The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

This document contains handwritten text that may be partially illegible due to age, penmanship, or deterioration of the medium. LLMC has scanned the material in the same format and page order in which it is maintained in the source document taken from the collection "Records of the States of the United States of America, a microfilm compilation."

Archivo General de México.

Tomo XXVI.

(not quite complete)

M. S.

Documentos

para la

Historia de Nuevo México.

1, 2, III

de 1535 — 1756.

Bancroft Library.

1880.

Tom. XXVI.

Capitulo 22 ....

Por Don Antonio de Otermin, Gobernador y Capitan General del reyno de Nueva España, en 1680.

Prosecucion del viage, y expedicion de Antonio de Espejo á el Nuevo Mexico.

Los Cosa Indios se dirigen á los Españoles hasta la provincia Jumanos, ó Patarabueyes: nacion numerosa, cuyas poblaciones estan formadas con mucha orden. Viven en casas de piedra de elegante construccion; los hombres y mugeres se visten decentemente con cierta especie de lienzo; son de estatura robusta, y por sus bellas costumbres se hacen mas recomendables, que las otras naciones de quienes se han tratado. Viven de la caza que es abundante. Son muy guerreros.

Continuan los Españoles su viage, y se encuentran con varios pueblos cuyos nombres no mencionan. Reciben asombrosamente á los Españoles; usan de vestido. Algunos de ellos ya son cristianos, convertidos por cuatro viageros que hace tiempo ahi residen

Mas adelante se encuentran con otro pueblo, que sale a recibirlos, adornados con penachos admirablemente compuestos

de plumas de aves; y vestidos con tu-
nicas de algodon de color azul y blanco,
como los usan los Chinos. Su trage
~~de~~ comun de hombres y mugeres es
de pieles de animales ingeniosamente
beneficiadas y dispuestas. No se sabe
el nombre de esta ~~poblacion~~ region por falta
de interprete. Enseñan á los Españoles
unas piedras de valor que demuestran la riqueza de sus metales
gue á en una provincia a cinco dias
de viaje hacia el Ocaso hay en abundancia. Acom-
pañan á los Españoles veinte y dos leguas
por su provincia, y llegan á otra, en
las riveras del rio grande, y con mas
poblacion, la cual les reciben con gran
humanidad, dandoles regalos dones, y
obsequiandoles con danzas; que es su
costumbre para con los huespedes. Los
Españoles no pueden saber el nombre de
esta provincia, pues su fertilidad, benig-
nidad de clima, y abundancia de me-
tales les hacen formar dictamen, pues
no tiene semejante. Las Españoles aqui
hallan á uno de los Conchos, quien
por señas hizo dió á entender, que
á quince dias de camino hacia el
occidente, hallo hay una laguna
en cuyas contornos se adiestran

muchas poblaciones, cuyas gentes usaban de vestido, y tenian abundancia de alimentos y vivian en casas de estrictura magnifica. Los Españoles no quieren ir, por tener que libertar á unos religiosos que habian quedado en la provincia de los Teguas, hacia el norte.

Los Españoles transitan quince dias por parages incultos, y grandes selvas, y habiendo caminado ochenta leguas segun su parecer, llegaron á una pequeña y casi desierta vecindad. Esta gente, no solo recibieron a los Españoles, sino les acompaña doce dias por las riveras del rio del Norte, hasta la provincia del Nuevo Mexico. Las margenes de este rio son tan frondosas, que por parages de cuatro leguas se extienden maravillosamente una union continuativa de sus arboles, entre los que se hace mas visible la copia de nogales y cepas, que ofrecen exquisitos nueces y uvas. Siguen dos dias su camino por esta selvas y se hallan con diez pueblos fundados por una y otra parte del rio; cuyas poblaciones, les pareció, sumadan como diez mil almas. Observaron entre esta gente demostraciones de urbanidad

y policia. Les dirigieron á ver por sus
pueblos, cuyas casas eran de cuatro
~~pisos de altura~~ altos, con sus salas
recamaras, retretes y otras piezas conduc
centes para abrigarse del frio. Gastan
camisas de algodon y se visten de pieles
de animales al estilo de los mejicanos.
Lo que admiraba era que estaban calzados
con botas de cuero muy bien dispuestas
y ajustadas. Las mujeres llevaban
su pelo elegantemente peinado. Cada
pueblo tenia sus capitanes ó caciques,
quienes hacian saber sus determinaciones
y decretos, ordenados al mejor regimen de
las republicas. Tenian muchos idolos, En
cada habitacion habia piezas destinadas
al culto del Demonio. Lo mismo que
los cristianos, con toda atencion colocan
la Santa Cruz en los caminos y otros
parages, con la mayor decencia. Tenian
unas capillitas muy pintados y adornados,
en los cuales se persuaden que pernocta
el comun enemigo, y dicen que les favorece
cuando caminan de un pueblo á otro.
Cultivan los campos con mucho esmero,
y fijan en las heredades, cuatro palos
con su techo, para el reposo de los la-
bradores cuando comen durante el dia.

El terreno es montuoso, ~~y abundan mas~~ principalmente con bosques de pinos.

Sus armas son el arco con flechas ~~muy~~ con pedernales muy aguzados en las extremidades; la macana, que es una asta ó palo largo con muchas y muy cortantes pedernales de una y otra parte, de forma que al primer golpe pueden dividir un cuerpo; sus escudos, ó broqueles, son de un cuero de toro sin curar.

Capitulo 24. (3½ 443)

Descripcion de la villa de Jaguato, y de las provincias de los Hubates, y de los Tamos, en donde termina Antonio de Espejo su expedicion.

Dr Bernardino regresa al lugar donde habia emprendido su expedicion, dejando al capitan Antonio de Espejo, nueve soldados, quien sigue su expedicion, caminando hacia el occidente. Camina veinte y ocho leguas y se encuentra con una provincia que segun su juicio contenia cincuenta mil habitantes. Entran los españoles a Jaguato, donde habia abundancia de harina, y les regalaron (á los españoles) cuarenta mil mantas de algodon, y entre otras cosas ricas piedras de plata.

Confiando el caudillo español en la susodicha gente siguió su marcha con solo cuatro soldados y un guia mandando a los demas soldados, y Cibolenses que le seguian regresaren á Zuñi con sus bagages. Se dirigió á unas minas de plata de las cuales tenia extensas noticias; estas distaban ~~unas cuarenta y cinco leguas~~ Camina cua-

senta y cinco leguas una buena y dilatada veta de plata en la cima de un monte, cuyo ascenso se hacia muy dificil. En el ambito tenian sus habitaciones en forma de barrios en numeroso pueblo, que con demostraciones de urbanidad y ~~amor~~ recibieron a los espanoles. Contribuian a la fertilidad de este terreno dos pequeños rios, en cuyas riveras se advertian muchas cepas cargadas de uvas en la mas bella sazon: y frondosas bosques de nogales que producian esquisitas nuices. El lino de este pais, se dá es parecida al europeo, y ~~seda con mucha~~ lo hay en abundancia. De aqui regresan los españoles a la provincia de Jaliña, adonde se encuentran con los demas soldados y aboleses que que habian partido desde Jaguato, sin novedad.

De alli á corto tiempo emprendió Dn Bernandino con el cuerpo de la expedicion, su viage por la Nueva Vizcaya: pero Antonio de Espejo siguiendo otro rumbo por las margenes del rio del Norte á las

sesenta leguas de camino se halló en el pais de los Quires, de donde distaba doce leguas por el oriente la nacion de los Hubatos, ~~de quienes luego que tocó no~~. Esta nacion se componia de ~~ci~~ ciento y cinco mil almas todas decentemente vestidas, yá de tejidos de algodon graciosamente pintados, yá de pieles de cabramontes ingeniosamente dispuestas y curtidas. Esta montuosa esta provincia, y abundan especialmente los pinos y los cedros: sus habitaciones, ó casas son de grande extension; tienen muchas de ellas cuatro altos, ó entresuelos con sus corredores en bella disposicion.

Distaba una jornada de esta nacion la provincia de los Jamos, que no permitieron á los españoles el ingreso en sus poblaciones, por lo que determinaron su vuelta á la nueva Vizcaya. Con efecto el dia 1º de Julio de 1683. comenzaron su regreso.

Capitulo 25 (3 fos.)

Expedicion de D. Juan de Oñate: Apoderase a fuerza de armas del pueblo de Acoma, y despues lo demuelle totalmente. Fundacion del Pueblo de S. Juan, y breve descripcion de la laguna de Cónibas.

Segun la Narracion que hizo Luis Tribaldo, natural de Toledo, á Ricardo Hacquito en el año de 1605.

Los españoles, en pequeño numero se acercaron alla población de Acoma (que esta en latitud de 32°. 40' norte), y fueron asaltados por los habitantes de este pueblo feroz cuando estaban divertidos en solicitud de algunas cosas necesarias, y dieron muerte al caudillo y seis soldados; por lo que hizeron los demas con gran dificultad, malamente heridos. Oñate indignado por esta tragedia, dirige parte considerable de su tropa al aquel pueblo y sitia al pueblo, y despues de algunos dias y continuos ataques, toma al pueblo matando á muchos de sus habitantes y cautivando á otros, y arruina totalmente sus edificios y habitaciones.

Pasar los españoles á otro pueblo mas numeroso, que atemorizado por lo que habia pasado con Acoma; no rehusaron prestar lo o de diencia al Rey de

España. Hicieron. Hicieron despues lo
mismo sin la mas leve violencia los
de otro grande y contiguo pueblo.

En aquellos paises funda un pueblo
con el nombre de Sr. Juan, y confirmando
el pacto de amistad, y confederacion con
los vecinos pueblos, se ocupo en la saca
de ricos metales.

En 1602. emprendio otro viaje hasta
el Rio Grande del Norte, donde fue recibido
con amistad: de aqui paso á registrar
la gran laguna de Bonibas, en cuyas
riberas Fr. halla fundada una poblacion
de tal magnitud que les parecio tendria
siete leguas de longitud, y dos de latitud.
Tenia magnificos edificios, que para
distinguirlos de otros contribuian gran-
demente la copia de jardines, bosques y
fosos, con que estaban cercados. No vieron
á ninguno de los moradores de aquella
grande republica, por lo que sospecharon
de ella, temiendo que aquellos barbaros
pudiesen conspirar á su destruccion, en
cuyo evento no se juzgaban suficientemente
fuertes para resistirlos. Mandaron los espa-
noles algunos espias a caballo, que entraron
á aquella dilatadisima vecindad, pasando
calles y grandes plazas, sin que alguno les

saliese al encuentro, hasta que llegasen á la plaza donde tenian sus mercados, y en este parage encontaron congregado innumerable pueblo, dispuesto y fortalecido para cualquier combate. Oñate determino dejar para otro tiempo la conquista de aquel pueblo, y regresar a Mexico. Hasta Fr. Baldo.

Despues de la espedicion del capitan Oñate, se dirigieron otras muchas al Nuevo Mexico, con las que se consiguió felizmente, que aquellas vastas regiones se sugetasen á bajo de un gobierno y religion.

Capitulo 26.

Descripcion novisima del Nuevo Mexico, sacado de los Comentarios de Fr. Alonso Benavides, Religioso Franciscano.

La villa de Santa Fé, metropoli del Nuevo Mexico está en la altura de treinta y siete grados del polo artico. Para caminar continuas á esta vastisima region desde el R^l de Minas de Santa Barbara en la Nueva Vizcaya se hace transito por la provincia de los Conchos, la cual se separa de la Nueva España

por la mediacion de un rio, que se de-
nomina con el nombre de esta nacion.
Desde Sta. Barbara a él famoso rio
del Norte media el espacio de cien
leguas, cuyo transito, peligrosisimo cier-
tamente, se hace por las naciones de
los Tobosos, Tarahumares, Tepoanes, Sumas,
Llanos, y otras gentes barbaras y feroces.
No usan vestuario alguno; viven discordes
entre si mismos insultandose mutua-
mente. Sus armas son el arco y la flecha.
Desde el rio del Norte hasta el Nuevo
Mexico hay cien leguas, en cuya estencion
habitan muchos indios que se conocen
con el nombre de Mansos, y Gorretas. Los
hombres andan totalmente desnudos,
y las mujeres se cubren con pieles de
ciervos ó cuando conduce á la honestidad.
Sus habitaciones son unas viles chozas
compuestas de ramos de arboles. Comen
carnes crudas sin perdonar aun las in-
mundas entrañas, y menudencias de
las fieras. Siguen despues los Apaches
nacion muy populosa. Desde esta pro-
vincia se camina para el rio del Norte,
desde donde comienza el Nuevo Mexico,
dilatandose cien leguas por el mismo
Artico.

Desde S. Antonio de Senecú primer barrio, ó Aldea de los Piros hasta el pueblo de San Geronimo en la nacion de los Faores, se avecindan muchas naciones en la disposicion siguiente: Comienzan desde el rio del Norte los Piros, gente de alguna cultura, y que andan vestidos; sus habitaciones son de lodo y cespedes: obedecen á sus capitanes, y viven civilmente: logran copiosas cosechas de maiz, legumbres, y algodon: el terreno es fecundo, su temperamento es benigno, y saludable: los rios les facilita el pescado con grande abundancia: poseen frondosas selvas, y bosques de arboles frutales de nogales, encinos y hermosisimos pinos. La principal poblacion, como tambien la provincia es conocida de los españoles con el nombre de El Socorro. Las minas de oro, y plata son muy fecundas algunas de sus vetas estendiendose hasta cincuenta leguas. A los Piros están contiguos los Febos, repartidos en quince pequeñas poblaciones, con dos parroquias ó Templos pulidamente fabricados, y dedicados al culto cristiano. De los Febos se pasa a los Tuires, reducidos a siete

pueblos con tres parroquias. Desde esta nacion, como tambien desde el rio del Norte diez hacia el oriente tienen su establecimiento los Tompires, distribuidos en quince pueblos, el principal de los cuales le llaman Chilili. Hay seis parroquias. Es muy arido y rigido este terreno pero tiene grandes salinas, diez leguas distantes de las minas del socorro. Hacia el norte á diez leguas se encuentran los Tanos en cinco pueblos: solo hay una parroquia. Por el mismo rumbo se les siguen los paises reducidos á una poblacion, en la que se halla una iglesia mas suntuosa y magnifica que las antecedentes. Aqui hace mucho frio y la tierra es muy infecunda. Siete leguas al Ocaso de este pueblo está la villa de Sta Fe, capital del Nuevo Mexico. Por el mismo rumbo hacia el rio del Norte, tienen su establecimiento en ocho pueblos, quiños, la nacion de los Feres. Tienen tres iglesias ó porroquias: su terreno es medianamente fertil. Mirando al hacia el Ocaso, ~~del otro lado del rio~~ á la otra parte del rio, habitan los Hemes: tienen dos iglesias. Los Picuries estan hacia el norte en las riveras del mismo rio, y siete leguas mas

adelante está la nacion de los Jaonis.
Caminando desde la provincia de los Luires
y del pueblo de de la villa de Santa
Ana, de la misma provincia, hacia
el Ocaso, se encuentra con el pueblo
de Acoma, que esta sobre unos elevados
peñascos, cuyo ascenso y entrada es difi-
cilisimo. Hacian la guerra contra los
españoles hasta el año de 1629, cuando
hicieron tratados de paz.
Treinta leguas mas hacia el occidente
habitan los Zunas en doce pequeños
pueblos: los campos son muy fertiles.
A la misma distancia de los Zunas
se halla la provincia de Moqui. Aun
cuando estaban en el gentilismos se vestian
con mucha decencia y honestidad. Su
ropa interior era de tejidos de algodon,
y la exterior de pieles animales, muy be-
neficiadas y compuestas. El terreno
es muy fecundo, y entre otras cosas se dá
el azafran. Hay higuras, ciruelas tempra-
nas, membrillos, tunas, nueces, sazo-
nadisimas bellotas y otras frutas. El
piñon se dá con mucha abundancia.
Hay muchas lagunas y rios, con abun-
dancia de pescados. Hay muchas fieras.
Hay ciervos de gran tamaño, que se

domestican, y sirven para el trabajo de las carretas. En el verano hace mucho calor excesivo; y en el invierno un frio rigorosisimo, que hiela a los rios, y a tal grado, que los carros y caballos transitan sobre ellos.

Toda esta region conocida con la denominacion de Nuevo Mexico está circundada por todas partes, de los Apaches. Desde el norte de la provincia de los Apaches caminando ciento y doce leguas hacia el oriente, estan los Xumanos, Tapies, y Jabotaos, los que confinan por el oriente los de Ayacai y la provincia de la Quivira.

Esta descripcion y noticias son extractadas de la Historia Fr Alonso Benavides, Religioso Franciscano, impresa en Madrid en el año de 1630.

1153

Extractos de

1 Documentos para la historia de Mexico sacados de los autos existentes en el oficio del Supremo Gobierno de esta Corte, que sobre el levantamiento del año de 1680, formó D. Antonio de Otermin, gobernador y capitan general del reyno de Nuevo Mexico.

En la villa de Sta Fé en diez de Agosto de mil seiscientos ochenta años, llegaron el alferez Nicolas Luceo, y Antonio Gomez, soldado, que venian huyendo, por haberse salido el enemigo alzado de la nacion Tegua. Habiendo llegado á la jurisdiccion de la cañada el Alcalde mayor Luis de Quintana avisó con los susodichos de que en el pueblo de Santa Clara habian muerto Sabado al amanecer á Felipe Lopez y a Marcos Ramos, soldados, que estaban con otros seis hombres y un cabo. El dicho Alcalde mayor Luis de Quintana avisa haber tambien recogido toda la gente de su jurisdiccion á su casa, y que en el pueblo de Santa Clara se han juntado mucho número de los cristianos alzados, asi de los pueblos de los Teguas como de los Jumes, y que en escuadras salen dichos indios a caballo é idan juntando los ganados, y haciendas de los campos, y casas

de los españoles, obrando con toda desver-
guenza.

En la dicha villa de Santa Fé en
doce de Agosto de mil seiscientos ochenta
años parecio el Maestre de campo, Fran-
cisco Gomez, á quien el gobernador y capi-
tan general despachó á reconocer los
pueblos y jurisdiccion de los Tegüas, y
cañada; y habiendo reconocido con los
soldados que le acompañaban dijo, que
toda la gente de los pueblos de los
Tegüas desde Tesuque hasta San Juan
estan alzadas y fortalecidos mucha
cantidad de ellos en el pueblo de Santa
Clara, y los demas en el arroyo de
Tesuque, y repartidos por los caminos
reales atajando el que passase persona
alguna, y han muerto á los padres
Fr. Luis de Morales, Fr. Tomas de Torres,
y se han llevado los indios de Santa
Clara, a la muger e hijos del capitan
Francisco de Anaya, y hallo muerto en
el pueblo de Pozuaque al capitan
Francisco Ximenez, á D. José Goytia,
á la muger y familia de Francisco
Jn Ximenez, y que no parecen Da
Petronilla de Salas, y ocho ó diez hijos
que tienen los tres varones ya mancebos,

y los demas chicos con hijas doncellas; y
que en el pueblo de Nambé está muerto
Sebastian de Torres, su mujer y otras per-
sonas; que en el pueblo de Sta. Clara
mataron los indios á Felipe Lopez y á
Marcos Ramos, y han robado los santos
templos, y las haciendas de ganado de
los campos, y saqueado las casas de los
españoles, y generalmente se han alzado,
y tambien mataron á otros dos mozos,
Christoval Valdeherrera y Bartolomé Griego:
que el declarante y sus compañeros mataron
á un indio; al cual aunque le amonestaron
y le requisieron por muchas veces que se
diera de paz, que no le querian hacer
mal, pertinaz y rebelde dijo: que queria
morir, é irse al infierno.

En la dicha villa de Santa Fé
en 13 de Agosto de 1680. el Señor Gober-
nador y Capitan General, D. Antonio
de Otermin dijo al efecto, que dispuso que por el peligro
manifiesto en que se halla su Señoria, como
la gente de esta villa, lo que puede
suceder en la iglesia y convento por
la poca fuerza de soldados que hay
y que el enemigo tira á acabar con
todo, y considerando los estragos que
habian hecho. &c. determinó su Señoria

de prevenir al R.do P.e Predicador Francisco
Gomez de la Cadena que consuma el
santisimo sacramento y saque las ima-
genes, vasos sagrados y cosas del culto
Divino, y cerrando de la iglesia y convento
lo pasé todo á palacio con su persona y
la del P.e F. Francisco Farfan, y que se
llame al sargento mayor Luis de Quintana
y a toda la gente que le asiste vecinos de
la cañada, y con los pocos caballos que
tuvieren y ganados, se resista la furia
del enemigo en esta villa dando aviso
al teniente general Alonso Garcia
para que envie el socorro que pudiere
de caballos y soldados, y luego se trin-
cheren, y troseren estas casas R.s poniendo
velas, y coronando las azoteas ~~con~~ de gente
arcabuceros, y las dos piezas de esmriles
se pongan en las punta de las casas
R.s cargados y bin prevenidos en sus
cureñas asentados á las bocas de las
calles para que se puedan alcanzas
los tiros que perjudiquen á la parte
donde cometiese el enemigo: todo lo
cual se dispuso y ejecutó luego sin di-
lacion ninguna.

* * *

Asalto de Sta Fé, y rechaza de los indios

En la dicha villa de Santa Fé en dicho dia mes y año su señoria el señor gobernador y capitan general, hallandose con notable cuidado de las voces que corrian de los haber muerto al R. P. Custodio, los religiosos y los españoles ya mencionados, y por decirse que tambien los indios Janos y Pecos, ~~se habian alzado~~ por quien se tuvo el aviso de la traicion y alzamiento, se habian alzado y ejecutado dichas muertes en el pueblo de Galisteo, y no haber venido en tres dias, como asimismo haber despachado á Lucas de Gamboa soldado con otra orden al Teniente General de las jurisdicciones del rio abajo Alonso Garcia, determinó hacer confianza de dos indios cristianos, el uno de ellos vecino de esta villa, y casado en ella, y el otro natural del pueblo de San Felipe para que como indios de dicha nacion, y que los suyos no les harian mal, inquiriesen y supiesen lo que habia pasado en las dos jurisdicciones de Janos y güeres, y que de todo lo que alcanzasen trageran razon con verdad y como cristianos prometieronles muchas dativas y haciendas todos agasajos en virtud de lo que prometieron de hacerlo, y fueron despachados en la confianza dicha, y estando

aguardandolos asi para saber lo que pasaba,
como por haber llevado otras cartas y ordenes
por si estuvieran vivos los alcaldes mayores
y otras personas, sucediendo que otro dia de
mañana se hugeron del campo del enemigo
los dos indios que fueron despachados con
carta para el P.e Custodio, y el alcalde
mayor, los cuales dieron la noticia que
todos los indios de los pueblos de los Pecos,
San Cristobal, San Lazaro, San Marcos,
y la Ciengay que contaban mas de 500
indios quedaban una legua de esta
villa, que venian a asolarla, y acabar
con el gobierno y todos los españoles para
quedarse con todo el reino por suyo, y a-
provecharse de las españolas, y de las ha-
ciendas, diciendo que yá habia muerto Dios
y Santa Maria que eran los que adoraban
los españoles, y que su Dios de ellos á
quien obedecian, nunca moria, y que el
dicho indio Juan Tagno que su señoria
habia despachado venia capitaneando
la gente alzada tan bien como todos ellos
como se vido; y que venian aguardando
á todos los indios Tegnas, Taos, Pecuries
y Apaches infieles para dar entre todos
cerco á la villa, y acabar dentro de ella
al gobernador y capitan general, á los

religiosos y á todos los vecinos. Al otro dia se descubria el enemigo en el llano de las milpas de San Miguel y casas de los Mexicanos saqueandolas con tanta des— vergüenza que se alojaron en ellas para poner sitio a la villa con la demas gente que aguardaban, y saliendo una tropa para reconocerlos, vieron al dicho Juan Fagno a caballo con una banda de ta— fetan encarnado que se conoció era Fiscal del convento de Galisteo, y con arcabuces, espadas y daga, cuera y toda arma de español, el cual fue llamado, y por aga— sajos entró á en la plaza de la villa á hablar con el su señoria el gobernador y capitan general, y diciendole como haria aquello cuando su señoria habia fiado en el, dijo: que ya no tenia remedio, que era verdad todo cuanto le decia de la muerte del Pe Custodia, y todos los demas espanoles y religiosos, y que los indios que venian con él, y los que estaban esperando venian á acabar la villa, y que traian dos cruces, la una colorada y la otra blanca, para que su señoria escogiese, que la colo— rada significaba guerra, y la blanca que desamparasen el reino, y su señoria les amonestó que excusasen la guerra,

porque no la habia buscado, y que se aquietacen que les perdonaria los delitos cometidos, como no faltasen á ser cristianos, ni perder la obediencia a S. M.: con esta respuesta haciendo menosprecio, y mofa recibieron en su campo al dicho indio con clarin y alaridos repicando de las campanas de la hermita de S. Miguel, con que viendo sus habitantes atrevimiento, y desvergüenza, y todo en señales de guerra, dando tiempo á que llegasen las otras naciones para acabar con la villa, despachó su señoria una tropa á desalojarlos de alli, y viendoles salir de la villa les acometió el enemigo, y travó guerra con ellos con tanta avilantés y furia, qué obligó á salir en persona al dicho Señor Gobernador y Capitan General con la demas gente que le asistia, durando la refriega casi todo el dia donde se mataron muchos enemigos por venir con los arcabuces, y las armas que habian quitado de los religiosos y españoles, y muy bien prevenidos de polvora y balas con que fortificados de las casas las tronearon, y pelearon todo el dia; y estando ya casi vencidos con mucho número de indios muertos, quitadoles cantidad de bestias, y pegadoles fuego en las casas para

acabarlos, les vino el socorro de los indios
Jeguas, Faos y Pecuries, que se arrojó por
otro lado de la villa con que fué fuerza
acudir su señoria al reparo dejando a
los Faos, y Pecos que estaban vencidos,
porque los que llegaban de refresco no
se apoderasen de la villa, y su iglesia
casi a puestas del sol con que se pusieron
en fuga dichos Faos y Pecos quedando si-
tiados los españoles y la villa de los indios
Jeguas, Faos, y Pecuries que desvergonzados,
y atrevidos ganaron una eminencia detrás
de las casas R.s donde hicieron su campo
disparando muchos arcabuzazos á la gente
que asistia en las casas R.s, y salia de ellos
a reducirles de paz, antes sí impidiendo la
cobraban mayor avilantés, y de esta suerte
estuvieron hechos señores del campo de las
sementeras y cosas de la villa que sagu-
aron hasta que pusieron fuego á la iglesia
abrasandola toda, y pegaron fuego á las
casas juntandose todos los dias mas y mas
gente en discurso de nueve dias que duró
el sitio hasta llegar á morir las bestias
y ganados que estaban dentro de las casas
R.s por haberles quitado el agua, que no
tuvimos en dos dias y una noche, con que
viendo era fuerza perecer encerrados, y que

los indios aunque por repetidas veces se les
habia reconvenido con la paz, era para
mayor avilantés suya, y que en fé de ellos
nos gritaron el agua, y se habian arrojado
dentro de la villa, casi dando la victoria
de que nos tenian vencidos, y que otro dia
moriamos todos, acordó su señoria, con las
personas de mejor experiencia, trabar
batalla campal con el enemigo otro dia
en su barranca, que era el mejor y mas seguro
medio morir peleando que de hambre y
sed encerrados dentro de las casas reales,
y dispuestos y ajustados otro dia al salir del
sol les avanzó su señoria con las pocas
fuerzas con que se hallaba, y é invocando
el nombre de la Virgen Santa Maria
los descompuso, y atropelló desalojandolos
de las calles, y casas donde quedaron des-
trozados y con perdida de mas de 300
indios, algunos arcabuces, cantidad de
bestias, y todo su pillage, y vagage, por
que fueron fugitivos mas de 1500. indios
de todas las naciones del reino, y fueron
prisioneros en las casas 47 indios que
murieron arcabuciados, habiendo declarado
la traicion, y que fue dispuesta de mucho
tiempo antes por los indios Tequas del
pueblo de Tezuque, y que ahora para

ejecutarlo tuvieron mandato de un indio
que vive muy lejos de este reino hacia la
parte del Norte que quedó por Teniente
de Pedro Luzenna cuando salió Moctezuma
por estas partes; y que este mandó que
fueran todos los indios en la traicion
y alzamiento, y que el que no viniese en
ello lo matasen luego, por cuyo miedo
todos convinieron.

En la dicha villa de (Santa Fé)
cabeza de este reyno y provincias en 21
de Agosto de 1680. D. Antonio de Otermin
Gobernador y Capitan General de este
reino por S. M.: resolvio que por lo que
habia pasado, marchar a la defensa
del pueblo de la Isleta, á donde se dice
que se hallan mas de mil personas,
y que de todas ellas no hay cien varones
que puedan pelear, y todas las demas
son mujeres y niños. La fuerza sale el mismo
dia y a vista del enemigo, para poder obrar
antes que recobre del descalabro que ha
tenido y acometa con fuerza en el campo,
y destruya ~~tanta~~ familia. Para esto el
Maestre de campo Francisco Javier, alcalde
ordinario de la villa de Santa Fé, y escri-
bano de la gobernacion y guerra de estas
provincias; reparte de ropa, [illegible]

calzado etc. entre los soldados, hasta valor de cosa de ocho mil pesos.

En el parage del arroyo de San (1½ leg.)
Marcos en 23 de Agosto de 1680, estando parado este ejercito en arbolado, el R.do estandarte, y su señoria en el cuerpo de guardia del ejercito trageron preso el sargento Bernalé Marquez, y otros soldados á un indio de nacion Tegüas cristiano que dijo llamarse Antonio, y es de los indios alzados. Estaba en el sitio de las casas R.l en asistencia, y en servicio del sargento mayor Bernalé Marquez, de donde se huyó, y fue cogido en la estancia de los cerrillos escondido en una milpa con sus armas de arco y flecha, ~~Habiendo parecido al gobernador~~ y habiendo parecido ante el señor gobernador, y su ladino dicho indio en la lengua castellana recibió juramento en debida forma de derecho. Le preguntaron el motivo de su huida y dijo, porque juzgaba que los españoles habian de perder, y si acaso no fueran vencidos que lo llevarian a otras tierras, y que el no queria salir de esta: que vió entrar a caballo en las casas de la villa, y en las casas R.l, á Nicolas de la Cruz el que llaman ~~Forga~~ Torra.

Despues de lo suso dicho habiendo salido de este parage marchando el dia 24. á poco mas de una legua de camino se descubrió una tropa de enemigos en dos mangas encima de unas mesas y peñascos haciendo humos de aviso, y llegando al pueblo de Santo Domingo se hallaron detras de la iglesia cinco cuerpos de españoles muertos, y señales dentro del convento de haber peleado, y muerto á los Padres Predicadores Fr Juan de Salaban, Fr Francisco Antonio de Lorenzana, y Fr José de Montes de Oca, cuyos cuerpos arrastraron dichos alzados, y los enterraron en la iglesia, donde sevió una sepultura grande de todos tres cuerpos, y que estaba la iglesia cerrada, y el convento y sacristia que todo se abrió; aqui hallaron las imagenes etc. como estaban de antes; todo se sacó y se entregó al poder de el R. P. Predicador Fr Francisco Gomez de la Cadena.- Este dia se paró á la vista del dicho pueblo, sin que se viese á ninguna persona de los alzados, y otro dia por la mañana al querer marchar el Rl se aparecieron unos indios de la otra vanda del rio del Norte, teniendo unas bestias, á la vista sueltas, y que estaban

pastando para obligarnos á ir á ellos,
y pasando un soldado llamado Juan
Ramos, reconoció ser grueso de dichos
enemigos que estaban de emboscada
los cuales le dispararon dos carabuzasos,
y viendo que eran descubiertas, y que no ha-
bian logrado su maldito intento, se leban-
taron todos de donde estaban ocultos, y
se vinieron á la orilla de dicho rio del
Norte que venia crecido, y no se vadeaba
mucha cantidad de indios de á caballo,
y mayor número de á pie haciendo mu-
chas demonstraciones de guerra, dando
muchos alaridos, y habiendose puesto
en marcha el ejercito pasaron muchos
de los enemigos a caballo, y de a pie á nado
viniendose en seguimiento del Bt.n en cuyo
camino encontraron á un indio cristiano
de nacion Tagino que venia con su mujer,
y otra india á alcanzarnos, y seguimos
por no ser traidor, al cual le salieron los
dichos indios, y le quitaron la mujer
y la otra india, y él se escapó huyendo
por haberles salido al encuentro algunos
soldados españoles que venian en la
retaguardia. Fuimos marchando hasta
el pueblo de San Felipe á su vista que
hay dos leguas poco mas donde paró el Bt.

y se halló el pueblo solo como los demas, y
no se vio indio hasta que iba poniendose
el ℔ sol que salieron algunos de á caballo
encima de las mesetas, y á otro dia al
amanecer se descubrieron mas los cuales
estubieron mirandonos, y así que marcho
el R.ᵗᵒ se arrojaron á nado algunos de á
caballo á reconocer el parage, y ver las lum-
bres y de allí se volvieron viniendo algunos
de espia á la vista del ejercito, de aqui
se marchó con todo cuidado y vigilancia
hasta la angostura de la casa de Cristoval
de Ssaya, á donde declaró el dicho indio
Antonio fue apresado en los cerrillos que habian
de alojar los enemigos que hay dos leguas, y
dando orden su señoria que todo lo eminente
se coronase de soldados de á calballo, y se
dispusiese la gente para recibir al enemigo,
fué pasando el R.ᵗᵒ prosiguiendo su marcha,
y se descubrió en las mesas mucha mas
cantidad de enemigos con golpe de caballa-
da, y ganados los cuales se estubieron
quietos y sin hacer accion ninguna, mi-
rando desde lo mas encumbrado la marcha
y R.ᵗᵒ á cosa de un cuarto de legua se reco-
nocio á una estancia de Pedro de Cuellar,
la cual se encontro saqueada y destrozada,
á poco mas de trecho se encontro con otra

casa del capitan Agustin de Barbajal,
donde se hallo la casa abierta robada
toda, y los ganados, y en la sala, y un
aposento de la casa muerto al capitan
Agustin de Barbajal, á su espora Dn.a
Damiana Rodriguez de Mendoza, habia
hija doncella, otra mujer y que sus hijos
y demas familia no parecio. Dallí á
poco trecho se llegó á la casa del capitan
Cristobal de Anaya donde se hallo la
casa robada, y los ganados y todos sus
bienes, y á él, su mujer, seis hijos y otras
personas hasta número de doce, todas
muertas desnudas y en la puerta de la
calle. Aqui se paro el ejecito habiendo
marchado mas de tres leguas, y mando su
señoria que se examinase el indio Lagos,
que se vino a incorporar á la salida de
Sto. Domingo, para que declarase todo
lo que supiere de las traiciones y designios
del enemigo, y que lo que despues acaeciere
se ponga asimismo por diligencia, y se prosigo
con todo cuidado hasta el pueblo de las Isletas.

En el [illegible]rage de junto á la estancia
del sargento mayor Cristobal de
Anaya en 25 de Agosto de 1680. para
la procesion de esta causa el señor
gobernador y capitan general hizo

parecer ante sí á un indio de nacion Jagua, cristiano que se vino entre los Rebeldes alzados apostados de la Santa Fé, á quien su señoria recibió juramento en debida forma, y dijo entre otras cosas; que habian prometido á cada indio, una india por cada español que matare; que apurados del trabajo que tenian con españoles, y religiosos, porque no les dejaban sembrar, ni hacer otras cosas de su ~~parecer~~ menester, y que los apuraban, se habian alzado; Que á ~~tres mugeres~~ cuando mataron al capitan José Nieto, á Juan de Lesba y Nicolas de Rey, y les robaron sus haciendas y mataron a sus mugeres, é hijos, reservaron tres de dichas mujeres, y que despues cuando fueron a pelear á la villa en compañia de los indios de otros pueblo, porque fueron matados seis indios Jaguas de Galisteo, y llegaron muchos heridos, quebrados los brazos y las piernas, y otras heridas se enojaron los indios del pueblo, y mataron á las dichas tres mujeres, y que supo que mataron á otra moza doncella, hija del maestro de campo Pedro de Leyba. Que el cantor Bartolomé quien le contó lo que há dicho, tambien le dijo, que de los Teguas habian traido de otros, que el indio ó pueblo que no se alzase

lo habian de acabar, y por esta causa
y ser cristiano, vino á alcanzar al gober-
nador y capitan general. Que a la vista
del R.t le salieron los indios y le quitaron
su muger y á otra india. (54)

Deste parage salimos (2 R.t)
marchando el dia 26 para el pueblo de Jandía,
llegamos al hilo y lo hallamos despoblado
de gente, cerrada y trancada la puerta
de la iglesia, abierta la porteria, y entramos
adentro del convento, y se halló solo, des-
trozas sin puertas las celdas, y saqueado
todo, y la iglesia quitadas las imagenes,
y solo en el altar mayor una hechura
de talla de cuerpo entero del S.r S. Francisco
quebrados los brazos á hachazos. La iglesia
estaba llena de paja de trigo para quemarla,
empezaba á quemar por el coro. Pasó
el marchando el R.t media legua ade-
lante del dicho pueblo, habiendo cami-
nado poco mas de tres d aquel dia; y antes
de parar se descubrió por los altos, y
lomas mucha cantidad de indios á
caballo y de á pie, comenzaron á dar
alaridos y dispararon dalos con un arcabuz;
tenian mucha cantidad de ganados y bestias,
Dº mando cincuenta soldados a pelear
con ellos; pero viendo que los indios se

huyian y que la iglesia estaba empezada
a quemar, pegó fuego al pueblo, y reconoció
que el guardian del convento, y otro religioso
sacerdote que asistian allí se habian es-
capado saliendose para el pueblo de la
Isleta. De aquí se marchó para la es-
tancia de Da Luisa de Trugillo que hay
de tres leguas, aquí pasaron querian pasar
a nado al otro lado del rio del Norte unos
soldados para recoger una cantidad grande
de vacas, pero llegó primero el enemigo
y recogió todo. Se marchó otras tres
leguas a la hacienda de los Gomez, sin
ver mas enemigos, y en todo este camino
desde el pueblo de Jandia hasta esta es-
tancia, todo esta desierta y robado de
todo, y destruido pues habia muchas haciendas
por este camino. Jendo marchando
se cogió un indio, quien se apresó, y ex-
aminó a caballo, este declaró, que el te-
niente general de aquellas jurisdicciones
y los religiosos que habian estapado
así del partido de Jandia, como de los
Omes, y Isleta se habian congregado
el dia ab del alzamiento en el pueblo
de la Isleta, y que de allí salieron
-todos con todos los vecinos sin que
quedase ninguno para el Paso del

Rio del Norte saliendose al Parral, mandó su señoria asegural dicho indio, y otro dia siguió su marcha para el dicho pueblo de la Isleta, y posando á el lo halló despoblado de toda la gente naturales, y sin persona ninguna así religioso como vecinos. Con que viendose su señoria sin dichos espanoles, y su R.l pereciendo de bastimentos y caballada, y. que no se podia socorer á persona ninguna, y habia 20 dias y mas que marchaba la gente que seguia al dicho teniente del rio abajo, acordo marchar para dar aviso á los de adelante, lo que hizo desde la hacienda de San Francisco de Valencia, y alcanzaron á toda la gente y á fuerza de todo lo poblado del reino, 6 leguas adelante en el parage que llaman de Fr. Christoval donde se le mandó por su orden hiciesen alto y le vino el aviso con el dicho teniente, y su señoria para la mejor determinacion de lo que se debe hacer mandó se examine al indio que se cogió.

(1 f.)

En el parage de la Lamilla jurisdiccion del socorro en 6 de Setiembre de 1680. se examinó al indio

que habian agarrado en el camino. Dijo que se llama D. Pedro Gamboa ó Namboa, natural del pueblo de Alameda, y su edad será mas de 80 años. Se le preguntó la causa del levantamiento de los indios; y dijo que há mucho tiempo, que porque castigan á los hechiceros y é idolatras, trataron lais naciones de los Teguas, Taos, Pecuries, y Pecos Xemes, de que se alzacen, y matan á los españoles y religiosos, y que hasta la ocasion presente estubieron disponiendo la ejecucion de ello. Se le preguntó que hibia oido en las juntas, y otras cosas; y dijo que no habia estado en ninguna de las juntas; que no sabia mas de lo que habia oido, que en que no quieren religiosos, ni españoles los indios. Se le preguntó que sabia de los españoles y religiosos que estaban juntos en el pueblo de los Isleta; y dijo: que es verdad que dias pasados se juntaron en el dicho pueblo de la Isleta, y los españoles sin que haya quedado ninguno se fueron saliendo del reino, y se llevaron sus haciendas, y que no pelearon con ellos, porque toda la gente habia

ido con los demas á pelear á la villa, y acabar con el gobernador y capitan general, y toda la gente que le asistia, y declaró que es tanto el sentimiento, que todos los indios tienen en su corazon desde que se descubrió este reino de que les quiten los religiosos y los españoles los idolos, y sus hechizerias, é idolaterias que de los viejos se vá heredando de unos á otros las cosas de sus antiguedades, y este sentimiento lo há oido hablar desde que tiene uso de su razon

(317)

Despues de lo susodicho pareció ante su señoria un indio llamado Pedro Garcia, y dijo: que se acuerda distintamente que le contaron los capitanes de Fanoantes del alzamiento que querian, y habian tratado desde hacia mas de doce años, porque sintian mucho que los religiosos y espanoles les quitasen sus idolos, bailes, y supersticiones.

Luego incontinenti en el dicho dia y mes y año, su señoria el gobernador y capitan general, habiendo parecido ~~ante~~ en su presencia el maestre de campo Alonso Garcia, teniente general de las jurisdicciones del rio abajo, quien sin orden

ni aviso de su señoria marchando con
cantidad de soldados españoles, se puso
en camino saliendo de su jurisdiccion de
lo poblado de este reino seis leguas hasta
el parage que llaman de San Cristobal,
* á donde por aviso mio que despaché 4
hombres para que lo alcansasen á él, y á
los demas, y que revolviesen al pueblo de
senecú que es el potrero de la jurisdiccion
y que me socorriera con algunas cabezas
de bestias para el ayudo de mil personas
que van marchando en este ejercito, para
que juntando y incorporando la gente
de mi cargo con la que salió en siguí-
miento del dicho teniente general, se
tratare y confiriere lo que conviniese al
Rl. servicio en la defensa de este reino por
no haber hallado antes al susodicho juz-
gado siempre estarian todos atenidos
en el pueblo de la Isleta, y para que
se sepa ajusté la materia, y que causas,
ó con que ordenes salió marchando el dicho
teniente
general, y se le haga culpa y cargo por
este auto mandó que sea presa su persona,
y no salga de este Rl ejercito hasta la
determinacion de la causa, porque con
su descargo se proceda á lo que se hallare
por derecho, y este auto se le notifiqué en su

presencia el escribano de gobierno y guerra
firmando su respuesta al pie de él, para
que siempre conste, así lo proveí, mandé
y firmé ante el escribano de gobierno
y guerra= D. Antonio de Otermin= Ante
mí, Francisco Javier, escribano de go-
bierno y guerra.

El Maestre de Campo Alonso García
juntó claramente que lo que
había hecho estaba bien. Les faltaban
bastimentos y municiones; temían
a los mismos indios de la Isleta,
que se habían aliado con los demas pueblos.
determinó
Marchar hasta topar los carros que vienen
escoltados con 30 hombres
con las limosnas á esta Santa Custodia,
para hacerse de pertrechos de guerra, y
juntarse con estos treinta hombres, ~~Luego~~
~~tenía intención de~~ pasar luego á Santa Fé para
ayudar á su señoría. ~~Pero~~ llegaron por
tantas personas la noticia de la muerte
de su señoría el ~~capa~~ gobernador y capitan
general y todos los españoles de la villa
que otro modo
de Santa Fe. ~~Se no~~ Llegaron los carros
~~y escolta cuando yá estaba aquí su~~
~~señoría el gobernador y capitan general D. Antonio~~
~~de Otermin, quien salió á encontrarlos.~~

El 6 de Setiembre de 1680 yendo mar-
chando su señoría con el ejercito al parage

una legua mas allá del pueblo de la Lamilla se descubrió una polvareda en la cual se ~~descubrió~~ reconoció venir cantidad de hasta 30. personas de á caballo, y reconociendo quienes podian ser se vió que era el maestre de campo de Riva, Cabo y caudillo de 30 hombres que su señoria habia despachado á escoltar y convocar la hacienda de las limosnas que S. M. dá á los religiosos ministros de estas provincias, que se conducen en cabos, los cuales vienen á cargo del R. P. Predicador Fr. Francisco de Ayeta, comisario del Santo oficio, Padre de esta santa Custodia, Visitador general de ella, y Procurador general de ella, y vecinos de este reino

En este parage y plaza de armas que llaman que llaman de San Christobal en 13 de Setiembre de 1680. que dista de la villa de Santa Fé cabecera de estas provincias mas de 60 leguas; D. Antonio de Otermin gobernador y capitan general de estas provincias del Nuevo Mexico por S. M.: expone en publico todo lo que le habia pasado á el ~~y su~~, ~~de~~ á los pueblos etc. y convoca, á los capitulares del cabildo, los cabos de guerra actuales, y reformados,

y todas las demas personas nobles y
determina si conviene volver sobre dicha Je, ó que no,
beneméritas, para que con sus determi-
naciones y pareceres con tan grandes ser-
vidores de S. M. conferida la materia,
se determine lo que convenga siguiendose
al pie lo que se resolviere, y luego sin
dilacion ninguna lo haga notorio
el escribano de gobierno.

Los reverendos padres, predicadores y
difinidores ministros guardianes, por
una parte; los maestres de campo
por otra; etc. habiendo considerado el caso
expusieron entre unos y otros:

Que habiendo el enemigo habia retirado
á lo agrio y penoso de las sierras donde á
ellos les sirve de fortaleza. Que considerando el hambre y desnudez que sufrian,
los clamores de tantas mugeres y niños
que perecian sin remedio, ó de hambre,
ó a manos del enemigo en esta cam-
paña desierta, y tan pisada del enemigo,
las haciendas quemadas y demolidas las
viviendas, sin bestias para la defensa
del reino, que es el principal nervio de
la guerra, pues á los mas obliga traer
sus mugeres é hijos marchando á pie;
que hoy se halla este ejercito sin el conto
mantenimiento de un poco de maiz,

+ con la qu
nada, mu
que nuestro
cion allí a
que opina
mejor ho

pues donde hoy hay mas de dos mil y
quinientas almas entre ellas poco mas
de cien soldados, y todo lo demas de
mujeres y niños no se hallaran 20
fanegas de maiz, y el mas cerca bas-
timento, en poder del enemigo, mas
de 40 leguas. Que considerando los daños
que hicieron los indios en las demas juris-
dicciones de 34 pueblos y en las estan-
cias y casas de españoles. Que milagrosamente
ha escapado la gente, que hoy se halla
en este ejercito á donde consta nos falta
el Prelado cabeza de esta iglesia 18
Ministros sacerdotes, 2 Religiosos legos,
que hacen número de ~~24~~ 21, y mas de
380. personas españolas, hombres, niños
y mujeres con alguna gente de servicio,
entre los casados son 73 españoles de
tomar armas que todos han perecido.
Que estaban rendidos de cansansio y
falta de sueño de que algunos van en-
fermando. Que no hay mas de 36 hom-
bres aviados de armas de su persona,
sin tener ternos de armas los demas, ~~y~~
~~que las le~~. Que ~~dsados los sabiendo dicho~~
~~á todos los sulderados~~ le conste a V.S.
y á toda la gente que estuvo en el sitio
que por referidas veces estando peliando

con los alzados dijeron, que no habia de
escapar con vida ninguno de todo el reino,
porque el que escapara moriria en las
conversiones de los mansos por estar yá
avisados. Iten como dicho es estar á las
puertas del invierno que no se puede
hacer nada por los rigorosos tem-
pestuosos de estas partes de into-
lerantes frios, nieves y yelos, incomo-
didades en que en sana paz se mueren
y consumen los ganados, y caballadas, que
dandose helados en los campos y hoy se
halla en este Reyno con algunas personas
de mucha edad. Iten hoy se hallan
muchos ladinos con la experiencia
de 80 y tantos años de comunicacion
con los españoles, agiles á caballo, y que
mandan el manejo de armas de
fuego como cualquier español con el
conocimiento de todo el terrestre del
reino, y muchos de ellos con el de toda
la Nueva España desde la Veracruz
hasta Sonora, y el número de todo
el gentío de naturales que hoy se halla
en el Nuevo Mexico de los Apostatas
alzados, no es tan corto que no pase
de 16 mil almas, sin las naciones in-
fieles de su amistad, y communicacion

que es tan copiosa el gentío al cual
nó se puede poner número, porque
coge toda la redondez del Nuevo
Mexico, y en parte se dilata mas de
dos cientas leguas de la villa de Santa
Fé. Que el gobernador tiene dos heridas
en la ~~casa~~ rostro (del sitio de Santa Fé).
Que se habian de congregar todos los
algados, y aun convocar en su ayuda
las naciones del gentilismo. Que de
150 hombres que se hallaba de poder
tomar armas, no se podian armar
50 ó por falta de ellas: Que este le-
~~Que seria conveniente fortificarse~~
~~en algun punto apropósito~~
vantamiento, porque en la mayor
quietud y sosiego del reino todos en
general se alzaron en un dia y una
hora que por milagro de Dios no aca-
baron con todo como era su pretension;
y habiendose de volver al reino ha de
ser en forma de conquista con gente,
armas y pertrechos y guarnecer lo que
se fuere reduciendo al yugo del Santo
Evangelio. Que no seria prudente vol-
ver á Santa Fé, ~~sino~~ ~~sino~~ Que
se suspendiese la salida hasta dar
cuenta á V Exª, y que en el interin

se congregase la gente, y que se alistase en el parage que eligiese por mas apropósito.

Y conformandose con dicho parecer, el gobernador hizo lista de toda la gente española, y se halló haber 1946 personas de todas edades, las 155 de tomar armas, y 471 bestias caballares y mulas. † Porque resolvieron ranchearse entre las conversiones de Guadalupe y San Francisco esperando los ordenes de V Exª y el socorro que fuese servido de hacerles, á cuya solicitud vino personalmente dicho Pe Procurador general Fr Francisco de Ygeta con poderes de todo aquel reino para representar sus necesidades, y el socorro que será menester para volver á recuperar los 34 pueblos perdidos, á quien parece se debe pedir memoria especifica de lo que será necesario para dicha restauracion, y siempre parece será necesario para dicha restauracion que se forme un presidio de 50 hombres pagados, por ser en conformidad de la 6ª. cedula de poblaciones, y nuevas conversiones, en que se

† (de aquí sigue a la foja 79)

Porque estas
Porque etc, y
Dictamen
del 7 de Enero
en Mejico,
comensaron
linea ...
de ...

capitan general Antonio de Otermin, con 12 hombres sin delacion ninguna
sale para la Salineta, el (el compañero Egea)
En el parage de la Salineta cuatro leguas
de la conversion de nuestra Señora de Guadalupe
del paso del rio del Norte en 18 de Setiembre
de 1680. D. Antonio de Otermin gobernador y
capitan general de las provincias del Nuevo
Mejico por S. M. dijo: que habia caminado
mas ó menos 60 leguas del parage que llaman
de San Cristobal hasta este de dicha Salinete
en busca del M. R. P. Visitador general Fr.
Francisco de Ayeta Padre de esta Santa Custodia
procurador general del R.l haber de limosnas
de S. M. para que con su piadoso zelo le socorriese
con bastimentos etc. para mas de dos mil y quinientas
personas, q.e que destrozadas por los indios, habian
salido marchando ál amparo de su señoria. El
gobernador y capitan general, sin atender al ma-
nifiesto de su persona, dejando en su lugar á los
maestres de campo Francisco Gomez Robledo, y Lo-
renzo Garcia, marchase con 12 hombres tanta can-
tidad de leguas de tierra toda poblada de los bor-
bares ~~indios~~ enemigos Apaches hasta llegar á
las nuevas conversiones del rio del Norte, á donde
se hallaba dicho M. R. P. Comisario Visitador, asi
para conseguir dicho socorro. Hallóse en el dicho
parage que venia á la ejecucion del socorro dicho
M. R. P. Francisco de Ayeta con 24 carros cargados
con de bastimentos, y otras cosas de ropa y vestuarios

para socorrer las necesidades de tantas espan
y niños de las familias robadas del enemigo, y p
estar crecido el rio del Norte por las muchas aves
de nieves y aguas, y haber salido de Madre, y d
ramandose por todas las vegas caminos y ánco
para ver si podia vencer tan grandes dificultade
de no poder rodar dichos carros por tantos atasca
pues las bestias en que caminó dicho gobernador y
capitan general, y los soldados que le seguian se
tascaban en los caminos hasta las corbas; sin es
bargo, al llegar al dicho parage de la Salineta como a la
dos de la tarde, el dicho R. P. Comisario Visitador, s
arrojó en persona á pasar el rio del Norte con
primer carro de bastimentos y otras cosas; el cua
despues de trabajos y riesgo de vido atravesó el r
pero maltratandose muchas cosas, pues el agua
rio llego hasta taparle las ruedas.

En este parage de Salineta del rio del Norte jurisd
cion de Nuevo Mejico en 22 de Setiembre de 1680, á instan
del comisario visitador general Fr Francisco de Ajeta, p
su señoria al rio para ver la cantidad de bastimento
en los carros, en este dicho parage como en las oficin
del convento de nuestra Sñā de Guadalupe del Paso, y
vió que habia en los carros y dichas oficinas, 400 fanega
de maiz desgranado, 400 reses vacunales; y luego dispus
dicho R. P el que se pasase á casas grandes, y Faraluma
las mas partes que convenga a comprar todas las cantidad
maiz y carneros, para que no falte el sustento de tanto número de gen

118-

dispone que todas las fronteras haya presidios pagados por reconocer, que faltando esta prevencion, siempre estamos dispuestos á tan lamentables sucesos, como el que hoy se experimenta, y parece que dicho presidio será muy conveniente se funde del rio del Norte acá, en el parage que se digiere por mas aproposito entre las tres conversiones que han quedado de aquella Custodia llamada la Soledad, Guadalupe del Páso, y San Francisco de las Zumas, y que en el puesto que ~~se digiere~~ eligieron se hayan de congregar precisamente todos los españoles, porque de estar desunidas las familias en la provincia della Nuevo Mexico y a tanta distancia los pueblos y estancias como de 30 y 40 leguas ha sido la causa de haber ejecutado tan á su salvo los enemigos, la conjuracion sin poderse socorrer los españoles unos á otros. Y que dicho parage donde se congregaren se ~~extienda~~ entienda ser jurisdiccion y cabecera de la Nueva Mexico, de donde hallandose con la prevencion necesaria se podrá castigar á salir

los rebeldes, y recuperacion de lo perdido, y servirá juntamente de defensa al reino del Parral que se halla hoy con mucho riesgo por ser muy verosimil, que estos indios alzados se junten con las demas naciones de los gentiles, y por ser aquellos tan practicos en dicho reino de la Vizcaya, y tan habiles para manejar armas, y caballos, unidos con los gentiles nos podran hacer mucho daño; y en dicho puesto del rio del Norte acá podran ser socorridos los nuestros y los misioneros con mucha mayor prontitud, y al rio del Norte le servirá de ante murdlla, demas de haber otras muchas naciones de gentiles en que poder emplearse el santo ministerio Apostolico de los Misioneros; y considerando que es muy necesario que dichos indios alzados sean castigados, porque no quede tan perniicioso ejemplar de que han dado bastante causa para ser subjugados por fuerza de armas, especialmente siendo rebeldes y apostatas, y que deben ser reducidos al gremio de la Iglesia por todos

los medios posibles, se deben dar por
V Exª todas las disposiciones convenientes
para que sean reducidos, y vencidos que
sean por los nuestros, compelidos ádonde
el gobernador les señale con que sea cerca
del rio del Norte, sin dejar de por medio
naciones de gentiles, como lo estaba por-
ahora la de los apaches; y que para
asegurar el que no vuelvan les traigan
la chuzma de mujeres y niños y que
se hagan las poblaciones cerca del pre-
sidio, para que puedan ser castigados
siempre que hubiera cualquiera altera-
cion, y por ahora mientras dicho Pe
Procurador general no hiciere repre-
sentacion de las cosas que son necesa-
rias sean socorridas los vecinos de
dichas provincias: ~~debiendose estar~~
~~en la inteligencia~~ para en cuenta de
los gastos que con ellos há hecho y
se van haciendo por dicho Pe. Pro-
curador general con los ocho mil pesos
que tiene suplidos al Gobernador
el capitan José de Vetas, de que hizo
escritura el tesorero de la casa de mo-
neda por haber llevado los empleos de
su importancia dicho Pe. Procurador,
los cuales se lo paguen de esta Rl caja,

que son los efectos mas prontos que se pueden discurrir: debiendose estar en la inteligencia de que aquellos miserables hombres no tienen hoy recurso de donde poder sustentarse, y sus familias, por haber quedado en poder de los enemigos todas sus haciendas; y los mas de ellos con el dolor de haber pasado los rebeldes á cuchillo sus mugeres é hijos, que todo promueve á la piedad, que será muy acepta al Rey d nuestro Señor, cuya voluntad tiene repetidas veces esplicada de cuanto desea el fomento de las nuevas conversiones, y propagacion de nuestra santa fé catolica, dando ordenes para que se gaste en ello todo lo que fuere necesario sobre que Vsexª con su gran zelo, piedad y prudencia resolverá lo mas conveniente.

(fo 80)

(~~fisnado~~). Mexico. Enero 7 de 1681

(firmado) Licenciado Martin de Solis Miranda

80

Extractos de una carta de N. P. Francisco de Ajuta al Excmo. Señor Virrey.

(82)

diga. (Señor Excmo) que hoy se halla

aquel miserable reino totalmente des-
truido, y arruinado por las execrables
tiranias quellos barbaros ejecutaron
en las R.s vasallos, y fieles Ministros
Evangelicos, tanto que milagrosa-
mente han podido mantenerse los
que han quedado, como todo consta de
los autos originales que passe en manos
de VExa. para cuya recuperacion el
Cabildo y Regimiento de Villa de
Santa Fé cabecera que fué de aquel
reino, me encargó la instruccion
poder que con la debida solemnidad
presénto, en que expresa los generos
que seran precisamente necesarias
para formar ejercito, y hacer nueva
conquista, y reduccion de los barbaros,
donde se reconoce el zelo en el servicio
de ambas magestades, pues no se duda
que como tan leales vasallos la eje-
cutaran con todo esfuerzo.

En dicha instruccion faltan algu-
nos pertrechos muy utiles y necesarios
para la guerra, como son arcabuces,
polvora y balas, y así se ha de servir
VExa. de mandar se remitan 200.
arcabuces de chispa de los que hubiere
en esta R.l armeria, asi para los po-

bladores que han de entrar á esta conquista, y soldados de compañia que han de asistir dèpie en el presidio que se formare, como para que el Gobernador y Capitan General de aquellas provincias los tenga de reserva en sus casas Reales y seis mil piedras castellanas.

Asimismo son necesarias 250. Espadas hojas cortadas para los soldados de á caballo, así del presidio como de los pobladores que entraren á tierra dentro.

Treinta quintales de polvora, y los balas que V.Exª fuere servido de remitir para que esten de reserva, y no falte este pertrecho tan necesario en la guerra, y las balas que les corresponden.

Y considerando los crecidos gastos que causará á la Rl Hacienda la nueva reduccion y conquista de estos barbaros, me ha parecido representar a VExª. que mi sagrada religion por haber servido á S. M. ha tenido á su cargo la administracion de los carros en que se conducen las limosnas que su catolico y Rl pecho hace cada trienio á los Religiosos Misioneros que en dichas provincias han asistido, cuyo monto es de 61440 pesos.

cantidad
ada de limonas,
porta, 2048 o

y deseando continuamente el zelo santo que le asiste en el servicio de ambas Magestades parece que V.E. servido se pudiera abbitar el medio que en su nombre ofrezco, cuales, que el tercio de se dé á los Religiosos que han quedado, y hubieren de asistir á esta faccion para su sinodo, y congrua sustentacion, y los cuarenta mil novecientos sesenta de las dos terceras partes restantes sirva para ayuda á los precisos y crecidos gastos que se consideran causará la nueva conquista, pues ejecutada y concluida (mediante el favor Divino) ha de volver mi sagrada Religion á conducir en dichos carros las limosnas á los Religiosos que se acrecentaren para la administracion de los santos sacramentos en tan dilatadas provincias. Y para eso es necesario la conservacion de dichos carros, sus mulas y sirvientes, y tambien para que en el interin se conduzcan las limosnas y bastimentos á los Religiosos que en ellas han quedado. En que es muy digno de advertir, que si una vez se desbaratan los carros echandolos al traves, y vendiendose las mulas, le será de muy grande costa á mi sagrada Religion el volverlos á poner en forma: entendiendose que conforme se fuere adelantando la conquista, y nueva reduccion, será

preciso aumentar los Ministros Evangelicos para que puedan dar suficiente pasto espiritual, y consecuentemente como estos se fueron aumentando, será necesario aumentar los estipendios.

Tambien pongo en los ojos, y altisima comprehencion de V. E. el servicio que procuré hacer á su Magestad en el socorro que necesitaba aquella miserable gente que se hallaba mas peligrando á morir á manos del hambre, y desconsuelo que la afligia, que al rigor de los barbaros que la incidiaba; en cuya atencion hallandome en el Paso del Rio del Norte con los carros de mi administracion, atropellado con los riesgos que me amenazaban sus crecientes, me arrojé con uno en que llevaba bastimentos y generos para aliviar su desnudez y necesidades, y como consta del testimonio que asimismo presento dado por el dicho cabildo Justicia y Regimiento en el R.l y plaza de armas que tiene firmada para defensa y custodia de las mujeres y niños que conduce, y pudieron escaparse de la tirania del enemigo;

llevaba en dicho carro, y otros 12000 en generos y ropa, los ocho mil pertenecientes al Capitan José de Retes para algunos vecinos de aquel reino á credito de su Gobernador y Capitan General de que sé otorgó escritura en esta ciudad en virtud de su poder, y los seis mil pesos restantes de generos en especie que yo habia pedido, y llevaba para los Religiosos de aquellas provincias, que no los recibieron, y se me deben pagar para satisfacerlos á las personas que me los prestaron.

Quatro cientos pesos que pagué al Sargento Valerio Cortes, vecino del Rl. de S. José del Parral por doscientos arrobas de lana que le compré a dos pesos cada una, para que las mujeres hiciesen algunos tejidos de sus manos para tapar su desnudez y la de sus hijos.

Mil seiscientos cincuenta bacunas que consta de los autos, dejé compradas para el sustento de dicha gente de 165 dias á rayon de 10 reses en cada uno, que corrieron desde 17 de Setiembre del año proximo pasado, y cumplieron en fin de Febrero del presente, y se

compraron dichas reses á razon de cuatro pesos cada una, que importan 6600 pesos.

Ocho mil doscientos y cincuenta pesos que los montaron 1650 fanegas de maiz á razon de 5 pesos cada una para dichas raciones en el tiempo referido á diez fanegas en cada un dia, cuyo costo tuvo dicho genero, por la distancia de donde se condujo hasta á aquel Rl cuyas partidas de lo assi gastado (como todo consta de los autos y testimonio citado) importan 29250. pesos. Y respecto de que en la cuenta y relacion jurada que tengo exhibida ante oficiales Rs. de esta Corte de los reales que se me entregaron de la Rl caja de su cargo para llevarlos al mio á la provincia de la nueva Mejico, me hago de alcance liquido 9625 pesos que resontrados del monto principal de estos gastos restan 19625 pesos los cuales se ha de servir VEx.ª de mandar se me libren y paguen por dichos oficiales Rs. assi para satisfacer al dicho capitan José de Retes mediante la escritura otorgada á su favor,

como para pagar á otras personas,
diferentes cantidades que á mi credito
supliron para la compra de los
granos, y generos referidos. En que es
muy digno de considerar que en estos
gastos de socorro, ha consistido el
conservar hoy mantener aquel pe-
queño R.no para refrenar en parte
las continuadas hostilidades de aquellos
barbaros, y en que no se incluyeron los
que se hicieron desde el dia 25 de
Agosto del año proximo pasado
que hice el primer socorro envian-
dola gente con la primera noticia
á Sibora la que habia quedado
viva, y procurar saber del Gober-
nador y Capitan General por haber
sucedido le habia muerto el enemigo,
sin haberseme bulto las mulas, ar-
cabuces, armas de caballos y otras cosas
necesarias con que avié á los soldados,
cuyos pertrechos pertenecen á la defensa
de los carros. Ni menos dejaron de ser
muy considerables los gastos de diez
correos que despaché asi de esta ciudad
de Mexico, como a las provincias de
Sonora, y la Nueva Vizcaya, todos
a diligencias conducentes al presente

reparo que necesitaban las afligidas
del Nuevo Mexico: en que no ha sido
gravada la R.l Hacienda por ha-
berse hecho, y suplido de prestamos
que á mi disposicion y agencia hi-
cieron algunas personas celosas del
servicio de ambas Magestades, cuyo
monto me han perdonado.

Y se debe advertir que el socorro
que está hecho de los bastimentos
que van expresados llegará solo hasta
fin de Febrero de este año, y aquella
miserable gente es necesario que tenga
con que alimentarse, para lo cual
es menester en lo de adelante pre-
vencion de viveres, y mantenimiento,
y que se encargue á persona de toda
satisfaccion para que los compre
y conduzca hasta el rio del Norte
con la brevedad y precision que el
caso pide, pues mientras llega el mes
de Agosto, que es cuando han de salir
á esta empresa, para cuyo tiempo se
han de entender las 2 mil fanegas
de maiz, y el ganado que se pide en
la instruccion, es forzoso fomentarlos
con el alimento natural para
la conservacion de la vida.

En la junta general de hacienda
en 24 de Enero de 1861. habiendo visto
la consulta y pedimento del visitador
y procurador general Dr. Francisco
de Ageta, se resolvió de comun a-
cuerdo que su excelencia de sirva de
nombrarle á dicho Pe. Procurador
para que vuelva á aquella provincia,
y lleve el socorro que está concedido
para la restauracion de ellas, y
señale y asigne personas de satisfac-
cion, y experiencia en quienes puedan
los jueces oficiales Rs. de esta corte dar
credito, y librar las cantidades que
fueren necesarias para dar entero
cumplimiento á lo referido resuelto,
pues de entregar la administracion
de este socorro a otra persona que
no sea el Pe Procurador General, es
aventurar negocio de tanta conse-
cuencia, y mas hallandose tan acre-
ditada la persona de dicho Pe. Pro-
curador, y las experiencias que se
tienen de su obrar, motivos que han
obligado á esta junta á que se haga
este socorro que no se puede lograr
por otra mano, y que los generos que
hubieren de ir de aqui, salgan á

la R.l amoneda, y no habiendo pare-
dose los compre y entregue el Factor
por Factoria con intervencion de
dicho Dr. Procurador general Fr.
Antonio de Ayeta, y asi lo rubricaron
resolvieron y rubricaron con su Ex-
celencia.

+El Rey = por cuanto por parte
de Fr. Francisco de Ayeta etc. que
por tener que informarme personal-
mente en materias de mi servicio, fue-
servido de conceder le licencia para
venir á estos reinos, etc. He tenido
por bien de conceder al dicho Fr
Francisco de Ayeta la licencia
que pide, en cuya conformidad por
la presente mando á mi Virey
de la Nueva España, y á mi au-
diencia R.l de Mexico, y a los demas
jueces y justicias de todas aquellas
provincias que constandoles que tie-
ne licencia de su superior para
venir á estos reinos, le dejen hacer
su viage á ellos en la primera
ocasion que se ofrezca á efecto refe-
rido, sin ponerle embarazo, ni
impedimento alguno, con calidad
que lo haga á su costa, y no se

+Una orden
por el rey

le dé para ello cosa alguna de mi Hª
hacienda que assi es mi voluntad. Fecha
en Madrid 7 Febrero 12 de 1680.
Jo el Rey = Por mandado del Rey
nuestro señor, José de Veytia Linage.

nbramiento
Francisco de
de procurador
l de toda la
a España

L. Fr. Juan Luengo, Lector de
Teologia, Padre perpetuo de la santa
provincia de los Angeles, y comisario
general de todas las provincias de los
indios occidentales de la regular
observacion y Orden de N. S. P. S.
Francisco con plenitud de potestad etc.
Al R. P. Fr. Francisco de Ayeta, cus-
todio del Nuevo Mejico, y Procura-
dor general de aquella custodia salud
y paz en nuestro señor Jesu Christo.
Hemos deseado ~~tener~~ mucho tiempo
tener por procurador general algun
Religioso, que sea hijo de la misma
provincia para que la mire con afecto
de madre etc. Y viendo ahora como
vemos en V. P. todas las calidades
~~en V. P.~~ necesarias. Instituimos á
V. R. Procurador general de esa nuestra
provincia del Santo Evangelio, y de
la misma manera, y con la misma
autoridad nombramos y criamos a V. R.
en procurador general de todas las pro-

vincias de Nueva España, para que atiendo
y asista á sus negocios, para lo cual
le daran dichas provincias los medios
necesarios, porque aquello de enviar
cada provincia su Procurador, como se
ha usado es multiplicar gastos etc.
Y para que V. R.ª no carezca de merci-
miento le mandamos por santa obe-
diencia y en virtud del Espiritu Santo,
que acepte dicho oficio de Procurador
general de Nueva España, y debajo
de la misma obediencia, y en virtud
del Espiritu Santo, mandamos a todos
los inferiores, que ninguno le haga es-
torbo, ni le ponga impedimento debajo
de algun pretexto para que no venga
en la flota que ha de partir de España
á esas partes este año de 1680. antes todos
ayuden a conducirle, y aviarle con todos
los medios necesarios para el viage, y
para conservarse en esta corte, y para
ejercer convenientemente el oficio de
Procurador general de la provincia
del Santo Evangelio de Mexico y de las
demas de la Nueva España. Dada
en este convento de San Francisco
de Madrid en 25 de Enero de 1680=
Por mandado de su R.ma. Fr. Alonso

1201

Suengo secretario general de indios.

to de
ta del Fr
isco de Ayeta

+ Fr. Francisco de Ayeta del orden del seraf.co P.e S. Francisco, custodio habitual de las provincias de la Nueva Mexico, y comisario general del Santo Oficio, dice: que se le ha hecho notorio el auto de Junta General que V. E. presidió en 24 del corriente en que es servido de honrar su pequeñez mandando vuelva á dichas provincias, y lleve el socorro que está determinado para su restauracion pacificacion y sociego, favor, y confianza porque besa los pies de V. E. a quien representa que no se halla con libertad para ejecutar prontamente el mandato de V. E. respecto de hallarse con la R.l cedula licencia para pasar á los reinos de Castilla, y la Patente de que hace demostracion con este escrito en que es llamado de su Comisario general de todas las Indias, para ejercer el ministerio de procurador general de todas las provincias de esta Nueva España, á que han dado entero cumplimiento sus prelados superiores que asisten en estas partes leyendole en tabla capitular. Respecto de lo cual

parece, señor Excmo, que á sus Re-
lados por serles punto de obediencia,
y religion no les queda médio que
discurrir contra su tenor, ni al suplí-
cante mas que el representarlo á V.E.
deseando dar entera satisfaccion de
que no es su ánimo, aunque ha perdido
la salud en estas peregrinaciones, ex-
cusar el trabajo, y perder si fuera
necesario una, y mil vidas que tuviese
en servicio de su Rey, y señor natural
(que Dios guarde y prospere como á co-
lumna firme de la Iglesia) sinó solo
hacer manifestacion del impedi-
mento con que se halla padeciendo
el desconsuelo de no poder acudir á
entrambas cosas tan de su obliga-
cion, sin poder elegir medio, deseando
con todo su corazon, por un lado
obedecer á sus superiores como Religioso,
y por otro no solo á las órdenes, sino
á las insinuaciones de V.E. como leal
vasallo, y mas beneficiado capellan
de S. M. que Dios guarde: en cuya
atencion

A. V.E. pido y suplico que vista
dicha Patente sea servido de resolver
con su soberana providencia lo que

fuere servido, teniendo por cierto, solo desea el suplicante acudir con ciega obediencia al servicio de entrambas Magestades sin mas voluntad, deseo, ni inclinacion á la conveniencia temporal, y honra que se hace su Religion, que á las fatigas ni penalidades que es preciso traiga consigo el volver al empeño de dichas provincias, pues no se puede dudar que V. E. obrará en todo el acierto que acostumbra su gran christiandad y zelo &c. = Fr. Francisco de Ajeta.

Excelentisimo Señor: el Fiscal de S. M. dice: que ha visto este pedimento y los recaudos que con el se presentan por el Fr. Francisco de Ajeta, Procurador general de la Nueva Mexico etc etc. Sin embargo atendidos y considerados los motivos que van representados, y que cederá en servicio de ambas Majestades el que suspenda el viage por ahora, y que se le cometa la administracion del referido socorro, parece que siendo V. E. servido se debe despachar mandamiento de ruego y encargo, para que dicho Dr. Procurador general Fr. Francisco de Ajeta

suspenda el viage en esta presente
flota, el cual se intime asimismo
al R.mo Dn Comisario general de estas
provincias, para etc etc. En cuya a-
tencion V. E. resolverá, y mandará
lo que tuviere pr.r de mayor providencia
y fuere de mayor servicio de S. M.=
México 28 de Enero de 1681 = Licen-
ciado Martin de Solis Miranda.

En la Junta general de hacienda
de 1º de Febrero de 1681. en que con su
Exa asistieron los señores Licenciado
D. Juan Miguel de Agurto y Salcedo,
caballero del orden de Calatrava,
Dr D. Fructus Delgado, oidores de
esta R.l audiencia, Licenciado Dn
Jacinto de Vargas Campusano,
Alcalde del crimen de ella presentes
los señores Fiscales de S. M. Dn
Juan Baptista Mendrice, contador
del Tribunal de cuentas de este reino,
Factor D. Fernando Deza y Ulloa,
Tesorero, D. Antonio del Rosal, y con-
tador D. Sebastian de Guzman
y Cordova, Jueces Oficiales R.s de
esta corte; habiendo visto el pedimento
del Dn Procurador general Dr Fran-
cisco de Ajeta y la respuesta del

señor Fiscal de S. M., se resolvió se haga como lo pide el señor Fiscal y así lo resolvieron con su Excelencia.

En la ciudad de Mexico á 7 de Febrero de 1681. de le notificó al Fr Francisco de Ayeta que suspendiese por ahora el viage a España: y contexó que obedecia con entera voluntad lo que se le mandaba con órden á el servicio de S. M. no solo con la retencion del oficio de S. M. que le daba la orden, pero sí convinien sin retencion de el, como leal vasallo de S. M.

En esta plaza de armas de nuestra señora de Guadalupe del Paso, en cuatro dias del mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y un años: D. Antonio Otermin, Gobernador y Capitan general de este reino, y provincia de la nueva Mexico, y su presidio por su magestad, dijo: que en atencion á lo que S. M. manda, a cerca de que se repartan cien carabinas, ~~para armar á los pobladores, que nesecitaron de ellas.~~ que se trageron de la armeria de

la Corte de Mexico, para armar á los
pobladores, que mas necesidad tuviesen
de ellas; para que dicho repartimiento
se haga como se manda, mandó
por este auto, se siga despues del en-
triego á las personas que se dicre, para
que cada uno que llevare carabina
firme el haberla recibido, y que el
que no supiere firmar, lo certifique
el Secretario de gobernacion y guerra,
así lo proveí, mandé y firmé ante
el dicho Secretario = D. Antonio de O-
termin = Por mandado de su se-
ñoria, Francisco Xavier, Escriba-
no de gobernacion y guerra.

(Todos los recibos fueron firmados
por el dicho Secretario, porque nin-
guno de los que recibieron armas sa-
bian firmar, ni aun los capitanes,
ni un Teniente general: este ultimo
recibió cuarenta para repartir, pero
los anteriores nada mas que una cada
uno.)

Porque se acabó el repartimiento
de dichas carabinas, habiendose dado
ochenta y cinco, y quedaron quince,
al cumplimiento de las cien; las
cuales mandó se carguen luego en los

carros, que salian al dia siguiente
con la tropa, para que si por accidente,
ó otra causa se descompusiese alguna
de las armas repartidas, ó de cualquier
soldado del ejercito, se le dé y socorra
con otra.

En cinco dias del mes de Noviembre
de mil+ setecientos ochenta y un años,
salimos marchando el ejercito de esta
R.l plaza de armas de nuestra Señora
de Guadalupe del Páso, habiendo su
señoria nombrado todos los cabos
de guerra necesarios dispuesto las
compañias de guardia de caballada,
mulas de los carros, y ganados, y ar-
bolado el R.l estandarte con la guar-
dia necesaria, tocando clarines salió
en toda marcha, y militar disci-
plina, pasose el Rio del Norte, y se
hizo la jornada de aquel dia todo
en conserba, y á la vista uno de otro,
hasta que se pasó cerca de meterse
el sol; prosiguiose la marcha en
la misma forma, hasta que se llegó
á un parage, que llaman el Estero
~~Gordo~~ Largo, de este parage se divisaron
grandes humos en diferentes partes,
hechos por los enemigos, en señal de

que sabian que ibamos, dandose aviso
unos á otros, en mas cantidad de treinta
leguas de tierra, prosiguióse la marcha
hasta llegar á un parage, que llaman
Robledo, y de allí, por haber treinta y
dos leguas sin ojo, arroyo, ni agua per-
manente, mas que las que dan las
lluvias, que recogen los sartanejales,
y hoyos de los bajios de la tierra, des-
pachó su Señoria, escuadras de solda-
dos á registrar dichos derramaderos, y
solo en un paraje, que llaman el
~~Pozillo~~ Perrillo, se halló una poca
de agua, para poder beber la gente,
y dar agua á algunas bestias, viendo
que todo lo demas estaba seco, y sin
agua, procuraron vencer imposibles,
se caminó dos dias, y una noche
yendo todo en conserva, Rt. carros, y
ganados, hasta un paraje que lla-
man la Cruz de Anaya, de donde
hay siete leguas al Rio del Norte
para caer á otro paraje, que llaman
de Fr. Christobal, con que de allí se
despachó la segunda noche todos
los ganados de caballada, mulada,
y los demás al rio; se quedó dicho
Señor Gobernador y Capitan General

en el R.l, con una escuadra de treinta hombres, en resguardo de los carros, municiones, bastimentos y los demas pertrechos, habiendose vencido este casi imposible de treinta y dos leguas de tierra sin agua: volvió otro dia la caballada para la gente, y la mu- lada para los carros á donde su de- ñoria estaba, quedandose toda la demas gente, caballada y ganados, en el dicho Rio del Norte, y marchó su deñoria con los dichos carros, el R. P. Visi- tador y demas Religiosos hasta el dicho Rio del Norte, donde se llegó, ya casi que el sol se ponia, y se incor- poró todo el ejercito dando gracias á Dios de haber salido de tal penalidad.

De este parage se marchó otro dia hasta otro que llaman el Con- tadero, por las orillas del Rio del Norte, a donde se reparó, é hizo noche aquí, se reconoció muchos rastros de á caballo, y de de á pie de los voraces enemigos apaches, y su deñoria dio orden para que se dispusiese una escuadra de cuarenta hombres soldados, y algu- nos indios de á pie, para ir otro dia á reconocer la campaña, y el pueblo

de Senecú, que es el primero del reino del Nuevo Mexico: salió por la mañana con dicha gente, y en su compañia el R. P. Visitador Fr. Francisco de Ayeta, y los demas y Religiosos, y oficiales, pasó el Rio del Norte, por estar de la parte el pueblo de Senecú; reconocieronse muchos rastros de los enemigos Apaches, de á caballo y de á pie, y pasando al dicho pueblo á ver que gente tenia, y que se debia hacer, se halló el dicho pueblo desierto y despoblado, quemado el santo templo, y convento, habiendo quedado solo las paredes, y estas muy demolidas en parte; hallaronse en las torres de las Iglesia dos campanas, y otra caida en el cementerio, sin badajo: hallose tambien en el dicho cementerio un esmeril de bronce, que tendria hasta siete arrobas, que servia de antes, de defensa al ~~la Iglesia~~ templo, y pueblo; se encontro cruces santos etc, tirados al suelo. Viéronse muchos señales de haberlo despoblado de temor de los apostatas, oprimidos de los infieles Apaches: el R. P. Visitador Fr. Francisco de Ayeta, mandó se regogiesen

algunas cruces, que se hallaron en
las casas del pueblo, que todas estaban
en pie, y sin señal de quemazon, y
las mandó quemar con la corona y ca-
bellera, y otras cosas de altar de madera,
y mandó echar en la corriente del
rio del Norte el ára, y los otros dos pe-
dazos, y pidió al señor Gobernador
y Capitan General, que su señoria
le hiciese quitar los badajos á las
dos campanas de la torre, y las cam-
panas se asegurasen, para pasar-
las á los carros, y su señoria lo man-
dó hacer, y lo mismo el comeril,
mandó poner fuego al dicho pueblo,
como se hizo, gastando todo lo mas
del dia en esta funcion; y habiendo
llegado los carros de la otra parte
del pueblo al parage, salió con la
gente que le seguia, y pasó el rio
con el dicho Padre Visitador, y se
volvió á incorporar aquella noche
el ejercito, que fue el dia veinte y
seis de Noviembre. (101)

Dia veinte y siete de dicho mes de
Noviembre marchó su señoria el
señor Gobernador y capitan General
con toda la gente hasta un pueblo

caido, que llaman San Pasqual,
donde se separó aquel dia, habiendo
visto en el camino rastro de tropa de
bestias, y algunos rastros de los indios
enemigos apaches, que parecia traerlos
de los pueblos de adentro; vieronse
tambien rastro de mugeres y niños
de los dichos enemigos: de este parage
se marchó el dia veinte y ocho por
las orillas del rio del Norte seis le-
guas, en las cuales estan cuatro es-
tancias despobladas, aquella noche
dispuso el señor Gobernador y capi-
tan General, salir el dia veinte y
nueve con otra tropa de treinta
soldados españoles, y algunos indios
de á pie á reconocer el campo, y ar-
rojarse al pueblo de Nuestra Señora
del Socorro, hizose asi, y al llegan-
do al dicho pueblo se halló despoblado
y sin gente, quemada la Iglecia, y
todo el convento, y en la torre dos
campanas quitados los badajos, etc.
Pasose á la plaza principal del pueblo,
la cual se hallo cerrada, y fortificada
con una trinchera de adoves, troneada,
y en un costado dos puertas, que eran
de sacristia y convento, entrose á la

plaza de dicho pueblo, y se halló todo un muslo y pie de un Santo Cristo de cuerpo entero, etc; rodeose su circunferencia, y en una milpa se hallaron los huesos y calaveras de dos difuntos, con algunos pedazos de manta de su vestuario; estaba todo el circuito de la plaza lleno de olotes de maiz, en que se conocia haberlo saqueado, y todas las casas del pueblo sin una cruz. Mandó su señoria pegar fuego á todo el pueblo como se hizo, é interin se quemaba, paso á un ojo de agua caliente que está al pie de la sierra, como cosa de una legua del pueblo, llevando con sigo diez ó doce soldados, y reconoció, y vió haber estado alguna gente de los enemigos apaches de emboscada, rancheados en aquellas cañadas, que debieron ser los que saquearon el dicho pueblo, y los apostatas cristianos nos quemaron el templo, etc. imagenes, y cruces, porque los que se hallaron en los caminos en la tierra de los mismos infieles, están paradas, y en pie como se pusieron por los vecinos del Nuevo Mexico, en otros tiempos. De allí volvió su señoria, y

R. P. Visitador Fr. Francisco de —
Ayeta, mandó se recogieran todas las
cosas de iglesia en pedazos, y como se
se halló, y llegando al R.t. su señoria
con la gente, se quemó todo lo que se
habia traido, y se incorporó todo el
R.t., y á mí el dicho secretario mando
el dicho Señor Gobernador y capitan
general lo pusiese por diligencia, y
para que conste lo firmé con el te-
niente general Juan Dominguez
de Mendoza, el sargento mayor
Luis de Quintana, Jose Ugarte, el
Alferez Juan de Cangas, y Antonio
de Ayala= Juan Dominguez de Men-
doza=Luis de Quintana=José de Ugarte
=Juan de Cangas= Ante mí Franco
Xavier, secretario de gobierno y guerra

Dia treinta de Noviembre se mar-
cho por este paraje por camino
muy penoso, y que se bolcó un carro,
y fué menester á mano derribar lo-
mas y abrir camino pasando con
mucho trabajo, se marchó hasta
un parage que llaman Pasadas
las vueltas del Socorro, donde se
hizo alto cerca de la noche, y de allí
otro dia, primero de Diciembre se

marchó estando lloviendo aguas nieves, y se fué hasta el pueblo del Alamillo, marchando en la vanguardia el señor Gobernador y Capitan General: reconoció el pueblo que está en llano á las orillas del rio del Norte, con todos antecedentes, fuese al dicho pueblo entró en él, y se halló todo despoblado de gente, quemada la Iglesia, convento, y cruces, sin que se hallara una tan sola, estaban algunas cosas demolidas y quemadas, y mandó su señoria pegar fuego á las demas, que aqui se halló tan solamente una campana sin badajo; paró el Rl. á un lado de este dicho pueblo, por isse ya metiendo el sol, y llegar toda la gente mojada, con que se hizo noche, y su señoria mando á mi, el secretario lo pusiese por diligencia etc, y lo firmé con etc. etc. Ante mi Francisco Xavier etc, Escribano etc.

En dos de Diciembre marchó el campo de este parage por otro pedazo de mal camino, en la que hace una cuesta penosa para los carros, y marchando todo el dia, se paró en el parage que llaman la entrada de las vueltas de

Acomilla. Dia cuatro de dicho mes se
marchó de este parage para el pueblo
de Levilleta, y adelantando su señoria
con una compañia llegó á reconocer
al dicho pueblo, entro en él, y lo halló
despoblado, y que los apostatas lo ha-
bian dejado de temor de los apaches,
y se habian ido á incorporar con los
algados de mas adelante: aquí se halló
la hermita donde se administraban
los Santos Sacramentos derribada
toda con la madera de ella hecho
estuffa de idolatria de la tierra, es-
taban quemadas algunas cãsas del
pueblo, y á poco trecho de él, se halla-
ron unos pozos hondos, cavados debajo
de la tierra, en cuatro partes llenos
de maiz lo mas podrido, tinajas,
calabazos, y algunas ollas, y encima
de todo hecho de barro un modo de
Enmaata muy curiosa, y esculpido
en ella una figura con cara de indio,
y el cuerpo de zapo, y dentro de ella
muchos polvos de yerbas idolatricas,
dos pedazos de carne humana, plu-
mas y otras cosas supersticiosas, que
es lo que estilan los idolatras ofre-
ciendoselo á aquella figura para que

1817

les guardara el maiz. Des aqui se
marchó el dia cinco hasta la Estancia
de las Barrancas donde su señoria
promulgó un bando que mandó in-
corporar con los autos, allí dispuso
el marchar con sesenta hombres al
pueblo de la Isleta, por haber en-
viado antes á los cerros á reconocer
si habia humos, ó senal de que estuviese
poblado, y habiendo visto cinco leguas
antes de llegar al dicho pueblo, que habia
humos, y estaba poblado, marchó a-
quella noche con dichos sétenta hom-
bres, y estando á la vista del pueblo
al coarto del Alba, formó cuatro escua-
dras, para sitiarlo y abrasarle por
todas partes, se les echó el sitio, y a-
labando el Santisimo Sacramento
en altas voces, que fué la arden que
dió á los soldados, rompió la punta
avansando, y todos los soldados cer-
rando el sitio, y los apostatas cogieron
las armas, dieron alarido, teniendo
guarnecido todo el pueblo de gente,
dispararon algunas flechas, y vien-
dose ganada la plaza y cuarteles y que
se les dijo que se rindieran de paz, arri-
maron las armas, y bajaron á dar la

obediencia á su señoria disculpandose de que habian tomado las armas, entendiendo era emboscada de Apaches. Mandó dicho señor Gobernador y Capitan General se juntasen en la plaza todos hombres, niños y mugeres, así los del pueblo como ~~los~~ otros forasteros, y los que habian quedado de nacion Tiros de los pueblos del Socorro, Alamillo y Sevilla, y habiendose juntado mas de quinientas almas, viendo quemado y abrasado el Santo Templo, y, convento, derribadas las cruces de todo el pueblo, y dentro del cuerpo de la Iglesia encerrado un atajuelo de vacas, se indignó mucho. Mandó echar las vacas al campo, y dandoles una severa reprehension, se disculparon diciendo: que ellos no lo habian hecho, que los indios cabezas del alzamiento, con todos los indios de nacion, Taos, Tecuries, y Tegnas, habian bajado á quemar todos los templos, imagenes, y cosas del culto Divino, mandandoles que viniesen, como en su gentilidad, que ahora se vivian, como queriendo sin sacerdotes, Gobernador, ni

ispanoles, y que a los cabezas de los traidores se habia de obedecer, declaramon otras muchas cosas. Determinó su Señoria proceder á, ~~cosas~~ informaciones jurídicas, cuando de lugar la ocasion; mandandoles á los idolatras traidores, que manifestasen todas las cosas que tenian en su poder; así de la Iglesia como de los vecinos, y registrando con ellos las casas, se hallaron la caja del Sagrario del Santisimo Sacramento, tres campanas grandes que estaban encerradas en el cuerpo de la Iglesia, etc. etc. Entregose todo lo pertenciente á la Iglesia al señor Gobernador, para que entregase al M. R. P. Visitador Fr. Francisco de Ajeta, y las demas cosas á sus dueños, que se hallaron presentes, mando luego D. Antonio de Otermin, que se pregonase que aquel mismo dia se labrasen cruces, para la plaza, y todas las casas, y otras chiquitas que trageran al cuello todas las personas, dando a Dios muchas grácias del feliz suceso, y habiendose escapado del sitio dos indios, que se hallaron fuera del pueblo, porque los de los otros no

desempasasen los suyos y se hicieran fuertes, en sierras y mesas, despachó dos indios del pueblo de Zandia, que dista dos diez leguas adelante de este pueblo, á que requisiesen en su nombre á los pueblos de la Alameda, Guanay y Zandia, que son todos una nacion, se diesen de paz, para que se esplayase el Santo Evangelio, pues eran cristianos: porque de nó, los conquistaria con las armas: hizose asi y fueron despachados los dos indios, y luego dió aviso del suceso á dicho R. P. Visitador por venir achacoso, y haberse quedado en los carros, y alentandose su Paternidad Rma, se puso á caballo, y pasó á este pueblo donde su señoria salió á recibirle, y la gente toda de los apostatas, é indios, mujeres y niños, salieron en procesion á recibir á su Paternidad R.a quien diciendo á voces, alabado sea el Santisimo Sacramento, y la pureza de nuestra señora la ~~Santos~~ Virgen Maria concebida sin pecado; respondieron todos los indios apostatas por siempre; apeose su Paternidad abrazandole todos, y por ser ya hora se tocó

la Ave Maria con el clarin, y todos ellos rezaron la santisima oracion del Ave Maria en altas voces; conque se fueron á sus casas muy gustosos, y se acabó la funcion de este dia. Y para que conste etc. firmandolo los testigos. etc. etc. Ante mi, Francisco Xavier, secretario etc.

El dia siete asi que amaneció, mandó el dho Gobernador y capitan General al Gobernador y capitanes que habia nombrado, que juntasen toda la gente de este dicho pueblo, y la demas congregada á él, y el R.P. Visitador hizo pasar á este pueblo un altar portatil con la santisima Virgen Maria, San Francisco, y San Antonio, que traia armado en un carreton de cuatro ruedas, en que se decia misa, y se rezaba el rosario todos los dias, hizolo poner en medio de la plaza, y poniendo el frontal, y las demas cosas de dicho altar se revistió de alva y estola su Paternidad Rma, y de voces hizo una platica á toda la gente apostata, con interprete por haber gente de diferentes lenguas, dandoles á entender las gravisimas cul-

pas que habian cometido en tantos
generos de delitos, amonestandoles á el
que volviesen á la santa Fé, dan-
doles á entender las cosas que agradan
á Dios, y son de su servicio, y las que
conque se ofende á su Divina ma-
gestad etc., y acabada su predicacion
cogió un manual en las manos,
y absolvió á todos los apostatas, ha-
ciendo todas las ceremonias que se a-
costumbran en semejantes ocasiones,
por nuestra Santa Madre Iglesia,
y acabada esta funcion se bautiza-
ron muchas criaturas que estaban
sin el santo Baptismo, y á todos
los indios casados se les mandó a-
sistir con las mujeres que Dios les
habia dado de matrimonio jun-
tandolas á ellos, y á sus hijitos, man-
doles así á los dichos, como a viudos, y
solteros escusasen las ofensas de Dios;
y el Señor Gobernador y Capitan
General por otra parte les encargó
lo mismo, reprehendiendoles sus
torpezas, y se les mandó sacasen de
sus casas, y de otras cualesquiera
partes, los idolos, plumas, y yerbas,
polvos, mascaras, y todo lo que —

tocaba á la superstición, é idolatría,
hicieronlo así, y se juntaron con lo que
se halló en el pueblo, para guerrarlo.
Y su señoria el señor Gobernador y
Capitan General. D. Antonio de
Otermin, mandó á mi el presente
Escribano arbolase el R.l estandarte,
y á voces altas en señal de reva-
lidacion á la posesion que el Rey
nuestro señor (que Dios guarde) le tiene
casi de cien años á esta parte á este
reino, y estos vasallos dijesen por
tres veces viva el Rey nuestro señor
Carlos Segundo, y todo el ejercito,
y los apostatas digeron en altas voces,
viva, viva, viva dando tres cargas
con la arcabuceria, regocijados
todos, etc etc. Y para que conste
lo firmé con los testigos etc. etc.
Ante mi Francisco Xavier, secreta-
rio etc.

El dia ocho (que fue de la Pu-
risima Concepcion de nuestra señora).
El Cap.n Gobernador y Capitan
General, prendio este dia á un
indio llamado Pedro Naranjo,
por grande hechicero, é idolatra
que habia bajado de los pueblos

de arriba á enseñar supersticiones
por mandato de los cabezas apostatas,
para substanciar la causa de sus
delitos, dispuso el despacho luego
al Teniente General de la caballería,
con sesenta soldados escogidos, y una
tropa de indios a los pueblos de aden-
tro á reconocerlos, despachandole
una orden de todo lo que habia
de obrar, hasta que su señoria
levantase el campo, y marchase
á la prosecusion de la pacificacion
y reduccion.

+Bando. D. Antonio de Otermin +Extracto d
Gobernador y Capitan General de Bando.
este reino y provincias de la Nueva
Mejico, y presidio de ellas por S. M.:
Por cuanto hoy cuentan cinco dias
del mes de Diciembre, se halla este
ejército de S. M. en este paraje de
las Barrancas dentro del reino
de la Nueva Mexico, pasado del
pueblo del Senecú veinte y tres leguas,
en cuyo distrito todos los pueblos que
son cuatro, y las estancias está todo
desierto, quemado, y destruido menos
esta dicha estancia que aunque esta
despoblada, etc. etc. etc.; y para que

se obre segun Dios, y como el caso
pide en servicio de las dos Magestades,
mando que toda la gente de este e-
jercito, oficiales vivos, capitanes re
formados, y otros cualesquiera sol-
dados, y los indios naturales que en
cualesquiera avances, cercos, guerra
rompida, ó rendimiento de paz que
haiga, ninguno sea osado á dar
sáco en los pueblos, y casas ni en
cualquier genero de ganados, que se
hallen en los campos, sin que todo
en cualquiera manera que sea se
traiga á mi presencia, para tomar
razon, que lo que fuere del culto Di-
vino, presas y ganados de los con-
ventos se entregue al M. R. P. Pre-
dicador Fr. Francisco de Ayeta, Co-
misario del Santo Oficio, Procu-
rador y Visitador General, para que
como Prelado legitimo y á quien
toca disponga de lo que así se hallare
á la voluntad, y en la misma
forma los ganados y cosas de los di-
funtos que perecieron á manos de
dichos alzados, se distribuya en el
bien de sus almas y en sus herederos
legitimos, al que los tuviere, y los

que hoy se hallan en este ejercito
se les vuelva lo que legitimamente
pareciere de sus hierros y señales, sin
venta y otras cualesquiera cosas que
se hallaren ser asi de indios apresado
en guerra viva, como de criados ó
criadas de servicio, que hugieron en
dicho alzamiento, y de la misma
suerte se guarde, y asegure de lo que
pareciere de la gente apresidiada,
que quedó en el paso y plaza de ar-
mas para que se les dé y entregue
á cada uno lo que constare ser suyo,
y las armas de fuego que se halla-
ren, vengan asi mismo á mi pre
sencia, para ver los tralucos que
pertenecen á S. M. que estaban en
las fronteras, y los caballos con una
oreja menos, por pertenecer al
Rey nuestro señor, y todos los sol-
dados guarden y observen las or-
denes de los Cabos superiores, que
de mi dimanan, y las de mis
capitanes de escuadra estando
siempre con toda vigilancia y
obediencia sin apartarse de sus
puestos, sinó todos unidos en el
servicio de Dios, y de S. M. que así

110

conviene al buen acierto y al buen
gobierno, pena el que la contrario
hiciere le condeno en pena de la
vida, traidor al Rey y perdimiento
de todos sus bienes los cuales aplico,
desde luego, para gastos de guerra de
este reino de que se dará cuenta á
S. M. en su Virrey, Gobernador y
Capitan General de la ciudad
de Mexico. ~~Ante mi el dicho secretario~~
etc. D. Antonio de Otermin, Ante mi
el secretario etc, Francisco Xavier.

extracto + Santo de la orden que se dió
al Teniente General de la Caballe-
ria, Juan Rodriguez de Mendoza,
que su tenor es el que sigue.

D. Antonio de Otermin, Gobernador
y Capitan General de este reino y
provincias de la Nueva Mexico y pre-
sidio de ellas por S. M.. Por cuanto
me hallo en este pueblo de la Isleta que
tengo reducido á la obediencia de S. M.
etc. etc. ---- me hallo muy ocupado,
y conviene que con la brevedad que
el caso pide se vaya á reconocer
á los pueblos de la Alameda, Puaray,
y Sandia, que son de la nacion Tegua,
como lo son de este pueblo; y los mas

que convenga para saber, y enterarse
si los apostatas traidores los han des-
amparado, ó estan en armas, y visto
y reconocido etc, - - - - y se pegue fuego
á las estufas que son receptaculos del
Demonio casas de idolatria, estupros,
y obcenidades. - - - - - - y averiguar
de todos bienes de los traidores los cuales
sin dioipacion alguna se traeran
á mi presencia para que lo que pare-
ciere ser de partes, se entregue á sus
dueños, y lo que pertenezca á los traidores
alevosos apostatas; lo que fuese de sus-
tento, se aplique al de la gente de este
ejército, y los demas bienes se acumu-
lasen para gastos de cosas publicas, y
gente indiana amiga que traemos,
entendiendose que lo mismo se há de
hacer con todos los demas pueblos que
en esta forma se hallaren, y siendo po-
sible ~~esto~~, se pase á los pueblos de S. Felipe,
y Santo Domingo cochiti, y bas mas
partes que convenga, obrando en todo
con madurés, resolucion, y cristian-
dad, dandome aviso etc.; y porque
para el dicho efecto conviene nombrar
persona de toda satisfaccion, pruden-
cia, y zelo, con vivas experiencias de los

casos militares, con toda la autoridad plena, y como si yo fuera presente, y porque estas y otras muchas partes se hallan, y concurren en la persona de vos el Maestre de Campo, Juan Dominguez de Mendoza, Teniente General de la cavalleria de este ejercito, con sesenta hombres arcabuceros escogidos, que tengo señalados y sacados del ramo de las compañias que tengo nombradas, y la tropa de indios cristianos, que está señalada, salgais hoy sin dilacion ninguna á la ejecucion y cumplimiento de esta orden; . . . . y en vuestra compañia para que os asista, y ayude á todo lo que fuere del R.l servicio, al Sargento mayor, Sebastian de Herrera, Capitan y Caudillo de la gente de presidio, por la satisfaccion que tengo de su valor, y que os ayudará como vasallo leal de S. M. consultando con él, y con los demas cabos de escuadra, y personas graduadas los casos arduos que se podran ofrecer; pues para cualesquiera resolucion que tomeis os he señalado los soldados demás creditos de este ejército, y para que así lo cumplais etc.; fha. . . . para

que conste de todo lo mandado fecha en este pueblo de la Estela dia de la Purisima Concepcion de Maria santisima ocho de Diciembre de mil seis cientos ochenta y un años = D. Antonio de Otermin = Por mandado del Señor Gobernador y Capitan General = Francisco Xavier, Secretario de Gobernacion y Guerra.

El dia nueve de dicho mes se estuvo en este dicho pueblo haciendo su señoria diligencia, de que los indios dieran un poco de maiz, por haber cogido cantidad dichos indios, y que se molira alguna cantidad para el sustento del ejercito, porque no faltase; y los indios dieron un costal en cada casa en mazarca, que desgranado hubo quince fanegas; esta fué dadiva graciosa, que hicieron los indias, sin permitir el Señor Gobernador y Capitan General se les hiciese agravio ninguno, y por haber dado ellos noticia, que en los mas pueblos del reino, no se habia cogido grano de maiz; y aunque los hechiceros hicieron muchas supersticiones, e idolatrias á sus ídolos con ofrecimiento de las cosas que poseian

dichos idolatras, no les llovió gota de agua, y se secó todo, y así lo declararon en comun, y declararon al Sor Gobernador, Capitanes y otras personas que era tanta la hambre que padecian los mas pueblos en general, que andaban fuera de ellas sus moradores, y que estaban ya en arma toda la gente de las jurisdicciones de Tagnos, Tegucas, y Cueres, y los Xemes, y Acoma, que son veinte y seis pueblos, para venir á matar á la gente de este de la Isleta, por solo quitarles el maiz, y que cuando se dieron á la obediencia de S. M. que fué el dia seis, faltaban otros seis para que los idolatras ejecutaran su maldito intento, y traicion para acabarlos, y apoderarse del maiz, y lo mas que tenian, diciendo: que Dios habia traido á los españoles porque no pereciera este pueblo: hubo noticia de muchas idolatrias, y bailes supersticiosos, que en general se bailaban en todo el reino desde que se alzaron dando orden los Capitanes calleyas de los idolatras, que se apartasen los casados de sus mujeres, que les

había dado la Santa Iglesia, y que todos en general se quitasen los nombres del Santo Baptismo, y cogiesen las mugeres que quisiesen, sin que nadie [redacted] impidiese, y otras circunstancias que dejó su señoria para la pesquiza, é informacion que se ha de hacer cuando haya lugar, por estar ya para marchar otro dia, y mandó á mi el presente Secretario, lo pusiese por diligencia, lo cual hago firmandolo con los testigos de que doy fé. ete = Juan Lucero de Godoy = Nicolas Rodriguez Reyes = Alonso del Rio = Lorezo de Madrid = José de Ugarte = Juan de Echeverria = Ante mí, Francisco Xavier, Secretario de gobierno y guerra.

El dia diez amaneció el tiempo muy revuelto, y habiendo cargado el b.l, y uncido los carros, y dispuesta la marcha, llovió tanta agua nieve, y vento con tanta borrasca, que obligó á descargar, desuncir, y quedarse otra vez en el dicho pueblo, este dia se pasó nevando, y á la noche como á las diez horas entró en el pueblo un indio de nacion Fegüas natural del pueblo de Zandia, el cual vino en compañia

de otro que dejó de centinela fuera del pueblo, diciendo venia solo, llevarondo al cuerpo de guardia donde asistia dicho deñor Gobernador, y el M. R. Pe Visitador. Pregunteronle á que venia, y barbaramente sin susto, ni acción de recelo dijó: que venia enviado de la gente de los pueblos de Zandia, Alameda, y Quaray, á decir que están en las tierras todo el gentio de hombres, mujeres, y niños, que perecian de hambre y de frio, y que se querian venir á sus pueblos, admirose de ver semejante determinacion de barbaros, y agasajandolo, le amonestó si sabian los grandisimos delitos que habian cometido, á que no respondió palabra: mandoseles, q.e fuera y que les dijera á los viejos, y principales que viniera á ver á su Señoria para tratar de lo que conviniese; pues no habia mas capitanes, y golernadores, que los idolatras cabezas, que habian apoderadose del reino, y para que fuesen seguros, y no les hiciesen mal los españoles, que habia despachado á cargo de dicho Teniente de caballeria que si alguna gente le saliese de paz la admitiese en nombre

de S. M., sin hacerles mal hasta que llegase su señoria, les dió una carta al dicho indio, ya su compañero, que por la mañana dia once pareció con él, la cual carta es del tenor siguiente este que la mandó trasuntar su señoria.

Carta del

Señor Maestre de Campo Juan Dominguez de Mendoza: á noche Miercoles llegaron á este pueblo dos mezetones del pueblo de Jandia, á verme, sin mas razon que la de su brutalidad; diciendo: que los enviaba los indios de Jandia, Puaray, y Alameda, á que me viesen para venirse á la comodidad de sus casas, y pueblos, donde tienen su sustento, porque en la sierra padecen frio y hambre, sin ser enviados de ningun capitan, ni mandon, porque dicen que no lo tienen, que cada uno vive á su libre albedrio; hartos siento que hayan venido á reconocer nuestras cortas fuerzas; pues nos hallamos aún mas deteriorados que ellos, y cada dia la caballada mas consumida, y sin tener alivio en materias, que todas se deben mirar—

mucho, pues nos hallamos hoy mas
sitiados que ellos, y les he dicho, que vayan
y avisen á los viejos y principales me
vengan á ver, para determinar lo
que mas convenga al servicio de Dios
nuestro Señor, y de S. M. y en ese seguro
mando á Vm. ejecute mi orden ad-
mitiendo á los que saliesen sin hacerles
mal, ni ajustar nada con ellos, hasta
que yo llegue, que hoy salgo de este pueblo
para el de la Alameda, porque el
temporal yá le consta á Vm. nó dá
lugar á nada, y no obstante sali-
mos el M. R. P. Visitador y yó, y todo
el R.l al dicho partido de la Alameda,
vuelvo á advertir a V.m, que toda la
gente que se le rindiere, le quite todas
las armas ofensivas, y defensivas que
les hallare, y no les deje sacar cosa
de sus casas, hasta que yó llegue, y se
recojan las cosas de la Iglesia y de
los españoles, que tuvieren, y se les
saque todos los idolos, y porquerias
que usan, dando culto al Demonio,
para que todo se queme y consuma,
y quitemos estas malditas raices, es-
tableciendo la ley de Dios, que es
lo que S. M. (Dios le guarde) nos manda,

aviso á Vm. como vamos por esta
vanda de la Alameda; á los compa-
nos encomendamos mucho nuestro
Padre y jó, y á Vm. le guarde Dios.
Jueves once de Diciembre de mil
seiscientos ochenta años = De Vm. =
D. Antonio de Otermin.

Es á la letra dicha carta, y doy fé
selieron dichos indios con ella, y se fueron
agasajados y gustosos; este dia marchó
su Señoria con el R.t para seguir la
jornada, y á legua y media de camino
se quebró el eje, y tijera del carreton del
altar con que se paró para aderezarlo.
Aquella noche se levantó grandisimo
de nieve cuajada aire recio y mucho
frio, amaneciendo el dia doce la gente
toda con gran frio, y que no se podia
apartar de la lumbre. Acabose de a-
derezar el carreton como á las ocho
del dia, y no obstante el recio tempo-
ral, para adelantar el tiempo y se-
guir el viage con algun alivio y des-
cansasen las bestias se determino
para este parage, porque asimismo
apretó mas el temporal, con tan os-
curas nieves, que solo se veian las
sierras, y por entre algunos nublados

llenas de nieve, passe en este parage con algun trabajo por haber poca leña, y á cosa de las tres de la tarde, llegaron los indios á este R.l que su señoria habia amparado en el pueblo de la Isleta, con carta del Teniente General de la caballeria despachada desde el pueblo de la Zandia, en respuesta de la que habian llevado dichos dos indios, cuando fueron amparados, y ella con noticias de haber hallado el dicho pueblo despoblado con muchas cosas dentro del convento idolatricas y supersticiosas, y en ella una celda por trofeo, y escarnio cerca de sus idolatricas cosas, y mascaras, algunas cosas de la Iglesia, y convento que quedaron escondidos por los nuestros, hasta volver del pueblo de Cochiti: que todo consta de enfrente, que mandó su señoria se incorporase en estos autos, y á mi el secretario pusiese por diligencia este dia que cerró la noche con la misma oscuridad, viento nieve, y mucho frio. Y para que conste lo firmé con los testigos de que doy fé.= Juan Lucero de Godoy=etc.ete.

=Ante mi Francisco Xavier, Secretario de Gobernacion y Guerra.

Señor Gobernador y Capitan General: Hoy Martes al amanecer cercamos á este pueblo de la Alameda, y lo hallamos despoblado y en el un indio, que solo se habia ahorcado, y una india ciega y vieja, ladina en lengua castellana, a la cual pregunté porque ocasion habian dejado su pueblo, y cuantos dias habia, respondió: que dos, y que por temor de las bellaquerias, é idolatrias que habian hecho; la dicha india era criada de Dª. Isabel Holguin, y de nacion Tegüas, criada desde muy pequeña en casa de los españoles, de escola en dicho pueblo; apercibida de harina, agua y leña, porque no le falte el sustento, y avisada que asi que llegue la gente les diga: que se aquieten, y trate de dar la obediencia á Dios nuestro Señor, y á S. Mª., porque de no hacerlo, no quedaria piedra sobre piedra en su pueblo, ni de ellos: parecerne que lo harán, porque salió todo el comun de hombres, mujeres, y niños llorando á gritos, y luego en las lomas del ~~Pagaay~~ pueblo de Quaray me hicieron

hicieron tres humos de paz, correspon-
dile con otros tantos, y se apareció uno
de á caballo en dichas lomas, y en su
lengua gritó, y se le correspondió en la
misma forma, y acercandonos el Pe.
capellan, y yó con cuatro compañeros,
declaró en la voz, que nos llegaramos
allá, con que nos obligó á pasar el rio,
y el dicho indio enderezó hurtanos el
cuerpo para Zandia, levantando hu-
mos mas á lo largo; llegamos al dicho
pueblo de Puaray, solo como digo con
dicho Pe. y los demas compañeros, á donde
no hallamos persona ninguna, solo
si en las casas hallamos en una lam-
para de Zandia dos pedazos de alfom-
bra, y mucha abundancia de mascaras
de cachinas, y en una hoguera las
hice quemar, y todo el comun de las
casas estan abastecidas de maiz, frijol,
y sal, y una carreta bien cerca del
pueblo cargada de leña, que á la
primera nueva desuncieron cuatro
bueyes, que son los que tienen, y atajuelo
de vacas, y algunos chinchorros de ga-
nado menor, que todos los rastros
de uno y otro, cogen para Zandia; y
aun no se sabe la derecera de su

paradero con toda la gente de dicho
pueblo, volvimé á este de la Alameda
á donde fué Dios servido de que hallase-
mos un calix con su paterna, etc.. que
todo lo remito a V.S. con dos amigos mas-
sos, por ser tan de fiar, y por no atre-
verme á despachar hombres por la
falta que me haran, y en dicho pueblo
de la Alameda se hallaron otras me-
nudencias, y demas. ~~Esa señora que~~
~~remito~~ (la misa!). Digo, señor: que el
dicho pueblo de la Alameda está bien
abastecido de maiz, frijol, y gallinas
de la tierra, y en Quaray hay de bas-
tilla; estas vegas de una, y otra parte
del rio, están mas que buenos de pasto,
y rastrojos, y abundancia de leña
de la otra parte, y cuando los carros
se vengan por esta vanda tienen
tan buena conveniencia, como por
la otra de todo, y será grande acierto
el plantear el Pl entre estos dos pueblos,
por las conveniencias dichas, y con-
viene que sea luego luego, para que
se reforme así la mulada, como la
caballada, y los nuestros hagan barriga
y que pasen unos pocos de dias con
descanso, y para que estos bastimentos

se aseguren avanzando los carros, im-
porta que se venga delante diez hombres,
que solo viendolos en dichos pueblos bas-
tará para que se aseguren, y mas sa-
biendo que andamos por acá á la fecha
de esta, que es hoy Martes como á las tres de
la tarde, nos partimos en procesion
de nuestro viaje, gá con el favor de Dios,
abastecidos de harina, y algun pilon-
cillo, y todos con salud, y mi Padre
Predicador la goza, en todo vá obrando
como un angel. A mí P.e, mi Leñon
Fr. Francisco de Ayeta beso la mano,
y le vuelvo á suplicar por nuestro
P.e San Antonio nos encomiende á
Dios, y á V.S. me le guarde los mu-
chos y felices años que deseo. Alameda
y Diciembre nueve de mil seis cientos
ochenta y un años = B.L.M. de V.S.
su criada = Juan Dominguez de
Mendoza.

El dia trece amaneció con grandisimo
frio, y borrasca de granizo cuajado, y
aire muy recio, que venteó toda la
noche, y no obstante se marchó hasta
la Estancia del Maestre de Campo,
Juan Dominguez, que hay tres leguas,
hallaronse en este distrito, desiertas,

y quemadas & seis estancias de espa-
ñoles, y las tierras de su labor ~~todas~~
llenas de restrojos de maiz que habian
cogido los apostatas traidores, valien-
dose de las tierras que poseian los veci-
nos antes del alzamiento: caminase
con todo cuidado y centinela, porque
la noche antes se huyeron tres fami-
lias de los indios de la nacion Piros,
de los reducidos, y absueltos que estaban
congregados en el pueblo de la Isleta,
por haber tenido noticia de que se
decia, que los apostatas y apaches se
habian juntado en dos ocasiones,
para acabar toda la gente que venia
en este ejercito, arrojandose todos
á un tiempo con lo rigoroso del
tiempo, á la caballada para qui-
tarla, que consiguiendolo y quedando
á pie los soldados, era muy facil
el acabarlos, porque eran muy po-
quitos, hizose algunas diligencias con
los que habian quedado, y los amigos
que llevamos asegurando el pueblo
que se había dado á la obediencia,
con que se persiguió la derrota al dicho
pueblo de la Alameda, y si paró en
dicha estancia, sin haber minorado

el dicho temporal, con muchisimo
frio: y para que conste lo puse por
diligencia, y lo firmé con el Síndico
Juan de Echeverria, y José de Ugarte,
de que doy fé = Juan de Echeverria =
José de Ugarte = Ante mí, Francisco
Xavier, Secretario de gobierno y guerra.

tracto + El dia catorse marchó su Señoria
con el Rl. al pueblo de la Alameda,
que distaba tres leguas, juzgando halla-
ria alguna gente que se hubiera bajado
de las sierras en virtud de haber venido
á decir querian hacerlo, y que su Señoria
les mandó saliesen los viejos y princi-
pales á verle; no solo no lo hicieron
ni bajó persona ninguna, antes sí
los ydolatras del pueblo de Sandia habiendo deja-
do por conveniencia suya una capilla
que era de dan Antonio, en que se
fortalecieron para su defensa, le pe-
garon fuego, y desampararon, que
cuando llegó nuestra gente estaba
ardiendo dicha capilla: este dia fué
penosisimo de agua nieve, aire y frio,
no obstante marchó el Rl. para el
pueblo de la Alameda, y adelan-
tandose con diez hombres, á reconocer
las estancias de españoles, que son

diez y siete, las cuales hay de una y
otra vanda de Rio del Norte, las halló
todas quemadas, y las tierras de labor
llenas de rastrojos de maiz, que las
habian sembrado las apostatas;
llegose al dicho pueblo de la Alameda,
y entrando en él estaba desierto, y solo
con dos indias muy viejas, y la una
ciega, y un indio de mas de noventa
años, que por ser tan viejos los dejaron,
por huir dichos apostatas: registrose
todo el pueblo mientras llegaba el
Rl.. y se halló un indio dentro de
una casa ahorcado, el cual declararon
dichas dos indias, que por estar tullido,
y haberlo dejado dichos apostatas, se
ahorcó el solo, vidose todo el pueblo,
y en el estaba una estufa, que es la
casa de idolatria, ~~etc, y~~, y dentro
de ella se hallaron muchos idolos etc.
que todo se quemó en publico, estaba
la Iglesia y convento, quemado y
demolido todo, y en el pueblo canti-
dad de maiz y frijoles: llegó tarde
el Rl. mojada toda la gente, y
temblando de frio, etc. — mandó
su señoria aquella noche que se
sacase el frijol, el que se pudiese

126

cargar en los carros para el sustento de la gente, y que cogiesen el maiz que pudieran á otro dia, y se sacase lo demas para las bestias, y que lo que quedase se pegase fuego dentro de las casas para que se consumiese todo el pueblo, amaneció el dia quince, y levantandose al amanecer el Señor Gobernador, y el M. R. P. Visitador, se juntó la gente, y se sacó el frijol que se pudo, y maiz para la gente, y dar a las bestias, y ocupandose el dicho R. P. en recoger, y limpiar frijol. Su Señoria en persona hizo sacar dichos granos, y graneros por sus propias manos, y a su instancion los soldados que se consumó todo; gastose todo el dia en esta ~~ocacion~~ ocupacion, y aguardando á la gente que se habia despachado á cargo del Teniente General de la caballeria, y su Señoria mandó a mi el presente escribano ~~p~~ lo pusiese por diligencia etc. y lo firmé con etc. etc. Ante mi, Francisco Xavier, secretario de Gobernacion y Guerra.

El dia diez y seis de dicho mes amaneció campos y sierras, todos llenos de nieve, sin que se descubriese tierra por

parte ninguna, y cayendo grandes copos de nieve, y el Sor Gobernador y Capitan General enfermó de los ojos y cabeza de los hedion.dos humos que salian de las estufas y pueblo al quemarse, y no obstante su achaque, y lo rigoroso del tiempo, entrando en acuerdo con el Mr. R. P. Visitador y los cabos de guerra sin atender á la perdida que pudiera haber, por no haber bajado en la parte que se hallaban del Rio del Norte, ni en muchas leguas de distrito, y que no se helase el rio, que se suele cerrar en una noche, é imposibilitar el pasarlo para adelante seguir el viage; determinaron arrojar los carros al rio, y aunque se pasó con mucho trabajo, por no haber pasado por dicha parte carro en toda la vida, aunque se atascó un carro, y el carreton del altar portatil, se consiguió el pasar de esta vanda, serenó algo el dia, y hallandose su Señoria á caballo una legua del pueblo de Quaray, cogió una escuadra de soldados, y se fué á dicho pueblo, hallolo solo despoblado, y reconoció que las veredas que bajan de la cumbre de la sierra, entraban y salian rastros de caballo de los —

traidores apostatas, á sacar bastimentos para sustentarse en la sierra, entró dentro del pueblo, y halló dos estufas nuevas étc. etc.; se pegó fuego á dichas estufas etc. por su mano, y repartiendo toda la gente por el pueblo, se sacó algun frijol, y se pegó fuego á todas las casas, sin que quedase casa que no se quemase de bastimentos y cuanto el en ellas había; gastose en esto el resto del dia hasta despues de metido el sol, con que de allí volvió á incorporarse con el R.l, y para que conste, etc. mandó á mi etc. ante los testigos, & etc. etc. Ante mi. Francisco Xavier, Secretario de gobierno y guerra.

Dia diez y siete atrasó el tiempo, y viendose su deñoria dos leguas del pueblo de Janidia, mandó alistar veinte soldados, y una escuadra de indios amigos, y marchó para el dicho pueblo, entró en él, y halló la Iglesia y convento quemado todo, y lo mas demolido. registrose el pueblo, y se hallaron dos campanas quebradas en cinco partes, etc. etc., &, vieronse todas las casas, y en una se halló un trofeó de dichos apostatas, pintada en una tabla la imagen de la Purisima

Concepcion de nuestra señora con Drago
á los pies, cuya hechura servia de remate
al coratral del altar mayor, lo cual
como dicho es, tenian desbaratados los
Divinos ojos y boca, y en las demas partes
del cuerpo señales de haberla apedreado,
y la maldita figura que estaba á sus
pies sana, y buena; hallaronse asimismo
algunos pidazos de ornamentos, y cosas
del servicio del convento, que todo mandó
su señoría se entregase al Secretario
del M. R. P. Visitador por haber que-
dado su Paternidad Reverendisima
corto de salud por el grave temporal,
y se habia padecido, hallaronse can-
tidad de frijol, maiz y trastes de ser-
vicio de dichos traidores, dos estufas o
casas de idolatria etc. con otras figuras
de mascaras horrorosas, y otras cosas
idolatricas, pegose fuego á todo, abra-
sando con el las dichas estufas y casas
de todo el pueblo, quemandose todos
los granos, semillas, y cosas que tenian
dichos apostatas, y los soldados é in-
dios trageron algun maiz y frijol
para su sustento, tardose en esto
todo el dia, llegando al R.t su seño-
ria, y la gente que le seguia, a cosa

1240

de las oraciones.

Dia diez y ocho, habiendo asentado el tiempo, aunque con mucho frio por correr viento Norte, determinó dicho señor Gobernador y Capitan General, que se pasase en este pueblo opuesto, donde se hallaban á la vista de los tres pueblos de Alameda, Jandia, y Quaray, y para ver si podia con una escuadra de gente que avistó para correr la sierra, coger alguno ó algunos de los apostatas por bien ó por mal, y que toda la gente, caballada, y mulada, descansase, y dar refresco de carne á los ~~soldados~~ ranchos de los soldados é indios, y ver si tenia nuevas, ó algunas señales por humos del trozo de la gente que habia enviado la tierradentro á cargo del Teniente de Caballeria; hizose así, y ya puesto el sol, llegó el teniente general de la caballeria con toda la gente que llevó á su cargo, trajo tres indios presos, y otros dos mulatos, que bajaron del campo del enemigo, los dichos dos mulatos por su voluntad, por haberlos aprisionado en el alzamiento los dichos apostatas, vinieron declarando haber

estado con mucho número de enemigos, y los cabezas del alzamiento en el partido de Cochití, estando toda en las cumbres de la sierra, y todos los pueblos sin gente; y que en dicha junta vieron, y conocieron los indios de todas las naciones de este reino, y su señoría mandó á mí el dicho secretario, lo pusiese por diligencia, para que conste, y que se proceda luego á informaciones jurídicas con los dichos aprisionados, y otros que estaban de antes, y las demas personas que de ello supieren, y convenga, y lo firmé con los testigos que consta de sus firmas de que doy fé. las firmas etc. etc. = Ante mí el Francisco Xavier el etc.

Luego incontinente en el dicho dia, mes, y año, se hizo el examen de dichos indios, (dichos) que no hablaban el castellano ninguno de ellos, y se nombraron de interpretes por el Alcalde, á Juan Lucero de Godoy, y á Juan Ruiz de cazeres, soldados, á quienes recibió el debido juramento,

En este parage del rio del Norte, y campo que dá vista á los tres pueblos

Declara

de la Alameda, Quaray, y Zandia,
en los dichos diez y ocho dias del mes
de Diciembre de mil seis cientos ochenta
y uno; etc. etc.: su señoria hizo parecer
ante sí á un indio de nacion Tegüas,
que dyó llamarse Juan, y que es na-
tural del pueblo de Tezuque, de estado
casado. Nombró su señoria a varios
testigos etc.. El indio respondio á las
varias preguntas que le hicieron como
sigue:

Que de voluntad no vinieron todos
en dicho alzamiento; que el principal
motor de él es un indio natural
del pueblo de San Juan, llamado
el Pópe, y que de temor de este dicho
indio acudieron todos á la conju-
racion que hicieron.

Que la comun voz, que corria, y
corre entre todos los naturales es, que
el dicho indio Pópe habla con el
Demonio, y que por eso le tenian
todos horror, obedeciendo todos sus
mandatos; aunque fuera contra de
lo mandado que mandaban los se-
ñores Gobernadores, el Prelado, y
Religiosos, y los Españoles, dando á
entender que la palabra que el ha-

blaba, era mayor que la de todos, y
que declara con tanta verdad que era
público, y notorio, que el dicho indio
Pópe hablaba con el Demonio, mató
dentro de su propia casa á un yerno
suyo llamado Nicolas Bua, Gobernador
del pueblo de San Juan, y habiendole
preguntado porque causa le mató,
dijo: que porque no avisase á los es-
pañoles del alzamiento que intentaba
hacer, y que acabado el alzamiento
de dicho indio Pópe, despues que
salió derrotado el Señor Gobernador
y Capitan Gineral, vino el dicho
indio Pope en compañia de otro
natural del pueblo de los Faos, lla-
mado Laca, por todos los pueblos del
reino muy gozoso diciendo; y dando
á entender á la gente que el habia
hecho el dicho alzamiento, y por quer
el, y por su gusto se habia ejecutado
lo que habia sucedido, matando los
Religiosos y la gente, que murió, y
echando á los que habian quedado
vivos, y que cuando el supo de dicho
alzamiento fue tres dias antes de su
ejecucion.

Preguntado, que como conoció el dicho

indio Dópe á toda la gente del reino, para que le obedeciesen en la traicion, dijo: que cogió un mecate de palmilla, y amarrando en él unos nudos, que significaban los dias que faltaban, para la ejecucion de la traicion, lo despachó por todos los pueblos hasta el de la Laleta sin que quedase en todo el reino, mas que el de la nacion de los Piros, y que la orden que dió el dicho Dópe cuando despachó el dicho mecate, fue debajo de todo secreto, mandando lo llevasen de pueblo en pueblo los capitanes de la guerra, que esta circunstancia supo despues que se despobló el reino.

Preguntado que diga y declare, que cosa pasaron asi que se vieron sin religiosos, ni españoles dijo: que lo que sabe es, de la pregunta, que así que salieron el Señor Gobernador y Capitan General, los Religiosos y Españoles que habian quedado, vido este declarante, que el dicho indio Dópe bajó en persona con todos los capitanes de guerra, y otros muchos indios pregonando por los pueblos, que el Demonio era muy

fuerte, y muy mejor que Dios, y que
quemasen las imagenes, y templos,
rosarios y cruces, y toda la gente se
quitase los nombres del santo Bap-
tismo, y se llamasen como ellos se
quisiesen, y las mujeres que tenian
de santo matrimonio las dejasen, y
cogiesen las que ellos quisiesen, y que
no se mentase por ninguna ma-
nera el nombre de Dios, el de la
Virgen Santisima, ni los Santos,
poniendoles grandes penas, señala-
damente la de azotes; diciendo que
mejor era lo que el Diablo man-
daba, que lo que les enseñaban de
la ley de Dios; mandando asimismo
que no se hablase la lengua castella-
na en ningun pueblo, y que nasen
las semillas que sembraban los
españoles, mandando, solo se sem-
brase maiz, y frijol, que eran se-
millas de sus antiguos; y que en
todo le obedecieron todas las na-
ciones, menos en el mandato de las
semillas de español que algunos
las sembraron por tener en el corazon
d' los españoles.

Preguntado, que si acaso pensaban

que los españoles no habian de volver á este reino en ningun tiempo, y que si siempre habian de vivir como sus antiguos, y que trazas de disposiciones hacian, y lo mas que supiese de esta pregunta, dijo: que en eso estaban varios; porque unos decian, que si acaso venian españoles, habian de pelear hasta morir; y otros decian que al cabo habian de venir, y ganar el reino, porque eran hijos de la tierra, y se habian criado con los naturales.

Preguntado, que diga y declare, que indios son los que han de morir peleando, dijo: que los indios principales en los pueblos, y los agresores en delitos.

Preguntado como tuvieron noticia de nuestra venida, y quien les avisó, dijo: que el dia que se cercó el pueblo de la Isleta andaban de esta vanda del Rio del Norte los indios naturales del pueblo de Quaray, los cuales así que vieron á los españoles, venian avisando á su pueblo, y á otros, y de pueblo en pueblo corrió la voz, diciendo que los españoles habian muerto á los naturales del pueblo de la Isleta,

y preso á todos los forasteros de otros pueblos que habian ido á buscar maiz, con cuya ocasion desampararon los pueblos de la gente de la Alameda, Puaray, y Jandia, yendose á la sierra, y los de San Felipe, Santo Domingo, y Cochiti á la sierra de la Cieneguilla, y cos de Santa Nocia, y Xemes á una mesa alta que está junto al pueblo de los Xemes, y que todos los varones de estos pueblos, y muchos de otros, menos los de la provincia de Moquí se juntaron en la sierra de la Cieneguilla.

Preguntado, si llegó á su noticia que se habia congregado, que en el dicho pueblo de la Isleta, no se habia muerto á nadie, ni hecho mal á persona ninguna, dijo: que así lo supieron antes que llegaran los españoles al dicho puerto de la Cieneguilla donde estaban juntos los varones, que de estos pueblos les llegó el aviso, y que con esa causa, estuvieron discurriendo unos con otros diciendo; que querran estos españoles! ó á qué vendran! y que comunicaron unos con otros diciendo ¿ que querran estos españoles! pues se

vienen pasando sin hacer mal,
quizá vienen de paz; y otros dijeron,
quizá vienen enganandonos para
cogernos d bajo de la paz; y que estos son
los que quieren guerra, habiendo entre
ellos veinte y dos indios, que hacen
cabeza capitanes de la guerra de la
nación Tegnas, que es de donde es
este declarante, y de la nación Dieres
un cozote llamado Alonso Batití, que
es á quien obedecen muchos desde el
alzamiento: Que de Pecuries sabe, que
es cabeza un cuñado de D. Luis Llama-
do Tapatu en su lengua, gobernador
actual en dicho pueblo, que de las de-
mas naciones no sabe quien es cabeza.

Preguntado, que causa le movió á
venirse entre los españoles, dijo: que
en virtud cuando llegaron los espa-
ñoles se comunicaron con los indios
en algunas denominaciones de querer
asentar la paz bájo entre los demas,
y hallando al Sargento Mayor Luis
de Quintana á quien le había servido,
y á Juan Ruiz de Cazeres que sirve
de interprete, comunicó con ellos fa-
miliarmente, y preguntadole los
contenidos, que sentía de las acciones

de los indios, y si eran verdaderas sus
paces, les dijo: no sé que os diga, si
hubiere alguna traicion yó os avisaré,
y en virtud de lo que les habian comu-
nicado le pidió un caballo prestado
á dicho Luis de Quintana, diciendole,
prestame un caballo para este pínole,
y se lo dió, y estando entre los demas
indios visto, que enviaban espias á
reconocer el Rl. de los españoles para
arrojarles á quitar la caballada, si
hubiere alguno descuido, y que este de-
clarante en virtud de lo que habia
pactado con el dicho Luis de Quintana,
y Juan Ruiz de Bazeres, se convidó á
venir con dichas espias, y huyendose
de ellos vino al Rl. de los españoles, y
le avisó al Luis de Quintana, diciendo
poneos á caballo presto que ahí viene
la gente, y os quieren cercar, con que
todos los españoles se pusieron en
arma estando toda la noche en
centinela, y declaró tambien que
el intento del dicho cazote Alonso
Botiti, fue mandar á todas las
indias mozetonas, como lo mandó
que se lavasen, y pusiesen sus man-
tas, y provocasen á los españoles

á que durmiesen con ellas, que entonces acuderian los Pecuries, y Tegüas á quitar la caballada y los Lüeres y demas naciones matarian á los españoles, y que en efecto avisó á los dichos indios Pecuries, y las demas naciones que estaban en la caja del riō.

Preguntado que como dejaron de asentar paces con los españoles habiendo llegado D. Luis Tupatu, Gobernador de los Pecuries, indio respetado en todas las naciones! dijo: que lo que sabe acerca de esto és; que asi que llegó el dicho D. Luis, preguntó á toda la gente ¿que qué habia de nuevo; y le respondieron; yá hemos asentado paces con los españoles, y hemos bajado á hablar con ellos; y el contesto respondió, habeis hecho muy bien.

Preguntado, y repreguntado, como á quien há andado con ellos, dichos alzados si sabe, vido, ó ha llegado á su noticia otra alguna cosa, y por que causo no afijaron los paces, dijo: que todo cuanto sabe, vido y ojó, há declarado, y no sabe otra cosa, so cargo del juramento que hecho tiene, en que se afirmó, y ratificó siendole leido este su dicho,

no supo su edad, ni firmar, será al parecer de veinte y ocho años poco mas ó menos, firmólo el dõ Gobernador y Capitan General con los testigos, y los interpretes, que á todo fueron presentes, ante mi el secretario = siguen las firmas = Ante mí Francisco Xavier, secretario de gobierno y guerra.

En este dicho parage, y plaza de armas de este ejercito en diez y nueve dias del mes de Diciembre de mil seis cientos ochenta y un años, etc; su señoria hizo parecer ante sí, á un indio preso llamado Josè, ladino en la lengua castellana, criado del Sargento Mayor, Sebastian de Herrera, que se huyó de su poder, y se fué entre los apostatas, a quien presentes los entrepretes etc etc.... y por estar absuelto, prometió decir verdad en lo que supiere y se le preguntare, etc: dijo: que la causa de haberse venido fué, porque padecia de hambre en la plaza de la toma, él y otro compañero suyo llamado Domingo, el cual le inquietó á este declarante, diciendole que se viniesen al Nuevo Mejico, interin que pasaba algun tiempo, y para enterarse de ~~algunas~~ las cosas de

129

63.
1261

los indios, y de cualquira traicion dar
aviso á los españoles, y que no se vinieron
con intencion de quedarse para siempre
con las apostatas traidores algados, y que
despues que llegaron mataron al dicho
Domingo su compañero por haberlo
visto los indios Pecas pelear en la
villa en compañia de los españoles,
y que por esta causa de haberle faltado
el compañero se quedó hasta ahora
que vido á los españoles se vino á ellos
diciendo: que no se descuidaran de la
caballada, porque habia oido decir á
los traidores, que aunque asentasen las
paces con ellos los españoles, habian de
venir de noche, á darles, y quitarles la
caballada.

Preguntado qué; que causas, ó mo-
tivos tuvieron los indios algados
para faltar á la ley de Dios, á la
obediencia de S. M. y cometer tanto
genero de delitos, y quienes fueron
motores del algamiento; fueron dos
indios de S.ta Juan llamados, el uno
el Pope, y el otro el Fagu, y otro
de Taos llamado el Zaca, y otro de
San Ildefonso llamado Francisco,
que estos sabe fueron los principales

y que las causas que daban eran decir malos tratamientos, y agravios que recebian del presente secretario Francisco Xavier; y el Maestre de Campo Alonso Garcia, y de los Sargentos mayores Dr. Luis de Quintana, y Diego Lopez, porque los aparcaban, y quitaban lo que tenian, y les hacian trabajar y no les pagaban.

Preguntado; por que causa, si ha sabido, ó ha llegado á su noticia, en el tiempo que ha estado por acá, que marón los apostatas las imagenes, Iglesias, y casas del culto de Dios Divino, haciendo escarnio y trofeo de ellas; matando sacerdotes, y las mas cosas que hicieron: dijo: que sabe, y ojó decir en general, que estando sitiada la villa por ellos, quemaron la Iglesia, y en altas voces dijeron los apostatas, já muriò el Dios de los españoles, que era su Padre, y Santa Maria, que era su Madre, y los Santos que eran pedazos de leños podridos, y que solo vivia su Dios de ellos; y asi mandaron quemar todos los templos, imagenes, cruces, y rasarios, y acabada esta funcion se fueron todos á bañar á los rios, diciendo que

con eso se les quitaba el agua del bap-
tismo, y pusieron por sus Iglesias á
los cuatro vientos, y en medio de la
plaza unos cercadillos de piedra a-
montonada, donde iban a ofrecer
harina, plumas, y la semilla del
meague, del maiz, tabaco y otras
supersticiones, dando á entender a
los ninos, que aquello habian de hacer
todos en adelante, y que mandaron
los capitanes y cabezas, que no se nom-
brase en ningun partido el nombre
de Jesus, ni de Maria, y que se quita-
sen los nombres del Santo Baptismo,
apartandose de las mujeres que Dios
les habia dado en Santo Matrimonio,
y que cogiesen las que ellos quisiesen,
y que vido, que luego que salieron los
espanoles que habian quedado, manda-
ron levantar todas las estufas, que
son sus casas de idolatria, y bailaron
en todo el reino el baile de cachina,
haciendo para él muchas mascáras
con la figura del Demónio.

Preguntado; que qué disposiciones,
ó cosas comunicaban los dichos apos-
tatas, en razon de si bolverian ó
nó los españoles, y que como se hallaba

con la vida en vivian: dijo: que es verdad
que habia entre ellos opiniones, los mas,
en que habian de pelear hasta morir
con los dichos espanoles, no admitién-
dolos; y otros que no se hallaban tan
culpados decian, nosotros no tenemos
culpa, y los hemos de aguardar en
nuestros pueblos, y que cuando venian
los enemigos los apaches renegaban
contra los cabezas del alzamiento, di-
ciendo que cuando venian entre los
españoles, vivian con seguridad, y
quietud, y despues con mucho desa-
sociego.

Preguntado; ~~etc; dijo;~~ ¿ como si
estaban unos en pelear, y otros en
retirarse, ó darse, se han refugiado
todos á la sierra, dejando los pueblos
desiertos y despoblados, y sin que nin-
guno haya venido á este Pl.? dijo: que
el haberse huido todos há sido por
orden de los indios cabezas, á quien
tienen muchisimo temor.

Preguntado; ¿ que como habiendo
estado en varios pareceres los dichos
alzados, unos que se darian, y otros
nó, habiendo llegado los españoles á
la sierra de la Cieneguilla de Cochiti

donde estaban juntos los cabezas del motin, y gente de todas naciones, no trataban de reducirse y volverá la Santa Fé, y obediencia del Rey, y aunque tuvieron algunas muestras, no se determinaron a nada? dijo: que aunque es verdad, que asi que llegaron los españoles, algunos dijeron, que mas valia darse de paz que tener guerra, no quiso venir en parecer de la gente moza, y en particular un indio ó cojote ladino llamado Francisco, y en general llamado el Ollita, dijo: que ninguno se desse de paz, y que aunque con los españoles venian algunos hermanos suyos, si peleaban á favor de los españoles, él los mataria, y si se hacian de la vanda de los indios, nó les haria mal, con que los descompuso á todos, y habiendo llegado á esta sazon D.n Luis Tapatu, Gobernador del pueblo de los Tecuries, estando en estas consultas, vino aviso á donde estaba la junta del otro indio llamado Catiti, cabeza de motin, teniendo por Cojote, en que envió avisar á la gente, que já tenia tratado de engañar á los españoles con paz fingida dis-

poniendo enviar al pueblo de Cochití
todas las indias mas bonitas afeitadas,
y limpias para qué con pretexto de que
bajaban á hacer de comer á los espa-
ñoles los provocasen á caer en torpeza,
y á la noche cuando estuviesen con
ellas, bajar el dicho cojote Catiti, y con
la gente de toda la nacion Queres, y
Xemes, tratando plática solo el dicho
Cotití con los españoles, á un grito
que el diese se avalansasen todos
á matar á los dichos españoles, y que
dió orden que todos los demas que es-
taban en la otra junta donde asis-
tian los dichos D. Luis, y el Alcalde, se
arrojasen á un tiempo á la caballada,
para concluir con uno y otro, y hallan-
dose este declarante presente á todo,
teniendo compasion de la traicion
que tenian dispuesta, se determinó
de venir á avisar á los españoles, como
lo hizo, conque se pusieron en arma,
y los dichos indios se volvieron á subir
los cumbres de la sierra, y los espa-
ñoles se retiraron; y esto responde
á la pregunta.

Y habiendole hecho otras pregun-
tas y repreguntas á el caso tocantes

dijo: que yá tiene dicho todo cuanto sabe,
que lo que sí tiene que decir es, que se
viva con cuidado, porque han tratado
los traidores de juntarse todos, é ir en
seguimiento de los españoles hasta
el pueblo de la Isleta, arrojandoseles
de noche y quitandoles la caballada,
que en quedando á pie no valian
nada, y los matarian; que lo que
tiene dicho en su declaracion es la
verdad, y lo que sabe, so cargo de su
juramento en que se afirmó y ratificó
siendole leido este su dicho y declara-
cion, no firmó por no saber, ni su
edad, será al parecer de veinte años,
poco mas ó menos; firmólo su seño-
ria con los interpretes y testigos, siguen
las firmas = Ante mi, Francisco Xavier,
secretario de gobierno y guerra.

En el dicho parage y plaza de
armas de este ejercito en los diez y
ocho dias del mes de Diciembre de
mil ~~ocho~~ seis cientos ochenta y un
años, para la prosecusion de esta
causa, y estar preso un indio de
nacion Piro, su señoria nombró por
interprete á Rafael Telles Xiron,
soldado que habla la dicha Pira, y

la castellana materna, á quien
recibió juramento etc. etc. El indio paso
de nacion Opto, natural del pueblo
del Socorro, que dijo llamarse Lucas, su
señoria lo hizo parecer ante sí, etc. etc.
y dijo: que hablará verdad como cristi-
ano en lo que supiere. etc.
Preguntado; que que tiempo há que
asiste entre los apostatas alzados; dijo:
que desde que salió el señor Gober-
nador y Capitan General, ante quien
está declarando, los religiosos y demas
personas, que se escaparon del alzamiento
general, se vino este declarante en com-
pañia de otros de su nacion desde el
parage que llaman de Sr bristobal
al pueblo del Socorro donde estubieron
algun tiempo en cuya ocasion les
deron los emboscados los apaches, y
despues bajaron por ellos los indios Te-
guas con orden de un capitan, que
no sabe quien és, á traerlos al pueblo
de la Isleta, á donde se há estado lo
mas del tiempo, porque habrá un
mes que se vino á la jurisdiccion
de los Lüeres, á donde asiste Alonso
Catiti; que este declarante se vino
de su voluntad.

Preguntado; que si sabe, vido, ó há llegado á su noticia porque motivo se algaron en general los indios de este reino dejando la ley de Dios, faltando á la obediencia de su Majestad, etc. etc, dijo: que solo sabe que las imagenes, templos etc. las quemaron generalmente todos los indios de los partidos; y asímismo oyó decir que vivo cada uno en la ley que quisiese, dejando la de los españoles que no era buena, y que estos mandatos salian de las jurisdicciones de por acá arriba, que no sabe quien las daba, ni estiende las lenguas, ni mas que la suya, que es Dzya.

Preguntado; que si sabe, ó ha llegado á su noticia que en los pueblos han levantado los dichos apostatas casas de idolatria, que llaman, estufa, y si han hecho algunos bailes supersticiosos; dijo: que en general en todo el reino, que es voz comun, y el ha visto muchas cosas, que han hecho bailando el baile de la Bachina, que tambien lo há bailado este declarante. Preguntado; que por qué causa han desamparado los pueblos

los indios naturales juntandose
en la sierra, y que es lo que trataban,
así los cabezas como los demás gente;
dijo: que de toda la pregunta no sabe
mas, que todos han de pelear contra
los españoles hasta morir, que esto
supo recien que llegaron, y que luego
se vino este declarante, porque lo
llamó un hermano suyo, que venia
en el ejército, y porque en esa fé se
vino sin saber otra cosa mas de lo
que lleva dicho. Y habiendole hecho
otras preguntas ál caso tocantes, dijo:
que ya tiene declarado, que entiende
otra lengua mas que la suya ma-
terna, y así no ha oido, ni entiende
mas que lo que lleva declarado, que
es la verdad, etc. etc.; no supo firmar
ni su edad, será al parecer de mas
de veinte años; firmálo el Señor Go-
bernador y Capitan General, con
los demas interpretes y testigos acom-
pañados, por no saber el nombrado
en dicha lengua Ppa = Ante mi etc.
Siguen las firmas. = Ante mi, Fran-
cisco Xavier, Secretario de gobierno
y guerra.

En la dicha plaza de armas

dicho dia, mes, y año dichos, etc., su
señoria hizo parecer ante si á un
indio preso llamado Pedro Naranjo,
natural del pueblo de San Felipe, de
nacion Lieues, que fue apresado, en
el avance y sitio del pueblo de la Is-
leta, y se dá á entender muy bien
en la lengua castellana, y habla
la suya materna y la de Jeguas, de
quien se recibió juramento, etc.; y ha-
biendo entendido la gravedad del
juramento, y dadoselo á entender por
los dichos interpretes, dijo al tenor del
contenimiento de los autos.

Preguntado; que si sabe la causa
ó motivos que tuvieron los indios de
este reino para alzarse, apartandose
de la ley de Dios, y de la obediencia
de su S. M. y cometiendo tan graves
y atroces delitos, y que fue la causa
de y los principales motores, y por
quienes, y como se ordenó, y porque
causa quemaron las imagenes, tem-
plos, cruces, rosarios, y cosas del culto
Divino, haciendo tantas atrocedades
de matar sacerdotes, españoles, mu-
jeres, y niños, y lo demas que supiere
en la pregunta: dijo: que há desde

el gobierno del señor General Hernando Vgarte, y la Concha, que han tratado de alzarse en diferentes ocasiones, por convocación de los indios hechiceros, que aunque en algunos pueblos admitían los mensages, en otros no venian en ello, y que es verdad que en el gobierno de dicho señor Gobernador se ahorcaron siete, y ocho indios por la misma causa, con que se sosegó la inquietud, y despues de allí algun tiempo despacharon del pueblo de los Faos dos gamuzas con algunas pinturas por los pueblos de la custodia, con señales de la conjuracion á su modo, para convocar la gente á nuevo alzamiento, y que dichas gamuzas pasaron hasta la provincia de ~~su~~ Moquí, donde no quisieron admitirlas, y cesó el pacto que iban haciendo por entonces, teniendo siempre en su corazon el deseo de hacerlo ejecutarlo, para vivir como hoy viven, y que al cabo en los años pasados por orden de un indio llamado Pope, que dicen tiene comunicacion con el Demonio, sucedió que en una estufa del pueblo de los Faos se le

aparecieron al dicho indio Dope, tres
figuras de indios los cuales nunca salian
de la estufa, y le dieron á entender al
dicho Dope, que iban por debajo de
tierra hasta la laguna de Copiala,
estas tres figuras las veia echar fuego
por todas las extremedades del cuerpo,
y que el uno se llamaba Baudí, y
otro Tilim, y el otro Heúme, que estos
tales hablaron al dicho Dope, que andaba
huyendo del dicho secretario Francisco
Xavier; porque le queria castigar por
hechisero, y le dijeron que hiciese un
mecate de palmilla, y en el amarase
unos nudos, que era la significacion
de los dias que habian de tardar en
alzarse, y que el dicho mecate corrió
por todos los pueblos del reino para que
aquel que uniese en ello desatase un
dia en señal de obedecimiento, y por los
demas nudos conociesen los nudos que
faltaban, y esto fue con pena de muerte
á los que nó vinieran en ello, y en
señal de aviso que habian cometido la
traicion levantasen humos de lo dicho
en cada uno de por sí, y que el dicho
mecate lo llevaban de pueblo en pueblo
los mozetones mas ligeros, con el dicho

pena de muerte para que guardasen
secreto, y teniendolo asi dispuesto, dos
dias antes de la ejecucion, por tener no-
ticia su senoria, y haber preso dos indios
complices del pueblo de Tejugue ejecu-
taron de improviso esa noche, por pa-
recerles eran yá descubiertos matando
á religiosos, espanoles, mujeres, y
niños, y acabado de ejecutar, se pro-
mulgó en los pueblos, que todos en
comun obedeciesen al mandato de
su Padre, no sabe si lo dijo por el Badí,
ó por el Pópe, y que esto se lo oyó á
Alonso Catiti, que vino al pueblo de
este declarante á decir que todos se
juntasen para ir á la Villa á ma-
tar al Gobernador, y los que le asistian,
y despues vido este declarante, que
así que habian salido los españoles
del reino, vino orden del dicho indio
Pope en que les mandaba á todos
los indios, que rompiesen tierras, y
ensanchasen sus labores, que yá ha-
bian quedado como en su antigüedad,
libres del trabajo que tenian con ~~los~~
religiosos, y españoles, que yá no po-
dian vivir, y que esta es la causa
legitima, que tuvieron para alzarse,

porque siempre han deseado vivir como salieron de la laguna de Bolela. Preguntado; que porque causa tan ciegamente quemaron las imagenes, cruces, templos, y las demas cosas del culto Divino? dijo: que el dicho indio Pópe bajó en persona, y en su compañia el Saca, y el Chato del pueblo de los Taos, y otros capitanes y mandones, y mucha gente de acompañamiento, y mandó en todos los pueblos que anduvo, que al instante quebrasen y quemasen las imagenes de los santos Cristos, y de la Virgen Maria, y demas Santos, y todas cosas que tocasen á cristianos, y que abrasasen los templos, quebrasen las campanas, y se apartasen de las mujeres que Dios les habia dado en matrimonio, y que cogiesen las que ellos quisiesen, y que para quitarse el nombre del baptismo el agua, y los santos oleos, se metian en los rios, y se lavavan con amoles, que son raices del campo, y hasta la ropa, dando á entender que con eso se les quitaba el caracter de los santos Sacramentos, y que asi se hizo, y otras muchas cosas que no se acuerda, dando

á entender, que este mandato habia
salido del Badí, y los otros dos que echaban
lumbre por las extremedades de los cuerpos
en la dicha estufa de Zaos, y que con eso
quedaban en su antigüedad, como
cuando salieron de la laguna de
Copala, que esa era la mejor vida, y
la que aquellos deseaban; porque el
Dios de los españoles no valía nada,
y que el que ellos tenian era muy fuerte,
y el de los españoles palos podridos; y
esto se observo en todos, menos en algunos
que movidos por el zelo cristiano, re-
pugnaron; y á estos tales los hizo matar
luego el dicho Pópe: y que luego for-
maron y edificaron sus casas de i-
dolatría, que llaman estufas, ha-
ciendo mascaras muy feas en re-
medio del Demonio, para bailar el
baile de la Bachina; y que asimismo
les habia dado á entender el Demo-
nio, que con eso viviendo en la ley
de sus antepasados, cogerian muchi-
simo maiz, mucho frijol, grandes
copos de algodon, calabazas, y sandias
muy grandes, y melones que se les
llenarian las casas, y tendrian mu-
chisima salud, y descanso; y como

lleva dicho se hallaba la gente muy
gustosa, viviendo á suo anchuras en
esta vida de su antigüedad, que fué la
mayor causa para que ellos se arroja-
sen á tanta torpeza, y que despues
de lo que lleva declarado, para ate-
morizarlos mas, y observasen los man-
datos diabolicos, les vino orden de los
tres demonios, que lleva dicho, y el
Lópe, que el que en su corazon tuviese
todavia á los sacerdotes, gobernadores,
y españoles, selo habian de conocer, en
que habia de traer la cara puerca, y
la ropia que traia encima, y habia
de ser castigado; y que como cum-
pliesen lo que les mandaban los
cuatro dichos, no les faltaria cosa
ninguna.

Preguntado; que qué conversaciones,
y designios habian tratado y dispuesto
para si volviesen los españoles? dijo:
que lo que sabe de la pregunta es,
que siempre estan diciendo: Que han
de pelear hasta morir; porque no
quieren vivir de otra suerte, que como
hoy se hallan; y que los demonios
de la estufa de Taos les habian dado
á entender, que así que se menea-

los españoles á este reino, les avisarian, para que se juntasen, y no cogiesen á ninguno: y habiendole hecho otras preguntas, y repreguntas al caso tocantes, dijo que no tiene mas que decir que se viva con todo cuidado, porque los dichos indios tratan continuamente de seguir á los españoles, y pelear con ellos de noche, para quitarles los caballos, y cogerlos á pie, aunque se sigan muchas legüas: que lo que tiene dicho es la verdad, y lo que pasa como cristiano, confesando su culpa que de temor habia venido por los pueblos á enseñar bailes idalotricos, de que le pesa mucho en su corazon haber ofendido á Dios, y já absuelto y vuelto al gremio de la Iglesia, que há dicho con verdad, en todo cuanto se le ha preguntado, y que en toda su declaracion se afirma y ratifica: siendole leido, declaró ser de edad de ochenta años, y lo firmó con su señoria, y los interpretes y testigos acompañados, ante mi el secretario. D. Antonio de Otermin = Indio Naranjo = Nicolas Rodriguez, etc. etc Ante mi, Francisco Xavier, secretario de gobierno y guerra.

En este dicho paraje y plaza de armas en veinte dias de Diciembre de mil seiscientos ochenta y un años, para la prosecusion de esta causa etc.., el señor Gobernador y Capitan General hizo parecer ante sí á dos mancebos llamados, el uno Juan Lorenzo, y el otro Francisco Lorenzo, hermanos de padre y Madre, los cuales vivian cuando se causó el alzamiento, en un rancho junto al pueblo de San Felipe, en compañia de su madre y un hermano suyo hombre, a quien su señoria recibió juramento en debida forma, etc., . . . , y habiendose venido ellos de su motivo, por ser cristianos temerosos de Dios, de entre los apostatas alzados, y metido en nuestro campo en el trozo, que llevó á la tierra adentro el Teniente General de la caballeria Juan Dominguez de Mendoza, y socargo de su juramento prometieron decir verdad, y no obstante ser muy ladinos, se hallaron presentes el interprete Juan Lucero de Godoy Alcalde ordinario, y los testigos acompañados nombrados por su señoria.

Y preguntados; que si se hallaron

en el alzamiento general, ó tuvieron noticia de el antes, y lo mas que supieron en esta pregunta y lo que vieron, y oyeron ó les contaron otras personas? dijeron: que el dia del glorioso San Lorenzo, sabado, yendo estos los declarantes sencillamente y como cristianos, al pueblo de San Felipe, á ver si había venido el Religioso Ministro á decir misa, y oirla, los indios del pueblo, los agarraron, y se hallaron presos quedando confusos del caso, y que los tuvieron en la playa del pueblo con guardas, con ocasion de que habia salido cantidad de indios del dicho pueblo al de Santo Domingo á matar á los religiosos, al Alcalde Mayor, y las demás personas que allí ~~había~~ hubiera: como con efecto lo consiguieron, y estos dos testigos los vieron volver de la ejecucion de las dichas muertes, contando el caso, y que asimismo vieron que aquella misma tarde, y cerca de las oraciones llegó al dicho pueblo el hermano mayor de estos los declarantes, llamado Bartolomé Naranjo, á quien se llegaron los dichos indios del pueblo, y le dijeron; tienes ánimo para ayudar á los indios, y ser

de su parte para matar á religiosos y españoles: á que respondió el dicho hermano: estais locos: ¿que es lo quereis hacer? Y no quizo venir en ello, diciendo que no era bueno, y habiendolo dejado por un rato lo aseguraron, y alevosamente á traicion le dieron de mazazos y le mataron, y que la causa que há oido decir que tuvieron para alzarse, fué decir, como lo decian, que se habian alzado, porque el presente secretario Francisco Xavier, y los sargentos mayores, Luis de Quintana, y Diego Lopez, no los dejaban, y les quemaban las estufas, y que esta orden del dicho alzamiento vino de los pueblos de los Teguas, la generalmente se decia, que la había introducido un indio del pueblo de San Juan llamado el Pópe.

Preguntados; que qué cosas pasaron despues del alzamiento? dijeron: que bajó el dicho indio Pópe al pueblo, vieron, acompañado de muchos capitanes de los pueblos, y otros indios, y mandaron quemar las iglesias, quebrar y quemar los santos é imagenes, aproderandose de todas las cosas del culto Divino en la Sacristía, diciendo que yá estaban

enfadados de componer la Iglesia, bar-
rerla, embrazarla, y aderezarla, y pre-
gonaron así en dicho pueblo, como en los
demás, que el que nombrare el nombre
de Jesus, lo habian de matar luego, y
que no rezasen, ni viviesen con las mu-
jeres que tenian de Santo Matrimonio,
todo debajo de dicha pena de muerte,
que con eso vivirian contentos, alegres
á sus anchuras, viviendo en su anti-
güedad. Y declararon mas, que man-
daron de órden del dicho Pópe Alonso
Batití, Gobernador y cabeza de la na-
cion Liieres, que pusiesen en el pueblo,
y sus alrededores montones de piedras,
para que allí ofreciesen maiz quebran-
tado y otras semillas, y cigarros, dicien-
do, que su Dios de ellos eran las piedras,
y que esto lo observaban hasta los ni-
ños, dandoles á entender, que con eso
tendrian todo cuanto quisieran, y
que han pasado otras muchas cosas
que no se acuerdan; pero que vieron,
que así que salió el Señor Gobernador
y los demas españoles que habian
quedado, hicieron muchas estufas
en los pueblos, y bailaron los bailes
de la Cachina, y el de Losé, que son

bailes dados por el Demonio.

Preguntado: que si todo el tiempo que han estado entre los indios dichos idolatras, han reconocido, visto y oido, que hayan tenido algun arrepentimiento de lo hecho los dichos apostatas, para volverse á la ley de Dios, ó recibir españoles? dijeron: que de ninguna manera han oido, ni sabido tal; antes si les há oido en general decir, que no habian de venir españoles, y que si acaso vinieran habian de pelear hasta morir, y que en caso que se vieran vencidos, se darian de paz, para matarlos de bajo de traicion; y el uno de los dos llamado Francisco menor del otro hermano que se vino de entre los indios apostatas tres dias despues del hermano mayor, dijo: que visto en la junta que habian hecho los dichos apostatas en la sierra de la Cienegnilla, que trataban hacer una paz fingida con los españoles que fueron allá del cargo del teniente general de la caballería para matarlos dormidos, y para ello dispuso el dicho caleza dlonso Catití, que se lavasen y ~~afajtasen~~ afajtasen las muchachas mas bonitas, para que bajasen al pueb

de Bachiti á provocar á los españoles á
torpeza, y este declarante se halló presente
al tlatole, y ayó que les mandaron, que
aunque fuese de valde ocurrieen al gusto
de los españoles, y las vió lavarse y com-
ponerse, y que el dicho Batiti, andava
previniendo la gente, para que aquella
noche estando durmiendo los espa-
ñoles con ellas, fuesen entrando los
indios con garrotes, para matar á
los españoles, y otros arrojarse á qui-
tarles la caballada, que con eso los aca-
barian, y con este pretexto mandaron
venir con pena de muerte, á los demas
indios que habian quedado en los pue-
blos para que ayudasen á lo determi-
nado, y estando yá para bajar las
muchachas, vieron venir un trozo
de españoles hácia el dicho pueblo, sin
haber salido ninguno mas, se ater-
raron y suspendieron. Y habiendoles
hecho otras preguntas, y repreguntas
al caso tocantes, dijeron: que no han
sabido mas de lo que han declarado,
y dicho tienen, y es la verdad y lo que
han visto, y oido so cargo de sus jura-
mentos, que se afirmaron, y ratificaron,
siendoles leido este su dicho, no supie-

firmar, ni la edad, será el mayor de
veinte años poco mas ó menos, y el otro
de diez y ocho años; firmólo su señoria
con el interprete y testigos, - - siguen
las firmas. = Ante mí, Francisco Xavier,
secretario de gobierno y guerra.

proveido por
ñor Gobernador

En este paraje y plaza de armas de este R.l. exér-
cito en los dichos veinte dias del mes
de Diciembre de mil seis cientos ochenta
y un años = Don Antonio de Otermin,
Gobernador y Capitan General de este
reino y provincia de la Nueva Mexico
por su majestad, dijo: que en atencion
á mirar en todo el servicio de Dios,
nuestro Señor, y de S. M. obrando
con vivas desvelos en dichas causas
por reducir, pacificar y traer al gremio
de nuestra Santa Madre Iglesia, y
obediencia del Rey nuestro señor Carlos
segundo (que Dios guarde) en ejecucion
y cumplimiento del supremo man-
dato del Excmo. Señor Conde de Paredes,
Marqués de la Laguna, Virey Goberna-
dor y Capitan General de toda esta
Nueva España, disponiendo marcha
para todas estas provincias, y las
diligencias y demás determinaciones,
con los acaecimientos de cada dia consta

jurídicos en estos autos, á que me re-
fiero; y habiendo llegado al pueblo de
la Isleta, puesto el sitio, y rendido á
la obediencia de S. M. etc. etc. y habien-
dose escapado en el avance, y asaltto
dos indios que se hallaban fuera del
dicho pueblo de la Isleta, desde el cuarto
del alva, viniendo á dar aviso á todos
los pueblos de las jurisdicciones, inqui-
etandolos para que se subiesen á la
sierra dando á entender habiamos
muerto á lanzadas á toda la gente
del pueblo de la Isleta de que corrieron
voces generales, y algunos indios, no
muy afectos á la Santa Fé de Dios,
y estar hallados en la vida que te-
nian, siguiendo la antigua de sus
antepasados, se huyeron: y no obstante
de haber visto lo expresado en este auto,
y el agasapo, y cariño que con ellos
se tuvo, causaron en los demas in-
quietudes, y albarotos, de que se originó
subirse á los montes, y sierras dejando
los pueblos solos, con tal y tal viejos
ó viejas impedidas, y reparando
que no se perdiesen, y volviesen á
la ley de Dios y obediencia de S. M.
sin embargo de haberles enviado

diferentes
varios embajadores para que se aqui-
etasen, y viniesen á verme los cabezas
y principales, y mandones; dispuse
luego el despachar al Teniente de la
caballeria con sesenta soldados escogidos,
y un escuadra de indios amigos, yendo
entre ellos algunos del dicho pueblo de
la Isleta, que habian dado la obedien-
cia para que mas bien fuesen enterados
y aseguados de la verdad, y que la
gente del dicho su pueblo, no habian
sido versados en nada; cuyo ejercito
llegó hasta el pueblo de Cochití que
dista diez leguas de la villa de Santa
Fé, cabecera de este reino, siguiendo
mi orden que consta de estos autas, y
habiendo hallado los pueblos como
dicho és, desiertos de gentes, reconocieron
cantidad de indios de todas naciones
en la sierra de la Cieneguilla que
dista dos leguas adelante del dicho
pueblo del Cochití, donde los dichos
algados se descubrieron, dando ala-
ridos con las armas en las manos,
como es publico en todo el ejercito, y en
atencion á que habiendo vuelto el
dicho S.r Teniente General trajo cinco
personas que estaban entre los dichos

alzados, y se vinieron á nuestro campo,
dando muchos ~~designios y noticias~~
noticias de los designios y juntas que
tienen los apostatas en sus tlatoles
y platicas; quienes fueron absueltos
de su idolatría en que pudieron haber
incurrido, y debajo de juramento de-
claron estos cinco, y otro que fue a-
prisionado en dicho pueblo de la Isleta,
lo que consta de la sumaria informacion
que acabo de hacer en estos autos á que
me refiero; y por cuanto habiendo lle-
gado el dicho teniente á mi presencia
sin haber traido ninguna persona,
cabeza, mandon, ó de otra cualesquiera
suerte, ni haber llegado ninguna re-
sulta de los embajadores por mi
despachados, y habiendole pedido
pedido al dicho Teniente General,
que si traia algunos autos, ó dili-
gencias judiciales hechas, las exhibiese
para que se incorporasen con estos
autos, y que siempre conste; respondió
que siempre estuvo con las armas
en las manos, confiriendo con los
dichos alzados, sin tener lugar de
nada, ni el tiempo habiendoselo
dado; con que para verificar y averi-
guar

los designios de los dichos enemigos,
mandó sea examinado el dicho Teniente
de la caballeria, y otras personas de los
mas beneméritos, y de verdad, que fueron
al dicho parage, y viage, y se hallaron
presentes con el dicho Teniente de caballeria
á los tratos, y acciones que tuvo el enemigo
con los nuestros, para que hecho se pro-
ceda á lo que mas convenga al servicio
de las dos Majestades, y se haga in-
terrogatorio con las preguntas essenciales
para que al tenor, sean examinados,
así el dicho Teniente de la caballeria,
como las demas personas; así lo
proveí, mandé y firmé ante el se-
cretario de gobierno y guerra = D. Antonio
de Otermin = Ante mí Francisco —
Xavier, Secretario de gobierno y guerra.

Por la interrogacion se saca
lo que sigue:

Asi que salieron de la plaza de de la
Isleta, á cosa de las oraciones, sinem-
bargo de lo rigoroso del tiempo por ser
de mucho frio, nieve y aire, se caminó
aquella noche hasta la hacienda
del Teniente general de la caballeria,
que está en la jurisdiccion que llaman
Atrisco tres leguas antes del pueblo

de la Alameda, á donde haciendo
tiempo competente se para parte de
la noche para que los soldados se
calentasen, ocultando las lumbres,
y cuando fué oportuno, montó toda
la gente á caballo, y con toda vigilancia
y secreto amanecieron en el pueblo de
la Alameda sitiandolo y cercandolo,
y se halló sin gente, etc. etc. tal como
yá se esplicó lo halló su señoría,.
Aquí le dejó del teniente de ~~a su señoría~~ caballería un indio viejo que estaba
fuera de Zandia, por quien mandó,
que era del pueblo de Zandia; y pre-
guntandole que porque lo habian de-
jado ahí, dijo: que la gente de su
pueblo era muy maldita, la cual no
sabia hacia donde se habia ido; pero
que lo nasciento era, que se habian
ido á los pueblos de arriba. De dicho
pueblo pasó su señoria al de Puaray
á ver a un indio que estaba á caballo
dando gritos en el alto de una loma,
y llegando á reconocer que queria, hurtó
la vuelta, y se fué hacia el pueblo de
Zandia haciendo humos, y al en-
tender del dicho Teniente de ~~caballeria~~
general llegó al dicho pueblo donde
salió luego cantidad coraiderable de

1291

humo, y enviando á reconocer que humo
era le dijeron ser un corral que estaba
ardiendo, y quedando en esa presun-
cion, prosiguió en el dicho pueblo del
Guaray á donde no halló persona
ninguna, y visitando los cuarteles, casi
por casa en todas halló muchas cosas
de alhajas que habian robado á los
españoles, etc., y muchas cosas con la
figura del Demonio, que usan en sus
bailes diabolicos. Y de dicho pueblo de
~~Yandia pasó~~ Guaray, pasó al de
Yandia á donde halló que ~~habian~~ quemado
la capilla, que era del glorioso San
Antonio, y solas en el convento tres
celdas, que parece que las dyaron con
particular cuidado para bailes dia-
bolicos, teniendo en una de ellas una
fragua armada, etc. El dicho pueblo
lo halló todo despoblado, y sola-
mente un indio ciego al cual pre-
guntandole por la gente del pueblo,
respondió que toda habia huido á
la sierra, y el cual indio pidió que
le confesasen y absolviesen, y se hizo
así por el R. P. Guerra, y buscando
todas las casas del pueblo, se hallaron
algunas cosas pertenecientes á la

Iglesia, y otras muchas alhajas, que robaron á los españoles en su alzamiento, etc. De ahí pasó al pueblo de San Felipe, y lo halló despoblado, y en el solo un indio llamado Francisco, al cual le preguntó en su lengua por la gente del pueblo, y respondió haberse ido huyendo á la Cienegilla, ó pueblo de Cochití, y haciendo buscar el pueblo en todas sus casas se hallaron, muchas cosas de la Iglesia, ✠ y en particular un incensario de plata, etc, y en todas las demas casas cantidad de mascaras de sus bailes diabolicos, y en médio de la plaza montones de piedras á donde hacian sus idolatrias, y toda la Iglesia destruida, etc. etc.. Del dicho pueblo pasó al de Santo Domingo, el que halló despoblado, etc etc. Se hallaron en las casas muchas alhajas que habian robado á la Iglesia, y asimismo de los españoles que habian muerto, en particular en dos casas inmediatas la una á la otra, la una de Alonso — Catití, y la otra de un indio llamado Diego el zapatero, en las cuales

se hallaron lo mas que era de la
Iglesia y escritorios del convento. Y
llegando al pueblo de Cochití, estando
ya inmediato á el, mandó reconocer
sus contornos, una escuadra de sol-
dados, y en el interin que hizo alto,
reconoció haber gente de los enemigos
en una loma, y dejando el Rl parado
fué en persona a reconocer con doce
soldados, y descubrió ser de los ene-
migos los cuales le hallaron mon-
tonandose estar á punto de guerra,
á los cuales dijo: que ya era muy
tarde para detenerse mas, que
cualquiera cosa que se les ofreciese
lo dejasen para otro dia, y volviendo
a su Rl y junto con la escuadra
que habia enviado a reconocer, hizo
entrar al dicho á la dicha escuadra,
y el contenido con ellos, para ver
las disposiciones que tenia el pueblo,
para el alojamiento del Rl y la
caballada, y hallandolo despoblado
fuerte y bien abastecido de bastimento,
se alojó en el, mandando á los sol-
dados no saliesen de la plaza prin-
cipal, á donde se alojó, y estaba la
caballada encerrada, con mas para

que pudiesen sustentarse, velando el
contorno del pueblo por escuadras y
los caballos armados, y que el dia si-
guiente mandó apercibir á punto
de guerra á cincuenta y seis soldados
para salir con ellos á frontarse con
el enemigo.

Que llegó el Teniente General á
frontarse con el enemigo, y reconoció
al principio estar á punto de guerra,
y oyeron algunos alaridos, y yendose
acercandoles su persona (el Teniente Gral)
y la del M. R. P. Fr Antonio Guerra,
Capellan, que llevado de su buen zelo
lo quiso hacer, y el interprete en lengua
Zuñes, José Albizu, y el Capitan Pedro
Marquez, hermano de Alonso Catiti,
se le requirió que hablase por hacer
cabeza de los alzados de su nacion,
refirió el tener muchos delitos, por
q.e ya causa estaba ya condenado á los
infiernos en lengua castellana, y el
R. P. Capellan exortandole con una
platica espiritual, correspondió el
dicho Alonso Catití llorando recio
que lo oyo todo el R.t, y luego se pidió
al Teniente general
por amor de Dios, y la Virgen
Santisima, y los Santos, y por vida

del Rey nuestro Señor les concediese las paces, las cuales se las concedió á el, y toda la gente que con el se hallaban que eran de Taos, Pecuries, Tiguas, Tanas, Pecos, Liieres, Xemes, Acomas, y Figuas, y en conformidad de las paces y seguro de ellos nos abrazaron, y al dicho R. P. le besó los pies el dicho Alonso ~~Catité~~ Catití, el cual pidió al Teniente General, termino de un dia y medio para bajar la gente de los tres pueblos, Cochití, Sto. Domingo, y San Felipe, y preguntandoles si había de haber falta en lo asentado, respondieron que nó; que ellos se habian alzado por el maestre de campo Francisco Xavier, los sargentos mayores, Luis de quintana, y Diego Lopez, y estando apesarado de que les habia oido decir semejante cosa, s. mandó que se fuesen todos, espanales, y los dichos alzados, y por diferentes lenguas que lo fue el dicho José Albizu, y el Sargento Mayor Diego Lucero el cual por la conocencia que tenia con las dichos Taos, y Pecuries, á los cuales se hizo preguntar que diesen las causas con certadumbre, porque les acumulaban semejante cáso, y res

pondieron, que se alzaron de temor
que les tenian, y porque el dicho Maestro
de Campo Francisco Xavier les habia
quemado las estufas, que les decia que
en ellas hacian hechicerias, y que en esa
venganza habian quemado las Iglesias,
y de allí dijeron las demas naciones
el que querian ir á las llevar las nue
vas á sus jurisdicciones, como con
efecto se despachó á los Taos, Pecuries,
Teguas, Tanos, Pecos, Xemes, Lieres,
Santa Ana, y Acomas, quedandose
en la compañia del Teniente General
el Capitan Mayor nombrado por
uno de los alzados, y un indio cazique
de la nacion Teguas, y otro del pueblo
de Cia, y al siguiente dia que fué el
primero del plazo se despachó al
Capitan Tano con uno de su nacion,
domestico, que venia en su compañia,
y quedó el dicho Capitan Tano con
todos los capitanes de los seis pueblos
que á su cargo tenia á ver al Sor
Gobernador y Capitan General para
que hiciese de ellos lo que fuese servido,
y pidiendole el Teniente General
señalase tiempo, respondió que
no podia, por cuanto tenia mucha

que hacer con su gente, mas prometía
ser muy breve en su venida, y luego
pidieron cartas al Teniente General
el indio Feguas, y el indio Dieres del
dicho pueblo de Bia para los cazigues
de él, y habiendoselo dado, hablando
con ellos el Teniente General, dandoles
á entender lo bien que les había estado
el haber pedido las paces por el bien
de sus almas, el seguro de sus vidas,
de sus mujeres, é hijos, y luego pu-
siesen las cruces en sus casas, y los que
habian quebrado en los caminos, y
otorgando en todo, el dia siguiente me
correspondieron los dichos indios al Te-
niente General, con un indio principal
de ellos, llamado el Pupiste el cual
vino á su presencia, y todos los del Pt.
con su cruz en el pescuezo, diciendo que
de parte de su pueblo de Bia, y Santa
Ana, habian obedecido, y que todos los
pueblos estaban esperando para dar
la obediencia á ambas Majestades, y
el dicho indio Feguas su carta, que pidió
al Teniente Gral. fué de ampáro para
que con ella viniese toda su gente de
los tres pueblos de Jasidia, Puara y
y Alameda, para que todos llegasen

á la presencia del Sor Gobernador y
Capitan Gral; y con esto se partió del
dicho pueblo de Cochiti el Teniente
Gral., el cual no se quemó por haber
faltado al plazo señalado de dia y
medio el dicho Alonso Catiti, y los demas
capitanes de los dichos tres pueblos, Co-
chití, Santo Domingo y San Felipe,
los cuales dejó en pie por la esperanza
que tenia de las demas naciones; y
dijo el Teniente Gral, que sí sintió ar-
repentimiento en ellos, que el dicho
Alonso Catití lloró, y á demas besó
los pies al dicho R. P. Capellan; que
en cuanto al arrepentimiento, mostra-
ron estarlo, diciendo que el Demonio
les habia engañado: que en cuanto
á las armas no las rindieron, diciendo
antes (que jizgaseria con malicia) el
que estaban en la sierra con mucho
temor de los enemigos apaches, y
porque no se alterasen no se las pidió;
antes sí supo despues que algunos ha-
bian solicitado el que les diese polvora,
para que los apaches no les hicieran
daño, y mandó que ninguno se les
diese. Salió el Teniente Gral. del R.
con buena disciplina militar, y pasó

legua y media mas abajo de S. Felipe,
donde se paró el R.l en lo mas descum-
brado y conveniente para el R.l y caballa
da, y como á la media noche llegó á
su presencia el Sargento Mayor Se-
bastian de Herrera el cual le dijo haber
llegado al R.l dos indios, el uno criado
suyo, y el otro criado del Maestre de
Campo Francisco Xavier al cual el
dia que pidieron las paces bajó, y abajó
al Sargento Mayor Luis de Quintana,
y le pidió, diciendo que era su amo,
puesto era del dicho Maestre de Campo
Francisco Javier, y que así le prestase
un caballo un caballo para ir á a-
visar á los Teguas, el cual supo que
se lo prestó, y dijo al dicho Sargento
Mayor Sebastian de Herrera, trajese
los dos indios á su presencia, como lo
hizo, ~~y supo que el dicho~~; y á am-
bos tomandoles su declaracion, dijeron
con verdad, que habia sido la causa
de su venida, y ambos me respondieron
que solo habia sido el buen zelo de
cristianos, y avisarle, de que como
eran espias de los enemigos los cuales
~~quedaban~~ en el pueblo de San Felipe,
que habian venido en su siguimo-

con determinacion de darle guerra, y
ver si le podian hurtar la caballada,
y que venian capitaneandolos un
indio Pecuri llamado Dn. Luis, el
cual habia avisado á Alonso Catiti,
para que viniese con su gente á ayu-
darle á la funcion, por cuya causa, y
tenerlo por cierto, tomó el Teniente
Gral. resolucion de irles á dar, antes
que ellos lo hiciesen, y para hacerlo,
entró en acuerdo con el Largento
Mayor Sebastian de Herrera, y de-
mas Cabos vivos, y Capitanes refor-
mados, los cuales le dijeron que no
convenia, por cuya causa obedeció,
y en cuanto á todo lo dicho que es
lo que há pasado en el tiempo de
once dias que faltó con el dicho R.l, á-
donde asiste el Sor Gobernador y Ca-
pitan Gral., á todo se halló presente
el R.o P. Predicador F. Antonio Guerra,
y el dicho Largento Mayor Sebastian
de Herrera, y el interprete José Albizu,
y el sargento mayor Diego Lucero
en algunas ocasiones sirvió de inter-
prete, y el capitan Diego Marquez.

Dijo el Teniente, que no supo hasta
llegar al pueblo de S. Felipe de donde

divisaron humos, y no supo con evi-
dencia de que seria hasta que se llegó
al pueblo de la Zandia, que lo vieron
estar ardiendo, asimismo el de Ruaray
y Alameda, y de la misma suerte
las estufas.

Dijo el Teniente General, D. Juan Do-
minguez de Mendoza; siente que de
publico y notorio, publica voz, y fama,
comun opinion y reputacion, siente
como cristiano y vasallo del Rey, de
los Idatoles, razones, y costumbres de
los apostatas, dijo, que desde el tiempo
del General Alonso Pacheco de Brédia,
en cuyo entró á este reino bien criatura
de edad de doce años ha conocido á ca-
torce señores gobernadores, que han
gobernado este reino, y siempre han
tenido que hacer con los indios na-
turales de todas naciones, por sus
idolatrias, y malas costumbres, y en
particular en el tiempo de D. Fer-
nando de Arguello, que en el pueblo
de Xemes ahorcó por traidores confe-
derados con los apaches, veinte y nueve
Xemes, depositando cantidad de ellos
por el mismo delito, y haber muerto
á Diego Martinez Naranjo, y en el

tiempo del Señor General Hernan-
dez de [redacted] la Concha, se ahor-
caron por traidores nueve de los dichos
pueblos, confederados con los Apaches,
indios Yeguas de la Isleta, y del
pueblo de la Alameda, S. Felipe,
Cochiti, y Keres, y siempre han
castigado por idolatras en el comun
de este reino, y en particular en tiempo
del Señor General D. Fernando Villa-
nueva en la provincia de los Pyros,
por traidores, y hechiceros ahorcaron
y quemaron en el pueblo de Sené, y
esto es lo que sabe so cargo del juramento
que hecho tiene, y declaró ser de edad
de cincuenta años poco mas o menos.

Cantt. de la órden que se dió al Teniente Gral. de la Caballeria Juan Dominguez de Mendoza, que en tenor es el que sigue.

D. Antonio de Otermin Gobernador y Capitan Gral. de este reyno y provincias de la nueva Mexico y Presidio de ellas por S. M. Por cuanto me hallo en este Pueblo de la Isleta que tengo reducido á la obediencia de S. M. de donde tengo despachado varios en virtud de la entrada, que hice y consta de los autos y diligencias que tengo haciendo á los Pueblos de la Alameda, Puaray, y Zandia que son de la nacion Tegüas, como lo son de este pueblo, y habiendo los Indios que despache, faltado al juicio señalado, y yo me hallo ocupado en este dicho Pueblo en las disposiciones que se deben dar á estos indios por ser vacabados de sacar de la idolatria, habiéndoles hallado muchos idolos, y cosas supersticiosas, y es menester que sepan y crean las cosas que Dios manda y servicios de su Magestad que Dios guarde en cuyos negocios y asuntos para el sustento de este ejercito me hallo muy ocupado y conviene que con la brevedad que el caso pide se vayan á reconocer los dichos tres Pueblos, y los mas que convenga para saber y enterarse si los apostatas Teguas

los han desamparado, ó están en armas, y visto, y reconocido que quieren dar la obediencia se admitan en nombre de S. M. con advertencia que la primera diligencia que ha de hacer que rindan las armas y que sean despojados de ellas y se pegue fuego á las estufas que son receptáculos del demonio cosas de idolatría, estufas sobremidades, y otras cosas, y de la misma suerte se reconozca si algunos indios han desamparado de sus casas siendo fugitivos por sus delitos, se les entre é sáco en las dichas sus casas y en cualesquiera ganados que en los campos tengan ayos, ó ayos de los que llevaron en alzamiento, contestando, y revalidando el vando que tengo promulgado; y para esto con la gente que dócilmente se entregare á la Santa Fé y rendida obediencia á S. M. que Dios guarde se hagan pesquizas, declaraciones, instancias y cualesquiera otra diligencia que convenga aunque sea con aprension hasta saber y averiguar de todos bienes de los traidores los cuales sin disipacion alguna se traerán á mi presencia para lo que pareciere ser de partes se entregue á sus dueños, y lo que pertenezca á los traidores alevosos apostatas; lo que fuese de sustento se aplique, al de la gente de este ejercito y

los demas bienes se reconozcan para gastos de cosas públicas y gente indiana amigas que traemos, entiendase que lo mismo se ha de hacer con todos los demas pueblos que en esta forma se hallaren y siendo posible asegurados, y dispuestas estas diligencias, se pase a los pueblos de Sto Domingo Cochuta, y San Felipe y las mas partes que convenga obrando en todo con madurez, resolucion y cristiandad dandome aviso de lo que se obrare en cualesquier parte para que yo desde aca, estando determine lo mas conveniente mirando en todo al servicio de las dos Majestades; y para el dicho efecto conviene nombrar persona de toda satisfacion y confianza, calidad, meritos, servicios, cristiandad prudencia y celo con vivas experiencias de los casos militares, con toda autoridad plena y como si yo fuera presente, y por que estas y otras muchas buenas partes se hallan, y concurren en vos el Maestre de campo Juan Dominguez de Mendoza Teniente General de la caballeria de este ejercito con sesenta hombres arcabuceros escogidos que tengo señalados, y sacados del ramo de las compañias que tengo nombradas, y la tropa de indios cristianos, que

está señalada, salgais hoy sin dilacion
ninguna á la ejecucion y cumpli
miento de esta órden llevando nuestro
Rl. en buena órden, y militar disci-
plina y en vuestra compañia
para que os asista, y ayude á lo que
fuere del Rl. servicio. El Sargento ma
yo Sebastian de Herrera capitan
y caudillo de la gente de la gente
de presidio por la satisfaccion que ten
go de su valor y que os ayudará
como vasallo Rl. de S. M. consultan
do con él y con los demas cabos de
escuadra y personas graduadas los
casos arduos que se ofrecieren ofre-
ces para en cualesquiera resolucion
que tomeis os he señalado los solda-
dos de mas créditos de este ejército
y para que asi lo cumplais desde luego
yo en nombre del Rey y de nuestro se
ñor os elijo y señalo por tal superior y
cabeza de toda la gente que va á
vuestra órden á los cuales mandeis
hagan, tengan estimen y obedezcan
por tal guarden y cumplan vues-
tras órdenes, y mandamientos sin vio
lablemente só las penas impuestas
por derecho que escpintare en los re-
beldes y trasgresores que tal es la
Rl. voluntad y la mia en su Rl. nom
bre

para lo cual, y que goceis de todas las gracias, franquezas, y exepciones y libertades que os son debidas por razon de dicho bien y cumplidamente por que os falte cosa alguna, os mande despachar la presente firmada de mi nombre y sellada con el sello de mis armas y refrendada por el Sor de Gobernacion y guerra á quien mando saque de las diligencias que va haciendo por mi órden testimonio en pública forma y manera que haga fé para que conste de todo lo mandado fecha en este pueblo de la Isleta dia de la Purisima Concepcion de Maria santisima ocho de Diciembre de mil setecientos ochenta y un años. = D Antonio de Bermin = Por mandado del Sr. Governador, y capitan general Francisco Xavier Secretario de gobernacion y guerra.

Concuerda con la órden general de donde yo Francisco Xavier secretario de la gobernacion y guerra de estas provincias la hice sacar ó la letra, de mandato de Señor Governador, y Capitan General, va cierta y verdadera, de que doy fé; y se hallaron á su concordancia los sargentos mayores de=

bastian de Herrera, Luis de Quintana
José de Ugarte Juan de Echeverria
que lo firmaron conmigo hecho en los o=
cho dias de Diciembre de mil ~~ochocien~~
tos seiscientos ochenta y un años = Sebas
tian de Herrera = Luis de Quintana =
José de Ugarte = y Juan de Echeve
rria = En testimonio de verdad ha=
go mi firma, y rubrica acostumbra
da Francisco Xavier Secretario de
Gobernacion y Guerra.

El dia mismo de dicho mes se es=
tuvo en este dicho pueblo haciendo su
Señoria diligencia de que los Indios
dieran un poco de maiz por haber
cogidos cantidad dichos sin dios un
costal en cada casa en mazorca, que
desgranado hubo quince fanegas; es
ta fué dádiva graciosa que hicieron
los indios, sin permitir el Sr. Gobernador, y capitan General se les hiciese
agravio ninguno y por saber dado
ellos noticia, que en los mas pueblos del
reyno no se habia cogido grano de
maiz; y aunque los hechiceros hicie=
ron muchos supersticiones, é idolatrias
é sus idolos con ofrecimiento de las
cosas que proseian dichos idolatras
no les llovió gota de agua, y se se
co todo y asi lo declaran en comun

y declararon el Sr. Governador, capita-
nes y otras personas que era santa la
hombre que predecian los mas pueblos
en General que andaban fuera de ellos
sus moradores y que estaban ya en cer
cas todas las gentes de las Jurisdic
ciones de ~~Cogos~~ Cagnos, Cegüas, y
Lüeres, y los Xenes, y Acoma que son
veinte y seis pueblos para venir á
matar á la gente de este de los Is-
leta por solo quitarles el maiz y que en
cando se dieran á la obediencia de S.
M. que fué el dia seis, faltaban otros
seis para que las idolatras ejecutaran
su maldito intento, y traicion de a-
cabarlos y apoderarse del maiz y lo
mas que tenian diciendo que Dios ha
bia traido á los Españoles porque
no pereciera este pueblo: hubo noti
cia de muchas idolatrias, y bayles
supersticiosos que en general se bayla
ban en todo el reyno dando órden
los capitanes cabezas de los idolatras
que se aportasen los cascados de las
mugeres que les habia dado la
Santa Iglesia y que todos en ge
neral se quitasen el nombre que
les habia dado el Santo Bau-
tismo y cogiesen las mugeres que
quisiesen sin que nadie lo impi

diese y otras circunstancias que dejó
en Señoria para la prosperidad
é información que se há de hacer
cuando haiga lugar por estar ya
para marchar otro dia y mandó á
mi el presente secretario por di
ligencia lo cual hago firmando lo
con los testigos que constan de sus
firmas de que doy fé. = Juan La
cero de Godoy. = Nicolás Rodri
guez Reyes. = Alonso del Rio = Lore
zo de Madrid. = José de Ugarte. = Ju
an de Echeverria = Ante mí
Francisco Xavier Secretario de
Gobierno, y Guerra.

En este mismo dia como á las
once horas de la noche, llegó á es
ste Puesto de guardia donde se hallaban
el Sr. Gobernador y Capitan ge
neral y el M. R. P. Visitador que
estaban despiertos un solo soldado
llamado Juan de Arriega Gar=
cia, el cual vino despachado por
el Teniente de la Caballeria con
carta para su Señoria y trajo
una hechura pequeña de un
santo crucifijo de bronce, una
laminita mediana con la imágen
de nuestra Señora, un caliz, una
patena y la hasa de una lampara

de plata todo sin cadenillos, ni nivel de mercurio; ni la copa de arriba, sino solo la boza de abajo! todo lo cual despachó el dicho Teniente de la Cabalgada la cual dicha carta mandó que Señorías se juntasen en estos autos, y por su devoción pidió á dicho R. P. le diese para hechuras del Santo Crucifico y la Madre de Dios; hizo boza de su paternidad y mandó guardar el cabis, patena, y lámpara mandando á mi el Secretario lo pusiese por diligencia y lo firmó con los testigos que doy fé. = Juan Lucero de Godoy. = Nicolás Rodriguez Reyes = Alonso del Rio = Lorenzo de Madrid = José de Ugarte = Lucas de Echeverria. = Ante mí Francisco Navarro Secretario de govierno, y guerra

El dia diez amaneció el tiempo muy revuelto y habiendo cargado el R.l y uncido los carros, y dispuesto la marcha llovió tanta agua nieve, y viento con tanta borrasca que obligo á descargar, desuncir, y quedarse otra vez en el dicho sitio, este dia se pasó nevando y á la noche como á las diez horas entró en la noche un indio como de

nacion Cepñas natural del pueblo de Candia el cual vino en compañia de otro que dejó de centinela fuera del pueblo, diciendo venia solo, llevaron lo al cuerpo de guardia donde asistia dicho Sr. Governador, el Mr. R.P. Capitador preguntandole á que venia y barbaramente sin susto, ni accion ni recelo dijo: que venia ~~enviado~~ de los pueblos Candia Alameda, y Tenaray, enviado de parte de las gentes á decir que estan en la sierra todos los hombres, mugeres, y niños que se querian venir á sus pueblos; advirtiose de ser semejante determinacion de bárbaros, y agarrandole lo amonestó que si sabian los gravisimos delitos que habian cometido á lo que no respondió palabra: mandole que fuera á ver á los viejos, y principales, y les dijera que viniesen á ver á su Señoria para tratar de lo que combiniese; pues no habia mas capitanes y governadores que los idólatras caberas que habian usurpadose del reino y que para que fuesen seguros, y no les hiciesen mal los españoles que habia despachado de dho. Teniente de la Caballeria

que si alguna gente le saliese de paz
la admitiese en nombre de S. M.
sin hacerles mal hasta que llegasen
su Señoría; les dió una carta
al dicho Indio, y á su compañero
que por la mañana diz aparecieron con él, la cual carta es del
tenor siguiente que la mandó
trasuntar su Señoría:

Gover
Enrien
Cuba

Señor Maestre de campo Juan
Domínguez de Mendoza: anoche
hoy á estas llegaron á este pueblo dos
mozetones del pueblo de Landia á
verme sin mas razon que la de su
brutalidad: diciendo que los envia
ba los indios de Landia, Tucuay
y Alameda á que me viesen para
venirse á la comodidad de sus ca-
sas, y pueblos donde tienen sus
tierras porque en la sierra padecen
frio, y hambre sin ser enviados de
ninguno capitan ni mandon por
que dicen que no lo tienen que es-
tan como viven á su libre albedrio
harto siento que hallan venido á
reconocer nuestras cortas fuerzas;
pues nos hallamos aun mas de-
teriorados, que ellos, y cada dia lo en-
hallaran mas consumida y sin

tener alivio en materias, que todas
se deben mirar mucho, pues nos
hallamos hoy mas sitiados q. que
ellos, y les he dicho que vayan q.
anisen á los viejos, y principales
me vengan á ver, para deter
minar lo que mas conviene pa
ra el servicio de Dios nuestro
Señor, y de S. M. y en ese seguro
mando á V.m. ejecute mi órden
admitiendo á los salidos sin hacer
les mal, ni apuntar nada, nada
con ellos hasta que yo llegue, que
hoy salgo de este Arroyo para el
de la Alameda porque el tiempo
real ya le consta á V.m no da lu
gar á nada y no obstante salí
mos el M. R. P. Visitador y yó
y todo el Rl. al dicho partido de
la Alameda, hecho á advertir=
tir á V. que toda la gente que
se rindiere le quite todas las ar
mas ofensivas, y defensivas que
les hallare y no les deje sacar co
sa alguna de sus casas hasta
que yo llegue y se recojan las
armas de la Yglesia y de Espino
les.

que hiciesen y se les saque todos los ídolos y sorquerías que estan dando culto al demonio para que todo se queme y consuma y quitemos estas malditas raices estableciendo la ley de Dios que es lo que S. M. (Dios le guarde) nos manda; avisso á Vm. como vamos por esta vuelta de la Alameda, á los compañeros nos recomendamos mucho nuestro Padre y yo y á Vm. le guarde Dios. Seis sobre de Diciembre de mil seiscientos ochenta años. = De Vm. Don Antonio de Otermin.

Es á la letra dicha carta, y doy fé saliesen dichos Indios con ella, y se fueron apresurados, y gustosos; este dia marché en derechura con el Rl. para seguir la jornada, y á la legua y media de camino se quebró el eje y fuera del carretón del altar con que se paró para aderezarle; aquella noche se levantó grandisimo de nieve arrojada, aire frio, y mucho frio amaneciendo el dia dose la gente toda con gran frio y que no se podia apartar della lumbre. Acabóse de aderezar el carretón como á las ocho del dia, y no obstante el recio temporal, para adelantar el tiempo y

seguir el viage con algun alivio, y descansasen las bestias se determinó para este paraje, porque ási mismo apretó mas el temporal con tan oscuras nubes que solo se veian las sierras y por entre algunos nublados llenas de nieve parose en este paraje con algun trabajo por haber poca lena, y á cosa de las tres de la tarde llegaron dos Indios á este paraje R.l. que su señoría habia amparado en el pueblo de la Isleta con carta del Teniente General de la caballería despachados desde el pueblo de Sandia, en respuesta de la que llevaron los dichos dos indios cuando fueron amparados, y ella las noticias de haber hallado el dicho pueblo despoblado con muchas cosas dentro del convento idolatricas, y supersticiosas y en una celda por trofeo, y escarnio cerca de sus idolatricas cosas, y máscaras, algunas cosas de la Iglesia y convento que quedaron escandidas por los nuestros, hasta volver del pueblo de Cochití: que todo consta de enfrente que mando su señoría se incorporase en estos autos, y á mi el secretario público, pusiese por diligencia este dia que cerró la noche con la misma aspereidad viento, nieve, y muchisimo frio.

Y para que conste lo firmé con los testigos de que doy fé = Juan Lucero de Godoy = Nicolás Rodriguez = Alonso del Rio = Lorenzo de Madrid = Juan de Echeverria = José de Ugarte = Ante mi Francisco Xavier secretario de Governacion y Guerra

Señor Governador y capitan General:
Hoy Martes al amanecer llegamos á este pueblo de la Alameda y lo hallamos despoblado, y en él un Indio que solo se habia ahorcado, y una India ciega y vieja, ladina en lengua castellana, á la que le pregunté porqué ocasion habian dejado su pueblo, y cuantos dias habia: que dos, y que por temor de las bellaquerias; é idolatrias que habian hecho; la india era criada de Dª Isabel Holguin, y de nacion Tegüas, criada desde muy pequeña en casa de los Españoles, dejóla en dicho pueblo; apercibida de arina, agua, y leña, porque no le falte el sustento, y avisada que asi que llegue la gente les diga: que se aquieten y traten de dar la obediencia á Dios nuestro Señor, y á S. M. porque de no hacerlo no quedaria piedra, sobre piedras de su pueblo ni el de ellos; fiadome que lo harán porque subió todo el comun de hombres, mugeres

y nimos llorando á gritos, y luego en
las lómas del pueblo de Tunary me hi
cieron tres humos de paz, correspon=
díles con otros tantos y se apareció
uno de á caballo en dichas lómas
y en su lengua gritó, y se le correspon
dió en la misma forma y acercán
donos al P. Capellan, y yó conpa
ñeros declaró en la voz que
nos llegaramos allá con que nos obli
gó á pasar el rio, y el dicho individu
derezó hurtamos el cuerpo para Landia
leconstándo humos mas á lo largo; lle
gamos al dicho pueblo de Tunary se
lo cuando dijó con dicho P.e Capellan y
los demas compañeros á donde no halla
mos persona ninguna; solo sí hallá
mos en las casas en una lámpara
de Tandia dos pedazos de alfombra;
y mucha abundancia de máscaras
de cochinos, y en una hoguera los
hice quemar y todo el comun de las
casas están abastecidas de maiz fri
jol, y tal y una carreta bien cerca
del pueblo ~~toros~~ cargada de leña
que á la primera nueva denuncie
ron cuatro bueyes, que son los que
tienen, y alfalfado de hocas, y algunos
chinchorros de ganado menor, que

todos los rastros de ello, y otro cogen para Landin; y aún no se sabe la derrera de su paradero con toda la gente de dicho pueblo; volvíme á este de la Alameda á donde fué Dios servido de que hallasemos un cedil con su pareja, con circunstancias que fué en casa de un sacristán que á mano lo puso sobre una cama y encima delica dix la pareja y encima de la pareja un Santo cristo que todo remito á nues tra señoría con dos amigos mansos, por ser tan de fiar y no fiar atreverme á despachar hombres por la falta que me harán y en dicho pueblo de la Alame da se hallaran otras menudencias, y demás. Esa Señora que remito á quien pido nos favorezca, y ampare, y á estos barbaros los traiga al verdadero conoci miento de nuestra Fé catolica. Digo Señor: que el dicho pueblo de la Alame da está bien abastecida de maiz, fri jol, y gallinas de la tierra, y en Ona ray hay de castilla; estas vegas de una y otra parte del rio, están mas que bue nas de pastos, y rastrojos y abundancia de leña, de la otra parte, y cuando los carros se vengan por esta vanda tienen tan buenos convenientes como

por la obra de todo y será grande a=
cierto el plantar el R.l entre estos dos
pueblos, por las conveniencias dichas
y conviene mucho que sea luego luego para que se reforme asi los
mulados como la caballada y los
muestros hagan barriga y que pasen
algunos pocos de dias sean desconsol
y para que estos bastimentos se aseguren
avanzando los carros, importa que se ven
gan delante diez hombres que solo vien=
dolos en dichos pueblos bastará para que
se aseguren y mas sabiendo que an
damos por acá á la fecha de esta que
es hoy Martes como á las tres de la tar
de, nos partimos en procesion de nuestro
viaje ya con el favor de Dios abaste
cidos de arina, y algun polloncillo y
todos con salud y mi Padre Predica
dor la goza y en todo va obrando co
mo un angel. A mi P.e = mi Señor
Francisco de Ayeta beso la mano y
le ruego á suplicar por nuestro
Padre San Antonio nos encamine
á Dios y á V. S. me le guarde los
muchos y felices años que deseo. Ala
meda y Diciembre nueve de mil se=
tecientos ochenta y un años. = B. L.
M. de V.S. su criado. = Juan Do=
minguez de Mendoza.

El dia trece amaneció con grandísimo frio, y borrasca de granizo cerrado, y ayre muy recio, que vento toda la noche y no obstante se marchó hasta la estancia del Maestre San Dominguez de Mendoza que hay tres leguas, hallaronse en este distrito de fuertes, y quemadas seis estancias de Españoles y las tierras de su labor llenas de rastrojos de maiz que habian cogido los apostatas traidores valiendose de las tierras que poseian los vecinos antes del alzamiento: caminose con todo cuidado y centinela porque la noche antes se huyeron tres familias de los Indios de la nacion Pitos de los reducidos, y absueltos que estaban congregados en el pueblo de la Isleta por haber tenido noticia de que se decia que los apostatas y Apaches se habian juntado en dos ocasiones para acabar á toda la gente que venia en este pueblo ejercito arrojandose todos á un tiempo con lo rigoroso del tiempo á la caballada para quitarla, que consiguiendolo, y quedando á pie los Soldados, era muy facil el acabarlos porque eran muy pocos, hizose algunas diligencias con los que habian quedado, y los amigos

que llevamos asegurando el pueblo
que se habian dado á la obedien
cia; con que se prosiguió la derrota
de dicho pueblo de la Alameda
y se paró en dicha estancia hiz ha
ber minorado el temporal con mu
cho frio y para que conste lo
firmé con el
síndico = Juan de Echeverria = y José de
Ugarte = de que doy fé = Juan de E=
cheverria = José de Ugarte = Ante
mi Francisco Xavier secretario de
gobernacion y guerra.

El dia catorce marchó su Señoria
con el R.l al pueblo de la Alameda
que distaba tres leguas sin jornada
hallaria alguna gente que se hu
biera bajado de las sierras en virtud
de haber venido ó decir querian
hacerlo? y que su Señoria les man
dó saliesen los viejos, y principales
á verle; no solo no lo hicieron ni iba
jó persona ninguna, antes sí los ido
latras del pueblo de Lamedia habien
do dejado por conveniencia suya
una capilla que era de S. Es
tanio, en que se fortalecieron para
su defensa le pegaron fuego y desam
paron, que cuando llegó nuestra

gente estaba ardiendo nuestra capilla: este dia fué semejante de agua nieve aire, y frio no obstante marché el R.l para el pueblo de la Alameda y adelante se vinieron con diez hombres á reconocer las estancias de Españoles que son diez y siete las cuales hay de ellas, y otra vuelta del rio del Norte, las halló todas quemadas y las tierras de labor llenas de rastrojos de maiz que las habian sembrado los apostatas; llegóse al dicho pueblo de la Alameda y entrando en él estaba desierta y solo con dos indios muy viejos, y la una ciega y un indio de mas de noventa años que por ser tan viejos los dejaron por huir dichos apostatas: registróse todo el pueblo mientras llegaba el R.l y se halló un indio dentro de una casa abrasado el cual declararon dichos dos indios que por estar tullido y haberlo dejado dichos apostatas, se abrasó él solo viendose todo el pueblo y en estaba una estufa que es la casa de idolatria donde hacen sus supersticiones, y aun los dichos indios y dentro de ella se hallaron muchos idolos, mascaras, y figuras del Demonio, yervas, plumas y otras muchas cosas idolatricas que

todo se quemó en público, estaba la Igle-
sia, y convento quemado y derribado
todo, y en el pueblo cantidad de mai
z y frijoles: llegó tarde el M.; mojada
toda la gente, y temblando de frio; y á
vista de las graciosas habiendo llegado
el M. R. P. Fr. Francisco de Ayeta
determinaron su señoria y el M. R. P
Visitador por sus manos poner fuego
á la dicha estufa, como lo hicieron entran
do dentro y diciendo alabado sea el Santi
simo sacramento del altar fuimos fue
go á las dos y ardió toda la noche
hasta que todo se consumió mandó su
señoria sacar todo el frijol que se
pudiese cargar en los carros para el sus
tento de la gente y cogieron el maiz
que pudieron á otro dia y se sacase
lo demas para las bestias, y que lo que
quedase se le pegase también fuego
dentro de las casas hasta que consu
miese para que se acabará todo el
pueblo, amaneció el dia quince y le-
vantandose el Sr. Gobernador y el
M. R. P. Visitador se juntó la gen
te y sacó el frijol que se pudo y maiz
para la gente, y darles á las bestias
y ocupandose el M. R. P. en recoger
y limpiar frijol. Su señoria en per
sona hizo sacar las dichos granos

y empezó á pegar fuego á las casas, y graneros por sus respectivas manos, y á su imitacion los soldados, hasta que se consumió todo; gastose todo el dia en esta ocupacion y aguardando á la gente que se habia despachado á cargo del Teniente General de la Caballeria, y su señoria mandó á mi el presente escribano lo pusiese por diligencia y lo firmé con el Alcalde Juan Lucero de Godoy el Regidor Alonso del Rio = Juan de Echeverria y José de Ugarte de que doy fé = Juan de Echeverria, = José de Ugarte = Ante mi Francisco Xavier = Secretario de Guerra, y Gouernacion.

El dia diez y seis de dicho mes amaneció, campos, y sierras todas llenas de nieve sin que se descubriese tierra por parte ninguna y cayendo gruesos copos de nieve y el Señor Governador y capitan General enfermo de los ojos, y cabeza, de los hediondos humos que salian de estufas, y pueblo el quemarse, y no obstante su achaque, y lo rigoroso del tiempo, entró en acuerdo con el M. R. P. Visitador, y los cabos de Guerra sin atender á la pérdida que fundiera haber por no haber bajado en la parte que se hallaban del rio del Norte

ni en muchas leguas de distrito, y
que no se dase dicho rio, que se
suele cerrar en una noche, é sin
posibilidad á pasarlo, para proseguir
el viage, determinaron arrojar los
carros al rio y aunque se pasó con
mucho trabajo por no haber paso
de por la dicha parte carro en
toda la vida aunque se atasó
un carro, y el carretón del altar
portatil se consiguio el pasar de
esta vanda, serenó algo el dia y
hallándose su señoria á caballo una
legua distante del pueblo de Ona
ray cogió una escuadra de soldados
dos y se fué á dicho pueblo hallólo
solo despoblado y reconoció que las
veredas que vajan de la cumbre
de la sierra entraban y salian
rastros de á caballo de los trai-
dores apostatas á sacar bastimentos
para sustentarse en la sierra, entró
del pueblo y halló dos estufas, nue-
vas cosas de idolatria, con muchos
instrumentos, máscaras, é idolos
de bayles idolátricos pego fuego á

los dichas estufas por su propia mano
repartió á toda la gente por el pue
blo, se sacó algun frijol y se pegó fue
go á todas las casas sin que quedase
cosa que no se quemase de bastimentos
y cuanto en ellas habia gastó en esto el
resto el dia hasta despues de meti do
el sol, con que de allí volvió á incor
porarse con el Sr. Y para que cons
te mandó á mi el presente secreta
rio lo pusiese por diligencia y lo fir
mé con el Maestre de campo Pedro
de Leyva, el Alcalde ordinario Juan
Lucero de Godoy = el Regidor Alonso del
Rio = Juan de Echeverria y José de Aya
te, de que doy fé. = Pedro de Leyva =
Juan Lucero de Godoy = Alonso del
Rio = Juan de Echeverria = José de
Ugarte = Ante mi Francisco Xa
vier Secretario de govornacion y gue
rra.

Dia dies y siete atrasó el tiempo y
viendose su señoria dos leguas del
pueblo de Landia mandó alistar vein
te soldados, y una escuadra de in =
dios amigos, y marchó para el dicho
pueblo entró en él y halló la iglesia
y convento quemado todo y las casas de
molido: registrose el pueblo, y se halla

ron dos campanas quebradas en cinco
pedasos, una salvilla de plata una
vinajera, una naveta de incienso una
coronita quebradas; vieronse todas las
casas y en una se halló un trofeo
de dichos apostatas, pintada en una
tabla la imágen de la Purisima
Concepcion de nuestra señora con Dra
gon á los piés cuya hechura servia de
remate al colateral del altar mayor
lo cual como dicho es tenian deva
tados los Divinos ojos, y boca y en
las demas partes del cuerpo señales
de haberla apedreado, y la maldi
ta figura que estaba á sus piés
sana, y buena; hallaronse asimis=
mo algunos pedazos de ornamentos
y cosas del servicio del convento que
todo mandó su señoria se entrega
se al Padre secretario el Mr. R. de
Visitador por haber quedado su
paternidad Reverendisima corto de
salud por el grave temporal que
habia padecido; hallóse cantidad
de maiz, frijol y trastos de servicio
de dichos traidores apóstatas, dos es=
tufas, casas de idolatria con otras
figuras de mascaras horrorosas, y otras
cosas idolátricas, pregone fuego á todo
abrasando con él las dichas estufas.

y casas de todo el pueblo quemandose todos los granos, semillas, y cosas que tenian los dichos apostatas, y los soldados, é indios trajeran algun maiz y frijol para su sustento hallandose en este todo el dicho Alegando del R.l su señoria y la gente que le se quico á cosa de las oraciones.

Dia diez, y ocho habiendo acentado el tiempo aunque con mucho frio por correr viento Norte determinó dicho señor Governador, y Capitan general que se pasase en este pueblo apuesto donde se hallaban á la vista de los tres pueblos de Alameda, Landia, y Tenaray para ver si podian con una escuadra de gente que auistó para correr la tierra, coger alguna ó algunos de los apostatas por bien ó por mal y que toda la gente, caballada, y municiones descansase y dar refresco de carne á los soldados é indios, y ver si tenian nuevas señales por humos del trozo de gente que habian enviado la tierra adentro á cargo del Teniente General de la Caballeria con toda la gente que llevó á su cargo, trajo tres indios presos, y otros dos muertos que bajaron del cerro del enemigo.

los dichos dos mulatos por su rebeldía por haberlos aprehendido en el alzamiento los dichos apostatas vinieron declarando que habian estado con mucho numero de enemigos y los cabezas del alzamiento en el partido de Cochité estando toda en las cumbres de la sierra y todos los pueblos sin gente; y que en dicha Junta vieron y conocieron los indios de todas las naciones de este reyno y su señoría mandó á mi el presente secretario lo pusiese por diligencia para que conste, y que se procediese luego á informacion= nes juridicas con los dichos aprehendidos y otros que estaban de asiento y las demas personas que de ello supieren y convenga y lo firmé con los testigos de que constan sus firmas de que doy fé.= Luis de Quintana.= José de Herrera.= Juan de Echeverria.= Ante mí Francisco Xavier secretario de Gobernacion y Guerra.

Luego incontinente en el dicho dia dicho mes, y año su señoria el Sr. Governador y Capitan General, para la prosecucion de esta causa, y que en todo se obre en justicia haciendo examen de los dichos indios presos, que ninguno de ellos habla la lengua castellana y es menester sean examinados por Interprete hizo parecer ante si al Alcalde Juan Lucero de Godoy y á Juan Ruiz de Caseres, soldado á quienes recibio juramento en debida forma de derecho por Dios nuestro señor, y una Cruz, so cargo del cual prometieron interpretar en la lengua Tegüas, y Castellana bien fiel y legalmente, sin añadir ni quitar razon de lo que dijeran las Partes; y por su señoria les fuere preguntado, asi lo juraron y firmaron con su señoria, ante mi el Secretario. = D. Antonio de Otermin = Juan Lucero de Godoy = Juan Ruiz de Caseres. = Ante mi Francisco Xavier secretario de Governacion y Guerra.

Declaracion. En este paraje del rio del Norte y campo que dá vista á los tres Pueblos de Alamedas Tuaray, y Sandia en los dichos diez y ocho dias del mes de Diciembre del año de mil setecientos ochenta y uno, para las

diligencias á informacion, que se debe hacer en esta nueva reduccion y pacificacion y que consta de todos los motivos, razones, circunstancias, designios y demás advinientes que los traidores apostatas rebeldes á la Rl. corona de S. M. tuvieron y han tenido de presente para la conjuracion coligacion y alzamiento que hicieron apostatando de la santa fé perdiendo la Rl. obediencia, quemando imágenes y templos matando atrosmente á sacerdotes, soldados mugeres, y niños: apoderandose de todas las cosas del culto divino, haciendas y cuando en el reyno fundieron volviendose á la ciega idolatria y sus pertinancias de su antigüedad. Su señoria hizo parecer ante sí á un Indio de nacion Cegüas que dijo llamarse Juan y que es natural del pueblo de Fesuque, de estado casado y nombrando el Sr. Governador y capitan general por sus testigos acompañados al Maestre de campo Pedro de Leyva al sargento mayor Nicolás Rodriguez al sargento mayor Sebastian de Herrera Capitan del presidio, al sargento mayor Luis Granillo actual Re=

gidor, al Alferez Juan de Luna y Padilla y Juan Garcia de Noriega soldado de esta Guallandose presentes asistiendo su señoria el M. R. P. Fr. Francisco de Ayala Predicador Comisario del santo oficio Procurador General de entrambos fueros, Visitador de esta Custodia y como su secretario el M. R. P. Fr. Nicolás López quienes para que fuesen capaces de juramento los dichos apostatas los absolvieran, y su señoria en fé de ello los recibio juramento en debida forma de drt. Dios nuestro Señor y una señal de Cruz al dicho indio Juan y so cargo de el prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere posible, y habiendo sido preguntado por el conocimiento de la causa y porqué razones y causas se alzaron todos los indios en todo el reyno volviendose á la idolatria dejando la ley de Dios, perdiendo la obediencia á su Magestad quemando imagenes, y templos y los demas delitos que cometieron: dijo; Que lo que sabe acerca de la pregunta es, que de voluntad no vinieron todos en dicho alzamiento, que el principal motor de él es un Indio natural del pueblo

de San Juan & llamado el Pope
y que de temor de este dicho indio
acendieron todos á la conjuracion
que hicieron; y esto responde.
Preguntado que por que causa le
hubieron tanto temor y obediencia
al dicho indio Pope, si por prin=
cipal del pueblo ó por buen cristia
no ó por hechizero dijo: que la co=
mun voz que corria, y corre en
tre los naturales es, que el dicho
Indio Pope hablaba con el Demonio
y que por eso le tenian todos terror;
obedeciendo todos sus mandatos; aunque
fuera en contra de lo mandado por
los Señores Governadores, el Prelado
y Religiosos, y los Españoles dando
á entender que la palabra que él
hablaba era mayor que la de todos
y que declara con tanta verdade
que era público, y notorio que el di=
cho Indio Pope hablando con el De
monio mató dentro de su propia
casa á un yerno suyo llamado Ni
colás Rua Governador del pueblo
de San Juan, y habiendole pre=
guntado porque causa le mató
dijo: que por que no avisase á los
Españoles del alzamiento que in=
tentaba hacer y que acabado el al=

zamiento el dicho Indio Pope despues que salió derrotado el dicho señor Gobernador y capitan General vino el dicho Indio Pope en compañia de otro, natural del pueblo de los Jeos llamado Sacca, por todos los pueblos del reyno muy gozoso diciendo; y dando á entender á la gente que él habia hecho dicho alzamiento y por querer él, y por su gusto se executó lo que habia sucedido matando hasta legiones y gente que murió y echando á todos los que habian quedado vivos y que cuando él supo del dicho alzamiento fué tres dias antes de su ejecucion.

Preguntado, que como convenció el dicho Indio Pope á toda la gente del reyno para que le obedeciese en la traicion dijo: que cogió un mecate de pita mediano y amarrando en él, unos nudos que significaban los dias que faltaban para la ejecucion de la traicion lo despachó á todos los pueblos hasta el de la Isleta sin que quedase en todo el reyno mas que el de la nacion de los Piras y que la órden que dió el dicho Pope cuando despachó el dicho mecate fué debajo de to-

do secreto, mandando lo llevasen de pue
blo en pueblo los capitanes de las guerra
que esta circunstancia supo despues
que se despobló el reyno y esto responde.
Preguntado que diga y declare que
cosas pasaron asi que se vieron sin
religiosos, mi Español dijo: que lo que
sabe es de la pregunta, que asi que
supieron el Sor. Governador y Capitan
General los Religiosos, y Españoles que
habian quedado del vido este declarante
que el dicho indio Pope bajó en perso
na con todos los capitanes de Gue
rra y otros muchos indios prego=
nando por los pueblos que el Demo
nio era muy fuerte y mucho mejor
que Dios, y que quemásen las imá
genes, y templos rosarios, y cruces y
todas las gentes se quitasen los nom
bres del santo Baptismo y se llamá
sen como ellos quisiesen, y que las
mugeres que tenian del santo Ma
trimonio las dejasen y cojiesen las que
ellos quisiesen y que no se mentase
por ninguna manera el nombre
de Dios, el de la Vírgen Santísi=
ma ni los Santos, poniendoles
grandes penas señaladamente la de
azotes; diciendo que mejor era lo
que el Diablo mandaba que lo que

les enseñaban de la ley de Dios; mandando asimismo, que no se hablase la lengua Castellana en ningun pueblo, y quemasen las semillas de sus antiguos; y que en todo le obedeciesen todas las naciones, menos en el mandato de las semillas de Español que algunos las sembraban por tener en el corazon á los Españoles y esto responde.

Preguntado que si acaso pensaban que los Españoles no habian de volver á este reyno y que si siempre habian de vivir como sus antiguos, y que trazas y disposiciones hacian y lo mas que supiere en esta pregunta dijo: que en en estaban varias; porque unos decian que si acaso venian Españoles habian de pelear hasta morir: y otros decian que al cabo habian de venir y ganar el reyno, porque eran hijos de la tierra y se habian criado con los naturales, y esto responde.

Preguntado que diga y declare que Indios son los que han de morir peleando, dijo: que los indios principales en los pueblos, y esto responde.

Preguntado como tuvieron noticia de nuestra venida, y que les di-

visó dijo: que el dia que se cerró el pueblo de la Toleta andaban de esta vanda del rio del Norte dos Indios naturales del pueblo de Tuaray, los cuales asi que vieron á los Españoles vinieron avisando á su pueblo, y á otros, y de pueblo en pueblo, corrió la voz diciendo que los Españoles, habian muerto á los naturales del pueblo de la Toleta, y preso á todos los forasteros de otros pueblos que habian ido á ber maiz con cuya ocasion desampararon los pueblos de la Alameda, Tuaray, y Landica, y entraron á la Sierra, y los de San Felipe, Santo Domingo, y Cochiti, á la sierra de la Cienegnilla y los de Santa Nocia, y Xemes, á una mesa alta que esta junto al pueblo de los Xemes, y que todos los varones de estos pueblos, y muchos de otros menos de la provincia de Moqui se juntaron en la sierra de la Cienegnilla, y esto respondió.

Preguntado, si llegó á su noticia

que se habian congregado, que en el dicho pueblo de la Isleta no se habia muerto á nadie, ni hecho mal á persona ninguna dijo: que asi lo supieron antes que llegarán los españoles al dicho pueblo de la Cienegüilla; y esto responde.

Preguntado, si llegó á su noticia que se habian congregado, que en el dicho pueblo de la Isleta, y no se habia muerto á nadie ni hecho mal á persona ninguna, dijo: que asi lo supieron antes que llegaron los Españoles al dicho pueblo de la ~~Isleta~~ Cienegüilla donde estaban juntos los vecinos de estos pueblos asi llegó el aviso y que con este causo estubieron discurriendo unos con otros diciendo; ¿Que querrán estos Españoles? ó que vendrán? y que communicaron unos con otros diciendo? que querrán estos Españoles? pues se vienen tratando sin hacer mal quizá vienen de paz y otros dijeron quizá vienen engañandonos para cojernos bajo de paz; y que estos son los que quieren guerra habiendo entrado ellos veinte, y dos Indios, que hacen cabeza capitanes de la guerra de los nacion Cegüas

que es de donde es, este declarante,
y de la nacion Lüeres un Cayote lla
mado Alonso Catiti, que es á quien
obedecen mucho despues del alzami
ento.= Que de Tecuries sabe que es
cabeza un cuñado de Don Luis lla
mado Tupatu en su lengua Gover
nador actual en dicho Pueblo, que
de las demás naciones no sabe quien
es cabeza; y esto responde.
Preguntado que causa le movió
venirse entre los Españoles dijo: que
en virtud de lo que cuando llegaron
los Españoles se comunicaron con
los indios en algunas demostra=
ciones de querer asentar la paz
bajo entre los demás y hallando el
Sargento mayor Luis de Quintana
á quien le habian servido, y á
Juan Ruiz de Caseres que sirve
de interprete comunicó con ellos fa
miliarmente y preguntandole los con
tenidos, que sentia de las acciones
de los indios, y si eran verdaderas
sus paces les dijo, no se que os diz=
ga si hubiere alguna traicion, yo
os avisaré y en virtud de lo que de
lo que habian comunicado, le pidió
un caballo prestado á dicho Luis
de Quintana, diciéndole préstame

un caballo para este fiñole, y se lo
dió y estando entre los demás Indios
vido, que enviavan espias á reconoz
cer el R.l de los Españoles para
arrojarseles á quitar la caballada
si hubiera alguna descuido, y que
este declarante en virtud de lo que
habia tratado con el dicho Luis de
Quintana, y Juan Ruiz de Cabeza
se remitió á venir á con dichos
espias, y hallándose de ellos vino al
R.l de los Españoles y le avisó al
Luis de Quintana, ## diciendole
fuesen á caballo presto que ahí
viene la gente y os quieren cercar
con que todos los Españoles se fue
sien en armas estando toda la
noche en centinela, y declaró tam
bien que el intento del dicho Capo
te Alonso Catiti fué mandar á
todas las indias mosetenas, como
lo mandó; que se lavasen y pusie
sen sus mantas, y que provocasen
á los españoles á dormir con ellas
que entonces acudirian los Pe
ries, y Fegüas á quitar la caba
llada y los Cabezas y demás na
ciones matarian á los Españoles
y en efecto avisó á dichos indios
Pericos y á los demás naciones

que estaban en la sierra del rio; y esto responde.

Preguntado; que como dejaron de asentar paces con los Españoles habiendo llegado D. Luis Tupatu Governador de los Pecuries indio respetado en todas las naciones? dijo: que lo que sabe acerca de esto es, que asi que llegó el dicho D. Luis preguntó á todos la gente si que que habia de nuevo? y le respondieron ya hemos asentado paces con los españoles y hemos bajado á hablar con ellos, y él respondió; habeis hecho muy bien: y esto responde.

Preguntado, y repreguntado, como á quien ha andado con ellos dichos alzados, si sabe, vido, ó ha llegado á su noticia otra alguna cosa, y por que causa no afijaron las paces dijo: que todo cuanto sabe, vido, y oyó ha declarado, y no sabe otra cosa, so cargo del juramento que hecho tiene en que se afirmó, y ratificó siendo dole leido este su dicho; no supo su edad, ni firmar, fueis al parecer

de unos veinte y ocho años poco mas, ó menos, firmólo el Señor Governador y Capitán General con dos testigos, y los Interpretes que á todo fueron presentes ante mi = Secretario ~~de Governacion y Guerra~~ = D. Antonio de Otermin = Juan Lucero de Godoy = Juan Ruiz de Cazeres = Pedro de Leyva = Nicolás Rodriguez = Luis Granillo = Sebastian de Herrera = Juan de Luna y Padilla = Ante mi Francisco Xavier secretario de governacion y guerra.

En este dicho paraje, y plaza de armas de este ejército en dies y nueve dias del mes de Diciembre de mil seiscientos ochenta y un años, para las dichas diligencias de esta causa se mandó hizo parecer ante sí á un indio preso llamado José, ladino en la lengua Castellana criado del sargento mayor Sebastian de Herrera que se huyó de su poder y se fué entre apostatas, á quien presentes los interpretes y testigos acompañados recibió su señoria juramento del dicho indio en forma de dro. por Dios nuestro Señor y una señal de cruz debajo de cuyo cargo y por estar advertido prometió decir la verdad en lo

que supiere y se le preguntare y ha-
biendole dado á entender la gravedad
del juramento y por que causa se
ausentó del poder de su amo el dicho
Sargento Sebastian de Herrera y se
midose á vivir con los Indios traido-
res apostatas del Nuevo Mexico don
de ha estado hasta que en la ocu-
sion presente se vino entre nosotros,
dijo: que la causa de haberse venido
fué porque padecia hambre en la
plaza de la Sauna él, y otro compa-
ñero suyo llamado Domingo el cual
le inquietó á este declarante di-
ciendole que se viniese al Nuevo
Mexico interin que pasaban algun
tiempo y para enterarse de las co-
sas de los Indios y de cualquiera
traicion dar aviso á los Españoles
y que no se vinieron con intencion
de quedarse para siempre con los
apostatas traidores alzados, y que des
pues que llegaron mataron al dicho
Domingo su compañero por haber
le visto los indios Tecos pelear en
la villa en compañia de los Es
pañoles y que por esta causa de
haberle faltado el compañero se que
dó hasta ahora que vino á los Espa
ñoles se vino á ellos diciendo: que

no se descuidaron de la caballada porque había sido decir á los traidores apostatas que aunque asentasen los pazes con ellos los Españoles habían de venir de nuebe, á darles, y quitarles la caballada; y esto responde á esta pregunta.

Preguntado que ¿ que causas ó motibos tuvieron los indios alzados para rebelarse á la ley de Dios á la obediencia de su Magestad y cometer tanto género de delitos y quienes fueron motores del alzamiento, fueron dos indios de San Juan el uno llamado Pápe, y el otro Caqui, y otro de Jesus llamado Juan y otro de San Ildefonso llamado Francisco que estos sabe fueron los principales y que las causas que daban eran decir malos tratamientos y agravios que recibian del presente secretario Francisco Xavier, y el Maestre de Campo Alonso Garcia y de los sargentos mayores D. Luis de Luna Tavora y Diego Lopez porque los apaleaban y quitaban lo que tenian y los hacian trabajar y no les pagaban, y esto responde.

Preguntado ¿ que porque causa ni ha sabido? ó ha llegado de su

noticia en el tiempo que ha estado por acá quemaron los aposta-tas las imágenes, iglesias, y casas del culto Divino, haciendo escarnio y trofeo de ellas; matando sacerdotes, y las mas cosas que hicieron ? dijo que sabe, y oió decir en general que estando situada la villa por ellos quemaron la Iglesia y en altas voces dijeron los apostatas ya murió el Dios de los Españoles que era su Padre, y Sta Maria que era su Madre, y los santos que eran predatos de leños provadidos y que solo vivia su Dios de ellos y asi mandaron quemar todos los templos, imágenes cruces, y rosarios y acabada esta funcion se fueron todos á bañar á los rios diciendo que con esto se les quitaba el agua del Bautismo y fueron por sus Iglesias á los cuatro vientos y en medio de la plaza unos cercadillos de piedra amontonada donde iban á ofrecer harina plumas y la semilla del mangue, del mani, tabaco y otras superticiones dando á entender á los niños que aquello habian de hacer todos en

y que mandaran los capitanes y cabezas que en ninguna parte de nombrase el nombre sagrado de Jesus, ni de Maria y que se quitasen los nombres del santo Baptismo, apartandose de las mugeres que Dios les hubiese dado en matrimonio, y que escojesen las que ellos quisiesen y que visto que luego que supieron los Españoles que habian quedado, supieron de sus casas y mandaron llevar sus todas las estufas, que son sus casas de idolatria, y baylaron en todo el reyno el bayle de Cochina haciendo para el muchas máscaras con la figura del Demonio; y esto responde a la pregunta.

Preguntado: ¿que fué que dispusieron, ó cosas comunicaron los dichos apostatas, en razon de si volverian ó no los Españoles, y que como se hallaban con la vida en que vivian? dijo: que es verdad que habia entre ellos opiniones los mas, en que habian de pelear hasta morir con los dichos Españoles, no admitiendolos; y otros decian que no se hallaban tan culpables, otros no tenemos culpa, y los hemos de agasajar dar en nuestros pueblos, y que cuando viniesen los enemigos Apaches nos

contra las cabezas del alzamiento; diciendo: que en quanto vivian entre los Españoles, vivian con seguridade, y quietude y despues con mucho desasosiego, y esto responde en la pregunta. Preguntado: como si estaban unos en pelear, y otros en retirarse, ó darse se han refugiado todos á la sierra dejando los pueblos desiertos, y desamparadas, y sin que ninguno haya venido á nuestro R.l y dijo: que él ha oido decir todos ha sido por órden de los principales Indios cabezas, á quien tienen mucho temor, y es lo responde á la pregunta. Preguntado, y que estan habiendo estado en varios pareceres los dichos alzados unos que se darian y otros no, habiendo llegado los Españoles á la sierra de la Cienaguilla de Cochité, donde estaban juntos los cabezas del motin y gente de todas naciones; no trataban de reducirlos y volver á la Santa Fé y obediencia del Rey, y aunque tuvieran algunas muestras no se determinaran á nada.z dijo: que aunque es verdad que asi que llegaran los Españoles algunos decian que mas valia darse de paz que tener guerra no quiso venir en parecer la gente mosa, y en parti-

cular un Indio, ó coyote ladino llamado Francisco, y en general llamado el alli dijo: que ninguno se diese de paz y que aunque con los Españoles viniesen algunos hermanos suyos, si se pelea ban á favor de los Españoles él los mataria y si se hacian á la voluntad de los Indios, no les haria mal; con que los desconpuso á todos y habiendo llegado á esta sazon Don Luis Tupatin Governador del pueblo de los Tecuiches, estando en estas consultas vino aviso á donde estaban la Junta del otro indio llamado Cotiti cabeza de motin, teniendo por Coyote, en que envió á avisar á la gente que ya tenia tratado de engañar á los Españoles con paz y quietud disponiendo enviar al pueblo de Cochiti las indias mas bonitas afeitadas, y limpias para que con pretesto de que bajaban haser comida á los Españoles los provocasen á caer en torpeza y á la noche en donde estubiesen con ellas bajar el dicho Coyote Cotiti y con la gente de toda la nacion Queres, y Keres tratasen de matar solo el dicho Cotiti con los Españoles á un grito que él diese de avalanzasen todos á matar á dichos Españoles y que dió órden

que todos los demás que estaban en la otra Junta donde asistían los dichos Don Luis, y el Alférez se arro jasen á con tiempo sobre la caba llada para conducir con uno y otro y hallandose este declarante pre sente á todo, teniendo compasion de la traicion que tenian dispues ta se determinó de venir á avisar á los Españoles como lo hizo con que se pusieran en armas y los di chos indios se volvieran á subir á las cumbres de la sierra y los Espa ñoles se retiraran y esto respondió á la pregunta.

Y habiendole hecho otras preguntas y repreguntas á el cacique antes, dijo: que ya tiene dicho quanto sabe que lo que si tiene que decir és, que se vi no con cuidado porque han tratado los traidores de juntarse todos, é ir en seguimiento de los Españoles hasta el pueblo de la Yuleta arrojandoseles de noche y quitandoles la caballada que en quedando á pié no valian nada y los matarian; que lo que tiene dicho en su declaracion es la verdad y lo que sabe só cargo de su

juramento en que se firmó, y ratificó siendole leido este su dicho, y declara= cion no firmó por no saber, mi sea= dade será al parecer de veinte años poco mas, ó menos; firmólo su señoría con los Interpretes y Testigos acompaña dos, ante mí el presente secretario = Dn Antonio de Otermin = Juan Lucero de Godoy = Juan Ruiz de Caseres = Pe= dro de Leyva = Nicolás Rodriguez Juan de Luna y Padilla = Juan de Variega = Luis Granillo = Sebastian de Herrera = Ante mí Francisco Xavier Secretario de gobernacion y Guerra.

En dicho paraje y plaza de armas de este ejecito en los diez y ocho dias del mes de Diciembre de mil seiscien tos ochenta y un años para la proce cucion de esta causa y estar preso un Indio de nacion Tiro, su señoría nombró por interprete á Rafael Tellez Giron soldado que habla la di= cha Tigua y la Castellana materna á quien recibió juramento en de= bida forma de dro por Dios nuestro Señor y una señal de cruz bajo de cu yo cargo prometió decir verdad inter= pretando bien y fielmente lo que

añadir ni quitar razon de las que su señoria dijere y preguntare y las partes respondiere no firmó por no saber, firmo lo su señoria con los demás interpretes y los testigos acompañados ante mí el presente secretario. = Don Antonio de Otermin = Juan Lucero de Godoy = Juan de Luna y Padilla = Juan Ruiz de Caseres = Pedro de Leyva = Nicolás Rodriguez = Juan de Ribera = Luis Granillo = Sebastian de Herrera = Ante mí Francisco Xavier secretario de gobernacion y guerra.

En dicho paraje y plaza de armas en el mismo dia, mes, y año para la proseccion de esta causa y recibir su declaracion á un indio de nacion Tiro natural del pueblo del Socorro que dijo llamarse Lucas, su señoria le hizo parecer ante sí, le recibió juramento en debida forma de dro. por Dios nuestro Señor y una señal de cruz bajo de cuyo cargo se le dió á entender la gravedad de dicho juramento, por el dicho interprete nombrado, á que dijo: que hablará verdad como cristiano en lo que supiere, y en cuanto se le preguntare; y esto responde. Preguntado ó que qué tiempo ha que

asiste entre los apostatas alzados ? dijo:
que desde que salió el Sr. Governa
dor y Capitan General ante quien
está declarando, los Religiosos y demás
personas, que escapáron en el alzamien=
to general, se vino el dicho declaran=
te en compañia de otros de suma
cion desde el parage que llaman de
Fr. Cristobal al pueblo del Socorro
donde estubiéron algun tiempo en es=
ta ocasion les dieron dos embestidas
los Apaches, y despues bajáron por
ellos los Indios Tegüas con órden de un
Capitan que no sabe quien és, á traer=
los al pueblo de la Isleta á donde se
han estado lo mas del tiempo, porque
habrá un mes que se vino á la
Jurisdiccion de los Güeres adonde
asiste Alonso Catité que este declaran=
te se vino de su voluntad y estos res=
ponde.
Preguntado ? que si sabe, oido, ó ha
llegado á su noticia porque motivo
se alzaron en general los indios de es=
te reyno dejando la ley de Dios, fal=
tando á la obediencia de S. Mg. co=
metiendo tanto Género de delitos en que
mar las imagenes templos, cruces
y rosarios y matar alevosamente á
los mismos sacerdotes, Españoles, hom=

bres, mugeres y niños, y los demás que
supiere y quienes fueron los principa
les inuentadores, motores, y cabezas, dijo
que de todo lo que contiene la pre=
gunta solo sabe que las imágenes
templos, cruces, y rosarios las que=
maron generalmente todos los In
dios de los partidos y asimismo dijo
decir que viue cada uno en la
ley que quisiese, dejando la de los
Españoles que no era buena, y que
estos mandatos sabian de las Juris
dicciones de por acá arriba que
no sabe quien los daba ni entiende
las lenguas, ni [illegible]nas que la suya
que es Tira; y esto responde.
Preguntado si que si sabe, ó ha llega
do á su noticia que en dos pueblos
han leuantado los dichos apostatas
casas de idolatría, que llaman es=
tufa, y si han hecho algunos bayles
sospechosos? dijo: que en General en
todo el Reyno, que es voz comun y él
ha visto muchas casas que llaman che=
cho el bayle de la Cochina, que tam
bien ha bailado este declarante; y
esto responde á la pregunta. —

Preguntado que porqué causa han desamparado los Pueblos los Indios naturales juntandose en la sierra, y que es lo que trataban asi los caballeros como los demás gente? dijo: que de esto dal la pregunta no sabe mas que todos han de pelear con los españoles hasta morir; que esto supo recien que llegaron, y que luego se vino este declarante, porque lo llamó un hermano suyo, que venia en el ejército, por que en esa fé se vino sin saber otra cosa mas de lo que lleva dicho y esto responde. Y habiendole hecho otras preguntas al caso tocantes, dijo: que ya tiene declarado que no entiende otra lengua mas que la suya materna y asi que no le ha oido, ni entiende mas que lo que lleva declarado, que es la verdad so cargo del juramento que tiene hecho en que se afirmó, y ratificó, siendole leydo este su dicho y declaracion; no supo firmar, ni su edad pero al parecer será de mas de veinte años, firmólo el Señor Governador y Capitan Gral. con los demás intérpretes y testigos acompañados y por no saber el nombre en dicha lengua Pira. = Ante mi el Escribano

D. Antonio de Vermiza = Juan Lucero de Godoy = Juan Ruiz de Caseres = Pedro de Leyva = Nicolas Rodriguez = Sebastian de Herrera = Luis Granillo = Juan de Luna y Padilla Juan de Noriega García = Ante mi Secretario de Gobernacion y guerra Francisco Xavier.

En la dicha plaza de armas dicho mes, dicd, y año para la prosecucion de esta causa se hizo parecer ante sí á un Indio preso, llamado Pedro Naranjo natural del pueblo de San Felipe, nacion Tiñes que fué apresado en el avance y sitio del pueblo de la Isleta y se da á entender muy bien en la lengua Castellana, y habla la suya materna y la de Teguas de quien se recibió juramento en debida forma por Dios Nuestro señor y una señal de cruz bajo de cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere, y le fuere preguntado y habiendo entendido la gravedad del juramento y dadosele á entender por los dichos interpretes dijo al tenor del contenido de los autos.

Preguntado si que si sabe la causa ó motivos que tuvieron los indios para

alzarse apartandose de la ley de Dios
y de la obediencia de su Magestad
Sad y cometiendo sus, graves, y atro=
ces delitos y que fué la causa y
los principales motores, y por quie
nes, y como se ordeno, y por que
causas quemaran las imágenes, tem
plos, cruces, y rosarios, y otras cosas del
culto Divino haciendo tantas atro=
cidades de matar sacerdotes hombres
mugeres, y niños y lo demas, que
supiere en las preguntas dijo: que há
desde el govierno del Sr. Gral. Hernan
do Ugarte, y de Sanchez, que han tra
tado de alzarse en diferentes ocasiones
por convocacion de los Indios he=
chiceros que aunque en algunos pue
blos admitian los mensages en otras
partes no venian en ello y que es ver=
dad que en el Govierno de dicho Se=
ñor general Governador se ahorca
ron siete, y ocho indios por la mis
ma causa, aunque se sosegó la in
quietud y despues de allí despacha
ron algun tiempo del pueblo de los
Tais dos gamuzas con algunas pin
turas por los pueblos de la Custodia
con señales de conspiracion de su mo
do para convocar á la gente á nue
vo alzamiento y que dichas gamu

las pasaran hasta el pueblo ó provincia de Moquí donde no quisieron admitirles, y con el pacto que iban haciendo por entonces tenían de siempre en su corazon el deseo de ejecutarlo, para vivir, como hoy viven y que al cabo de en los años pasados por órden de un Indio llamado Pape, que dicen tiene communicacion con el Demonio, sucedió que en una estufa del pueblo de los Taos se le aparecieron al dicho indio Pape tres figuras de indios los cuales nunca salian de la estufa y le dieron á entender al dicho Pape que iban por debajo de tierra hasta la laguna de Capia las estas tres figuras las veia echar fuego por todas las estremidades del cuerpo y el uno se llamaba Candé, y el otro Tilón, y el otro Heume, que estos tales le hablaron al dicho Pape que andaba huyendo del secretario Fran

cisco Xavier ¡porque lo querian ca-
stigar por ecclesiastico y le dijeron que
hiciese un mecate de palmilla y
en él amarrase unos nudos que era
la significacion de los dias que ha-
bian de tardar en alzarse y que el
dicho mecate corriò por todos los
pueblos del reyno para que aquel que nue-
se con ello diesse en señal de obede
cimiento y por los demàs nudos cono-
ciesen los dias que faltaban y esto fuè con
pena de muerte à los que no viniesen
en ello y en señal de cierto de haber co-
metido la traicion levantasen humos
de lo dicho en cada uno de por
sì y que el dicho mecate lo llevaba
de pueblo en pueblo los mozetones mas
ligeros con la dicha pena de muerte
para que guardasen secreto y teniendo-
lo asi dispuesto dos dias antes de la
ejecucion, por tener noticia sus se-
ñoria, y haber preso dos indios cam-
pbells del pueblo de Cozumel ejecu-
taron de improviso aquella noche,
por parecerles eran ya descubier
tos, matando de Religiosos, Espa-
ñoles, mugeres, y niños y acabando
de ejecutar se promulgò en los pue-
blos que todos en comun obedeciesen

al mandato de su Padre, no sa
ben si lo dijo por el cacique, ó por
el Pope y que esto se lo oyó á Alon
so Catitl, que vino al pueblo de este
declarante á decir que todos se jun
tasen para ir á la villa á matar
al Governador, y los que le asis
tian, y despues visto este declaran
te, que asi que habian salido los
Españoles del reyno vino órden del
dicho indio Pope en que les manda
ba á todos los Indios que tuvie
sen tierras, y sementeras sus labo
res que ya habian quedado como
en su antigüedad libres del trabajo
que tenian con religiosos, y Españo
les, que ya no podian tener como
salieron de la laguna de Cobla; y
esto responde á la pregunta.
Preguntado i que sabe que cuan
tas criaturas quemaron los ynás
genes, templos, cruces, rosario y demas cosas
del culto Divino; i que el dicho In=
dio Pope bajó en persona y su com
pañia el Loco, y el Cabato del pueblo
de los Jaos, y otros capitanes, y
mandones, y mucha gente de á=
caballo y mando en todos
los pueblos que anduvo, que al ins
tante quebrasen y quemasen las

imagenes de Santos Cristos, y de la Virgen Maria y demas ~~santos~~, Cruces, y todos lo que tocase al Cristianismo y que abrasasen los templos quemasen y quebrasen las campanas y se apartasen de las mugeres que Dios les habia dado en matrimonio y que escojesen las que ellos quisiesen, y que para quitarse el nombre del Baptismo el agua, y los santos oleos, se meterian en los rios, y se lavarian con arboles que naturales del campo y hasta la rapar, dando á entender que con esto se les quitaba el caracter de los santos sacramentos, y que asi se hizo, y otras muchas cosas que no se acuerda dando á entender, que este mancebo habia salido del cadi y los otros dos que echaban lumbre por las partes verendas del cuerpo en la dicha estufa de Caos, y que eran ellos que daban en su antigüedad como encomendaban salieron de la laguna de Capatlan, que esa era la mejor vida y la que ellos deseaban, porque el Dios de los Españoles no valia nada, y que el que ellos tenian era muy fuerte, y el de los Españoles flacos y pobres; y esto se observó, y obedeció en todo

menos en algunos que movidos
del ~~matar~~ Zélo cristiano, repugna-
ron ir á estos tales los hizo matar luego
el dicho Pápe: y que luego forma-
ron y edificaron, sus casas de sid
latrias que llaman estufas, hacien
do máscaras muy feas en remedo
del Demonio, para burlar el bay
le de la Cohuina y que asimismo
les había dado á entender el Demo
nio que con viviendo en la ley de sus
antepasados, cogerian mucho
maiz, mucho frijol grandes cargas de
algodon calabazas, y sandías muy
grandes, melones que se les llena-
rian las casas, y tendrian mu
chisima salud, y deseanso; y es
que llevo dicho se hallaba la
gente muy gustosa viviendo á
sus anchuras en esta vida de
su antegüedad, que fué la ma-
yor causa para que ellos se ellos
se arrojasen á tanta torpeza, y que
despues de lo que llevo declarado
para atemorizarlos mas, y observa-
los mandatos Diabolicos, les vino á
den de los tres demonios, que llevo
dicho y el Pápe que el que en su

corazon tuviese todavia á los Governadores, y Españoles de lo habian de conocer, en que habian de traer la cara funerca, y la ropa que traen encima y habia de ser castigado; y que cano cumpliesen los que les mandaban las cosas dichas, no les faltarian cosas ninguna; y esto responde á la pregunta.

Preguntado? que que conversaciones, y designios habian tratado y dispuesto para si volviesen Españoles? dijo: que lo que sabe de la pregunta es, que siempre estan diciendo, que han de pelear hasta morir porque no quieren vivir de otra suerte, que como hoy se hallan; y que los Demonios de la estufa de Cano les habian dado á entender, que asi que se mercaban los Españoles é esto reyno les avisarian para que se juntasen y no cogiesen á ninguno: y habiendole hecho otras preguntas y repreguntas del caso Socan dijo que no tiene mas que decir que se vive con toda cuidado porque los dichos indios tratan continuamente de seguir á los Españoles y pelear con ellos de noche para quitarles las caballos, y cogerlos á pie, aunque les

siguieron muchas leguas; que lo que tiene dicho es la verdad, y lo que pasa como cristiano confesando su culpa que de temor había venido por los pueblos á enseñar bayles idolatricos, de que le pesa mucho en su corazon haber ofendido á Dios y ya absuelto y vuelto al gremio de la Yglesia que ha dicho con verdad, en todo en cuanto se le ha preguntado, y que en toda su declaracion se afirma y ratifica: siendole leyda, declaró ser de edad, de ochenta años, y lo firmó con su señoria, y los Interpretes, y testigos acompañados, ante mí el Secretario = D. Antonio de Alcocer = Indio Naranjo = Nicolás Rodriguez = Juan Lucero de Godoy = Juan Ruiz de Caseres = Pedro de Leyva = Sebastian de Herrera = Lucas de Noriega Garcia = Luis Granillo = Juan de Luna y Padilla = Ante mí Francisco Xavier Secretario de Gobernacion y Guerra.

En este dicho Paraje y Poblazon de arriba en veinte dias de Diciembre de mil seiscientos ochenta y un años, para la prosecucion de esta causa, verificacion y substancias que se está haciendo en virtud del alzamiento de los indios traidores apostatas de

este reyno, el Sr. Governador y Capitan General hizo traer ante sí á dos mancebos, llamados el uno Juan Lorenzo, y el otro Francisco Lorenzo, hermanos de Padre, y Madre, los cuales viniendo cuando se causó el alzamiento, en un rancho junto al pueblo de San Felipe en compañía de su Madre y un hermano suyo, hombre, á quien su señoría recibió juramento en debida forma de dro por Dios nuestro Señor y una señal de cruz so cargo del cual, y habiendose venido ellos de su motivo, por ser cristianos temerosos de Dios, de entre los apostatas alzados, y metido en nuestro campo en el Arroyo, que llevó á la tierra dentro el Teniente Gral. de la caballería Juan Dominguez de Mendoza y so cargo de su juramento prometieron decir verdad en lo que supiesen y se les preguntase, y no obstante ser muy ladinos, se hallaron presentes el interprete Lucas Lucero de Godoy, Alcalde ordinario, y los testigos á cuia compañia nombrados por su señoria. Y preguntados. á que si se hallaron en el alzamiento General ó tuvieron de noticia de él antes que supieron en esta pregunta y lo que vieron oyeron ó les contaron antes por

sonas? dijeron: que el dia del Glorio
so San Lorenzo Sabado yendo estos dos
declarantes sencillamente, y como
cristianos, al pueblo de San Felipe
á ver si habia venido el Religioso
Ministro á decir Misa, y oirla
los indios del pueblo los agarraron
y se hallaron presos quedando confu
sos del caso, y que los tuvieron en la
plaza del pueblo con guardas, con o=
cacion de que habia salido cantidad
de indios de dicho pueblo al de San
to. Domingo á matar á los Reli
giosos, al Alcalde mayor, y demás
personas que allí hubiera: como con
efecto lo consiguieron y estos dos tes
tigos los vieron volver de la ejecucion
de las dichas muertes, estando el caso
y que asimismo vieron, que aquella
misma tarde y cerca de las oracio
nes llegó al dicho pueblo el hermano
mayor de estos dos declarantes Nombre
do Bartolomé Naranjo, á quien
se allegaron los dichos indios del pue
blo y le dijeron si tienes animo para
ayudar á los indios, y ser de su
parte para matar á Religiosos, y

Españoles? á lo que respondió dicho her
mano: estás loco. ¿que es lo que que
reis hacer? Y no quiso venir en ello
diciendo que no era bueno y habiendo
dejado por su rato lo asegurasen y alb-
orozamente de traicion le dieron de ma
zazos y lo mataron y que les causó
que han oido decir hicieran; para alz
arse, fué decir, como lo decian; que
se habian alzado porque el presente Se
cretario Francisco Xavier, y los sargen
tos mayores, Diego Lopez, y Luis de Gua
tuna, no los dejaban y les quemaban
las estufas y que esta órden del dicho alz
amiento vino de los pueblos de los Te
guas, la cual generalmente, se decia
que les habian introducido un indio
del pueblo de San Lucas llamado
el Pépé; y esto responderá la pregun
ta.

Preguntados: ¿que que casas fueron des
pues del alzamiento? dijeron: que bajó
el dicho Indio Pépé al pueblo, vieron,
acompañado de muchos capitanes
de los pueblos, y otros indios, y mandá
ron quemar Iglesias, quebrar, y que
mar los Santos, é imágenes, apoderando
se de todas las cosas del culto Divino
en la sacristía, diciendo que ya estaban

enfadados de componer la Iglesia
barrerla, embrazarla, y adresarla y pre
gonaron asi en dicho pueblo, entre
los demás, que el que nombrare el nom
bre de Jesus lo habian de matar luego
y que no rezasen ni viviesen con las
mugeres del santo matrimonio todo
debajo de dicha pena de muerte que
asi no viviesen contentos, alegres, á sus
anchuras, viviendo en su antigüedad
y esto responden á la pregunta.
Y declararon mas que mandaron de
órden del dicho Padre Alonso Catiti
Governador y cabeza de la nacion
Indios que hubiesen en el pueblo, y
sus alrededores montones de piedras pa
ra que allí ofreciesen maiz quebrado
y otras semillas, y cigarros diciendo
que su Dios de ellos era mejor que
el de los Españoles, y que su Dios de e-
llos eran las piedras y que esto lo obser
vaban hasta los niños dandoles á en-
tender que con esto tendrian todo en-
canto querian y que han pasado otras
muchas cosas que ya no se acuer
dan pero que vieron que asi que
salió el Sr. Governador, y demás
Españoles quedo hicieron muchas
ceremonias en dos pueblos, y baylaron los
bayles de los Cochimis, y el de José

que son bayles dados por el Demonio
y esto responden.
Preguntado ¿ que si todo el tiempo
que han estado entre los idólatras
han reconocido, visto, y oido, que hayan
tenido algun arrepentimiento de lo hec-
cho los dichos apostatas para volverse
á la ley de Dios y á recibir Christianos
des ? dijeron: que de ninguna manera
han habido oido, ni sabido tal; antes
sí les han oido en general decir; que
no habian de venir Españoles, y que
si acaso viniesen habian de pelear
hasta morir, y que en caso que se vie-
sen vencidos; se darian de puñaladas para
matarlos debajo de traicion; y el uno
de los dos llamados Francisco dixe
nor del otro hermano, que se vino
de entre los dichos apostatas tres dias
despues del hermano suyo mayor:
dijeron: que oido en los Puertos que ha-
bian hecho los dichos apostatas en la
sierra de la Cienegilla, que trataban hacer una Junta fingida con los
Españoles que fueran allá del cam-
po del Teniente Gral. de los Caba-
lleros para ~~asesinarlos~~ matarlos dor-
midos; y para ello despues el dicho ca-
bezo Alonso Catiti que se lavasen y
afeitasen las muchachas mas bonitas

tas para que bajasen al pueblo de Ca
tit á provocar á los Españoles
á Arpeao, y este declarante se ha
lló presente al Tlatole, y oió que
les mandaron que aunque fuese
de valde ocurriesen al gusto
de los Españoles, y los vido lavar
y componer, y que el dicho Atlen
so Catit andaba previniendo la
gente para que aquella noche
cuando estubiesen durmiendo los Es
pañoles con ellas, fuesen entrando
los indios con garrotes, para ma
tar á los Españoles, y otros arro
jarse á quitarles las caballadas,
que con esto los acabarían y con
este pretesto mandaron venir con
pena de muerte á los demás In
dios que habian quedado en los
demás pueblos para que ayudasen
á lo determinado, y estando ya
para bajar los muchachos vieron
venir un Arroyo de Españoles há=
cia el dicho pueblo sin saber salido
ninguno mas, se aterraron y fue
pendieron; y esto responde á la
pregunta. Y habiendoles hecho otras
preguntas y repreguntas al caso

[illegible] antes dijeron: que no han sabido mas de lo que han declarado y dicho tienen, es la verdad, y lo que han visto so cargo de sus juramentos que se afirmaron y ratificaron siendoles leydo este su dicho, no supieron firmar, ni la edad, pero al parecer el mayor será de veinte años poco mas, ó menos, y el otro será de diez y ocho años, firmaron su señoria con el Yntérprete y testigos acompañados ante mi el presente secretario = D. Antonio de Utermin = Juan Lucero de Godoy = Nicolás Rodriguez = Pedro de Leyva = Sebastian de Herrera = Luis Granillo = Juan de Lunas y Padilla = Ante Francisco Xavier secretario de Gobernacion y Guerra.

Bromo = En este paraje y plaza de armas de este R. Exército en dos dichos veinte dias del mes de Diciembre de mil setecientos ochenta y un años = D. Antonio de Utermin Gobernador y capitan Gral de este reyno y provincia de la nueva Mexico por D. dho dijo: que en atencion de mirar en todo el servicio de Dios nuestro Señor y de S. M. obrando con dichos desvelos en dichas causas por reducir, pa

ficamente, y traer al gremio de nues
tra Santa Madre la Iglesia y o-
bediencia de nuestro Rey. Sr. Carlos se-
gundo (que Dios guarde) en ejecucion
y cumplimiento del supremo manda
to del Exmo Señor Conde de Pare
des, y Marques de la Laguna, Vi
rrey Governador y Capitan Gral. de
todo este nuevo Reyno disponi-
endo marchas para todas estas pro
vincias, y las diligencias, y demás
determinaciones, con los acaecimientos
de cada dia consta jurídico en estos
autos, á que me refiero; y habiendo lle
gado al pueblo de los Zuleta puesto el
sitio, y rendido á la obediencia de
S. M. estando con las armas, yo,
la gente, de mi cargo, y los traidor-
res alzados rindieron las flechas, y ~~armas~~
cos, y sin armas ninguna conocien
do el poder de nuestras armas, y el pe
ligro en que se hallaban dieron la o-
bediencia, y fueron admitidos por el
M. R. P. Fr. Francisco de Ayala
Visitador, Procurador general y Comi
sario del santo oficio, exortados, amo
nestados, é instruidos en las doctrinas de
nuestra religion cristiana, absolvien
dolos de los apostasia que habian
cometido, baptisando á los niños que

habian proveeado despues del alzamien
to, en que se vieron dicho R. P. y sus
Religiosos; y habiendose escapado en el a=
baxee, y asaltó dos indios que se hayan
ban fuera del dicho pueblo de la
Isleta desde el cuarto del alva viñien=
do á dar aviso á todos los pueblos
de las jurisdicciones, inquietandolos
para que se subiesen á la sierra
dando á entender habiamos muerto
á balazos á toda la gente de di=
cho pueblo de la Isleta de que ocu=
rrieron voces generales y algunos indios
no muy afectos á la santa ley de Dios
y estar hayados en la sierra, que tenian
siguiendo las antiguas de sus antepasa=
dos, se huyeran: y no obstante deha
ber visto lo espresado en este auto, y el a=
gasajo y cariño que con ellos usamos
se asustaron en los demás inquietudes
y ~~alboro~~ alborotos de que se originó su
huida á los montes, y sierras dejando
los pueblos ~~solos~~, con tal, y tan viejos
é viejas imposibilitadas, y reparando que no
se perdiesen y volviesen á dar ley de Dios
y obediencia de S. M. sin embar
go de haberles enviado diferentes embia=
jadores para que se aquietasen, y vi=
niesen á verme las cabezas, y princi=
pales, y ~~mandones~~ dispuse luego

el despachar al Teniente Gral de
la Caballeria con sesenta hombres es=
cogidos, y unas escaramuzas de Indios
amigos, yendo entre ellos algunos del
dicho pueblo de los Teleta que habian
dado la obediencia para que mas
bien fuesen enterados, y asegurados
en la verdad y que la gente del
dicho su pueblo no habian sido ver
sados en nada; cuyo ejército llegó has
ta el pueblo de Cochiti que dista diez
leguas de la villa de Santa Fé
cabecera de este reyno, siguiendo
mi órden que constó de estos autos
y habiendo hallado los pueblos como
dicho é, desiertos de gentes reconocie
ron cantidade de indios de todas
naciones en la sierra de la cien
guilla que dista dos leguas adelan
te del dicho pueblo ~~de~~ de Cochi
ti donde los dichos alzados se des=
cubrieron dando alaridos con las ar
mas en las manos como es publico
en todo el ejército, y en atencion á
que habiendo vuelto el dicho Teniem
te general trajo cinco personas

que estaban entre los dichos alzados, y se vinieran á nuestro campo, dando muchas noticias de los designios, y Juntas que tienen los apostatas en sus Atalayes, y platicas; quienes fueran absueltos de su idolatria en que fundieran haber incurrido, y debajo de juramento declararan estos cinco, y otro que fué aprisionado en dicho Pueblo de Sulta lo que consta de los sumaria informacion que acabó de hacer en estos autos de que me refiero; y por cuanto habiendo llegado el dicho Teniente á mi presencia sin haber traido ninguna persona, cabeza, mandon, ó de otra cualesquiera suerte mi haber llegado ninguna resulta de los embajadores por mí despachados, y habiendole pedido al Teniente Gral que si tuvi algunos autos, ó diligencias jurisdicashechas, las entregase para que se incorporen con estos autos y que siempre constase respondió: que siempre ha estado con las armas en las manos confiriendo con dichos alzados sin tener lugar de nadar, ni el tiempo habiendoselo dado; con que para verificar, y averiguar los designios de los dichos alzados, mandó sea examinado el dicho Teniente de

la Caballería y otras personas de los mas beneméritos y de verdad que fue rune al dicho parage, y viage, y se hallaron presentes con el dicho Teniente Gral de los Caballeria ó dos tratos, y ac ciones que tuvo el enemigo con los nu estros para que hecho se provea lo que mas provea convenga al ser vicio de las dos Majestades, y se haga interrogatorio con las preguntas espe ciales para que al tenor de él, sean examinados, asi el dicho Teniente de los Caballería como los demás per sonas; asi lo proveí, mandé, y firmé ante el secretario de gobierno y guerra D. Antonio de Ulloa = Ante mí Francisco Xavier secretario de Gobernacion y Guerra.

Interrogatorio de preguntas hecho por mí D.n Antonio de Ulloa Governador y Capitan Gral de este reyno, y su provincia por S. M. por el cual mandé sean examinados las personas siguientes de la sumá ria al tenor de él.

Primeramente sean preguntados si asi que llegaron al partido de Cochité descubrieron algunas Tun tas de Indios Apóstatas, y en que parte estaban y que acciones hi=

cieron asi que reconocieron nuestro campo, y si en los pueblos donde pasaron hallaron gente, ó que noticia tuvieron ó lo demas que supieren: digan.—

Item digan y declaren si reconocieron en los dichos enemigos algunas señales, ó demostraciones de estar arrepentidos de haberse apartado de la ley de Dios, y obediencia de S. M. ó si hicieron algun rendimiento de amistad rindiendo las armas, pidiendo perdon ó de otra manera en que pudieran reconocer se volvian á nosotros con buen pecho, y lo demás que en esta razon supieren: digan.

Item digan y declaren si los dichos apostatas pidieron algun termino, ó terminos para venir á ver de alguno, ó algunos de ellos, ó para comunicar en razon de reducirse al dicho teniente general ó si acaso fué al principio de las vistas, ó despues, y lo que supieren digan.

Item digan y declaren si hacen tan ó pidieron los dichos indios algunos partidos, ó otros cualesquier cosas, para reducirse de nuestra

y que personas las pidieron, y si fué en general, y que se supiese, y si fue pedido por Governadores, cabe= zas, y principales, ó por algunas par ticulas, y lo demás que supieren: digan:

Item digan y declaren si de nues= tra parte ó de los apostatas hubo algunos ~~x~~ tratos, conciertos y cuales fueran y que personas lo trataron, y en que forma y con que circunstancias, y lo mas que supieren digan:

Item digan y declaren si en el tiem po en que tuvieron con dichos apos= tatas les llegó algunas noticias, ó al cansaron ó alcanzaron á ver los tru nos de los castigos que yo el dicho Governador y Capitan general hice en los pueblos de Atame= dor, Ancaray, y Tandiay quemán do todas las semillas, granos, co= sas de los dichos Indios, estufas de idolatrias y los pueblos, y si lo supieron hasta los vuelta, y en que parte y lo demas que supie= ren tocante á lo que se trata lo di gan.

Item digan y declaren, si reconocieran antes, y despues de apostatase de los dichos apostatas algunos designios y señales de traicion, ó tuvieron alguna sospecha de ello, ó noticia que les dieron las cinco personas que traxeron en su compañia del campo del enemigo, ó señales de haber seguido nuestra gente y con que determinaron y lo demás que supieren; y digan.

Item digan, y declaren como personas que comunicaron con los dichos apostatas, en que estado los consideran si proseguiendose de alguna traicion ó con buen intento de reducirse, segun Dios, y sus conciencias, y en esto, y lo mas que supieren: digan.

Item digan y declaren, si en el viage que hicieron de vida, estada y ida del Rio les hicieron algun estorvo, daño, ó hostilidad en los pueblos por donde pasó el exército, ó si tuvieron algun mensagero que viniese á comunicar con ellos, ó asegurando con ellos, pareser en mi presencia, y lo mas que supieren digan.

Item de publico, y notorio, publica voz, y fama y comun opinion y reputacion digan segun Dios, y su

conciencia los que sienten de los di=
chos apostatas, sus Autores, y razones
y lo mas que como vasallos del Rey
las personas que declaren hayan re=
conocido y sientan; digan.
El cual dicho interrogatorio sean
examinados los testigos, y demás perso
nas del Teniente Gral de los Ca=
balleros y las mas que convenga
de mayor suficiencia idoneos, y de
menerito; fenecido este interrogatorio
en los autos, para que se Prosiga
los sumarios: asi lo proveí mandé
y firmé ante el secretario de governa=
cion y guerra.= D. Antonio de O=
sorio Francisco Xavier secretario
de governacion y guerra.
En el dicho Pueblo y Salazar dese
mas en dos dichos ~~ocho~~ veinte dias del
mes de Diciembre de dicho año pa
ra la Prosecucion de esta causa
y diligencias que en Señoria esta
haciendo al esclarecimiento de esta
causa y que se proceda á ella
conforme á derecho, substanciando
y averiguando al ~~esclarecimiento~~ to=
do lo que toca al abasamiento Ge
neral de los Indios, hice parecer
ante mi D. Antonio de Oste=
mio Governador, y Capitan Gral

de este reyno, y su presidio al Maes
tre de Campo D. Juan Domin=
guez de Mendoza Teniente Gral.
de la Caballeria de este ejército, que
acabas de llegar del pueblo de la
Ciénegueilla de Cochití y de di=
cho Pueblo y los de Santo Domin
go y San Felipe con órden mia
y la gente que fué nombrada á
su disposicion y órden á quien reci=
bí juramento en debida forma de de=
recho por Dios nuestro Señor y una
señal de cruz so cargo del cual
prometió decir verdad en lo que fu=
piere y fuere preguntado y habien
dolo sido al tenor del interrogatorio
dijo á la primera pregunta de el
conocer persona cabo de ejército á mi
gobierno sea todo visto que asi que
salio de la plaza de armas de la
Isleta á cosa de las oraciones, pro=
curando en todo ejecutar el servicio
de las dos Magestades sin embargo de
lo rigoroso del tiempo, por ser de mu=
cho frio, nieve, aire; caminé aquella
noche hasta su misma hacienda,
que estaba en la Jurisdiccion que
llaman Atrisco tres leguas antes
del pueblo de los Alamedas, á don=
de haciendo tiempo competente paré

parte de la noche para que los sol=
dados se calentasen reuttando los hum
bres, y cuando fué hora competente
montó á caballo con toda la gen
te de su cargo, y con toda su vi=
gilancia y secreto amaneció en
el pueblo de la Alameda sitia=
ándole, y cercandole y lo halló
sin gente y entrando en él halló
en una casa á un indio alcal
de, que se halló una india vie
ja, ciega y ladina en lengua
castellana á quien preguntó á
donde se habian ido la gente res=
pondió le que dicha llorando que se
habian ido hasta arriba; y diciendo
dole que quien los habia llama
do, ó porque se habian ido hasta
arriba dijo que no sabia que que
la por ser bellacos se habian ido
y estando hablando con dicha
India, hubo nueva que estaba
otro indio viejo fuera del pueblo
de Candia ~~y habiendole dicho~~ y de
caridad envió por él el dicho Teniente
General y lo trajeron cargado
á su presencia, y preguntandole

de donde era, dijo; que del pueblo de Candiae y habiendole dicho por que lo habian dejado á morir en el campo; respondió que la gente de su pueblo era maldita, la cual no sabia hácia donde se habia ido; pero lo mas cierto era que se habia ido á los pueblos de arriba; y que juntó los dos contenidos dejandoles alguna lumbre, y harina, y entre otras cosas halló un cabis, con una pantera, y un santo Cristo encima, quemada, y demolida la Yglesia; y en diferentes cosas algunas cosas pertenecientes á la Yglesia y una lamina de nuestra Señora pequeña que habian robado de en casa de los Españoles, con otras muchas cosas de rejas, achas, azadones, y todo lo cual separando lo que era de la Yglesia con algunas campanillos, y dos cajitas de dos santos óleos, y frontazos de una cruz de mangas, todo lo cual mandó enterrar, porque el enemigo no los cogiese, y de dicho pueblo pasó al de Tenaha, y de ver á un Indio que estaba á caballo dando gritos en el alto de una loma, y llegando á reconocer, que querian, huyó la

vuelta y se fué para el pueblo de Landia
general llegó al dicho pueblo donde
salió luego cantidad de humo, y en-
viando á reconocer que humo era le di
jeron ser un corral que estaba ardien
do, y quedando en esa presuncion,
prosiguió en el dicho pueblo de Tua
ray á donde no halló persona nin-
guna, y visitando los cuarteles, casa
por casa en todas halló muchas co-
sas de alhajas que habian robado á
los Españoles, y en particular en dos
casas en la una de ellas una bom
para de fuerte sin las cadenillas, ni
copa de arriba, y en la otra una
alfombra que llaman turquesca en
pedazos y muchas cosas con la fi-
gura del Demonio, que son las
que usan en sus bayles diabólicos, y
de dicho pueblo de Tuaray pasó al
de Landia á donde halló quemán
dose la capilla que era del glorioso
San Antonio, y solas en el convento
tres celdas que parece las dejá
ron con particular cuidado para
bayles diabólicos teniendo en una de
ella una fragua armada; y en las
otras dos colgadas muchas máscaras
de las dichas estando toda la Iglesia
principal quemada, y el convento

desnalido y el dicho pueblo lo hallo desPoblado y solamente un Indio ciego del cual Preguntandole por las gente del pueblo, respondió que todos se habia huido á la sierra, y el Indio pidio que le confesasen y absolviesen y se hizo asi Por el R.P. Guerra y buscando Todas las casas del pueblo se hallaron muchas cosas perte= necientes á la Iglesia y otras muchas alhajas que robaron á los Es pañoles en su alzamiento, y en el ce= menterio de las campanas hechas pe dazos, que lo hicieron quemandolas, y quebrandolas despues con piedras, y que de allí pasó al pueblo de San Felipe, y lo halló despoblado, y en él solo un indio llamado Francisco al cual le Preguntó en su lengua Por las gente del pueblo, y respondió haberse ido huiendo á la Cienegnilla á pueblo de Cochití, y haciendo buscar el pue blo en sus casas se hallaron muchas cosas de las Iglesia y en particular un incensario de las plata y una navetas, y cazuelas de los santas oleos y cruces de mangas quebradas, y en Todas las demás cantidad de más= caras de sus bayles diabólicos y en medio de las plazas muchisimos de pie=

dras á donde hacían sus idolatrías
y toda la Yglesia destruida y el con
vento demolido, y en la orilla del
rio le dijeron, los que iban en su
compañia que estaban unos com
pañeros, que quisieron quebrar, y solo
le hicieron un alhajero, y del dicho
pueblo ~~de~~ pasó al de Santo Domin
go el cual halló despoblado, y la
Yglesia y convento demolidos y á
un lado del dicho pueblo el montón
de piedras á donde hacian sus idó
latrias y ofrecimientos al Demonio
teniendo cercado con mucha ve
neracion el dicho montón de pie=
dras; y haciendo buscar el comun
del pueblo en todas las casas se halla
ron muchas alhajas que habian
robado á la Yglesia y asimismo
de los Españoles que habian muerto
y robado, en particulares en dos
casas inmediatas la una á la
otra, la una de Alonso Catite, y la
otra de un indio llamado Diego
el Zapatero en las se hallaron bonas
que era de la Yglesia y escritu
rios del convento, y en el camin
no se hallaron tiradas en el campo

unas eras de mengas y piedras de otras y una peral grande de cobre y una olla grande lo mismo y llegando al pueblo de Cuchitil, estando ya inmediato á él mandóse cercar sus contornos, una escuadra de soldados, y en el interin que hizo alto reconoció haber gente de los enemigos en una loma y dejando al Pl. parado fué en persona á reconocer con doce soldados, y descubrió ser de los enemigos los cuales le hablaron montando se estar á punto de guerra á los cuales dijo: que ya era muy tarde para obtenerse mas que cualquiera cosa que se les ofreciese lo dejasen para otro dia y volviendo á su Pl. y junto con la escuadra que habia enviado á reconocer hizo entrar al dicho en la dicha escuadra y el cautivo con ellos para ver las disposiciones que tenia el pueblo para el alojamiento del Pl. y caballada y hallandolo despoblado, fuerte y bien abastecido de bastimentos se alojó en él mandando á los soldados no saliesen de la plaza principal, á donde se alojó y estaba

las caballadas encerradas con mucha
para que pudiesse sustentarse delan
do el cantarro del pueblo por escua
dras, y los caballos armados, y que
el dia siguiente mandó apercibir
de punto de guerra á cincuenta
y seis soldados para salir con
ellos á fronterse con el enemigo
y esto responde á la pregunta.
De la segunda del dicho inte
rrogatorio dijo: que llegó á fronter
se con los dichos enemigos apostá
tas, y reconoció al principio es=
tar al punto de Guerra y dieron
algunos alaridos y llendose acercan
do muy inmediato á ellos su persona
y la del M. R. P. Fr. Antonio
Guerra capellan que llevaba de su
buen zélo lo quiso hacer, y el Inter
prete en lengua Lüeres, José de
Albiru y el capitan Pedro Mar
quez hermano de Blanco Catite
se le requirió que hablase para hac=
cer cabeza de los alzados de su na=
cion, refirió el tener muchos delitos,
por cuya causa estaba ya condena
do á los infiernos en lengua Cas
tellana, y R. P. Capellan exor=
tandole con una platica espiri
tual, correspondió el dicho Blanco

do Catité llorando tan recio que
lo oiría todo el Pl. y luego me pi
dió por amor de Dios, y la Vir
gen santísima y los santos, y
por vida del Rey nuestro Se-
ñor les concediese los frayles los en
dos se los concedí y él, y toda la
gente que con él se hallaban que
erán de Cios, Ecerrics, Cegnas, Ca
nos, Pecos, Líeres, Kenes, Aco-
mas, y Cinguas, y en confirmi
dad de los frayles, y seguros de e-
llos nos abrazaron y al dicho P.
le besó los pies el dicho Olano
Catité el cual me pidió término
para bajar la gente de los pueblos
Cochití, Santo Domingo, y San
Felipe de diez y medio, y preguntán
dolos si habría de haber falta en
lo asentado; respondió que no que
ellos se habían alzado por el Obris
tre de campo Francisco Xavier;
los sargentos mayores Luis de Tu
loura y Diego López y estando ape
sarado de que les había sido decir
semejante cosa mandé que se
juntasen todos, Españoles y los di-
chos alzados, y por diferentes lenguas
que lo fué el dicho José Albizu
y el sargento mayor Diego Lucero

el cual por los comercios que tenía
mios con los dichos Caos, y Peuries
á los cuales les hice preguntar que
me dijesen las causas con certi=
dumbre porque les acumulaban
semejante cosa y respondieron que
se abrazon de temor que le te=
nian y porque el dicho Maestre
de campo Francisco Xavier les ha
bia quemado las estufas que les decia
que en ellas hacian esticerias, y
que en esas venganzas habian que
mado las Yglesias y de allí me fi=
dieron las demas naciones el que
querian ir á llevar las nuevas á
sus jurisdicciones como con efecto
despaché á los Caos, Peuries, Eguas
Canos, Pecos, Xemes, Queres, Santa
Ana, y Acomas quedandose en
mi compañia el Capitan mas=
yor nombrado por uno de los al
zados, y un indio Casique de
la nacion Eguas, y otro del pue
blo de Cúre y al siguiente que
fué el primero del plazo despaché al
capitan Cano con todos los capitanes

de los seis pueblos que á su cargo tenia á ver al Sr. Governador y Capitan General para que hiciese de ellos lo que fuese servido, y pidiendole de mi parte señalase Termino, respondió que no podia por cuanto tenia que hacer mucho con su gente, mas procuraria ser muy breve en su venida, y luego me pidieron cartas el Indio Cequas, y el Indio Zeres del dicho pueblo de Cia para los Caziques de él y habiendoselas dado, hablando con todos ellos, dandoles á entender el bien que les habia estado, el haber perdido las vidas por el bien de sus almas, el seguro de sus vidas de sus mugeres, é hijos, y que luego pusiesen las armas en sus casas, y las que habian quitado en dos caminos, y otorgando esto, el dia siguiente me correspondieron los dichos Indios de Cia con un Indio principal de ellos llamado el Tupiste el cual vino á mi presencia, y todos los del Pl con su cruz en el proceso, diciendo que de parte de su pueblo de Cia, y Santa Ana habian obedecido y que todos los pueblos estaban esperando para dar la obediencia á ambas Magestades y el dicho Indio Cequias la carta que me pidió fue de

amparo para que con ella viniese to-
da su gente de los tres pueblos de
Alameda Paray y Londres para que
todos llegasen á la presencia del
Sr. Gobernador y Capitan General
y con esto me fuerte del dicho pue
blo de Cochití el cual no quiere
por haber faltado al plazo señalado de
diez y medio el dicho Alano Cati
tí y los mas Capitanes de los dichos
mas pueblos de Cochití, Santo Do=
mingo, y San Felipe los cuales dejé
en pié para la espera que tenia de
las demas naciones: y en cuanto á la
pregunta si sentí arrepentimiento de
ellos, ya tengo dicho que el dicho
Alano Catiti lloró, y á demas besó
los piés al R. P. Capellan en cuan
to al arrepentimiento mostraron es=
tarlo, diciendo que el Demonio los ha
bia engañado en cuanto á las armas
no las rindieron diciendo antes (que jus
go sería con malicia) el que estaban
en la Sierra con mucho temor de
los enemigos Apaches, y porque no se
alteraron no se las pedí antes sí,
supe despues que algunos habian so
licitado el que se les diese pólvora pa
ra que los Apaches no les hicieran da
ño y manifestando que ninguno de los

diese, supe que dentro del dicho pueblo de Coclisito, un mestizo llamado Domingo Lucas le dió de un hermano suyo llamado por mal nombre el Allí tá que es muerto y señalado entre los alzados, cantidad de pólvora y habiendo llegado á mi noticia le hice llamar á mi presencia, y examinandole extrajudicialmente me confesó que era verdad que se la había dado al dicho Allí su hermano porque se la había pedido, y preguntandole me dijese la verdad que cantidad le había dado y de que parte la había cogido luego había de hacer que le confesase el Padre Capellan, y le había de dar garrote por ofender á Dios, y al Rey; y me respondió que solo le había dado una cargar ga poco mas, ó menos, y que la que había cogido de sus mismas bolsas, y teniendole preso hice llamar al testigo que se le vió dar que fué José Cortez de Acampo el cual bajo de juramento le pregunté que si era la verdad, ó le calentaría si hallaba lo contrario, y dijo: que lo que él vió fué darle con una mano que metió en la de bolsa sacó como cosa de una carga poco mas, ó menos y habiendo le reprehendido, y hecholo registrar las de

más municiones que en su poder tenia
que de ellas solo se echo menos la que
gasto en la Isleta y la que hauia da
do al dicho su Hermano; lo sotté
y salí con el Rl. en buena diser=
plina militar y pasé legua, y me
dio mas á bajo del pueblo de San
Felipe en donde pasé el Rl. en lo mas
enmbrado conveniente para el Rl.
y Caballada y como á la media
noche llego á mi presencia el sar=
gento mayor Sebastian de Herrera
el cual me dijo de haber llegado
al Rl. dos Indios, el uno criado supo
y el otro criado del Maestre de cam=
po Francisco Xavier al cual el dia
que fuidieron las paces bajo, y abrasó
al sargento mayor Luis de Quintana
na y le pidio diciendo que era su
amo, pues lo era del dicho Maestre de
campo Francisco Xavier, y que asi
le prestase un caballo para ir á avi=
sar á los Cegnas, el cual supe que se
lo presto y diciendole al dicho sargen
to mayor Sebastian de Herrera tra
jese los dos dichos Indios á mi presen
cia [illegible] como lo hizo y supe que el
dicho criado del Maestre de campo

Francisco Xavier habia venido en dicha
ballo que se le habia prestado, y am
bos Tamandoles su declaracion dijeron
que habia sido la causa de su venida
y ambos me respondieron que solo habia
sido el buen zelo de cristianos, y avisar
me, de como eran espias de los enemi=
gos los cuales quedaban en el pueblo de
San Felipe que habian venido en
mi seguimiento con determinacion
á darme guerra, y ver si me podian
hurtar los caballos y que venia
capitaneandolos un Indio Peguri
llamado Dn Luis el cual habia avisado
á Alonso Catiti para que viniese
con su gente á ayudar á la fun
cion por cuya causa y teniendo por cier
to tome resolucion á irles á dar,
antes que ellos lo hiciesen y para ha
cerlo entré en acuerdo con el sargento
mayor Sebastian de Herrera y demas
cabos vivos, y capitanes reformados
los cuales me dijeron que no convi=
nia por cuya causa lo obedecí, y
en cuanto á todo lo dicho que todo
que habia pasado en el tiempo de
once dias que falte con el dicho
R.l á donde asiste el Sr. Gover
nador, y Capitan General á todo

se hallo presente el R. P. Fr. Anto.=
nio Guerra, y el dicho sargento mayor
Sebastian de Herrera y el Interpre
te José Albizu y el sargento mayor
Diego Lucero en algunas ocasiones
sirvió de interprete y el Capitan Die
go Marquez á los cuales cito pa
ra esta mi declaracion, y esto res=
ponde á la pregunta.
De la tercera pregunta del dicho
interrogatorio dijo: que ya tiene di
cho lo que sabe y esto responde.
De la cuarta pregunta del dicho
interrogatorio dijo: que tambien
tiene dicho en lo que ha declara
do; y esto responde.
De la quinta pregunta del dicho
interrogatorio dijo: que solo sabe
que un mozo llamado José Ma
drid, y otro llamado José Garcia
habia tenido trato con los apostatas
feriandoles unos caballos matalotes
por una cuera; y esto responde.
De la sesta pregunta del dicho in
terrogatorio dijo que mientras estu
vo con los alzados no supo nada
de lo que contiene la pregunta
hasta llegar al pueblo de San Feli
pe de donde divisaron los humos y
no se supo con evidencia de donde serian

hasta que se llegó al pueblo de Londra que lo vieron estar ardiendo, asimismo el de Tuaray y Alameda y de la misma suerte las estufas; y esto responde á la pregunta.

De la sétima pregunta del dicho interrogatorio dijo: que ya tiene dicho que en él se contiene en las demás; y esto responde.

De la octava pregunta del dicho interrogatorio dijo: que ya tiene dicho en las demás; y esto responde.

De la novena pregunta del dicho interrogatorio dijo: que los seis pueblos por donde pasó con su gente que son Alameda Tuaray, Londra San Felipe, Santo Domingo, y Cohuite se sacquearon de las cosas que habiesen ellos, y de los bastimentos, y gallinas, así de ida, como de vuelta y que ya tiene dicho porque no que unó los pueblos, y los bastimentos, que quedaron y esto responde.

A la décima pregunta del dicho interrogatorio dijo: que de público, y notorio, público voz, y fama en su opinion y reputacion siente como cristiano, y vasallo del Rey de los Hatoles, razones, y costumbres de los apostatas, dijo; que desde el tiem

po del dicho General Alonso de Cré
dia, en cuyo entró á este reyno bien
criatura de edade de doce años, ha
conocido á catorce señores gaverna
dores, que han gavernado este reyno
y siempre han tenido que hacer con
los indios naturales de todas na-
ciones, por sus idolatrias, y ma
las costumbres, y en particular en
el tiempo de D.n Fernando de Aque
llo, que en el pueblo de Xemes ahor
có por traidores confederados con
los Apaches veinte, y nueve Xemes
~~ahorcó~~ depositando cantidad de ellos
por el mismo delito y haber muer
to á Diego Martinez Naranjo, y en
el tiempo del Sr. General Hernan
do Ygarte y la Canaha se ahorca
ron por traidores nueve de los di
chos pueblos confederados con los Apa
ches, Indios Cequas, de la Salete y del
pueblo de la Alameda, S. Francis
co, San Felipe, Cochiti, y Xemes y
siempre han castigado por idola
tras en el comun de este reyno, y
en particular en tiempo del Sr.
General Fernando Villanueva en
la provincia de los Pyros por trai-
dores, y escreiseros ahorcaron y que

moron en el pueblo de Séne, y esto es lo que sabe so cargo del juramento que fecho tiene, y declaró ser de edad cincuenta años poco mas ó menos y se afirmó, y ratificó en su declaracion siendole leyda y lo firmó el Sr. Governador, y Capitan General = ante mi Francisco Xavier. En esta dicha plaza de armas de este R.l Exército en veinte y un dias del mes de Diciembre del presente año para la sumária informacion que el Sr. Governador está haciendo en virtud de su auto y por interrogatorio de preguntas para la verificacion de derechos en cierto pleito de la causa hizo parecer ante sí al sargento mayor Sebastian de Herrera candillo de la gente de presidio persona que fué acompañado del Teniente General de la Caballeria á quien recibí juramento en debida forma por Dios nuestro Señor y una señal de cruz bajo de cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere, y le fuere preguntado, y habiendolo hecho, al tenor del interrogatorio, dijo á la primera pregunta: que visto este decla-

ronte como persona que fué nombrado en la órden del Teniente Gral para que le asistiese á todo que así que llegaron con el escuadron que llevaban al pueblo de la Alameda lo hallaron despoblado y tan solamente estaba en él un Indio, y una India ciega y muy vieja, y otro indio ahorcado, y preguntandole á dicha india ciega, por ser ladina en dha lengua Castellana que á donde estaba la gente del dicho pueblo, y respondió que había dos dias que se habian ausentado por haberles llegado noticia de que los Españoles habian llegado al pueblo de la Isleta y muerto á toda la gente de él y que por viejos impedidos, se les dió unas yucas de agua hambre y arriba; y se les dió á entender que era falso lo que decian del pueblo de la Isleta diciendoles que si acaso bajase alguna persona del dicho pueblo se le diera á entender así y que se bajasen á sus pueblos, y se estubiesen quietos que ver nia marchando el Señor Governador y Capitan General á quien podian salir á ver y estando en esto ya para salir de dicho pue

blo, vieron un humo en la derecera del pueblo de Tuxtla y del de nuestro campo se correspondió con otro y pasando á ver el dicho humo, á quien lo había hecho, eran dos esclavas de gente el dicho teniente de la Caballería vieron todos que era un Indio de los apostatas á caballo al cual lo llamáran y respondió, que tenía mucho miedo, y arrancó á correr hasta el Pueblo de Comitán pasando siempre su rostro hasta el de Cuchilá y que vieron todos el Pl. que, asi que se desapareció el dicho humo, é indio, de allí á poco tiempo empezó á salir humo del pueblo de Cómitan y juzgando sería otra cosa llegaron á él este declarante, y la demás gente, y hallaron ardiendo una capilla del Glorioso San Antonio, que todos juzgaron que le había pegado fuego el dicho Indio, y entrando en tres pieças de viviendas que habían quedado del convento hallaron en la primera armada una fragua, y en las dos de adentro mucha cantidad de máscaras con la figura del Demonio, grandes, y chicas, polvos de yerros, plumas y otras cosas que

usaron los apostatas para sus bayles sus
perticiosos y en particular el de la
Codinaz y que vieron quemado; y
mucha parte de la Yglesia derri-
bida, y lo mismo del convento, que
bradas las campanas, y sin ninguna
cruz todo el pueblo; redificadas y
labradas algunas estufas que estas
las vieron y habia en todos los pue
blos; y que se quemaron las dichas
máscaras, polvos y demás perjuicio
rias, en este pueblo hallaron un
indio muy viejo y ciego á quien
preguntaron por la gente y dijo
que se habian ausentado por la
misma razon que los de la Alame
da y este tal pidió confesion y que
le absolviesen, y asi se hizo por el
Capellan Fr. Antonio Guerra y
de allí pasaron marchando á cosa
de una legua del pueblo yendo en
la Vanguardia este declarante
por haberse quedado el Teniente Ge
neral de los Caballeros escribien
do una carta para el Sr. Gover
nador, visto este declarante tres
veredas de rastro de gente con
ganado y bestias que bajaban de
la sierra de Zúñiga, el rastro

de la noche antecedente preso, que todos se hallaban de la otra vanda del Rio del Norte arriba las mesas de Santa Ana por cuya causa este declarante fue á dar un soldado en las dichas tres veredas, para que en llegando el Teniente de la Caballeria se las enseñase, y diese aviso viera lo que determinaba, y diera aviso y proiguieran su marcha sin seguir los rastros de dicha vanda ó gente, sin haber tenido ninguna órden y que á deshora de la noche llegó al R.l donde estaban parados el dicho Teniente de la Caballeria y preguntándole si habia visto las veredas, y al Soldado que en ellas dejo dijo; que si y de allí fueron marchando de San Felipe que tambien estaba despoblado de gente, y antes de llegar reconocieron un Indio de caballo de espia que estaba en la ceja de una mesa, que está muy inmediata al pueblo, y encerrando acercandose los nuestros corriendo á caballo cogió la derecera del pueblo de Cochiti, y que entrando en dicho pueblo de San Felipe hallaron otro Indio viejo, oficio de herrero el cual fue lo confesaron y absolvieron y se dijo

asi; y de suerte lo hallaron muerto
y de allí pasaron al pueblo de San
to Domingo y lo hallaron solo, y de
la misma suerte que los demás
y todas las Yglesias demolidas, y que
madas pero en todas ellas como lleva
dicho fabricadas sus estufas y que
del dicho principal de Santo Do-
mingo lo hallaron reedificado para fuerta
leza, y viviendas de dichos apostatas
con cuartel y que tambien en dicho pue
blo vieron cantidad de máscaras y co
sas idolátricas: que de allí pasaron mar
chando al pueblo de Cochití donde
encontraron en el camino mucha
cantidad de rastros de gente, bu-
eas, caballos, ganado menor, y golpe
de bueyes que todo lo llevaron los a-
postatas á la derecha de la sierra
de Cochití y que antes de llegar al
dicho pueblo se bajo alto por haberse
to algunos indios en las cumbre de
las lomas como á una legua del
pueblo por cuya razon ~~lo~~ envió con
sus cuadras el dicho Teniente á reco
nocerlos y llegaron los Españoles
á hablarles por cuya accion llegó
y montó de caballo el Teniente, este
declarante y otras personas y llegan
do cerca de dos parte donde estaban

los Indios se descubrió una tropa de hasta ciento cincuenta de ellos donde muchos alcanzados acciones de guerra, preguntando que querían los Españoles á que les respondió el dicho Teniente que venía á buscarlos, porque sus almas no se perdieran y los apostatas sois unos embusteros, y hablaron palabras mayores, y visto por esto este declarante las acciones todas malas dijo á un Soldado que fuese á avisar á la gente toda al R.l que armasen los caballos y que estubiesen todos en armas por lo que se pudiera ofrecer y por ser ya tarde se retiró nuestro campo y se les dijo que otro dia se hablaría; y esto responde á la primera pregunta.

De la segunda pregunta de dicho interrogatorio dijo: que habiendose alojado aquella noche todo el R.l en el pueblo de Cocuité otro dia dió órden el Teniente que todo el R.l se pusiera en arma para ir á atacar y buscar al enemigo en la sierra, ó que parte donde estubiera como se dijo, y antes de arrancar el campo juntó toda la gente el Padre Capellan asi Españoles, como Indígenas

amigos esortandoles con mucho favor
á que limpiasen los carcamos con
acto de contricion á caballo como
estaban y los Indios á pié, declaró
que con la autoridad que tenia
concedida de su Prelado el Mo. R. P. Pre-
sitador Fr. Francisco de Ayeta los
absolvia á culpa y pena, con
lo cual se marchó el campo ace-
bada la forma de la absolucion
con muchisimo regocijo al enemi
go á quien como cosa de una le-
gua de marcha se descubrió un
campo de mas de cuatro ciento
apostatas en una elga que les ser
via de fortaleza donde los hallaron
hallado el dia antecedente y ha-
biendo llegado nuestra gente volvieron
á preguntar en lengua Lureo ¿que
quereis? y dando alaridos, y demos-
traciones de Guerra, con ademanes
de querer embestir á nuestro cam
po y hablando palabras mayores
diciendo que eran unos embuste
ros, y no obstante el Teniente
general por ver si podia aquietar
y reducir se detubo diciendoles:

estais quietos hijos que yo S. M. os ha perdonado y lo que yo hiciere en su Rl. nombre se ha de quedar hecho y mandó llamar á un mestizo llamado Alonso Catiti cabeza, y motor del alzamiento General quien los governaba el cual se apareció en entre dicha gente y le dijo al dicho Teniente ¿que quereis? y el respondió te vengo á buscar á ti y á todos los Cristianos, que para esto traigo aqui al Padre Capellan que está presente: y el dicho Catiti dijo ¿que Padre es? y se le respondió es uno de los Religiosos que acaban de venir de la nueva España y el dicho Catiti dijo ¿porque no vino alguno de los que estaban acá? y le respondió el Teniente ¿que dices? ¿que respondeis? que nosotros os venimos á buscar, no para mataros, sino para os salvar, porque estén vuestras almas perdidas; á lo que respondió Catiti es verdad, pero tengo mucho miedo porque tengo mucha culpa, y el Padre Capellan le dijo: hijo, no se te ponga eso por delante que Dios es muy misericordioso, y eres cristiano no se pierda tu alma y de protesto por estas manos ensangrentadas, y por

las órdenes sacros que tengo que comunte
bajes, y te reduzcas, serás perdonado y
el dicho Catiti decis verdade, y por Dios
y la Virgen Santísima y en el nom=
bre del Rey y al instante respondió el
Teniente por la Virgen, por su hijo pre
cioso y por el nombre del Rey nuestro
Señor te perdono ati, y á todos comu
bajes; y si quereis pelear, pelearemos;
pero miradlo que lo habeis de pagar,
vuestras mujeres, hijos, y vuestras almas
á lo cual respondió el Catiti, ya veo
que me dices la verdad pero sé que
estoy condenado porque soy grandes
mis culpas, á cuyas razones bañado en
lágrimas el Padre y soldados le asistio
con mucho espiritu, y estando en
ese levantaron todos á un tiempo mu=
chos alaridos con demostraciones de gue
rra; en que vido este declarante y las
demás personas del ejército que baja=
ban á dar cerco Tecuries, Cegua, y Ca
nos, y por la otra parte la gente de
todas las naciones del reyno menos dos
quinos, haciendo el mismo acometi=
miento de querer embestir segun las
señales y lo que se presumió: un
Indio que Governaba en la punta
de los Tecuries, Canos, Cegua, y Peco
les dijo á su gente y á los de la

otra parte de Dn Diego Lucero y
á otros dos, ó tres Españoles que con
él estaban, y este declarante se fué
para ellos y tambien le abrazaron con
lágrimas de regocijo manifestandoles
los trabajos que habian pasado sin
los Españoles y lo mucho que los ha
bian echado menos y que con estas
razones subió este declarante, el Te-
niente, y otras personas y se abra-
zaron con muchos de los apostatas, y
con el cabeza Alonso Catiti y de
allí bajaron al Pilon de una coña-
da donde los Españoles, y muchos
Indios los cabezas principales y man-
dones de los apostatas y entre ellos
el Catiti los cuales dijeron que iban
á traer la gente de sus partidos
con que se fueran muy contentos
pidiendole dos dias de plazo para
venir con la dicha gente y estos res-
pondió á la pregunta.

De la tercera pregunta de dicho in
terrogatorio dijo, este declarante que
ya tenia dicho que pidieron dos
dias de término los apostates, y pa
ra que fin, y que unica dijeron
vendrian á ver al Sr. Gobernador
hasta dejar la gente en sus pueblos
y que algunos de los dichos indios

se vinieron hasta el pueblo de Cochití
á donde llegó entre ellos un criado
de este declarante y movido del buen
zelo le dijo; asi á este declarante co=
mo á otro criado del dicho Maestre;
Señor que te vengo á avisar que
tengas cuidado con la caballada
porque no son pocas pisadas las que
han dado los apostatas, que yo he
estado oyendolos hablar á todos, no os
descuideis que yo estaré aqui por la
mañana y os avisaré de todo lo
que hubiere; con que si vivió con
todo cuidado, y encerraron la ca=
ballada dentro del pueblo, y estubieron
aguardando tres dias, sin mas del
dicho pedido y viendo que no venia
ninguno levantó el campo el Genizaro
se dejandoles los pueblos, estancias, y
demás cosas que tenian en ser,
menos algun maiz que habian deja
do y gastado en sustentarse, por
cuya causa y por si algunos
viese alcanzarlos con algun mens
saje á ver á su Señoria y haber
sabido de uno de los cinco presos
que se vinieron de su voluntad
que los apostatas trataron de dar

á los Españoles bajo el seguro de
paz disponiendo para ello Alonso Ca
tití que bajasen las muchachas mas
bonitas aderezadas al pueblo para que
provocasen á los Españoles á torpe
vicio, y durmiendo con ellas dar á
un tiempo en la caballada y á
para acabarlos con toda la de-
más gente que habian juntado y ha
ber sucedido un caso particular que
sin haber sido persona de socorro á
los nuestros dijeron los apostatas que ha
bian visto otro golpe de Españoles
entrar de socorro dentro de dicho pue
blo, dejaron su determinacion y los
nuestros se vinieron marchando á este
R.l; y esto responde á la pregunta.
De la cuarta de dicho interroga-
torio, dijo: que supo que nunca se
trató de nada de lo que contiene la
pregunta porque no tuvo lugar y
quedaron de dejar sus pueblos y de-
mir de la presencia del Sr. Gover
nador con quien fundieron ellos comu
nicar, lo que mas les convenia, y es
to responde á la pregunta.
De la quinta pregunta de dicho in
terrogatorio dijo: que supo que por ne-
cesidad que algunos soldados tenian

de armarse de coseras en virtud de lo
que habian visto trocaron á caba=
llo flaco y sin servicio dos, ó tres
coseras de las que tenian los apos
tatas con que se armaron los di=
chos soldados, y en confianza de lo
que habia pasado los dichos apos=
tatas pidieron á algunos Soldados
Españoles hasta cuatro, ó cinco ca
ballos prestados, con pretesto de decir
que iban á los pueblos á dar a=
viso que eran amigos, y traerles
alguna cosa de regalo, y que los
tales apóstatas no volvieron mas, y
se quedaron con los caballos; y esto
responde á la pregunta.
De la sesta pregunta de dicho in
terrogatorio dijo: que es verdad que en
todo el tiempo que estuvieron comuni
cando con los apostatas alzados, no se
supo ni hubo noticia por parte
ninguna del castigo de quemazon
de estufas y pueblos y todo lo que en
ellos habia que iba haciendo el Sor
Gobernador hasta que de vuelta
llegando al pueblo de Santo Do=
mingo, vieron salir humos de aquí
esta parte, sin poder distinguir de
donde eran; hasta que llegando
al pueblo de Tanita lo hallaron

quemando, y ardiendo y de la misma suerte el de Tucaray y Atlaneda que luego reconocieron que había sido el castigo hecho por dos nuestros, y llegando á este real supieron con certidumbre que el Señor Gobernador lo había ejecutado, con la gente que traía á su cargo pegando luego por sus manos á las estufas por ser casas de idolatría; y esto responde á la pregunta.

De la septima pregunta de dicho interrogatorio dijo: que lo sabe de dha pregunta es que siempre estubieron recelosos y con toda prevencion esperando alguna traicion de dichos apostatas, asi por las noticias que le dió el dicho criado en el pueblo de Cochiti como por haber faltado al palabra que pidieron, y á lo prometido, y haber buelto despues él; á alcanzarlos á cosa de media noche unos del pueblo de San Felipe entrando en el R.: á la arma que ya os vienen á cercar para darnos y traer la gente á su cargo Dn Luis Gobernador de Tecuries, con que se pusieron al arma estando toda la noche en centinela y otro dia por la

mañana se reconoció que habia que=
rido el enemigo como habian dicho
los espias, y no haberlo hecho por saber
eran ya avisados, con que se vieron
los dichos enemigos; y esto respon=
de á la pregunta.
De la octava pregunta de dicho
interrogatorio dijo: que muy cien
te en su conciencia no ser posi
ble reducirse los dichos apostatas
antes si juzga; y tiene por cier
to que han de sustentar la gue
rra, asi por haber desamparado
sus pueblos como por haber dicho
los espias que se vinieron de entre
ellos, que el dicho Dⁿ Luis despa=
chó correos á todas las jurisdic
ciones con pena de muerte al
que no acudiese á sustentar Xtos
los Españoles, y fueran hombres
para sustentarlas que bien sabian
todos que él no habia de volver
ver de ella; por cuyos motivos
y razones siente mucho su con
ciencia no se ha de reducir los
de presente; y esto responde á
la pregunta.
De la novena pregunta de dicho interrogatorio dijo; que es ver

dad que por todos los pueblos que fueron pasando proveyeron de bastimentos y aves, y que de los frayles de dichos Indios no hallaron mas de cajetes, ollas, metates, que la intencion fué de ver si hallaban algunas preseas de la Yglesia y de Españoles, y lo que se halló fué quebrado, y maltratado, y que en todo el viage de buelta, visto no supo que viniese persona ninguna á parecer á la vista del Sr. Governador, ó del Teniente, y esto responde á la pregunta, y lo demás de su contenimiento tiene declarado, y visto que los tres pueblos de Cabecita Santo Domingo, y San Felipe se quedaron segun, y como estaban sin quemar estufas, casas, ni ninguna otra cosa.

De la decima pregunta de dicho interrogatorio dijo: de pública voz, fama comun opinion y reputacion Ministros y ancianos de dichos apostatas dijo este testigo: que en su conciencia y como vasallo del Rey nuestro Señor que no ha hallado accion de ser

tanos en ninguno de ellos, y que en otras acciones, ó ocasiones ha visto y sabido que han sido castiga dos por sus echicerías é idolatrías; que esta es la verdad só cargo del ju ramento que hecho tiene en que se afirmó, y ratificó diendole lay do este su dicho, declaró ser de edad de cuarenta y cuatro años poco mas, ó menos y lo firmó con su señoría - ante mi = Francisco Xavier.

En la dicha plaza de armas de este ejército á los dichos veinte y un dias del mes de Diciem bre de mil seiscientos ochen ta y un años para la proseci cion de esta causa el Sr. Gover nador y Capitan General; dijo parecer ante sí al sargento ma yor Don Fernando Durán de Chaves á quien recibió juramen to en debida forma de derecho so cargo del cual prometió decir verdad en lo que supiere, y le fuere preguntado y habiendole sido al tenor del interro gatorio siguiente dijo á la prime ra pregunta de él: que como persona Capitan de una escuadra

de la gente que fué á cargo del Teniente General de la Caballeria, hasta la jurisdiccion de Cochití, vido que en el pueblo de San Felipe hallaron á un indio muy viejo de oficio herrero, y á una india ciega, y vieja, y en el pueblo de Sandia Zuaray y Alameda, San Felipe, Cochiti, y Santo Domingo, no hallaron gente porque toda se habia huido á la sierra; y asimismo hallaron en el dicho pueblo de Cochiti otro indio enfermo, que la noticia que se tuvo de que los indios se habian huido, asimismo tambien las familias de sus pueblos fué por el rastro que reconocieron de dicha gente, y que cuando llegaron al pueblo de Cochiti se descubrió en unas lomas muy altas un cuarto de legua de él, hasta numero de cien indios los cuales levantaron grandes alaridos que se oian en el dicho pueblo donde estaba este declarante, y que visto que asi que se descubrió la dicha gente, envió el Teniente una escuadra de soldados á descubrir y reconocer, si el enemigo

tenía algunas bestias, ó ganado en aquellas estancias, y que esto fué antes de descubrir á dichos indios, y que no supo lo que trató con ellos, por estar aquel dia de cabalgada, y esto responde á la pregunta.

De la segunda pregunta de dicho interrogatorio dijo: que no vido accion de dolor de haberse apartado de la ley de Dios y de la obediencia de su Magestad en que se reconociera arrepentimiento mi deseo de enmienda ni volver á nuestra santa fé; que antes si vido muchas acciones malas de sustentar la guerra dando, como lleva dicho muchos alaridos con otras demostraciones y que cuando hicieron la ceremonia de haberse dado de paz y que querian ser amigos solo vido hablar á Alonso Catiti, y á otro indio llamado el Collita que toda la demas gente estaba en la cerca de la mesa en que se defendian y que oyo

decir á muchos de los indios que bajaron que D.n Luis Governador de los Tecuiles habia tratado de venir con veinte indios á la Jurisdiccion del pais; para ver al Sr. Governador y pedirle la paz ces y que asimismo al dicho Alferez le oyó decir que por fuerza estaba entre los apostatas de miedo de que no le matasen á su muger y á sus hijos; y esto responde á la pregunta.

De la tercera del dicho interrogatorio dijo: que visto que los dichos apostatas haciendo demostraciones de amistad pidieran dos dias de termino al dicho Teniente, diciendole que era para avisar que se viniera la gente de sus pueblos, y asimismo mandaran ó prometieran que bajarian Indios á servir á los Españoles y con mucho orgullo dijeran que pondrian árboles para recibir al Padre Visitador y que sabe este declarante que se pasó el dicho termino, y un dia mas, y no vino persona ninguna ni mas de un indio de Santa Ana llamado el Cuspiste que

vino con muchos engaños, y este y el Catiti dijeron que harian poner cruces y bajarian la gente á los pueblos, y nada cumplieron, ante si todo fué engaño; y esto responde á la pregunta.

De la cuarta de dicho interrogatorio, dijo: que no sabe nada de lo que contiene, porque no no dijo estaba de guardia en la dicha caballada, y esto responde.

De la quinta de dicho interrogatorio dijo: que Sampuevo lo sabe y esto responde.

De la sexta de dicho interrogatorio dijo: que estando en el pueblo de Cochiti se reconocieron humos afúera esta parte pero que no supieron á donde eran ni los indios al cabo dijeron nada, ni se supo hasta que llegando al pueblo de San dia lo vieron quemarse y algunos partes saliendo humo, y de los pueblos de Tuarey y Alameda vieron tambien salir humo, y que se estaban quemando, y que cuando llegó el declarante supo de que la gente de este R.l que el Señor Gobernador en persona y con pocas manos, y con la gente que

le asistia habian quemado por manera los estufas por ser casas de idolatria, y que se dijo quemar todas las casas, y semillas, y todas las mas cosas que tienen los idolatras y que asi lo supo; y esto responde á la pregunta.

De la septima del dicho interrogatorio dijo: que los apostatas al rededor andaban cautelosamente solicitando que los Españoles les dieran pólvora, con pretesto de decir que era para matar venados, y que de vuelta mas acá del pueblo de San Felipe, vinieron dos Indios unos criados del presente secretario y otro del sargento mayor Sebastian de Herrera á media noche dos que les dijeron que estubiesen con cuidado que Don Luis Gobernador del pueblo de los Pecuries con cien indios de su nacion y los demás de los Pieres venia á darles á los Españoles para quitarles las caballada y matarlos que se estuvo toda la noche en arma, y que no sucedió nada; y esto responde á la pregunta.

De la ostava de dicho interrogatorio dijo: que segun lo que ha

visto y esperimentado fuega de los dichos indios que han de obrar como traidores, urdiendo alguna traicion y venganza, y que de ellos no tiene satisfaccion ninguna y esto responde á la pregunta.

De la novena de dicho interrogatorio dijo este declarante: que vido en seis pueblos por donde pasó el R.l se les fué sacando á los apostatas sus cosas de vida, y vuelta; gastando el R.l, y la caballada, el maiz que se puso y consumiendo las aves, y comidado de frijoles; que todo lo demás se quedó en dichas casas enteros los pueblos como los hallamos, y esto responde, y que no vido venir ninguna persona con razon mensage de de ~~los~~ parte de los apostatas, y ~~esto~~ esto responde á la pregunta.

De la décima de dicho interrogatorio dijo: de publico y notorio, publica voz y fama y comun opinion y reputacion ~~fato~~ de la vida y costumbres de los dichos apostatas, dijo: que desde que tiene uso de razon ha visto y oido

que los Naturales de este reyno han sido castigados muchas veces por ellos ser idolatras, traidores, confederados con los Apaches, de mala vida y costumbres gente inutil de muchas supersticiones y barbarismos y que no tienen fé verdadera de christianos, que nunca mas oyeron nombrados que en las ocasiones presente, y esto responde, y que lo que dicho tiene es la verdad, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó siendole leydo este su dicho, y declaracion y declaró ser de edad de cuarenta y tres años poco mas, ó menos y lo firmó con su señoria = Ante Don Francisco Xavier.

En este dicho paraje y plaza de armas de este ejercito en veinte y un dias del mes de Diciembre de mil seis cientos ochenta y un años, para las dichas diligencias su Señoria dispuso parecer ante sí al Capitan de escuadra, Pedro Marques de quien recibió juramento en debida forma de derecho por Dios nuestro Señor y una señal de cruz so cargo de la cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y habiendole sido al tenor del interrogatorio

dijo á la primera pregunta de él:
que como persona que fué en el tiempo del cargo del Teniente general de la Caballeria llevando la gente de su escuadra vido que en seis pueblos por donde marchó el campo, que fueron los dos de la Alameda Tucurray y Zamora, San Felipe Santo Domingo, y Cochití no se halló gente ninguna porque todos estaban despoblados, y solo se hallaron tres ó cuatro personas muy viejas, que por serlo tanto los dejaron y que dando á la jurisdicion de Cochití ya cerca del pueblo en las lomas se descubrieron hasta cantidad de doscientos, ó trescientos Indios al parecer de los traidores apostatas á los cuales vido este declarante estar hablando con el Teniente de la Caballeria y otros soldados que no supo lo que se habló porque venia de caballada y estaba lejos; y esto Responde.

De la segunda de dicho interrogatorio dijo: que por ninguno modo vido en dichos apostatas señal de arrepentimiento de haberse apartado de la ley de Dios y obediencia de S. M. porque es gente muy bruta incapas

solo hijos de la venganza, que es ver=
dad que trataron de reducirse á
nuestra amistad, y algunos llora=
dando á entender sentir el haber per=
dido nuestra amistad pero todo fué
fingido con alevosía y traicion co=
mo despues se vió en sus tratos, y
en aldidos designios; y esto responde.
De la tercera pregunta de dicho
interrogatorio, dijo: que vido dichos
apostatas pidieron dias y medio de
término al Teniente engañandolo
con que bajarian á toda la gen
te á los Pueblos, y el dicho Teniente
de los concedió y les aguardo tres dias
en los cuales al principio del ter=
mino, vino cual, y cual Indio, di
ciendo ahí viene ya la gente y
que luego se desparecieron y no vi=
nieron mas, con que por esta cau
sal, y por haber dispuesto Alonso Ca
stil el enviar al pueblo las indias
mas bonitas en señal de que baja=
rian de paz para que provocasen
á los Españoles; y acudiendo á su
gusto cogerlos dormidos y matarlos,
que asi se supo por unos mozos
que se huyeron del campo, pasan
dose entre nosotros se retiró el dicho
Teniente con su gente para volver

á este R.l y esto responde.

De la encartae del dicho interrogatorio dijo: que no sabe de facto tratado, ni pedimento que hiciesen los dichos indios para darse de paz por qué todo fueron quimeras y traiciones suyas cuantas obraron; y esto responde.

De la quintae de dicho interrogatorio: que de toda la pregunta no sabe ni ha llegado á su noticia nada, y esto responde.

De la sexta de dicho interrogatorio dijo: que en todo el tiempo que se estuvo comunicando con los apostatas no supo ni oyo decir que hubiese noticia los enemigos de los pueblos, y casas que iban quemando de su Señoria hasta que de vuelta vio estar ardiendo, y quemandose los pueblos de Zandia Tinaroy, y Alameda y que cuando llegó á este R.l supo que el Señor Governador con la gente que lo asistia lo habian quemado todos maices y todo lo que habia en las casas de dichos apostatas, y esto responde.

~~120.~~
1405

De la septima pregunta de dicho interrogatorio dijo: que lo que sabe de la pregunta es que dos Indios que hoy están en este R.l. vinieron de espias mas acá del pueblo de San Felipe á dar aviso que todos los alzados venian en seguimiento de los Españoles á darles de noche aguardando muy descuidados para quitarles la caballada, y matarlos; y que estos dos sus intentos son esos, y esto les obligó á estar en arma toda la noche y venirse encima, y esto responde á la pregunta.

De la octava de dicho interrogatorio dijo: que ya tiene dicho lo que siente de dichos apostatas, y se sabe los malos designios de ellos por los mismos de su nacion que siguen á Dios, y lo que sienten en su conciencia hallan que en ninguna manera se debe fiar de ellos en casa, y esto responde.

De la novena de dicho interrogatorio dijo: que visto que de ida y vuelta sacaban los pueblos de cercanto habian de maiz y otros granos para el sustento del R.l. y la caballada y se les consumió las mas

quedandoles solo algun maiz, y los
pueblos, y los pueblos porque no se
quemaron, y esto responde.
De la decima pregunta de di=
cho interrogatorio dijo que de pu=
blico y notorio, publica voz y fa=
ma y comun opinion y reputa
cion del modo y costumbres de los
Indios, sus tratos y platicas, dijo;
que los tiene por hechiceros idola
tras ~~traidor~~ traidores sin ser de cris
tianos, barbaros supersticiosos y de
ninguna esperanza de discursos de
dentes porque siempre han sido cas
tigados por estos delitos; que lo que
dicho tiene es la verdad en lo que sa
be por el juramento que hecho tie=
ne en que se afirmó, y ratificó
siendole leydo este su dicho declaró
ser de edad de treinta y tres años
poco mas ó menos, y lo firmó con
su señoria = Ante mi Francisco
Xavier.
En el dicho puesto y plaza de ar
mas de este ejercito en los dichos
veinte y un dias del mes de Di
ciembre del año de mil setecien=
tos ochenta y un años para las di=
chas diligencias su señoria hizo
parecer ante sí al Capitan Roque

de Madrid de quien fue tomo juramento en debida forma de derecho por Dios nuestro Señor; y una señal de cruz so cargo de la cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y habiendolo sido al tenor del interrogatorio dijo: que como Capitan de una escuadra salió nombrado, por el dicho Señor Governador; á orden del Teniente Gral de la caballeria hasta el partido de Cochiti, y que sabe y vido, que en los pueblos por donde pasaron que fueron seis, Alameda Pecuray Tanoa San Felipe Santo Domingo, y Cochiti, no se halló gente ninguna que todos, todos estaban despoblados, y solos, sino fué tres, ó cuatro personas muy viejas que dejaron los apostatas, no sabe la razon de otros, mas de haberse ido huyendo toda la gente á las sierras y que cuando fueron llegando de Santa Cruz, y el dicho Teniente de mandó al declarante que fuese con la gente de su Escuadra á reconocerlos y habiendole le mandó á Jose de Albizu por ser lengua que fuese á hablar con dichos Indios á ver que decian y estando

en esto vido venir al dicho Comiente, al Padre Capellan y á Sebastian de Herrera que pasaron á donde estaban dichos Indios los cuales daban muchos alaridos con demostraciones de querer acometer al dicho Comiente y demás personas, con que este declarante se acercó cuidado para cuidar á los nuestros y esto responde á la pregunta; y por que se habian juntado mas de cien Indios, y á la segunda de dicho interrogatorio dijo: que lo que sabe de ella es, que siempre reconoció, en los dichos apostatas estar soberbios y atrevidos con demostraciones de querer ~~de~~ pelear hasta que ~~pudiesen~~ el Comiente les pidió se diesen de paz y se sosegasen dichos Indios y que porque estaba viendo mucho y se les habia mojado sus arcos y flechas con que por esta causa estaban amistados, y subiendo los Españoles á donde estaban los apostatas revolviendose unos con otros abrazandose en señal de paz de lo que lleva dicho se acuerda y que se bajaron todos, y entre ellos el Cayque de Alonso Catiti cabeza de los

traidores de nacion Lueres, y otros
y esto responde á la pregunta.
De la tercera de dicho interroga-
torio dijo: que sabe que el dicho Ca-
titi pidió dia y medio de termino
para juntar y bajar la gente de los
pueblos al pueblo de Cochiti y que
le aguardaron tres dias á él y otros
cabezas y lo que sucedió fué que no
bajó persona ninguna, y que tuvo
tratado el dicho Cochiti matar á
los Españoles bajo el seguro de paz
fingida que le habia ofrecido al
Teniente, y para ejecutarlo habia
mandado enderesar á las Indias
mas bonitas, para provocar á los
Españoles, y estando de noche con
ellas matarlos y quitarles la cabe-
llera porque ya los habian enga-
ñado con hilarinas y traiciones
cautelosas, y habiendose sabido de
entre él y los demás traidores sus
Indios que nos vinieron á avisar
su maldito intento no pareció mas
él, ni los demás, y se fueron y los
Españoles se bolvieron viniendo
con todo cuidado recelosos de
semejante caso; y esto responde á la
tercera pregunta.

De la cuarta de dicho interrogatorio dijo: que lo supo, porque se lo dijeron unos Indios, de los que se huyeron fué, que predicó al presente Secretario d Luis de Quintana, y Diego López, diciendo que por ellos se habian alsado, y que no supo otra cosa, ni motivo de decirse asi; y esto responde.

De la quinta de dicho interrogatorio dijo: que no sabe nada y esto responde.

De la sexta pregunta de dicho interrogatorio dijo: que no supo, ni entendido de que los indios alsados habian tenido noticia de que el Sr. Governador les habia quemado sus pueblos y que cuando se supo fué de vuelta llegando al pueblo de Tandia que lo vieron quemado, y el de Tacaray Alameda que actualmente estaban quemandose, que entonces supo los habia quemado su señoria y cuanto sabia en las cosas de los apostatas, con grande cantidad de máscaras con figura de Demonios y otras cosas idolatricas que tenian los Indios y esto responde á dha pregunta.

De la septima pregunta de dicho interrogatorio dijo: que no sabe mas, que mas acá del pueblo

blo de San Felipe los quisieron dar todos los apostatas que estaban juntos á los Españoles, para degarlos á pié y matarlos; y esto responde.
De la octava pregunta de dicho interrogatorio dijo: que como cristiano y á su entender juzga mal de los dichos apostatas, que han de ser traidores, alevosos, como siempre lo han sido, sin tener accion de cristianos y que han de procurar ejecutar cualquiera traicion; y esto responde á la octava pregunta.
De la novena de dicho interrogatorio dijo: que vio sacar los pueblos de Cochiti, Santo Domingo y San Felipe sacando de ida y vuelta todo el maiz, ayes, y lo mas que fundieron; pero que los pueblos se quedaron como de antes en pié; y esto responde.
De la decima de dicho interrogatorio dijo: que de publico y notorio, publica voz y fama comun opinion y reputacion en todos los y costumbres tiene á los Indios en maldita opinion por haberse dado traidores, alevosos, cobardes, idolatras que no tienen temor de Dios ni accion de cristianos, que lo

que dicho tiene es la verdad y lo que sabe por el juramento hecho en que se afirmó y ratificó siendole leydo declaró ser de edad de treinta y siete años poco mas ó menos y lo firmó con su señoria = Ante mi Francisco Xavier.

En este dicho paraje [illegible] y plaza de armas de este ejercito en los dichos veinte y un dias del mes de Diciembre de mil seiscientos ochenta y un años Don Antonio de Otermin Governador y Capitan General de este reyno, y su provincia por S. M. dijo: que por cuanto ha ber estado en este paraje parado el campo desde el dia diez y seis del presente mes ocupandose en hacer castigo de los indios traidores apostatas en sus culpas y estufas, graneros, y pueblos, y otras diligencias juridicas convenientes en que se han pasado hasta este dicho dia; y que esta hoy todo el ejercito junto y en cuerpo padeciendo grandes frios en campo raso y que se han acabado los pastos

para la caballada, y mudada
y la leña se va por ella á una
legua con riesgo de la vida de los
Indios, y criados de los Españo-
les y estar yá los bestias muy tra
bajadas, y flacas en que me han
representado los cabos en nombre de
toda la gente mude el campo á
otro sitio cercano, y conveniente
retirandonos una legua mas atras
á la hacienda que era de Don Luis
Carvajal donde hay leña y pastos
en abundancia cosa que he repug
nado mucho pero procurando antes
pasar adelante muchas leguas que
volver un paso atras y por no ser pos-
sible respecto á la dilacion que hay
en lo que se busca para reparo de
todo, de pasar adelante muchas
leguas, y volver la dicha legua con
siderando la justificacion de la cau
sa y que no perezca la gente, y ca
ballada, mandé se retirase el campo
á mejorarnos de puesto en lo que
se pretende para que allí se
prosiga de las diligencias, que es-
tan haciendo, y se determine lo que
mas convenga al servicio de las
dos Majestades; asi lo proveí, y

firme ante el secretario = Don Antonio de Ulloa = Ante mi = Francisco Xavier.

En este paraje y plaza de armas de la Hacienda de San Luis Carajal adonde se acaba de fixar este campo con grandisimo frio por el aire tan recio por sobre la nieve, en veinte y dos dias del mes de Diciembre de mil setecientos ochenta y un años Don Antonio de Ulloa Governador y Capitan General por su Magestad para la proseguicion de esta causa y diligencias que se está haciendo hizo parecer ante sí al sargento mayor Luis de Quintanilla Capitan de una escuadra de ejército que fué con ella nombrado en otro de gente que despache á cargo del Teniente de la Caballeria á quien recibí juramento en debida forma de derecho, y una señal de cruz so cargo del qual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado; y habiendolo sido al tenor del siguiente interrogatorio dijo á la primera pregunta de él: que el dia de la Purisima Concepcion de Nuestra

1462

Sra., con á puestas del sol salió marchando del pueblo de la Isleta á orden del Teniente de la Caballería y seis dias de marcha que hicieron desde dicho pueblo hasta el de Cochiti fe pasaron por los pueblos de la Alameda Tuaray Landing San Felipe, Santo Domingo, y Cochiti y que en todos ellos no hallaron gente porque los habian despoblado sus Naturales apostatas por noticia que tuvieron del pueblo de la Isleta de que habia llegado nuestro campo á él, y de temor, y por órden que tuvieron de los Cabezas apostatas como se habia dicho por publico, que así lo tenia mandado Alonso Catiti, para cuando el caso llegara se retiraran dejando, sus casas, y semillas, y se fuesen á incorporar con dicho Catiti á la cierra de la Cienega llas de Cochiti adonde los hallaran á todos en Junta con todas las demás personas y naciones del reyno, menos Moquinos, que distan como diez leguas de este paraje; y que solo vieron en dichos pueblos cuatro ancianos muy viejos que por serbo tanto las dejaron y entre ellos dos ciegos

y un Indio ahorcado en una casa
y habiendo reconocido los dichos
seis pueblos, vieron en ellos que to=
dos se habian fabricado estufas
que son seminario de idolatrias
invocacion del Demonio, y al
rededor de todos los pueblos unos
cercos de piedra amontonada á
los ~~cuatro~~ cuatro vientos, y en
medio de las plazas é donde se
reconocia, hacian ofrecimiento
de granos, y otras cosas de su
uso, con muchisimas máscaras
y polvos, yervas, y plumas y otras
cosas idolatricas, que se hallaron
en dichas estufas que todo lo
mandó quemar el Teniente de
la Caballeria y que asimismo
llegando al dicho pueblo de Cuè
chité, reconoció, y dividió nuestro
campo de dos indios que iban
bajando al pié de la sierra
para la caja del rio del Norte
y asi que se descubrieron
mandó el Teniente al Capitan
Roque de Madrid que salieron

1600

á reconocerlos con su escuadra y si topase ganados, ó caballadas los trajese, ó viese en que parte estaban, ó si habia rastros, y habiendo sabido el suceso dicho se descubrió en una loma hasta ciento cincuenta Indios dando alaridos con las armas en las manos con demostraciones de guerra y de querer embestir á los nuestros y que el dicho Teniente le dijo á este declarante, que viese en la vanguardia, con. detenga todo este R.l. y haga alto y no deje entrar á nadie á reconocer el pueblo, y se fué á la parte donde estaban los enemigos los cuales recibieron á los Españoles con palabras muy injuriosas, dando alaridos, y demostrando querer acometer, con que dentro de poco tiempo vinieron los soldados á darle órden de parte del Capitan Roque de Madrid, diciendo que armasen los caballos, y fuesen allá porque ya se les iban arrojando los Indios, y habiendolo hecho asi toparon en el camino al Sargento Mayor Sebastian de Herrera el cual los detuvo diciendo vamos al pueblo para ver si está bueno y poder parar el R.l. porque los Indios quieren

pelear; y que luego llegó el Teniente de la Caballería y los demás, y se alojaron todos dentro del pueblo, y esto respon de á la pregunta.

De la segunda de dicho interrogatorio dijo: vido que otro dia salió todo nues tro exercito en arma á buscar al ene migo al cual descubrieron en el mis= mo puesto del dia antecedente mas engrosado, con mas de cuatro cientos indios, y otras tropas de socorro que iban llegando, y habiendos llegado á reconocer los nuestros, y el enemi go de parte de ellos dando alaridos hi cieron una forma de media luna pa ra cercar á los nuestros con acome timiento por dos veces, y que estan do á la vista con la caballada en cuya guardia lo habia dejado el Te= niente, vido suspender á los apostá= tas, y despues supo que se habia tratado con ellos de amistad en paces habiendo bajado algunos de los apostá= tas, y abrazados de paz con los Espa ñoles, y en particular Alonso Ca tití, cabeza de ellos, con el M. R. P. Ca pellan el Teniente de la Caballería y otras personas que de todo lo que pasó no supo nada mi mas que de= cir Alonso Catití que estaba con

dendo, y que visto é los nuestros muy gososos, por haber perdido dia y medio de término el dicho Alonso Catitipa ra bajar la gente é los pueblos, y que visto que en otro Indios de los alcados entre ellos dos criados del secretario, ba jaron é la caballada en busca de este declarante y que allí se holgaron mucho de verlo blasfemando de gusto, y el uno de ellos que hoy está preso, en esta plasa de armas le mostró mas afec to, y viendo que este declarante y otros compañeros estaban comiendo unpo co de maiz tostado le dijo: no teneis que comer? y le respondió que no, dijo dame un caballo te iré á traer bas timento; y este declarante se lo dió y ya que queria montar, en secre to le dijo: ¿ Juan que te parece de estas nuebas? y el dicho Indio respon dió, no se; si yo supiere algo yo me huiré y vendré á avisarte, y que se fué y los nuestros estubieron aguar dando tres dias que bajasen los di chos apostatas como habian quedado y viendo que no venian ni rason de nada, marchó la buelta nuestro cam po y viniendo mas acá del pueblo de San Felipe como coza de seis leguas del de Cochití vió é venir á

alcansar á los nuestros el dicho Indio como á cosa de media noche en el caballo que llevó sin traer nada mas de venir diciendo él, y otro criado del sargento mayor Don Sebastian de Herrera Ponces á cabar llo que ahí viene ya toda la gente para daros, y yo, y este venimos de Espias y nos apartamos de las otras, y venimos á avisarte y que se juntasen en armas con que no sucedió nada, y despues supieron de otros dos mancebos, que hoy se hallan en este R.l Servicio del campo del enemigo, que las paces que habian prometido los apostatas eran falsas y fingidas, porque Alonso Catiti habia mandado se aderesasen las sirbias mas bonitas para que viniesen á provocar á los Españoles, y estando con ellas aquella noche matarlos debajo de traicion el dicho Catiti y los de su nacion y los otros arrojarse á quitar la caballada con que los acabarian con que se volvieron á este R.l y hasta hoy no ha habido razon de dichas paces, ni ha venido ninguno á ver al Señor Governador y Capitan General y esto responde.

De la quarta pregunta de dicho su interrogatorio dijo: que no sabe nada de lo que contiene la pregunta aunque se halló presente y vido que se bajaron los Indios, y estubieron hablando con el Teniente, y el Padre Capellan, y otras personas, y que despues oyó decir entre los Españoles algunas vulgaridades, diciendo que los Indios habian dado quejas del presente secretario, del sargento mayor, de este declarante y otras personas queriendo dar á entender se habian alzado por ellos, por ser sido el dicho Secretario, este declarante, y el sargento mayor Diego López Ministros en el gobierno del Sr. General Francisco Crespo de un castigo que mandó hacer á cuarenta y siete Indios Feliceros, Matadores, apostatas, idolatras por haber muerto á siete Religiosos, y tres Españoles, con efectos que actualmente en donde se desembarcó donde estaban el R. P. Visitador Fr. Andres Duran del partido de S. M. y de San Idelfonso que hoy vive muy enfermo echisado con el maleficio que entonces le hicieron y á un hermano suyo, y á la mu

jer de dicho su hermano y al Indio
Intérprete del pueblo quien delató de
ellos, y así se alzaron los matarunes=
nos de Súbtiba, y por otras noticias
que tuvo dicho Sr. General de que
algunos Ministros Sacerdotes, co=
mo fueron del partido de los Cegnas
Caos Acoma y Zuñi, no se pro=
dian averiguar con tanta idola=
tría procurando en todo acudir acu
dir á la obligacion de Ministros mi=
sionan con dichas supertisiones muy des
consoladas y habiendo llegado á su no=
ticia de dicho Sr. General, dió co=
mision plena al dicho Secretario Fran
cisco Xavier, para que prendiese, averi=
guase, y substanciase dichos delitos,
lo cual hizo, y habiendo ~~llegado~~ preso
á los dichos Indios en diferentes pue
blos, trajo á presencia de dicho Sr.
General, quien sentenció á muerte
á cuatro, y á los demás, unos azo=
tes, y venta, y otros á destierro; y ha
biéndose descubierto, que algunos In
dios trataban de conjuracion como
lo hicieron en otros gobiernos, en que
se han alzado muchos Indios en
diferentes ocasiones, sin poderles qui
tar el mal vicio de hechiceros, é ido
latras, no escarmentados de los castigos

vistos, intentaron matar dentro de su palacio á dicho Sr. General, entrandose Tropa de Indios á su cuarto con armas en las manos, á pedir los presos, y conociendo su inquietud entró el Maestre de campo Pedro de Leyva, y el Capitan Francisco Garcia á interceder se soltasen los presos, como se hizo, de cuya ocasion á este declarante por secretario, y despues por yerno del Maestre de Campo, del Sargento mayor Diego Lopez por Interprete, y rezador de los idolos, y yervas hechizeras que sacó de sus casas, y de los campos les han cogido, dixi al dicho Maestre como principal ejecutor, y que ha tenido comunicacion siempre contra ellos, mala voluntad; y á los demás como personas ocupadas en lo dicho; que es publico y notorio en todo el reyno asi entre Religiosos como vecinos y en lo que mas bien se conoce es, en que han hecho, que se está viendo á ojos, y esto responde á la pregunta.

A la quinta de dicho interrogatorio dijo: que ya tiene dicho en lo de arriva lo que en ella se contiene, y esto responde.

De la sesta pregunta de dicho interrogatorio dijo: que en todo el tiempo que se estuvo entre los enemigos apóstatas comunicando y á la vista no hubo noticias por palabras, señales de humo ó otra manera en que el dicho enemigo hubiese entendido el caso trato que dicho Governador y Capitan General venia haciendo, que mirando por sus manos las estafas de sus idolatrías las casas, y cuanto en ellas hubo, que cumplido se hubo fué de vuelta llegando al pueblo de Zamiaz, que dista diez leguas mas acá del de Coclitit que le vieron estar ardiendo todo, y por los rastros conocieron ser de parte de los nuestros el daño, y llegando á la plaza de armas supieron de toda la gente del Pl. que su señoría en persona con una escuadra de soldados había ejecutado dicho castigo poniendo fuego á las estafas por sus propias manos y esto responde á la sesta pregunta del dicho interrogatorio.

De la septima pregunta de dicho interrogatorio dijo: que en la segunda tiene dicho lo que en esta se contiene con lo que visto, y pasó con los Indios que hoy se hallan presos en este R.l y esto responde á la pregunta.
De la octava de dicho interrogatorio dijo: que en todos los pueblos por donde pasaron se echó sáco de las cosas que hallaron y se gasto, y consumió mucha cantidad de maiz en la gente del R.l, y la caballada consumiendo todas las sues, y la cantidad de frijol, pero que los apostatas quedaron en pié con las estufas que ellos habia, sin que nunca se que mase que solo si se quemaron muchas máscaras con la figura del demonio y muchos fardos de yerbas idolatricas, y esto responde.
De la novena de dicho interrogatorio dijo: que ya tiene declarado y esto responde. Y dijo: por haberse pasado á la octava pregunta volviendo á ella y enterado de lo que contiene que en su conciencia siente que los dichos apostatas eran y estan muy hallados en la vida que tienen porque lo han deseado siempre ipues

nunca han faltado á la idolatria
los suyos, y que mas parecen Cris=
tianos por fuerza que indios redu=
cidos á la Santa Fé, que se infie=
re lo dicho de las diligencias que
se han hecho en la presente ocasion
en que se han quedado foteros, y se
ve lo que han hecho en todos los Tem
plos, Ministros, y demás cosas, y es
lo responde á la pregunta.
De la décima de dicho interroga=
torio dijo: que de fundicio, y notor
io, publica voz, y fama, y comun
opinion y reputacion responde á
toda ella; que con lo que han he=
cho de presente de lo que han come
tido en otros tiempos, están mas que
convencidos los dichos apostatas; y esto
responde: que lo que dicho tiene es
la verdad, y lo que sabe só cargo
del juramento que hecho tiene en
que se afirmó y ratificó siendole
leydo este su dicho, y declaracion;
declaró ser de edad de veinte, y cin
co años poco mas, ó menos, y lo
firmó con su señoria. = Ante mi
Francisco Xavier Secretario de
Gobernacion y Guerra.
En la dicha Plaza de armas
de este R.l. en dichos veinte y dos

dias del mes de Diciembre del año de mil seis cientos ochenta y uno para las diligencias que se estan haciendo su señoria hizo parecer ante si al Sargento mayor Diego Lopes Lombrano, Capitan de una escuadra de las que fueron á cargo del Teniente de la Caballeria á quien recibió juramento en debida forma de derecho por Dios nuestro Señor, y una señal de cruz so cargo del cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y habiendole sido al tenor del interrogatorio dijo á la primera pregunta de él: que es un persona cabo de una escuadra de las que fueron nombradas á cargo del Teniente de la Caballeria desde que se apartaron de su señoria, desde los Zuelos, hasta de Cochiti hallaron los pueblos despoblados sin gente, y solo en ellos en diferentes en ellos personas muy viejos de mas de noventa años cada una las dos ciegas, y en el pueblo de la Alameda un indio ahorcado y que en todos los pueblos que fueron seis estufas hallaron quemadas, y cercos de piedras que no entraban

en ellos animales, lugares todos de
idolatrias y donde ofrecen al De=
monio los apostatas, semillas y cos=
as que siembran y de la misma suer
te se hallaron multitud de mas=
caras chicas, y grandes con la fi=
gura del Demonio, y otros polvos
de yerbas y cosas idolatricas todo
lo cual hizo quemar el Teniem
te de la Caballeriz y pasan
do en prosecucion del viaje, salien
do del pueblo de Zandia para el
de San Felipe por tres veredas
se reconoció rastros frescos en que
iva de Anoche multitud de gente
con rastros de ganado mayor, y
bestias los cuales pasaron al rio
del Norte cogiendo á la derecera
de Cochití y que este declaran
te envió con un soldado á avi=
sar al dicho Teniente General
por haberse quedado atras
para ver si queria que le si=
guiesen por ser los rastros muy
frescos y que de lo que de ello re=
sultó fué que á deshoras de la
noche llegó el Teniente de la
caballeria con un soldado, y la
demás gente que con él venia

y supo que no se siguieron dichos rastros, ni se hizo diligencias de nada, y habiendo llegado al dicho pueblo de Covisté, ya cerca del descubrieron mucha cantidad de enemigos en las lomas altas del camino de la Ciénegilla en lo mas agrio, que asi que reconocieron nuestra gente habiendose adelantado el dicho Teniente con una escuadra de soldados, otros compañeros, y el R. P. Capellan; aun que este declarante venia con la caballada; oyo dar muchos alaridos á los dichos apostatas haciendo demostraciones de que querian embestir; y que luego pasaron ya tarde se retiró toda al pueblo de Covisté donde oyó decir á muchos de los compañeros que los apostatas asi que llegaron los nuestros les dijeron que eran unos cornudos, — cabrones, llorones y que asimismo dijeron que querian guerra y querian hablarles el dicho Teniente de la caballeria dijeron; ese hombre habla mucho, ya lo conocemos es menester un dia para que hable

dejadlo que ya es tarde lo supo de los compañeros, y de los Indios y es to respunde.

De la segunda pregunta de dicho interrogatorio dijo: que vido que el dia siguiente mando el Teniente poner, á toda la gente en armas, y al punto de guerra y salió marchando en busca del enemigo que se hallo mas enpozado con mas de mil Indios sin mucha gente que iva llegando á diferentes partes y entre ellos mas de cien Indios de á caballo, y habiendo reconocido á nuestra gente empezaron á dar grandes alaridos volviendo á decirles las mismas razones que el dia antes y tendiendose en medio luna para darles cerco á los nuestros procuró sosegarlos el dicho Teniente, como el Padre Capellan para reducir á un Mestizo cabeza, llamado Alonso Catiti y al cabo de muchas razones que huvo de oyó decir al dicho Catiti que estaba condenado, y que eran muchos sus delitos, á cuya razon el R. P.e Capellan lo exortó con lágrimas bien que aunque el dicho Mesti

so había estado contumaz y rebel
de, dijo, que por ser cabeza de todos
dos los demás lo que me decíes
así porque ya me acuerdo lo que
hicieron en el pueblo de los Hemes
los Apaches, matándolos debajo
de paz y diciendo otros indios que
los Españoles eran unos embuste
ros; instando en convertirlo el dicho
dho Padre le dijo: que por Dios
y por Santa María y las órdenes
sacros, que tenía que si se bau
tiza, y se reducía él y los demás
serían libres todos con que por
estas razones, y las que el dicho
Teniente había dicho antes de
que viniese en nombre del Señor
Gobernador á perdonarlo á nom
bre del Rey nuestro Señor, dijo
el dicho Alonso Catiti ¿es ver
dad lo que me decís y que por
Dios, y Santa María y por el
Rey me perdonaréis? y que el dicho
Teniente respondió por la Virgen
y por su hijo precioso y por el
Rey nuestro Señor le perdono
á Ti, y á todos como os bajéis
y reduzcais y que no obstante no
quiso bajar por entonces, diciendo
yo estoy temeroso y no os creo, que

aquí me han dicho me han de
llevar á España para que me
castiguen y que en esta sason
volvieron á levantar alaridos y
arrojarse á pelear con que estan
do hablando Diego Lucero de Go=
day con unos Indios Peguis,
y Eguas, se envió el cabo por
que estendió los estaba llaman
do de Paz y con el declarante
les envió á decir que se bajá
ra que quien le había dado
órden para que dijese paces
que sólo él las podia dar, y
yendo con el recado este de=
clarante bajaron algunos in
dios dejando sus armas arriba
con los otros y uno de Ellos
llamado Lorenzo hermano de
Don Luis Governadora de la
nacion Peguis subió á caba=
llo y á toda carrera llegó á
la parte donde estaba el dicho
indio Alonso Catiti y habien
do hablado breve con él volvió
á la parte donde había deja=
do á dicho Diego Lucero y le
dijo á este declarante otro
indio llamado Sánde que se

que se quitara de allí que era un de=
monio y le tenian mucho miedo con
que él declaran se bajó porque el di=
cho Lucero le dijo; que se quitara de
allí y que luego vió que el dicho In
dio Sonde, dijo viene ahí Xavier? y
el dicho Lucero le dijo; no alla se que
dó en la Isleta y el dicho Indio Son=
de respondió? Porque no viene aqui?
y el Capitan Pedro Marquez por
ser hermano suyo el dicho Alonso Cati=
ti, lo llamó, asegurándole con su vida
de que no le harian mal, con que
bajó al Real, habiendo subido por él
su hermano, el R. P. Capellan y el
Teniente, y otros soldados, y todala
mas gente arrancó á huir con que
estubieron hablando, y dispuesto, y este
solamente se puso con un Indio de
nacion Cand el cual dijo: que Don Lu
is Governador de Pecuries era el su=
perior cabeza en todas las naciones
alzadas, y que él lo habia nombrado por
su Teniente y que él estaba muy con
tento con las paces y despachó luego
dos correos delante de este declaran
te á decirle á su gente que se es=
tubiese, quedos y pusieran en el puesto
ornees y se llegase el Sr. Governador

y el Padre éste todos les recibieron con
arcos como cuando venían de Méxi-
que lo que hicieron fué por un indio
Tegnas llamado el Pope que á to=
dos los volvió locos, y fué comun ren=
dido, y que les dijo, y dió á entender
que el P.e de todos los Indios, su
Capitan grande que lo era desde que
se anegó el mundo le habia mandado
al dicho Pope que dijese en todos los
pueblos que se alsasen lo que hiciesen que
no habia de quedar Religiosos, y Es=
pañoles y crgerian muchisimos bas=
timentos, y todas las cosas necesarias
y que cuando llegó este mandato fué
con pena de que el pueblo que no
obedeciese lo asolarian porque ya
estaban en ello estaban todas las nacio=
nes infieles que venian acolando el mun
do y esto responde.
De la tercera pregunta de dicho in
terrogatorio dijo: visto que el dicho Te
niente de la Caballeria asi que aca
bó de sentar con el dicho Alonso
Catiti lo que tiene referido le dijo, ¿no
te parece que enviemos correos á
Cuiri, y Moquí para que sepan
estas paces? y que el dicho Catiti le
respondió, no se de cuidado de eso,
(que Alonso Catiti) digo que á voz

mia vendrán todos; y le pidió al dicho Teniente de la caballeria dia y medio para bajar su gente á los pueblos, y el dicho Teniente se lo concedió, y le aguardó tres dias en cuyo tiempo vino él, con su gente, y pareció, y que la noche de Pascua, llegó un indio Governador del pueblo de Ytapua llamado Cupiste, á ver al dicho Teniente de la Caballeria, y á decirle que su gente estaba en la sierra de los Hémes, y que habian recibido carta de dicho Teniente en que le daba la paz, que venia á ver si era verdad, para bajarse á sus pueblos, porque pasaban muchisimos trabajos, y frios y que el dicho Teniente de la caballeria le dijo, que si, y que él iria en persona á sus pueblos, que le pusieran arcos para recibirlo, y que se fué el dicho Indio otro dia por la mañana y acabado de ir se llegó luego un mozo llamado Francisco Lorenzo, el cual dió aviso al dicho Teniente, de que habia sido boz par falsa y que querian coger á los Españoles bajo de seguro de ella para matarlos, y que habia visto, y se halló presente que habiendo llegado Don Luis Gover

nador de todas las naciones, se envió mucho con un hermano suyo, que fué el que abrasó á Don Diego Lópes (digo) Lucero y le dijo: ¿como has hecho passar sin mi licencia, que aun que eres mi hermano te mataré? y respondió el dicho indio mi señor que me mates que Dios me ayudará y el dicho Don Luis le dijo indignado no mientes aqui ese nombre Dios; y que cuentó tambien dicho Francisco Lucero que el dicho Alonso Catiti habia mandado disponer á las muchachas mas bonitas para que bajasen al pueblo de Cochiti, y que bajaría el dicho Catiti y toda la gente del pueblo con ellas para que provocasen á los Españoles, y estando dormidos con ellas matarlos la nacion de los Lüeres para que quedandose con las demás naciones fuera sin ser sentidos, y de emboscada dando un grito el dicho Catiti acudiesen los de su nacion á la ejecucion de matar á los Españoles y los demás quitar la caballada con que los acabarían que asi lo refirió el dicho mozo

con que habiendose pasado el término
y mas del plazo que le habia pe-
dido el Teniente de la caballeria
dispuso marchar á la plaza de
armas para dar cuenta á su
señoria y de como los indios Cano
habian quedado de salir al pueblo
de Santo Domingo, ó San Felipe
ó á donde encontraran al Sr.
Governador, sin volverse hasta ten=
tarle la mano y lo mismo á N.
R. P. Visitador, y que visto que los
tres pueblos de Cuelité, Santo Do=
mingo, y San Felipe los hizo saque
ar de encanto habia el dicho Te=
niente de la caballeria haciendo mu
cho estrago en los maices, y frijol, y
en todas las aves; que es verdad que
las estufas, y los pueblos quedaron
como estaban se abrazó, y que no
no llevaz dicho todas las máscaras
y cosas idolatricas, y esto responde.
De la quinta pregunta del dicho
interrogatorio dijo: que tampoco
sabe nada de lo que contiene
la pregunta porque nunca se alejo
de los indios ni de la mues=
tra se trató, ni dispuso mas de ver
si los podrian bajar, y aquietar como

llevo declarado y que con cuantas
cosas prometieron y quedaron los di=
chos apostatas, hasta hoy no se ha
cumplido nada por parte de ellos
ni ninguno haber ido á ver al Sr.
Governador y esto responde.
De la sesta pregunta de dicho inte
rrogatorio dijo: que vio este testigo
que en todo el tiempo que estuvieron
con los apostatas comunicandolos,
y aguardando á que cumplieseyen
lo que habian quedado aunque
vido que vinieron algunos indios de
diferentes pueblos, ninguno dijo, que
no habian visto quemar, ni señal
de ello en pueblo, ni parte ninguna
que de vuelta á esta plaza de ar
mas cerca del pueblo de Zandia
que dista diez leguas del de Cochi=
ti se reconocieron humos y llegando
al pueblo de Zandia lo hallaron
todo ardiendo estufas, casas, y parte del
convento y aun con reconocer los
rastros de nuestra gente se deter
minaban asi el dicho castigo se ha
bria quedado de parte de los nuestros
hasta que llegaron á este Real y
supieron que el Sr. Governador en
persona con una escuadra de gen
te, poniendo fuego con sus manos

á las estufas y haciendo quemar todo lo demás con cuanto había en las casas con semillas y otras cosas y que lo mismo hizo en Tuna ray y Alameda que todos tres pueblos los vieron arder, y desde la plaza de armas que estaban viendo por estar todos á la vista del R.l y como lleva dicho en dicho R.l in fo que el Sr. Gobernador había hecho dicho castigo, y esto responde.
De la séptima pregunta de dicho interrogatorio dijo que lo que de ella sabe es lo que tiene declarado del aviso de las personas que se huyeron de entre los apostatas y que la noche que encontraron en el Real, seis leguas mas acá del pueblo de Cochiti cuando se les quiso arrojar el enemigo no le debieron ejecutar por haberse huido dichos espias y dandonos noticia estando en arma toda la noche nuestra gente, que la determinación de ello siempre es de gente traidora sin conocimiento de la ley de Dios y esto responde.
De la octava pregunta de dicho interrogatorio dijo: que lo que siente en Dios y su conciencia como

cristianos es que están en la vida
idolatrica, que tienen muy ha=
llados porque es lo que siempre
han deseado usando hechicerias
idolatricas, ofrecimientos, sin que
halla sido posible el quitarselos
tantos Religiosos apostolicos que
han salido, ni los castigos que
han hecho diferentes Governadores
y Ministros de mas de cuaren=
ta años á esta parte de que tiene
noticia este declarante y ha
visto ✕ castigados desde el Gov=
ernador Don Fernando de Cor=
guelles, que ahorcó, asoto, y depo
sitó mas de cuarenta indios y el
año de cincuenta Governador el
Gral Concha descubrió una
conjuracion y alzamiento que
los hechiceros, y principales de los
pueblos tuvieron dispuesta con
los enemigos Apaches, y para
ello en son de que los enemigos
lo hacian entregaban los cristia=
nos los mandas de yeguas, y
caballadas de los Españoles que
es el principal nervio de la gue
rra teniendo ya dispuesto con
dichos Apaches el dar Fuego

Santo por la noche en todos los partidos por estar entonces recogidos los Españoles y que dicho alzamiento se descubrió por haber seguido el Capitan Alonso Baca y otros soldados una manada de yeguas que llevaron hurtadas y habiendo alcanzado á los agresores declararon que los cristianos del pueblo de Alameda, y Landia se la habian entregado y que todos estaban convocados y conjurados con todos los Apaches para alzarse y acabar con todo el reyno, y quedarse en su antigua libertad viviendo como sus antepasados y habiendo venido con esta noticia, y un indezillo de nacion dio Cristianos del pueblo de la Alameda á la presencia del Alcalde mayor de dicho partido que lo era el Capitan Juan Garcia Holgado, dió noticia al Sr. ~~Gover~~ Gobernador; y averiguando el caso descubrió la traicion y fueron presos muchos indios de los mas pueblos de este reyno con que se ahorcaron nueve cabezas y otros muchos fueron vendidos por diez años, y despues acá se hizo otro castigo con

los Pyros, por el mismo delito, gobernando el Sr. General Don Hernando de Villamediana; que se ahorcáron seis indios, y otros fueron vendidos, y depositados por que á mas de sus delitos y conjuraciones se hallaron en una emboscada con los enemigos Apaches en la sierra de la Magdalena donde mataron cinco Españoles, y entre ellos al Alcalde mayor el cual lo mató uno de los seis Indios Cristianos que se ahorcaron llamado en su lengua el Cambulista y no obstante todos estos castigos sobrevino el Governador de todos los pueblos de las Salinas, á quien en secreto obedecia todo el reyno dando órden á los Indios Cristianos hizo otra conjuracion en general y este de Mama ~~est~~ Esteban Clemente, haciendo que todas las caballadas de las Jurisdicciones las echarán á las sierras para dejar á pié á los Españoles, y que Jueves Santo en la noche como se habia tratado en el gobierno del General Concha se habia de consumir la Cristiandad sin que quedára, Religioso, ni Español y habiendo descubierto esta traicion ahorcaron al dicho indio

Estevan, y sosegaron á los demás y en los bienes que se secuestraron del dicho Indio se halló en su casa cantidad de Indios muertos, é idolos, y ollas enteras llenas de polvos idolátricos, plumas, y otras porquerias; y que no obstante lo que llevo declarado que es publico y notorio en todo este ejército, y que en caso necesario ofrece probanza en el gobierno del General Francisco Crespin siguiendo los indios sus supersticiosos hubieron echisado al Padre Predicador Fr. Andres Duran Guardian del pueblo de San Ildefonso á un hermano suyo á la mujer de su hermano y á un indio intérprete llamado Francisco Gutier el cual descubrió á los echizeros y presos en cuenta y siete indios de nacion Teguas de los cuales por haber declarado haber hecho el maleficio fueron sentenciados á horca enatro, asi por lo dicho como por otras muertes que se les probaron cuyos autos con comision de dicho Sr. General substanció el secretario Francisco Xavier, y este declarante le ayudó á las prisiones y á recoger muchos, idolos, polvos

y otras cosas que se sacó de las casas de los ebiceros, y del cam
po, y habiendo visto los autos el Sr.
General con su dicho su secretario
que lo era Luis de Quintana sen=
tenció á los cuatro á muerte y
que fuesen llevados á la parte
donde cometieron el delito, entre
gandole dos á este declarante pa
ra que los hiciera ahorcar q.no
en el pueblo de Nambé, y al otro
en el de San Felipe y que otro
se ahorcó él solo y que enando
le dió órden su señoría al Sar=
gento mayor Andres Gomes para
que hiciese ahorcar en el pueblo
de los Reyes, que todo se ejecutó
y los demás que quedaron que
fueron cuarenta y tres algu=
nos solto con reprehension y otros
condenó á azotes, y depósito, y te=
niendolos presos intentaron todos
de su nacion matar al General
y para ello entraron una mañana
en armados mas de sesenta in=
dios con máscaras y adargas ha
biendose llenado de gente dos piezas

donde estaba dicho General, le trajeron unos bueyes, polvos, tabaco, y frijol, y algunas granceillas, y sin poderlos detener este declarante que se halló presente le dijeron al Governador con resolucion preguntandoles lo que querian; que venian á que les diesen los Clerigos que estaban presos, y los perdonase que ellos se ~~[illegible]~~ enmendarian; y que entre los presos estaba uno llamado Pope que ha sido causa del presente alzamiento; y que el dicho General sosegó á los Indios, diciendoles aguardasen hijos; que yo os lo daré, y perdonaré con cargo de que dejeis idolatrias, y malbades y que intercederieron por ellos, este declarante y el Capitan Francisco García que ya estaba presente, y era protector de los Naturales, y el dicho General no queriendo recibir nada de lo que traian respondió uno indio de los que estaban en la segunda puerta; dejadselo allí; sino quiere recibir, con que le mandó á este declarante lo recibiese, y les diese unas mantas de lana, y soltó á los presos, y se los entregó; y que se fueron y que despues de algunos dias diciendoles á este declarante á algunos de

los que vinieron á pedir á dichos In
dios vengan acá ó á que viniesen con tanta
gente armados para ver al Governa
dor ? le dijeron vamos con resolucion
de matarlo luego entregaba los presos
y matandolo, matar la gente de la
villa, que para eso habian dejado una
emboscada en la villa, y lúmas y di=
ciendoles el declarante que si hicieran
lo que dijeron que á donde se hu=
dirian de ir despues ¡que sino los ma
tarian, los Apaches en las sierras, di
xeron á entender con sentimiento que
por defender á los ecbizeros, que se
dicen, se irian á las sierras aunque
los matasen los Apaches ¡ y estos res
ponde á la octava pregunta.
De la novena de dicho interrogatorio
dijo: que visto que aunque se ver=
dad que otros pueblos que fueron Coz
chiti, Santo Domingo, y San
Felipe se quedaron en pié como se ha
llaron sin quemar estufas, ni casas,
ni desbaratar los puestos de ofreci
miento que se hallaron en todos los
pueblos con las circunstancias que
lleva dicho dijo: que el daño que
recibieron los dichos apostatas fué gran
de porque con la gente, y caballa
da se consumió, la mayor parte

de los maices, y frijoles que tenian, y todas las aves, y saqueavan las casas de otras muchas cosas; que no tuvo noticia ha llegado á su noticia que dichos apostatas solicitasen bajo el seguro de amistad venir á ver al Sr. Governador, ni al dicho Teniente para cosa ninguna ni hasta la hora en que esta declarando ha venido nadie y esto responde.

De la décima pregunta de dicho interrogatorio dijo: que de público y notorio, publica voz y fama, es mui opinion y reputacion segun su conciencia, y como Christiano siente, y tiene q dos dichos apostatas por una gente bruta, indómita, y tan llenos de idolatrías como sus antepasados y que se reconoce en ellos querer seguir aquella vida y libertad antigua; pues si ellos tuvieran intencion ó movimiento de Christianos no pudieran haber logrado otra ocasion como la presente: pues habiendo su señoria visitado el pueblo de la Isleta, y rendidoles, conservadolos, y haberlos vuelto á la ley de Dios, y obediencia de S. M. dejandolos en su pueblo quietos, y pasando á otras diligencias q la misma ejecucion, ha

hecho todo lo que consta del proceso
y no solo no han querido valerse de
esta gracia antes sí han desertado
y desamparado sus pueblos dejando
cuanto tenian de sustento, subiendo
dose á las cumbres de la sierra
á donde han defendido la entrada
para reducirlos estando contentos
con el rigor del tiempo, y los enemigos Apaches que los amenazan
y á demás de lo dicho haberse sabido entre ellos algunos de los que
rindieron la ley de Dios y obediencia de S. M. retirando en deserción
apostásia cuyas noticias ha dado
el Governador Dn de dicho pueblo á
quien su dependencia mandó por tal
asi que dieron la obediencia, y no
solo estos sino muchos criados de los
Españoles ladinos han apostatado, y
metidose entre ellos por cuyos razones
y demás que tiene declaradas juzga
como lleva dicho que todo es ver-
dad y lo que sabe por el juramento
hecho en que se afirmó y ratificó
siendole leydo este su dicho declaró
ser de edad de cuarenta y dos años
poco mas ó menos y lo firmó con
su dependencia = ante mi Francisco Xavier.

to. } En esta dicha plaza de armas de este R.l ejército en veinte y tres dias del mes de Diciembre de mil & seiscientos ochenta y un años = Don Antonio de Otermin Governador y Capitan General de este reyno y sus provincias y presidio de ellas, dijo: que en atencion á las diligencias que tiene hechas y está obrando, y haber hecho provanzas con numero de testigos, sin embargo de lo hecho y substanciado no hallando en las diligencias que comprenden dejando abierto el juicio, suspendio por ahora la pesquisa y sumária, respecto de lo riguroso del tiempo en que nos hallamos, y lo deteriorado de la caballada la poca conveniencia de forrages, y haber hecho exactas diligencias para pacificar y reducir á los traidores apóstatas, mirando por anticipas el tiempo á lo que mas convenga al servicio de las dos Magestades, se llame por auto á Junta de Guerra á los cabos, y demás personas prácticas y de esperiencia para que consultando la materia y dando personas que hayan visto todo lo que se ha ejecutado

mirando al mayor bien de lo que se pretende se resuelba lo que mas convenga; asi lo proveyó, mandó y firmó = Ante mi Francisco Xavier Secretario de Governacion y Guerra.

Luego incontinente en dicho dia, mes, y año, ysu señoria el Sr. Don Antonio de Otermin Governador de este reyno y provincias por S. M. dijo: que sin embargo de la determinacion que su señoria ha tomado, para hacer Junta de guerra con los cabos actuales, sargento mayores, y Capitanes reformados y que para dicho efecto se señalen los mas practicos, de esperiencia, y mayores servicios para que la dicha Junta sea con el acierto que se debe con atencion al servicio de Dios Nuestro Señor, y de S. Mg. por ser esta tan grave, y dificultosa y de las que S. Mg. me manda comunicar con personas tan graves como es los prelados y cualquier Ministro Sacerdote que se halle conmigo mando el cabo la pida. y por estar de presente en este ejercito el ctb. R. P. Visitador Fr. Francisco de Ayeta Predicador Comisario del Santo Oficio

Procurador General de ambos fueros y Visitador del Estado eclesiastico con otros hombres doctos y de conocida virtud, y por el presente me mando se notifique y de parte á dicho R.mo Prelado se sirva de asistir y hallarse presente á dicha Junta con los demás Religiosos que le pareciere, para que con vista y existencia de sus P. R., y los autos que determinare se vea, trate, y determine lo mas conveniente y acertado en la materia y segun el auto que por mi fuere dispuesto para dicho efecto y para ello dará notario á dicho R. P. Visitador en su persona, el presente Secretario; y para que conste de todo en los autos del proceso asi lo proveí y firmé = Ante el Secretario = D.n Antonio de Otermin = Ante mi Francisco Xavier.

En dicho dia, mes y año, yo el Maestro de Campo Francisco Xavier Escribano de Gobierno y Guerra vine á la parte donde asiste en este ejército el M. R. P. Visitador Fr. Francisco de Ayeta á quien hice notório el auto de arriva de su señoria en su poder

na, y habiendolo oído, y entendido les
respondió: que la materia que vin se
trataba entre sus manos de la contado
y cuenta grandisimo pesar y desse
los d'su P. M. R. y que desde que
vino el General Juan Dominguez
ha trabajado mucho con poco gus
to, y sin provecho, y dessea decir
su sentir de una vez; y que en
esta detencion suplica á su Se
noria suspenda por dos horas la
Junta para que en ellas se
recoja para poderlo hacer porque
reconoce perdido el tiempo y algo
mas y vuelva siendo de ello servi
do su señoria el presente Secre
tario por la respuesta habiendole
por escusado de la asistencia per
sonal en atencion á que se halla
con poca salud y no atreverse á
salir por estar nevando y esto dió
por su respuesta de que doy
fé Francisco Xavier.
Luego incontinenti en dicho dia
mes, año, su señoria habiendo vis
to lo pedido por el M. R. P. Vica
rio Provincial Fr. Francisco de Ayala
mandó se haga como lo pide M.
R. pide y que se suspenda la
Junta hasta despues de medio

dial auto lo proveyó = ante mi Francisco Xavier.

En el dicho dia, mes, y año, como á las once del dia al parecer, yo el Maestre de Campo Francisco Xavier secretario de Gobierno y Guerra de este reyno del Tucumanmiento del S. R. D. Francisco de Abreu Predicador, y Comisario del Sto Oficio Procurador General de am bos fueros, y Visitador general del estado Eclesiastico de este reyno: su S. M. R. en virtud de un auto que le dice matario esta mañana del Sr Gobernador me mandó reprisiese dicho auto, y estando con migo fue fecho en los mismos su S. M. R. dijo que desde que vinieron el Comisario General y los sesenta hombres que fueron á su cargo ha salido por estas diligencias, y averiguaciones extrajudiciales cuanto ha pasado en ydolen á la demanda de disolver que contra cautelosas, y ecternas demostraciones de lagrimas procuraron dar para lo que en el tiempo que se les concedió el fiscal todos, y asegurare como lo hicieron en la

mesa de las sierras de Cochití fal-
tando al pacto con frivolos, y ma-
liciosos pretestos, y que aunque con
el dolor que se deja entender de no
haber logrado el celo de S. Mll. (Q.
D. G.) y del Exmo Señor Conde de
Paredes, Marques de la Laguna
que con tan fervorosos esfuerzos de
ha procurado, habiendo gastado los dias
veinte y uno, y veinte y dos, y
parte de sus noches empleados de
seos de adelantar el servicio de en
trambas Magestades como lo ve
rá su señoria de la ingeni
dad y llaneza con que suplicando le
halla por escusado de dichas Jun
tas le representa en este escrito el con
cepto de que se halla al presente
es de ninguna esperanza por aho
ra de que su señoria pueda ejecu
tar mas castigos que los dichos has
ta aqui segun su corto entender
pues no solo las que tenia de los
Indios favorables sino las que se
prometia mediante el socorro he
cho, las ha perdido por hablar
que á un tiempo mismo de una
manifiestan contrarios ó siniestros los
juicios, discursos y medios que ha
cian posible la reduccion y paci

ficacion en esta entrada, facilitada con las consideraciones siguientes. La primera por ser distante de todo el reyno sin esclusion de alguno fundado en el conocimiento y esperiencia de la tierra, é Indios de estas provincias, y Apaches que los circundan que estarian arrepentidos de las atrocidades, y maldades que cometieron y esto no fue el lado del arrepentimiento para con Dios, por la cara de su misma conveniencia; mirando como imposible su conservacion respecto de su inestabilidad y poco espiritu, y la enemiga que mas que les habian de dar los Apaches gentiles, cogiendolos sin el abrigo de los Españoles; pues habiendolos esperitado siempre asi por ser muy valerosos como muchisimos el numero exorbitante, se fracasaba el que en caso de entrar Españoles se hallarian la mayor parte del reyno aniquilados y los que se hallasen se darian presto por tierra por librarse de la opresion de los Apaches. Mirandonse aliados y en paz con los Apaches por cesar la guerra y asentado que la lograsen

tenian logradas y asegurada con
ella la confianza, y fácil resulta
ria porque en mas de cien de
derrota los Apaches, asi por
el odio formal que les tienen
como por ser ellos naturalmen
te traidores, soberbios y audaces
los habian de tener como á es-
clavos, pues en cuanto trataban
de la tenian con los Españoles
y entraban en los pueblos hacian
lo que querian, pues no dandoles en
cuanto pedian de sus casas los
maltrataban con dureza, muchas
y muchas veces á sus mugeres
é hijas y ellos no osaban ni aún
á quejarse á los Alcaldes mayo
res, temiendo que si los riñesen
volverian á matarlos; y en esta
atencion, aún en este caso de
presumir que viniendo Españo
les bajarian con los brazos cruza
dos. Legianse, y se enteraron
estos discursos con el debido fun
damento del sobredicho pedido, y con
cedian casi en el todo de la gen
te y dijeron en todas las demás
circunstancias; pues á su vista
no habian de saber Indios que

345 XXI.
1477

se fuesen por delante, como ha sucedido creyendo, que menos los cabezas todos los demás buscarian á los Españoles amigos, tanto por las causas dichas, como por librarse de sus mandones, fiandose el comun en su menos culpa, y en la fuerza de los Españoles; y al fin se juzgaban padeciendo muchos descomodos, y terribles estimulos, en sus conciencias, y como á Cristianos arrepentidos. Alejabase la reduccion con la de ser estos apostatas gente poblada y antigua en vida politica, y esperimentada de natural inclinacion á todo género de agricultura, criados en regalo á su modo, vestidos, y calzados de cien años á esta parte aficionados, y cuidadosos de sus casas y se miraba casi imposible el que hiciesen transito y se mantuviesen sin estas comodidades, y por ultimo que se librase de Dios el tener buen suceso en procurarlos atraer en paz y buen tratamiento juzgando, que ejecutando á vista del buen passage, y animados de la piedad Christiana se irian reduciendo los mas La primera que se discurrio se

manifiesta incierta, pues se toca, y ella
se que ningun Apache han cometi-
mido los Apaches, ni tampoco he
cho daños notables, siendo asi que
aunque en los tratos de la paz á
que los convidaron los apostatas que
taron algunos meses en bayles, fies-
tas, y regalos, por último no las qui
sieron las Apaches, y se despidieron
de guerra como con efecto hoy la
tienen y se vé que no obstante esto
se han conservado sin Españoles; la
segunda esperanza queda desbanecí
da, y se vé incierta por las razones
dichas.
En el tercer discurso que se hace
solo hubo acierto en la parte que
mira al numero de Españoles;
pero han faltado todos los demás pun
tos que prometian felis auspicios
pues á la fecha de esta no se
ha podido percibir alcun beneficio
á favorecer causa de que se pue
da inferir otra cosa mas de que
se hallaban y hallan con animo
resuelto entregados á la ciega ido
latria, dando culto al demonio y
viviendo segun y de la misma
suerte que en el gentilismo, en
que Gobiernan sus antepasados de la

Laguna de Copala, como lo declara
a fuera de haber visto muchas se
ñales de ello en el primer pueblo
Pedro Naranjo, Yreso en este Real
de 80, años de edad, echisero consuma
do, y por tal entre ellos sinsigne
y de primera estimacion como se
verifica de haberlo hallado en la Sierra
enseñando la diabólica manera, y
circunstancias con que habian de
hacer el brayle en sus tolpes, y sole=
nidades Juntas, que llaman capeas
reduciendolos a la observancia de
aquel pristino estado que ya nigno
raban muchos, por hallarlos estor
bado la doctrina de los Ministros
compañia de los Castellanos de ser
ca de cien años, y desvelos de los
Justicias que de aplicaron al re
medio con muchos y graves casti
gos que es publico y notorio, hi=
cieron los Señores Gobernadores
Don Fernando de Villamueva
y Don Fernando Arguello, Herma
do de Agurto y las Conchas, y mu
vos en el año de setenta y cinco
recien salido de este reyno el S.
Don Juan Francisco Trevino que
aberi á enatrol en un dial y
hizo sentenciar á azotes, y venta

á cuarenta y tres por idolatras
idolicos, omicidas, cannibales, y con
sesos en cinco Sacerdotes Ministros
y cuatro Españoles que fueron la
cabeza y raiz del daño; que les
sacaron al secretario Francisco
Xavier, y á los sargentos mayores
Diego Lopez y Luis de Quintana
al primero por Juez Confiscador
y ejecutar de los mas castigos,
y al segundo por interprete acom
pañado, y al tercero por Secreta
rio que era del dicho Gobernador
á quien tambien quisieron matar
dentro de su mismo Palacio por
los castigos hechos, y haberles derri
bado, y quemado sus estufas, ó
templos idolatricos, Luego, que
sin duda sintio la rabia in-
fernal á los últimos esfuerzos
para que los apostatas saculdie
sen el yugo Evangelico, y obedien
cia de S. M. pretendido, é ~~sacu~~
inventado tantas veces, como
notorio en todo el reyno, y conse
guido por permision divina el
dia diez de Agosto del año de
ochenta en que manifestaron el
aborrecimiento á la Religion

Cristianos que siguen en los esteros
fueron descubriendo el vicio formal,
que encerraban sus corazones; y en
esta entrada se halla descubierto
el engaño en que se han estado de
que solamente los cabezas tendrían
la culpa de las atrocidades come-
tidas, y que se hallarían dispues-
tos con su cruel tyrannia á ha-
cerno todos los demás que de suyo
han movidos por fuerza; pues se han
hallado tan quietos con la libertad
de conciencia; y tan empeñados en
creer, y adorar á Satanás que
ni señal de haber sido Cristianos
se ha divisado hasta ahora, y ya
se han visto pruebas de su ama
la Cristiandad y de haber asen
tado, y abrazado el dictamen del pri
mer mandón Capitan General
Pope annd de los echiceros castiga-
dos en dicho año de setenta y cinco
que annd inspirado del Demo-
nio y que annd á sus costumbres
los Alzó de gusto con los infernales
mandatos que apeteció y pues
observaron el de quemar los tem-
plos dedicados á Dios, aprobechan-
dose de sus maderas para labrar

estufas, y han guardado las leyes de que
mar, y despedasar las imagen, que
sean las imagenes comunes, que no
hagan vida con las que los casaron
los Religiosos, sino' querian que no
se nombrasen los dulcisimos nom=
bres de Jesus, y Maria, y de sa
be spasarm q' circunstancias no
inspiradas por el demonio hasta a=
hora, al parecer q' otros algunos
Heregis Sectarios; pues le mandó
y ejecutó, que todos fuesen al rio
y en arroles, y yervas con toda fuer
za labasen los cuerpos para lim=
piarse de la mancha que habian
recibido, y tenian del agua que los
Padres les habian echado al admi=
nistrales el Santo Sacramento del
Baptismo, de que manifiestan evi=
dentemente el engaño que se ha
bia padecido en pensar, que ha
brian muchos Indios, que desearian
ver por acá á los Religiosos, y Es=
pañoles.

El unico motivo de esperanza
ha permanecido en la parte de su
conciencia; pues no se ha hallado
novedad; pues asimismo ha falta
do la consecuencia que se espera
ba, por estar ~~ya~~ tan apoderado el

dennunio de ellos, que desesperados, se han tirado á las sierras con dos varas de nieve; donde se halla la mayor parte sufriendo terribles frios, y es de notar, si á la fecha de esta ha catorce dias que les está nevando en lo alto de las sierras sin mas defensa que unos cueros con que se cobijan acompañandolos los llantos de las mugeres, y niños, y tan empeñados que se hallan en resolucion de morir, antes que darse sin que baste á doblarlos un castigo tan rigoroso, como lo rigido del tiempo que hacian en el Verano, siendo lo inaccesible de los puestos en que estan tan parejos al imposible de [illegible] trajinar Soldados á caballo.

No ha sido menos sutil el punto y racional fundamento de que tratando bien á los que se rogie sen primero siendo ejemplo de los demás, que iban rindiendo; pues no se puede negar que todos ellos son sabidores de la suma piedad, y clemencia con que su Magestad perdonó á todos los de la Isleta en cuyo caso erguió Juntos de diferentes naciones, y pueblos, los

cendes vendarmente el buen trata
miento, y de seguria mui mal lo
despachó por el motivo que
consista de los autos, para que
supiesen no venia á hacerles mal
sino á sacarlos del poder del demo-
nio, que los habia engañado como
á Indios, y otras diligencias en
órden á este punto, que se creen
mal logradas con Santa Cruz
dad; que si á la fecha de ésta, ni
antes de la hostilidad, que se hizo
á mas no poder, ni despues de
ella, no se ha visto un solo Indio
que haya venido voluntario, ni
por Cristiano, ni por amigo
de los Españoles, habiendo entre los
alzados tanto número de los que
criaron en sus casas, de lo que
se sigue no cabe duda de que en
todo cuanto se ha discurrido, y
representado en Oficios desde que
sucedió la desgracia y hacian
posible la reduccion por las
consideraciones dichas son falsas
inciertas, y contrarias como
se está esperimentando, que pre-
viniendo los ojos de la atencion á

que se prometa asi de la mayor parte de la gente, que hoy se halla en este Real como de los mas que quedan en el pasol del rio del Norte tenia por cierto. mediante los que les oyó, y trató, como dó salieron trasmigrando de este reyno, en las conversaciones, juntas, y conferencias que tuvo en el paraje de la Salineta y conocimiento del Pays y la eficacia con que representaban el sentimiento del dolor, y summo deseo de volver á restaurar su Patria con el socorro que pedian aunque conocian pie dras, que sin duda seria el mayor regocijo para ellos el del dia que supiesen que el Exmo Señor Virrey los socorria para volver á esta reduccion y en la pretencion de que no fuesen fraudadores otros de los que no hubiesen salido trasmigrando, se ofrece la prueba de sus deseos, que fué á Mexico. Concedido su Exª el socorro que despachó corrio con órden y créditos para que su señoria les diese en sonóra, y asimismo de caballos, no haciendo que en los generos necesarios

se les traeria el socorro en fé de la palabra Real, y despachó aprisa dos órdenes para que se les exan= tinase el socorro de diez fanegas de maiz y diez reces desde prime ro de Marzo, hasta primero de Octubre de este año: que al fin obediente al mandato de su seño ria E.a vino á traerle en persona padeciendo molésticas achaques, y otra bajos en Soy dilatado camino, muy agena, hasta que llegó al Parral y vió algunas veces de sobrebien llado que estaban y eran lejos muchos de los que habian entable= do algun genero de conveniencia de volver á esta Reduccion pues no sé con que fin no habien do pedido prorrogadores, y convida dos ellos á serlo como lo hizo de to dos los instrumentos, que presentó en gobierno y participandoles con toda individualidad la substancia y calidad del socorro concedido en el medio tiempo que hasta dos de Agosto que entró en Paterni dad en el Parral sembraron por imposible la entrada dando por causal, que no traia su Pater nidad gente de Mexico, y que

aunque no las creyó del todo recibió bastante pesadumbre de que ocurriese tal desatino, que discurrió hallarian equivocos, y no querrian decir pobladores, sino soldados de presidio y que para que se juntasen los cincuenta destinados, trajo despacho del Exō. Governador y Capitan Gral Dn Bartolomé de Estrada que obligasen que lo fuesen los que en años antecedentes habian salido de este reyno y se hallaban en los terminos de su Jurisdiccion el cual no lo ejecutó, y obedeció prontamente en los terminos que le fueron posibles su Señoria sino que los socorrió con su caudal para aviar, y hacer volver con todo rigor á quantos que se hallaban en el Parral y sus contornos de los que salieron trasmigrando de los cuales hoy se hallan algunos en este Real empadronados que su Paternidad llegó al Parral, en sus contornos sin licencia de su señoria y huidos dejando sus mugeres é hijos en el de San Lorenzo lo cual computo lo que se seguirá refiere en esta respuesta. concluyo por lo que

mira necesario, para que en com=
prension de todas las circunstan=
cias que ha habido en la presente
fecha su Señoria con su gran
capacidad las dirija al mayor
servicio de ambas Magestades con=
mo lo acostumbran en dicho Rl.
del Parral, estando para salir su
Paternidad llegó el presente secre=
tario en compañia del sargen=
to mayor Sebastian de Herrera
con un pliego de cartas enviadas
á hacer sus pequeñes, y á dar
le la bien llegada donde quiera
que lo encontrase, y ~~[illegible]~~ pi=
diendo algunas cosas, en cáso de
ser en aquel Real á los cuales
dió entero cumplimiento, y ha=
biendas otras cosas, que mira=
ban á este fin en presencia de los
susodichos, pasó á sacar del Es=
cribano del Parral testimonio
en publica forma de los precios
á que valian en los Reales en
las manos en él, dando una
memoria con todos los generos
y cosas que trajese de socorro

1456

de empleó de Mexico, por cuen
ta y riesgo de su Señoria, para
que con ellos, y á los precios de
dicha Real sobrevisa, é hiciese
las pagas, siendo el mayor
medio que se supo discurrir, mi
ejecutar para que fuese pronto, no
habiendo podido S. Ill. dar reales algu
nos, y hecho mucho en dar libran
za para cuando lo tuviese la ca
sa de Geraldina, lo cual hecho
salió en prosecucion de su viaje
y á siete de Septiembre llegó al
Real de San Lorenzo á donde el
dia mismo, aun antes de acabarse
el desembarco, habiendolos convoca
do con mando, no tardó en hallar quien
empezase á poner dificultades, y
embarazos de lo cual, y muchas
relaciones que tuvo en breve tiem
po, se halló sabidor de que todos
los mas alimentos, fervores, prome=
sas, y deseos de saber á este con
quista manifestados en la Saline
ta no solo por sus bocas, sino por
sus firmas, que pasaron en el supe=
rior govierno, se habian reducido
á resfrios, y dejamientos y pene
tro que no faltaban, y que en lu=

de refuerzos, introducian desmayos
que hiso quanto cabe en fuerzas
humanas para alentarlos, y que
su señoria misma conviene con
no haberle faltado á ayudar á lle
var la pesada carga con que
se halló en quanto alcansaron
sus fuerzas y por acreviar por de
bajo de cuentas como á pacientes unos
de otros, y que haciendo séquito, se
puso la materia de tal calidad que
el gasto hecho se llegó á mirar di
ficultosisimo á que se entrase
y á no haber que nunca permi
te Dios que fallen muchos brasos
donde hay muchos, que prontos, y
obedientes, sin replicas ni metafisicas
al servicio del Rey como buenos
vasallos asistieron con finesa á su
señoria y acauso con su buen ex
emplo del error en que estaban
á muchos, no se hubiera entrado
y en este estado, y aprieto, se le
pidió; el que se continuase el
socorro, pues como pactase, y
quedase á entregarlo se allana
riane dificultades que concedió
de nuevo el de otras dos mil
reces, y dos mil fanegas de mais
en nombre de S. M. porque no

se mal lograse todo, y á vista del contagio que cundia en Gomera los Indios que nos circundan, y estaban á la nueva se acribillasen mas de que podian resultar daños irreparables: que al fin hizo las pazes, su señoria salió compuesto este Real de genero que excedia el numero de los disgustados al de los gustosos, accidente que la gran prudencia de su señoria vino sobre llevando, y tolerando porque se lograse el servicio de ambas Magestades, y que de su parte su Paternidad viniese haciendo todas las diligencias posibles, acariciandolos, y agasajandolos con no leves mortificaciones, y disgustos hasta que quiso Dios que mudaron de cama, y se hicieron tratables á los catorce ó quince dias de marcha viendo que no tenia remedio: que habiendo llegado cerca de los poblados, no fiando el primer lance, y que se consideraba de mas riesgo de persona alguna de mis hermanitas que aqui se hallan fué en persona á cercar el pueblo de la Isleta y darle a-

Sánce como lo dixo y fue dicho
ho y felizmente que no se dis-
paró un tiro por hallarse ya
con una escuadra apoderado
de la plaza su señoria ynima
con que atendidos los Indios con
gana ó sin ella se rindieron dan
gando árcos, y flechas, el dia seis
del corriente, y el roho q fuer
za de razones é instancias sien
do preciso detenerse á dar la
forma necesaria en dicho pue
blo y hacer mover algunas ar
mas tomó las resoluciones de despa
char al Teniente General de la
Caballeria Juan Dominguez de
Mendoza con veinte hombres
y la órden que consta de los
autos, y salió el dia diez á los
pueblos de Laguna Paraay y Ala
meda que abrazó con mucha
con mucha cantidad de bast
mentos, que tenian los traidores
apostatas, por la rebeldía de no
haber X hecho esto de los nue
vos, mi querido hijar de las tie
rras, por no saber el puesto mi

estado en que se hallaba el dicho Teniente General, de quien habia nueve dias, que no se sabia se hizo alto una legua y media mas del pueblo de Xandia con los carros, respecto á haberse llevado dicho Teniente General los mas floridos, asi de gente, como de armas, quedandose en los carros, escepto su señoria, y los hijos del cabildo, y los caibos, y mas tales, ó cuales personas los mas simtiles y desarmados, en estado estaba cuando el dia 19, por la tarde llegó el dicho General Juan Dominguez con su gente, trayendo demas cuatro Indios, y por resulta noticia de quedar los enemigos juntos en la sierra de Coditi, haberle pedido paz con los grandes, y engañosos que contan de los autos, diciendo habia saqueado los pueblos de Coditi, Santo Domingo, y San Felipe á la ida, y que á la vuelta no se resolvió á quemarlos por hallarse con esperanzas de que bajarian á dar la paz; y que haciendo pasado el mismo dia 19. por la noche á examinar á los dichos Indios en que se gasto la

mayor parte, y reconocidos sus dichos
por haber asistido su Paternidad
el dicho reconocimiento á las declaraciones
de los soldados que fueron y en cada uno halló diferente relacion
y habiendo corrido por el Real
se hallaba disgustado de tenerse
por no haberse hecho mas caso
de él, y que determinaba entretener
veinte hombres, é ir en persona
á castigarlos; pasó su Paternidad el dicho veinte y uno, á visitar diferentes ranchos para recoger los animos, y halló en unos
tanta rebeldía y en otros tales razones que miran como imposible el
volverlos atras, y como quiera que
los que tienen caballo, no miran
dio á otra cosa mas que á su conveniencia, aunque se cargue
el cielo no se lo prestarán á sus
Padres, cuanto y mas al Governador, por ser esta tierra en estas
partes aborrecer á quien gobierna
y manda no ha de poder conseguir lo que pretende, ni para
volver ha de hallar dios votos, si
no es con su superior prudencia
y bondad, consiga que su Paternidad no ha perdido aunque lo

há intentado con ardor esfuerzos, y que reconoce asi mismo no le está bien tomar semejante resolucion por si solo, en caso de conformarse con los votos de la Junta y que para este concepto tiene los fundamentos que bastan; y que asi en atencion á que ya casi todos los indios de este Reyno, en tanto tiempo como han tenido se hallan juntos, y asegurados en las inespugnables sierras de Cochité, y mesas de la Cieneguilla y que encaminandose segun la cara que ha tenido este negocio, y la obstinacion en que se hallan los barbaros apostatas, cuya reduccion se nos ofrece tan lejos y solo puede servir su vuelta de volverlos solos, y cuando mucho quemar de una vez los dichos tres pueblos, ya asegurados, y este es el que empieza para el grande, que llaman, y se tiene en la gente del pueblo de la Isleta á quienes se halló tambien hallados en su libertad de comercio cuando no se holgaron de ver Españoles, cuya seguridad para el peligro de su vecindad; y sobre

estribe en el miedo con que se hallan de los demás alzados, por haber entregado sin pelear á los Españoles, como por no haberles asistido, siendo ellos la primera frontera; y de quienes esperaban mayor resistencia; y que se pasará á rebelar, y aún á temer que los enemigos alzados temiendolos como los tienen en medio las de la nacion Lúcar, que á vista y el puerto de Acamal, y los de las naciones Lunis, y Mopnis, bajen y mientras don Señorial se empeña por don carlo dójro, ó le dén el pueblo, y los arriquilen ó á buen librar los arriquilen con alagos y se los lleven para que se fuerdan sus almas; que será dolor mi tolerable que la pas enganosa descubierta tenemos no pase algunas centella á aquel pueblo que al fin son Indios; y sobre todo le parece que pues le han pedido á su señorial socarro, debe darlo de treinta hombres, cuando menos y que esta misma atencion es un parecer que su señorial asegure dicho pueblo ante todas cosas, y despues pase al tomar la resolucion en la

1407

Santo que determina que para cualquiera que fuere servido está pronto á obedecer hecho por tierra como leal vasallo, y mas beneficiado Capellano de S. Mt. (Q. D. G.) como columna firme de la Iglesia, y para azote de Apostatas y Herejes sin embargo de lo que de ha dicho en esta negocio é inesperable representacion: y esto dió por su respuesta = Fr. Francisco de Ayeta = Ante mi = Francisco Xavier.

Otro sí dijo su Paternidad: que reconoce su cercania y necesidad aplicar todo su celo y fuerzas para el empeño que pretende, alentando y esforzando para que se intente mas castigo y de su parte deseando como menor vasallo, suplica á su señoria le haga notario á todos los que se alentaren á ir; los socorrerá apreciosamente con todas las bestias caballerescas que pudieren servir, y se hallaren del uso de los Religiosos, y sus amigos con tan buena con todas las mulas que pudieren apartar de la hacienda y para su sustento entregará el viscocho que trae para su comer, y de la

Religiosos por no haber armas que
darles de racion y un manojo
de tabaco á cada uno; y que
siente no tener municion con que
ayudar á los desvelos, y favor de su
señoria en servicio de ambas Mages=
tades, y lo firmó ante mi Francis
co Xavier.

En esta plasa de armas de este Rl. Ar
ejército en los dichos veinte y tres dias
del mes de Diciembre de mil sis=
cientos ochenta y un años = Don Ber
nardo de Alderrin Governador y Ca
pitan General de este reyno y pro
vincias de la nueva Mexico, y
su presidio por S. Mg. dijo: que mi
rando al en todo el servicio de Dios
Nuestro Señor, y de S. Mg. bien
de la causa publica, ejecucion y
cumplimiento de los ordenes del Ex.
Excmo. Conde de Paredes Mar=
ques de la Laguna, Virrey, Gover
nador y Capitan General desta
da esta nueva Espanna atten=
diendo á los autos que tengo sus=
tanciados y lo que en ellos consta
y de la mas engañosa que los In
dios apostatas dieron al Maestre de
campo Juan Dominguez de Mon
doza Teniente de la Caballeria

de este ejército, y que los Indios alza
dos juntos, y confederados están segun
consta fuera de sus pueblos en las mon
tañas y las sierras del territorio de Co
chití no habiendo parecido hasta hoy
ningun Indio á mi presencia, á
tratar, pedir, asentar, pas por
ninguna manera, en que se sos
nosca y conste se reducen á la
Santa Fé, y obediencia de S. Mg.
temiendo á la vista la reduccion
y sosiego que hoy gozan los natura
les del pueblo de las Joleta y los lla
mamientos que les tengo hechos
con los propios de su nacion y las
demás diligencias que hizo el dicho
Teniente de la Caballeria y que
hoy se halla este ejército en plaza
de armas para poder ejecutar
algun castigo ó castigos, por bien
ó por mal, dandoles guerra y de
no poder en sus personas en sus pue
blos, y en todo lo que ellos se halla
re de manera, que se consiga en
todo, ó en parte reduccion ó pacifi
cacion atrayendolos á nuestra
Sta. Fé, y obediencia del Rey
Nuestro Señor, y mirando al mas
y mor acuerdo, como material tan gra
ve, y que se ajuste, y determine

lo mas acertado mándo por este
acto se juntar á Consejo de Gue
rra los oficiales, cabos del ejército
como son el Maestre de cam
po Juan Domingues de Mendo
za, Pedro de Leyva, Teniente de
la Caballeria, y el sargento mayor
Nicolás Rodrigues, el Alcalde
ordinario, sargento mayor Juan
Lucero de Godoy, el sargento ma
yor Luis de Granillo, Regidor,
y Procurador General, el Capitan
Alonso del Rio, Regidor, el sar
gento mayor Sebastian de Herre
ra, Capitan de la gente de presi
dio, el sargento mayor Diego
Lucero de Godoy, el sargento ma
yor Diego López Lombrano, el sar
gento mayor Luis de Quintana
y los Capitanes Pedro de Mar=
quez Roque de Madrid, Diego
Dominguez, Ygnacio Baca, Pe
dro de Leyva, Felipe Romero, José
Navarro, Francisco Anaya, Fran
cisco Madrid, Antonio Mar
ques, Gonzalo Paredes, Salvador
Olguin, Antonio Dominguez
Cristoval Baca, Antonio de
Avalos, D. José Echaves, José de

Padilla, para que todos conmovados de S. M. hombres benemeritos esperimentados, Soldados de valor, y reputacion miradas las materias con la atencion que se debe, y el caso pide con las muchas esperiencias que les asiste á todos vean confieran y determinen lo que se debe hacer en las ocasion presente para que se obre, y ejecute lo mas acertado y conveniente dando cada uno su parecer de por sí, y para que siempre conste en estos autos lo determinado resuelto en esta Junta, asi lo proveí, mandé y firmé = D. Antonio de Ulloa = Ante mi Francisco Xavier

El Maestre de campo Pedro de Leyva dijo: que su parecer es, que como Ministro de este ejercito está viendo, y esperimentando que la caballadas que tienen está muy flaca y consumida del trabajo, y temporales y que los soldados van con mucho de pié por la falta de caballos y que de tenerse este Real aguardar á acabar la de consumir para que se ataje el tiempo y que de pasar

su señoria este Real á otra parte
sea todo junto, y sin dividir nada
que no hay seguridad, y está junto
el enemigo, y cercado de Españas:
que en todo obrará el Sr. Gover
nador lo que fuere servido, y esto
dixo por su parecer y lo firmó con
su señoria = Ante mi Francisco
de Xavier.

El Maestre de campo Don
Domingo de Mendoza Teniente
General de la Caballeria, dijo:
que su parecer como Teniente Ge
neral de la Caballeria es, el que
fué desde el pueblo de Cuchité y
estuvo con los enemigos, y aunque
pidieron paz y se les dió en
nombre de S. M. sin embargo
que faltaron al plazo señalado
de dia y medio la parcialidad
del Indio Manuel Alonso Catiti
las demás naciones lo llevaron á
bien que asi lo pidieron por lo
riguroso del tiempo, y estar lejos
y aunque la Caballada está
flaca; y con el rigor del Invierno
se va postrando, conviene el que
luego luego, por ser tierra llana
se llegue hasta el pueblo de Santo
Domingo, porque no entienda el

enemigo que se le tiene tierra, y que asi avilitando, y puesto allá determinará el Sr. Governador lo que mas convenga al servicio de las dos Magestades que en el interin podrá ser que vengan algunos capitanes de diferentes jurisdicciones que quedaron de venir, y este es su parecer, segun Dios y su conciencia y lo firmó con su merced ante mi Francisco Xavier.

El sargento mayor Nicolas Rodriguez dijo: que su parecer es, que aunque no tiene conocimiento de la tierra, por lo que ha oido á los hijos de ella, que habrá de aqui á Cochité doce leguas que si el intento es volverse de allí hasta mejor será escusarles á las bestias flacas esas veinte y cuatro leguas de ida y vuelta y que se pidan cincuenta ó sesenta hombres y se metan á la primera á dar vista al enemigo siendo el contenido entre los dichos por estar avisados de bestias, y en semana para que como quien tiene encargo esta funcion puesto allá, obre lo que mas conviene al servicio de S. M. porque de no

entenderá el enemigo que le vamos huyendo y este es su parecer y que en todo esta pronto á lo que su señoria mandare como mi Governador, y lo firmé con su señoria = Ante mi Francisco Xavier.

El Sargento mayor Juan Lucero de Godoy Alcalde ordinaria dijo: que con las esperiencias de cuarenta y cuatro años que ha que sirve á S. Mg. en estas provincias, y el conocimiento que tiene del país, y lo rigoroso de los Inviernos de lo que resulta que se muere la mayor parte de la caballada sin servir, además de estar la que hoy se halla en este Real tan fatigada, flaca, y aniquilada pues consta por evidencias que los mas soldados no tienen en que velar; y los enemigos apostatas las paces que dieron al Comun de general, fueron simuladas y contrarias, para ejecutar otra mayor traicion que la que ejecutaron en la pérdida

de estas provincias, además, que partiéndose este Real ejército que dan con conocido peligro los caminos, y haciendas de S. Mgd. y los que acá quedaren; y que después su señoría logró el buen suceso de haber vuelto al gremio de la Iglesia al pié de quinientas almas que se hallan en el pueblo de los Isletas que por dos veces han enviado á pedir socorro, no será justo se pierdan estas almas, además de que teniendo mas tardanza en este país este Real con lo riguroso que va entrando el Invierno cerciándose los ríos, y las muchas nieves que suelen caer se imposibilitará en el todo, perdiendose muladas; y caballadas con que quedará este Real á pié, y hará el enemigo á su satisfacion lo que le pareciere y perderá el credito las armas de S. Mgd. que su señorial como quien le representa se sirva de luego á luego ir sabiendo antes que lleguen estas imposibilidades y de acudir al remedio de aquellas almas favoreciendolas pues le tienen deuda

de S. M. antes que el enemigo a-
postata los inquiete, y vuelva á
la idolatría; viendo que se re-
sisten los unos de todos, y esto dió
por su parecer; y lo firmó con
su señoría = Ante mi Francis-
co Xavier.
El sargento mayor Luis Grani-
llo Regidor y Procurador General
dijo: que su parecer es, que re-
conociendo la imposibilidad de la
caballada; y el desacuerdo de mu-
chos hombres ha bien visto, que
con los caminos que el Sr. Gober-
nador ha enviado les algunos ve-
ces á los apostatas, por ver si
los puede reducir, antes se hayan
cano las armas abborotando los por
cuya causa se han retirado, y
no ha venido ninguno, y asi
mismo el Maestre de cam-
po Juan Domingues de Mon-
doza fué despachado por órden
de su señoría hasta el pueblo
de Cochití á donde halló la
gente de todas las naciones
en las mesas de la Ciniguilla
hallandose juntos todos los cabe
zas, y mal hechores del alzamien
to los cuales le pidieron la paz

1525

y se les dió en nombre de S. Mg. dandoles algun termino para que bajasen á sus pueblos, y hasta ahora no se ha visto que hayan venido mas de solo dos, que vinieron á avisar, como las paces que pedian era para ver si de lapso de ellas podian ejecutar alguna traicion, y que asi es de parecer que se baje al pueblo de la Isleta á asegurar lo que tiene ganado, porque consta que estando allá su señoria, se temian no les dieran los de Acomal, y Mogui; y estando en el pueblo de la Otlacuetal vinieron unos Indios á pedirle socorro, porque les habian escaramuzado al rededor del pueblo muchos indios Apaches, y que siente en su conciencia, que de pasar adelante está á riesgo de perder caballada, y municiones de donde los enemigos apostatas mayores auilcantetes, y esto dió por su parecer, y lo firmó con su señoria = ante mi Francisco Xaviere.

El sargento mayor Sebastian

de Herrera Capitan de Caballos dijo: que su parecer como oficial de la guerra, que es verdad constante cuan imposibilitada esta la mas de la caballada tanto, que le consta andar muchos de los Soldados á manifestarlo al Sr. Gobernador y demás oficiales, diciendo no tienen en que velar, y esto se entiende habiendo de andar mas de cien leguas y estar en el rigor del invierno que reinando esto y la mayor diligencia que por el tiempo, y la incomodidad de la caballada se podia haber hecho, fué la que hizo por órden de su señoria, el Maestre de campo Juan Dominguez de Mendoza, Teniente General de la Caballeria que le consta como persona que le asistió en todas las ocasiones que se ofrecieron, que fué ir para arriba en busca del enemigo apostado por los pueblos, que siguieron como fué el de la Hacienda

~~188~~ 177

1529

Suaray Landia, Santo Domingo
San Felipe, y Cochité y todos ellos
los hallaron despoblados, y los apostatas de huida hasta una mesa que
está en la Cienegillas de la sierra
de Cochité donde estaban todas
las naciones, menos Leñi y Moquí, y entre ellos los mas agresores, cada nacion con su Cabeza, y
habiendoles hablado dieron las paces, al parecer ciertas, y fijas, aunque despues se supo lo contrario
por dos Indios que estaban entre
ellos, dandonos á entender la falsedad, y ardid que tenian contra
nosotros, y habiendo escogido dichos
Indios el salir de espias, se metieron en nuestro Real; y nos dieron aviso como estabamos cercados
y habiendo esperado en el pueblo de
Cochité tres dias, habiendo señalado en las paces; que fuesemos dia
y medio nunca bajaran por donde X conoce, que avilantez no la
puede tener el enemigo porque
nunca esperó pelear sino es con
engaño y que ya su señoria
viere, que es conveniente el proseguir á buscarlos, que sea con

todo el ejército en un cuerpo; pero siempre poniendole por delante el inconveniente de pérdida de caballadas, que puede haber, mirando al buen seguro de cuatro cientos ó quinientas almas que tienen rendida la obediencia de S. M., en cuyo amparo estan hoy precisiendo, no venga el enemigo, y las acá be con nuestra ausencia, que es de parecer, se vayan agregando al dicho pueblo de la Laleta, é incorporarse, que en el tiempo puede ser, haya novedad del enemigo y en todo obrará su señoria como viere, que mas convenga al servicio de ambas Magestades, que para ello esta siempre rendido con toda obediencia y esto dió por su parecer y lo firmó con su señoria = Dn Ignacio Francisco Xavier.

El sargento mayor Don Francisco Durán y Chaves dijo: que por haberse hallado en todas las funciones que se han ofrecido por cabo de escuadra, que por su señoria fué nombrado, y viendo tambien el parecer del sargento mayor Sebastian de Herrera

~~379~~ ~~149~~.
1511

que en el todo se arrima, y conforma con él y esto dió por su parecer, y lo firmó con su señoría = Ante mi Francisco Xavier.

El Sargento mayor Luis de Quintana dijo: que su parecer es mirar al mayor crédito de las armas de S. M. la reputación de sus vasallos en lo que han ganado en suceso tan feliz con las cortas fuerzas de mas de cien leguas que hay de salida del Real de San Lorenzo toda de enemigos Apaches mas belicosos que los presentes que la proporción es respecto á que su señoría está viendo á ojos, que por el trabajo, y temporal el principal ínterin de esta guerra, que es la caballada está la mayor parte imposibilitada de servir, y á riesgo de quedarse toda á vuelta y hoy los soldados volando á pié, como es público, y notorio, su parecer es se aseguren las personas que se redujeron de la apostasía á la ley de Dios en el pueblo de la Isleta á quienes su señoría tiene amparados en el Real nombre, y

dde. es, su parecer y lo mas acer
tado lo que el Sr. Governador, dis
pusiere, á cuyo cargo esta todo, y el
contenido obediente á la ejecucion
de sus órdenes, como leal vasa=
llo de S. M., conociendo que
los presos, que han dado los apun
tados son siniestras, falsas, y como
de personas apartadas de la ley de
Dios muy halladas en la vida
idolatrica en que viven y lo
firmó con su señoria = Ante
mi Francisco Xavier.
El sargento mayor Diego Lopes
Lambrano dijo: que como per
sona, nombrado Capitan de
escuadra de caballada y que
se ha hallado asi en las funcio
nes de la Isleta, como en el Co
miente de la Caballeria, y en
cuanto se le ha ordenado y hoy
actualmente está con treinta
hombres de escuadra en la guar
dia de la caballada dice que
en montando á caballo van
á pié dos mas de su escuadra
por no tener en que montar

y los que se ponen á caballo son en bestias que no es posible hacer ninguna diligencia de dos tiros de mosquete que en cuanto á de pasar á delante se haya como imposible por las causas dichas y estar juntos todos los apostatas en las sierras y derecerás de Coahuila con que no hay fuerzas de poderlos contratar, ni por bien ni por mal, que este es su sentir como vasallo de S. M. que su señoria obrará en todo, lo que fuere servido que será lo mas acertado y lo firmó con su señoria = Ante mi Francisco Xavier.

El sargento mayor Diego Lucero de Godoy dijo: que siente que de volverse de aqui este Real es dar mas avilantés, no solo á los Indios de este reyno, sino á los del Parral, y Sonora que le parece que siguiera de apronta de este campo con el del enemigo y se reconozcan sus designios que los que reconocidos en ellas se referido, mas fueron de temor, que de valor, y que esto siente, y lo

dá por su parecer, y lo firmó con su señoría = Ante mí Francisco Xavier.

El Capitan Roque de Madrid cabo de escuadra de una de las compañías de este ejército, dijo: que hoy él, y sus compañeros se hayan á pié volviendo este Real por que la mas de la caballada está consumida con el trabajo que ha tenido, en tanto rigor de nieve y frio, y que hoy haya en su conciencia que no sabe con la gente de este ejército, que su señoría trae, no siendo la mas lucida y pronta disciplinada, pero aún con mas esperimentada, y con arrojo era imposible en la ocasion presente reducir á un rey[illegible] de enemigos encumbrados en la sierra viviendo en su idolatría, que es lo que siempre hemos deseado, que este es su parecer, que su Señoría en todo obrará lo que fuere servirle atendiendo á las almas que hoy se nos han reducidas en el pueblo de la Isleta y á que este ejército tiene cien leguas de marcha de aquí á el Real de San Lo-

rendo y toda tierra de enemigos Apaches, mas belicosos que los Apostatas y de poner S. M. en Real esfuerzo en esta, reduccion no es posible de conseguir segun lo esperimentado, que entodo del esto obediente, y rendido á la ejecucion de las órdenes de su señoriae, y lo firmó con dicho Sr. Governador = Ante mi Francisco Xavier.

El Capitan Pedro Márquez cabo de una compañia de este ejercito dijo: que por la esperiencia que tiene en mas de treinta y muy años con una natural de este ejército, y reyno y lo que se está viendo de todos á pies en la caballada de este Real halla en su conciencia, no ser posible hacer deligencia ninguna y la que se hubiere de hacer para salir ha de ser de suerte que no se pierda la que hay porque no solo caballada trabajada pero la que esté flaca el invierno sin trabajar, se le ha de morir, y la que escapare en la primera es menester levantarla con falancas, y que por no

gun modo, ni manera conviene
dividir este Real á causa que
el enemigo está junto en lomas
cerro de las sierras, y nosotros
cercados de espias, ademas de las
noticias que hay de las de=
claraciones de los Indios pre=
sos, y que toda la mira del
enemigo es quitarnos la caba=
llada para conducirnos, y que
siente como vasallo de S. Mg.
que sin la fuerza de su Real
poder, no es posible se reduzca
este reyno, que es su parecer
y en todo está obediente á lo
que el Sr. Gobernador dispu=
siere, que será lo mas acer
tado, y lo firmó con su señoria
ante mi = Francisco Xavier.
El Capitan Alonso del Rio
Regidor actual, dijo: que en to
do, y por todo se arrima al pa
recer del Alcalde Juan Lucero
de Godoy porque en su conscien
cia lo halla muy acertado el
que en todo se haga lo que el Sr
Governador fuere servido que
será lo mas conveniente, y lo

firmó con su Señoría = Antonio Francisco Xavier.

El Capitan José Padilla dijo: que atento á la esperiencia que tiene de doce años há que sirve á S. M. habiendo sido oficial de mayor de una frontera hasta en su ausencia que está hoy la caballada de caudal, que si cuatro hombres tienen en que montar á caballo; todos los demás se hallan á pie, por cuya causa no es posible ejecutar nada del contenimiento del auto de su Señoría, sino es empleándose á que todo se friegue que lo que tiene por acertado es el que se allegueren las almas recojidas, y reducidas y se lleven al Real de San Lorenzo, y dando el Sor. Gobernador cuenta á S. M. en su Virrey de donde está nueva España, se provea lo necesario para reducir esta gente, porque de otra manera no halla forma posible que en esto obrará nada mas que lo que mas conveniga, que será lo mas acertado, y lo firmó

con su señoria = Ante mi Francis
co Xavier,
El Capitan Felipe Romero, dijo:
que de una escuadra que ha
estado guarneciendo en la vela de
la Caballada solo dos soldados
se fueron á caballo, porque
hoy quedaba de tal data los
demás que están á pie que estos
publico, y notorio no solo en su
escuadra sino en las demas, y
que con la experiencia que tie
ne de veinte y ocho años de
servicios, y haber sido alcalde ma
yor de una frontera y lo que
ha reconocido en la falsedad de
los apostatas que estan tan ha
llados en sus ritos idolatricos que
se han retirado á las sierras ha
ciendo un cuerpo de todos, halla
en su conciencia no es posible
en la presente vacacion se reduz
can sin que S. M. Dios le ga
arde favorezca esta causa en favor
de Gente que la que hoy esta
reducida será muy acertado el
que se amplíe y cuide llevan
dola á la plaza de armas de
San Lorenzo por dos causas
la una la mas principal asegu

rados sus almas, y la otra que no
pereciera en manos de los Apos
tatas por haberse rendido á la
Santa Fé y que este en su pa
recer estando en todo á lo que
su señorial ordenare que será
lo mas acertado, y lo firmó
con su señorial = Ante mi Fran
cis Xavier.
En este dicho parage y plaza
de armas en veinte y cua
tro dias del mes de Diciem
bre de mil quinientos ochenta
y un años: Don Antonio de
Otermin Gobernador y Capitan
General de este reyno, y pro
vincias de la nueva Mexico
y presidio por S. M., dijo: que
habiendo dispuesto el tiempo la
Junta de Guerra que consta
en estos autos sobre las dilige
cias Judiciales que tienen ac
tuadas, y recibido los pareceres
aqui contenidos no se acaba
ron ayer dia veinte y tres que
se prosiguió parte de la
noche, y estando para concluir
los hoy dicho dia llegó á esta
plaza de armas un Morador
no de la lengua Castellana

natural del pueblo de la Isleta
llamado Juan á quien por
la satisfaccion y seguro que
de él tuve dejé en dicho pue
blo para que asistiese con los
Indios que acababan de dar
la obediencia, y me acom
pañase con los Indios en cualquier
accidente que sucediese como
lo hizo efectivamente, en el pue
blo de la Alameda á don
de me dió noticia de que
venia á pedir socorro de al=
gunos Españoles, á causa de la
que, la noche antes, les habia
rodeado el pueblo una tropa
de Indios á caballo y por can
sa de haber llegado en ocasion
de haber despachado al Teniente
te de la Caballeria con treinta
de la gente, armas, y caba=
llada del ejercito, les di órden
de que lo hubiesen de hacer, has
ta que volviese dicho Teniente
de la Caballeria despachando
con él al Teniente de la

nacion Pyros, y ahora que serán las cuatro de la mañana pareció en este Real el dicho Mozo Juan á decirme que venia á pedirme socorro de Españoles para asegurar el dicho pueblo por causa de que anoche á mas de media noche, llegó una tropa de Indios de caballo que al parecer serian mas de cincuenta á llamar á la gente del pueblo diciendoles que hacian con los Españoles que porqué no se salian; y se iban á donde ellos estaban que siendo Españoles los tenian amarrados: que ya habian llegado á donde ellos estaban los Indios Pyros, que se habian huido de dicho pueblo despues que se dieron la obediencia, y que estaban muy bien que se fuesen tambien ellos, ó que mirasen lo que hacian que los habian de matar á donde quiera que los cogiesen á ellos, á sus mugeres, y á sus hijos, llamandolos á la otra parte del rio en son de que les hablarian bien y que la gente de dicho

pueblo se junte en armas, y le despachara á toda prisa á darme noticia; y pedir socorro de los Españoles con que luego, luego mandé se aprontes veinte hombres, y que vayan á socorrer á dicha gente y se me noticie de lo que aconteciere para proveer lo conveniente. Y para que conste del caso, y que Yo se abre jurídicamente llamé por testigos presentes á la declaración y mensage de dicho Indio al Maestre de campo Pedro de Leyva, y los sargentos mayores Luis Granillo, y Diego López Zambrano de que yo el presente Secretario doy fé, y lo firmó su señoría con los testigos por no saber firmar dicho Mozo Juan = Ante mi Francisco Xavier.

Luego incontinenti dicho dia mes, y año, acabada de recibir la noticias de arriba, por otra que su señoría había tenido antes, recibió juramento en derecha forma de derecho por Dios nuestro Señor, y una señal de cruz á dicho Mozo Juan de la

Cruz. ; y habiendole preguntado que jure, y declare con verdad lo que supiere, y dijo á su noticia acerca de haber llegado al dicho pueblo de la Isleta Pedro Naranjo, Indio, que fué preso en dicho pueblo cuando la gente se rindió á la obediencia, por hechicero, idolatra, y hoy está preso en este Real declaró que lo que sabe es, que poco antes que su señoria llegase con este ejercito, tenian dispuestos los Cabezas de los idolatras el consumir la gente del pueblo de la Isleta y que á esto habia bajado el dicho Pedro Naranjo disponiendo en nombre de los cabezas traidores, que para socorro de ello fuesen mejor todos los moseteones al pueblo de los Taos á traer una cantidad de vacas para que comiese la gente del pueblo y en el interin se aumentaban, vendrian cantidad de apostatas al dicho pueblo y matarian á todos los viejos que quedasen y apresarian á las mugeres, y niños para darlos á los

Apaches, en recompensa de la
gente que los Españoles habian
muerto en las guerras para
tenerlos en su amistad, y ellos
aprovecharse de sus bastimen-
tos, y tropa y la gente mos-
zetona que habia de ir por
dichas vacas, mataba todos
en los pueblos de arriba, y
que esta traicion la intentaron hacer por causa de
que los Indios del pueblo
de la Isleta no habian muer-
to Religioso, ni Españoles
ni ayudantes en el alzamien
to general, y que lo que ha
dicho ha jurado con verdad en
mo Cristiano, que á esto bajó
Pedro Naranjo y que es pu-
blico y notorio en el pueblo
entero, y por no saber firmar
el contenido Juana Maria su
señora por testigos presentes
á esta declaracion, al Maes
tre de campo Pedro de Leyva
y José de Ugarte de que yo
el escribano doy fé y lo firmé

su señoria con los testigos = Ante mi Francisco Xavier.

Prosiguiendo los pareceres de la Junta. El Capitan Antonio Marques dijo: que halla por imposible respecto de la caballada que hoy se vé está consumida, y los soldados á pié, que no es posible se pueda conseguir nada de lo que se pretende. de que su señoria sobre lo que fuere servido, que será lo mas acertado, y lo firmó con su señoria y dicho Sr. Gobernador = Ante mi Francisco Xavier.

El Capitan Antonio Dominguez, dijo: que este Real está sin y á peligro de que suceda en él un gran fracaso por estar la mas gente de él á pié, la caballada consumida, y el enemigo junto y congregado en los montes de las sierras y que hoy en dia se habia de estar á caballo de dia y de noche no se hallarán encuarenta bestias ensilladas, y enfrenadas en todo el ejercito que su señoria obrará como mejor convenga al

servicio de ambas Majestades y lo
firmó con dicho Señor Gobernador = Ante mi Francisco Xavier
El Capitan Francisco de Elbadrid dijo: que lo que ha dicho
el Capitan Antonio Dominguez, siente en su conciencia
por verdad, y acerto y se ratifica
dolo en todo y por todo se afirma
ó él y lo firmó con su
señoria = Ante mi Francisco
Xavier.
El Capitan Antonio de Davalos dijo: que en todo sigue el pa
recer del sargento mayor Luis
de Quintana porque en Dios
y su conciencia siente lo pro
prio que le ha oido decir por
qué se está viendo á ojos, y que
en todo y por todo se ratifica aquel
dicho, y lo firmó con su señor
ia = Ante mi Francisco Xavier.
El Capitan Salvador Olguin
dijo: que á ojos de su señor
ia se está viendo la caballa
da que hoy tiene este Real,
tan consumida la mas, que
no ha de ser posible salir de
estas partes sin mucha perdi
da y que hoy no se pueden

ensillar, ni enfrenar, en arzenta
bestias, en onde todo este Real
habia de estar á caballo en ar-
ma de dia y de noche por es-
tar todo el reyno de enemigos sin
esforcados, y juntos en la sierra
de Cochité y todo este Real en
cor de estrias, en los lómas y
altos; como se ha reconocido de
los muchos rastros que se están
viendo, que conviene mucho se
vaya sabiendo con toda vigilan-
cia antes que nos imposibili-
temos mas, y que su Señoria
sobre en todo lo que fuere servi-
do que este es su parecer, y
no firmó por no saber; pidió
al Sargento Luis de Quintana
firmase por él con su señoria
ante mi Francisco Xavier.
El Capitan Pedro de Loyola, di-
jo: que habiendo atendido del auto
de su señoria halla en su con
ciencia no ser posible el que de
presente ejecute su señoria por
bien ni por mal nada en dichos
apostatas por estar juntos en la
sierra y no haber caballo para
nada en dichos apostatas que
estan muy flacos, y de ninguna

provecho, que se determine lo
que mas convenga y lo firmó
con su señoria = ante mi Fran
cisco Xavier.
El Capitan Diego Dominguez de
Mendoza dijo: que es cantan
te verdad y le está viendo á
ojos en este Real, que la caba-
llada esta tal del trabajo que
ha tenido en la ejecucion de
las órdenes de su Señoria desde
que se marchó del Real de San
Lorenzo hasta el dia presente
y con el temporal que se es-
tá pasando en tantos dias que
hasta hoy está nevando: que no
es posible hacer en ella cosa, ó
diligencia ninguna y sabien
do marchando de aqui á el
R.l de San Lorenzo será mu-
cha dicha el que no se pier
da la mayor parte de ella
pues es constante verdad que
en este reyno no solo caba-
llada trabajada, pero destina
cerreras se mueren cinco en el
camino con que por lo dicho

de pasar adelante, llegará el extremo de imposibilitarnos todos, y que el enemigo apostata consiga sus designios y traiciones, que tan publicas: pues se conoce de haber desamparado sus pueblos, y fortaleciendose en un cuerpo en lo mas agrio de las sierras teniendonos cercados de espias además que con la gente que hoy se halla en este Real cuando estubiera bien prevenida, y animada, no era posible el reducirlos, ni bajarlos, y pues ha sido Dios servido de dar la dicha de haber sacado de la apostasía á todos los naturales del pueblo de la Toleta que se redujeron para el sitio, y acabase que en su señoria les dió sin ser sentido nuestro campo se aseguren y amparen y se dé cuenta al Exmo. Sr. Virrey para que se provea de remedio y que en todo obre el Sr. Gobernador como quien tiene la cosa presente y á su señoria le parezca convenir, que será lo mas acertado, y esto dirijan su parecer y lo firmó con su señoria

Ante mi Francisco Xavier.
El Capitan Gonzalo de Paredes
dijo: que con la esperiencia de
diez y siete años ha que sirve
á S. M. halla en su conciencia
que en encontrar á las cabras
Muertas en el tiempo que hoy hace
no solo trabajadas pero sibien en
reras se sacan muertas muchas
de los corrales y que la que hoy
tenemos de presente está para
perecer toda y continuando el
mal temporal de tantos dias
pues actualmente está nevando
por cuya causa no es posible ha-
cer diligencia ninguna á demás
de estar el enemigo apostatacin
corporado en la sierra pues está
todo cubierto, y con fuerza y nos
tiene puestas espias para todas
partes pretendiendo acabarnos bajo
de traicion que su Señoria
con sus muchas experiencias vea
esta causa como á cuyo cargo
está todo procurando conservar lo
ganado y que no se pierda el
crédito de las armas de S. M.
pues ha sido mas que sobrado
valor entrar, y pisar la ma-
yor parte de este reyno con

las cortas fuerzas que tiene á la vista y mas cuando no hay hombres que puedan salir con vá sin mucha pérdida pues los mas están hoy inclusos á pié ; que su señoría determine en todo lo que fuere mas acertado, y lo firmó con dicho Sr. Gobernador. = Antonio Francisco Xavier.

El Capitan Ygnacio Baca dijo: que habiendo oido el auto del Sr. Gobernador que con la experiencia que tiene de veinte y dos años de servicios de S. Mg. dijo: que el desorden que hay en este Real de caballada, y armas es muchisimo porque le consta haber visto todas las noches los mas de los Soldados, velar á pié ; y en cuanto á hacer castigo al enemigo por mal, ni por bien lo halla por imposible, por estar los enemigos apostatas retirados en las sierras pues le consta haber estado con él en la tropa que fué del cargo del Teniente de la Caballeria, y en cuantas acciones lo vió al dicho enemigo fueron todas cautelosas, simuladas y traidoras queriendoles

dar de baja de Real, como consta de las declaraciones que tienen hechas las partes de ello, que hoy están aprisionadas en este campo que en todo obedará su señoría lo que fuere servido y como quien tiene la cosa presente, y lo firmó con su señoría = Ante mi Francisco Xavier.

El Sargento mayor Lorenzo Madrid que por no estar presente no dijo en el lugar de los sargentos mayores dijo: que siente en su conciencia como vasallo de S.M. que lo acertado es volver con todo este ejercito á la plaza de armas de Sen Lorenzo antes que quede este Real imposibilitado de poderlo hacer, asi por verse hoy la caballada como se halla como por todo lo que consta de los pareceres de la Junta y esto dió por su parecer y lo siente en su conciencia y lo firmó con su señoría = Ante mi Francisco Xavier.

El Capitan Francisco de Arroya dijo: que treinta y ocho años ha que sirve á S.M. y por

~~Nº 2~~
1538

particularmente en este viage, y que nunca ha experimentado lo que ahora, pues viniendo en vela de guarda de las caballadas en las cercanías del Sargento mayor Luis de Quintana se halla hoy la gente de ella toda deteriorada de viruelas, que no van cuatro personas de los dichos Soldados que montan á caballo y todos los demás van á pié; y que á demas de lo dicho ha experimentado que las faces que le dió el Teniente de la Caballería son falsas, y para ejecutar debajo de traicion, porque el es enemigo opuesto a ha sido siempre, y hoy se halla viniendo en lo que han deseado siempre, y que pues su señoría tiene reducidas al gremio de la Santa Iglesia las almas que tenia el pueblo de la Isleta que le han costado tanto cuida do se asegure como personas que han dado la obediencia á S. M. retirandose este campo al pueblo de la Isleta de donde su señoría determinará lo que fue re servido en atencion á los fave

ceres de esta Junta, y lo firmó con dicho Sr. Governador = Ante mi Francisco Xavier.

El Capitan Christoval Baca dijo: que en atencion á el auto de Su Señoría halla en su conciencial, que conviene de Dios y del Rey que despachando el trozo de gente que su señoría despache al pueblo de la Isleta por el aviso que tuvo de que los enemigos alzados en particular Don Luis Lupatin fueron de inquietar amenazar desde una barranca del rio del Norte á los naturales con pena de muerte se volviesen á la idolatria confederandose con ellos, que halla muy acertado el parecer que tiene dado el Teniente de la Caballeria Juan Domingues de Mendoza; y viendo la mucha imposibilidad de la caballada y el desarrio de todos ó salgamos para el Paso, ó se vea si se puede mantener en este rey no porque se pierda la caballada y que en todo hará el Sr. Governador lo que mas convenga al servicio de Dios, y del

Rey y lo firmó con su señoría
Ante mi Francisco Xavier.
El Capitan Don José Durán y
Chaves dijo: que en atención al
auto de su señoría halla en su
conciencia que los caños de es-
te ejercito están muy anriqui
lados de caballadas en tanta for
ma que es notorio van muchos
soldados á pié á velar, por la
falta de bestias, y que estamos
en lo riguroso del invierno los
enemigos muchos, y en las sierras
y todas las noches espias sobre
nosotros que será muy acertado
el volver al Real de San Lorenzo
antes que se consuma, lo que
ha quedado y que su Señoria
en todo obrará lo que fuere mas
conveniente al servicio de am
bas Majestades, y esto dió por
su parecer, firmandolo con su
señoria = Ante mi el Tel Es-
cribano Francisco Xavier.
El Capitan Juan Luis dijo: que
halla en su conciencia segun las
esperiencias que tiene en mas de
veinte y seis años, á esta par-
te que ha sirve á S. M. que
los pies, y las manos para el oje

nero de guerra, que solicita de los Indios es la caballada, y esta la que hoy tiene este ejercito de tal data que no puede servir la mas, porque con el trabajo, y el mucho temporal de frio, y nieve se ha consumido y enflaquecido de tal suerte, que los mas de los Soldados saben hoy á pelar á pié y que de no volver á salir con brevedad este Real, será quedarnos todos á pié; que entender que de la suerte que hoy está confederado y congregados en las sierras, y nosotros tan faltos de bestias, es querer conseguir un imposible, y entender reducirlos de paz segun lo que vido en el partido de Cochití, tambien allá que no ha de ser segura, porque la voz que corre es de que los dichos enemigos se dieron de paz, están al contrario que si alguna demostracion hicieron fué para consen-

mismos de baja de traicion, i que
estoi es publico, y notorio, asi por
las declaraciones de los Indios es-
pias del campo del enemigo que
hoy estan presos en este Real, como
de que hasta hoy no ha venido
ni venido ninguna persona ai ver á
su Señoria ni ai tratar, i an
tes al contrario fines esta mi
armada llegaron ai este Real
dos Moros el uno ladino en la
lengua Castellana ai pedir ai
su señoria socorro, y escolta de
Soldados Españoles, porque el
cabesa mayor ai quien todos
los apostatas obedecen llegó ai dos
horas de la noche ai amenaza
zar con pena de muerte ai
los Indios del pueblo de la Vi-
leta, porque se habian reducido
y dado ai la obediencia, y que
segun lo dicho halla Vuestros
inconvenientes para ai que
se detenga el Real, que su
señoria en todo, como ai cuyo
cargo está, sobre lo que fue-
re, lo cual será lo mas conve
niente, no firmo por no saber
y firmolo ai su ruego José de

Ugarte, con su asesoria = Ante
mi Francisco Xavier.
El Capitan Don Fernando de
Chaves, dijo: que habiendo oido
y entendido el auto del Señor
Gobernador, halla en su con
ciencia, que atendiendo al ser
vicio de Dios y del Rey, es muy
acertado el que luego sin dila
cion salga este Real para la
plaza de armas de San Lo=
renzo retirandose de las crudas
temporales de estas partes, por
que la caballada esta tal,
que ha de perecer en muy mes
de dilacion, porque ya son
muy pocas las bestias, que se
pueden ensillar, y los mas de
los Soldados velan á pie, y que
hoy no es posible hacer cas=
tigo en el enemigo, porque es=
ta junto y congregado en lomas
aspero de las sierras, y que las
pazes fingidas que dieron fue
ron para matarnos de baja
de traicion como de ha escri
bir, y es publico, y notorio
además que hoy estamos ri=
deados de espias, y el princi=
pal argumento es el no haber

bestias, que en todo obrara la
Memoria como mejor convenga
al servicio de ambas Magestades, esto dió por su parecer
y lo firmó con el Lic. Gobernador. = Ante mi Fran.co Xavier
Luego incontinenti en el dicho dia, mes, y año Don Antonio de Otermin Governador y
Capitan General de este reyno
y su presidio por S. M. dijo:
que en virtud de haber llegado hoy dicho dia al cuarto
del Alba como á las cuatro
de la mañana, un Moro
ladino llamado Juan de la
Cruz, en compañia de otro
llegando á toda diligencia
á este Real á nombre del
Governador, Capitanes, y comun
del pueblo de la Isleta á noticiarme que habia llegado una
tropa de cincuenta Indios
de á Caballo de los traidores
apostatas alzados á cosa de medio dia noche y entre ellos Don
Luis Cupatin Governador que
era de los de la nacion Tecuries
y hoy es Cabeza, caudillo, y Governador de todos los demás a-

gresores, y de la gente, á cuyas
órdenes, y observacion de man
datos se han comprometido to
das las naciones de este reyno
el cual con sobrada desenvoltura
y atrevimiento se descubrió de
la otra parte de este rio del
Norte en dicho pueblo, en una
loma alta que hace cuenca
ribera del dicho rio, á per
turbar, inquietar, y volver
á la idolatria á la dicha
gente que esta reducida al
gremio de Nuestra Santa Fé
y obediencia de S. Mag. preten
diendo fuesen sujetos á la suya
con pena de muerte, que
todo consta de la declaracion
que hizo dicho Juan de la
Cruz y está en estos autos á
que me refiero en virtud de
lo cual y considerando el repa
ro que se debia en tal caso
por si fuera mayor numero
de apostatas que quisieran eje
cutar alguna advertencia al dicho

pueblo mandé que luego, luego sin
dilacion ninguna montasen veinte hombres cabos reformados á órden
de el sargento mayor Luis Granillo
para que con la mayor diligencia
posible fuesen á apoderarse de dicho
pueblo, y entrando en él, amparan-
do á los dichos naturales como
á vasallos del Rey nuestro Señor
hagan cuerpo frente y defensa á los
dichos enemigos y porque podrá a-
caecer que el dicho Don Luis Can
pueto como superior Cabeza dig-
nole los demás y confidentes Cayo
les Mestizos y Mulatos, que to-
dos son agiles á caballo y go-
vernan arcabuces y lanzas con
cuerpo, y trozo grueso de la de-
más gente de todas las naciones
se arrojen no solo á contenir al
dicho pueblo de la Isleta pero
prevenir estorbemos el pasado man-
do que luego, luego, salgan mar-
chando este campo en buena
guardia y militar disciplina con-
tado el tren de Carros y demás
pertrechos de guerra para el di-
cho pueblo de la Isleta que
dista cinco leguas de este para

je y llevando espias y centinelas se procure reconocer y buscar á dichos enemigos en la parte que se hallaren de les abance, procurando desbaratarlos de los caminos llevandolos á devida ejecucion; y no obstante de los pareceres dados en la Junta suspendo la determinacion de ellos hasta tiempo mas oportuno en que provea ré lo mas conveniente al Real servicio; asi lo proveí, mandé y firmé = ante el secretario de Gobierno y Guerra = Don Antonio de Alcedo = Ante mi Francisco Xavier.

El dicho dia veinte y cuatro del mesmo de mil setecientos ochenta y uno el Sr. Governador Don Antonio de Alcedo, habiendo recibido en esta campaña donde viene caminando en busca del enemigo, segun las noticias, que tuvo del Pueblo de la Soleta á que acudió luego con el tercio de gente de guerra dispuesto su marcha, y salida por esta banda del rio del Norte á la otra parte del dicho Pueblo que fué por la que se

~~7~~ 304
1543

descubrió el enemigo apostata, para hacer en él castigo y desalojarle de las veredas, y campos una carta del Sargento mayor Granillo, cabo y caudillo de la gente de escolta que mando á dicho pueblo el contenido y que se ha apaciguado aquel pueblo retirandose el enemigo y que no necesita mi viage de tanta precision; mando: que dicha carta se acumule en estos autos y que se marché con dichos ~~autos~~ carros y pertrechos con la comodidad de gosar de pastos, y leña en lo mejor de estas vegas del rio, de manera que la caballada se pueda mantener y se le dé respuesta, y nuevas órdenes por carta misiba al Sargento mayor Luis Granillo, dejando de ella testimonio á la letra de estos autos, asi lo proveí, mandé, y firmé:=ante el Secretario de Gobierno y Guerra = Don Antonio de Otermin = Ante mi Francisco Xavier.

Señor Gobernador y Capitan Gral Llegamos á este pueblo de la Isleta y hallamos toda la

gente quieta, el alboroto de a=
noche fué cierto les hablaron
desde la otra banda, y dicen
les dijeron, como había ido el
Cómo, á Galisteo, y les habían
dicho que no se creyeran de nos=
otros, y porque veníamos á ma=
tarlos á cuchillo, y á las mu=
geres y niños llevarlos con prisio=
nes, á vender allá fuera, y asi
que se salieran sino' querían
morir: y también avisó á V.
S. como el Indio que había
sido hecho Cabeza, se fué con
toda su familia, y otras tres
casas; y en cuanto al Acoma
que dijeron había entrado
en el pueblo no era sino
un Indio de los que se habían
ido con los que se fueron; dice
llegó hasta Acoma y que los
que están allá de su nacion
les hacen muy mal tratamien
to y están en venirse con no
sotros ya esta quieta, y he dado
á Don Francisco la órden que
a V. me dió y están muy deter=

Leb.
1545

minados á hacer viaje con nosotros si hubiere alguna novedad avisaré á V. S. á quien Dios guarde como deseo. Isleta Diciembre 24 de 1681. = Posdata: Cambien dicen les dejeron como hon entrado en el Real, y han visto traer Indias, y han contado la gente y han errado en el numero, pues dicen no venimos mas de noventa = B. L. M. de V. S. su menor Soldado = Luis Granillo.

Cuanto de la Carta del Sr. Gobernador que su tenor es el siguiente:

Señor Sargento mayor Luis Granillo = Acabando de despachar á un. se cerraron los pareceres que faltaban de la Junta, y sin determinar su resolucion por el inmenso cuidado con que me dejó la nueva del pueblo de la Isleta respecto de haber dicho, habia venido á la inquietud de este pueblo Don Luis Cupaba superior Cabeza de los alzados, y por lo que pu-

diera acaecer de alguna gran
Junta dispuesta por el conte-
nido, y los demás cabezas, deter-
mine marchar de este campo con
carros, y tren explorando la tie-
rra hasta llegar á ese pueblo
á donde voy marchando. He
recibido una carta de Vm, que
me ha servido de algun desa-
hogo, agradesco su cuidado
y le diré al Gobernador, y Capi
tanes que entiendan y dén
á entender al comun del pue
blo que estoy para cumplirlos
los en todo; en nombre de S.M.
y doy á Vm. órden expresa, que
asi al Indio Pyro que vino
de Semaca como á otros cua
lesquiera que entre ese pueblo
con cualquier pretesto que no
sea despachado por mi los pren
dal y asegure hasta que lle-
gue yo, y Vm. mande no
ser ofensa, y juntos á toda
la gente, pero con toda prisa
que lo que dieren motivo se
les dará en grano. Dios guar
de á Vm. muchos años de
este campo, y Diciembre vein
te y cuatro de mil setecien

~~Fol~~ 54.
1527

sos ochenta y un años = De Yn
Antonio de Otermin. = Concuer
da con la carta original de
donde yo Francisco Xavier la
saque á la letra de mandato
del Sr. Governador, va cierta
y verdadera y se hallaron al
verla sacar, corregir, y concer
tar el Sargento mayor Luis
de Quintana, Juan de Eche
verria y José de Ygarte testi
gos presentes de que doy fé =
En testimonio de verdad ha
go mi firma y rubrica acos
tumbrada Francisco Xavier.
En este paraje y plaza de ar
mas de la casa del Capitan
Francisco de Ortega en veyn
te y siete dias del mes de
Diciembre de mil seiscientos
ochenta y un años = Don An
tonio de Otermin Governador
y Capitan General de este
Reyno, Provincias y sus Presi
dios por S. M. dijo: que
por cuanto un Indio de na
cion Coguas, viejo, y natural
del pueblo de la Alameda
que fué habido en el pueblo
de la Isleta y dió la obedien

cia á la Santa Iglesia, y á S. M. con los demás naturales en el sitio que les puse, y fué absuelto por R. P. Visitador Fr. Francisco de Ayeta de la apostasía, en cuya virtud, y habiendo quedado absuelto y libre se vino con dos muchachos nietos suyos tambien absueltos y libres, á alcansarme al dicho pueblo de la Alameda á donde habiendo proseguido mi marcha de esta parte del rio del Norte á ejecutar el castigo que hice en los otros dos pueblos de Isleta y Alameda, estando incorporado con nosotros libre, suelto él y los otros dos dichos muchachos se huyó una noche llevandolos consigo y habiendo salido unos Españoles del Real para el pueblo de Laguna los hallaron á él con los muchachos y en compañia de cuatro Indios apostatas alsados en las sierras, y habiendo visto

á los Españoles arrancaron á huir y fué preso el dicho Indio, y otro tambien de edad, los cuales fueron traidos presos á este ejército; y para que mejor examinados dijen el delito cometido por dicho Indio por haberse salido de entre nosotros, y pudiesto á apostatar, y que causa le movió, y que hizo de los pinchachos; y que declarelo que pasó con los otros cuatro que se vieron y si todos eran ispias del enemigo, y que pláticas tuvieron para saber sus designios asi por parte del contenido como por el que con él vino preso, y por estar ya absueltos para proceder á sus declaraciones y lo demas que hubiere hacerse al conteniminento del proceso por ser Indios que no hablan la lengua Castellana, nombre por Inteprete al Capitan José de Leyva Navares que habla la dicha lengua Ecjenas, á quien recibí juramento en debida forma de derecho por Dios

nuestro Señor y una señal de cruz so cargo de la cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, sin añadir ni quitar razon. Y para que conste lo firmó con dicho Señor Governador ante mi = Don Antonio de Otermin = José de Leyva Tovares = Pedro Leyva Sebastian de Herrera = Diego López Sambrano = José de Ygarte Ante mi Francisco Xavier.

Luego incontinente en dicho dia veinte y siete de Diciembre de mil seiscientos ochenta y un años para la prosecucion de estas diligencias siendo presentes, y por testigos el Maestre de Campo Pedro de Leyva, y los Sargentos mayores Sebastian de Herrera, Diego López, y José de Ygarte su Secretario hizo parecer ante si, presente dicho Interprete, y por su interpretacion á un Indio que dijo llamarse Alonso Catzaya, y que es natural del Pueblo de la Alameda de estado viudo, al parecer de mas de sesenta años, porque

~~#9~~ Doc 9.
1531

no supo su edad, á quien por ser indio no se recibió juramento en debida forma de derecho por Dios nuestro Señor, y una señal de cruz, so cargo de la cual, y haciendole dar á entender la gravedad de él por el dicho Capitan José de Leyva Olevares prometió decir verdad en lo que supiere, y le fuere preguntado y siendole preguntado porque causa se huyó de este ejército estando absuelto, libre, sin que nadie le hiciera agravio, y si llevó consigo á dos nietas suyos y que llegando al pueblo de Aguacia se juntó con otros cuatro Indios de su nacion Cegüas llamados en su lengua el uno Cuichuro, el otro Pacoari, y el otro Guiriti y el otro Lipatuten naturales todos del dicho pueblo de la Alameda y que habiendose acabado de juntar todos estando almorzando les preguntó este declarante ¿de donde venis vosotros? y ellos respondieron de ahá arriba de donde está junta la gente y estando en estas profanas razones

antes de hablar otra palabra
divisaron á los Españoles con
que arrancaron á huir y los dic-
chos sus nietos se fueron, porque
estaban apartados de él, que es
verdad que antes que descubrie-
ran á los Españoles le había
dicho este declarante al dicho
dicho Cuichuro por ser deudo
de los dichos sus nietos que
los llevara consigo y que á él
por ser viejo le alcanzaron los
Españoles; y los prendieron á él
y á otro que esta hoy tam-
bien preso en este Real, que
lo que ha dicho es la verdad
y habiendole hecho otras pre-
guntas al caso tocante dijo:
que no sabe nada mas ha llegado
á su noticia y habiendole
hecho cargo de su tenacia que
como sin temor de Dios y es-
tan grave daño de su alz
ma estando restituido á la
Iglesia, absuelto y libre, hizo
un delito tan grave como de es
volverse á la apostasia llevan-
dose consigo á los dichos sus

nietas y entregadolos á los apóstatas para que se perdiesen aquellas almas, y la suya dijo: que ya conoce hijo mal, pero que lo engañó el demonio y le puso el corazon muerto, y por eso hizo esa maldad; y habiendole preguntado que diga verdad segun Dios, que causa ó motivo tuvo, que pensó que era mejor vida la que tienen los apóstatas viviendo como quieren, que no entre los Españoles, que engañado del diablo se habia escondido en el pueblo por sino no lo veian los Españoles, y ese entre los apóstatas y que llegaron, y lo cogieron y lo pusieron preso ante su señoria que lo que lleva dicho y declarado es la verdad, y lo que sabe y le pasó su cargo del juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó siendole leydo y dado á entender por el Interprete este su dicho no supo firmar, mirandad, pues al parecer será de

sesenta años poco mas ó menos firmolo el Sr. Gobernador con el Interprete, y testigos que fueron presentes = Ante mi Francisco Xavier.

Luego incontinenti en los dichos dias, mes, y año para las diligencias que se estan haciendo, su Señoria hizo traer á su presencia á otro Indio que dijo llamarse Juan en su lengua Ynzyetí, natural del Pueblo de la Olameda de estado viudo que no supo su edad, y al parecer será de mas de cien años, porque declaró que se acuerda como si fuera ayer de cuando entraron los Españoles en este Reyno y de que fué Baptizado en fé á quien su Señoria recibió juramento en debida forma de derecho por Dios N. Señor y una señal de cruz so cargo del cual prometió decir verdad en cuanto se le preguntare y supiere y siendole preguntado si sabe por que causa está preso dijo: que juzga será por haberlo cojido unos

Españoles en el pueblo de la Alameda en ocasion que por ser se Sor viejo, si asomar trabajos de frio y hambre y verse solo sin ningun pariente ninguno, mitad mes dendo entre los Españoles se vino en busca de ellos y que antes de llegar lo cogieron dichos Españoles y lo trajeron á este Real, que él no se escondio ni hizo accion ninguna, que antes se holgo verse entre los Cristianos, y que aunque está preso está muy contento; preguntado que diga verdad que que sabe, si ha oido en las platicas y juntas que los Indios alzados hacen dice que en lo que en general ha oido es que dicen que han de morir pasando trabajos de frios y necesidades, que se han ido á la sierra dejando á los enfermos defajo de cuevas de peñas y que aunque es verdad que muchos se han querido bajar á sus pueblos de paz por haber los enviado á llamar el Sr. Governador, y porque los Espa

nales que fueron á Cochité
también los llamaron; dandoles
la dicha paz, en que vinieron
muchos para venirse á la que
dar de sus casas, que los Capi
tanes cabeças que los gouiernan
los sacaron de sus pueblos lle
vandolos á las tierras no que
riendo venir en nada, y que
la demás gente de thenor dha
en lo que les mandaron; que
esto es lo que sabe y ha oido
y que por esta causa dicen
que quieren morir, que otra
cosa ninguna dha oido acer
ca de esta razon: preguntado
dho que diga y declare con
verdad, que fueron las causas
ó motivos que tuvieron para
alçarse los naturales de este
reyno dijo: que no lo sabe
ni ha llegado á su noticia;
preguntado que por que cau
sa mataron á los Religiosos
y Españoles, quemaron las Igle-

~~424~~ ~~276~~.
1557

y demás cosas que hicieron estando viviendo tanto tiempo entre los Españoles defendidos de los enemigos Apaches, siendo Cristianos viviendo quietos en sus pueblos y en la ley de Dios dijo que á él como tan viejo nunca le comunicaron nada, que lo mas que supo y es público, es que hicieron esos estragos, fué por órden de un Indio de San Juan que no lo conoce, que bajó por todos los pueblos en compañía de los capitanes, y otra mucha gente mandando quemar Iglesias, Conventos Santas cruces y cuantas cosas de Cristianos tenian y que se apartasen de las mugeres que les habian dado en matrimonio los Religiosos, y cogiesen las que ellos quisiesen y otras cosas que no se acuerda; y que este Capitan de San Juan dijo y dió á entender á toda la gente de los pueblos donde anduvo, que se hacía aquello porque con eso les dió á entender que habian de coger mucho maiz, algodon y todas sem-

mas en abundancia, y mayores que nunca y habian de vivir muy descansados con que quedó la gente muy contenta y gustosa y hasta ahora que hay visto al contrario, y que los engañaron; porque antes han tenido muy cortas cosechas, y todos estaban pereciendo, y no llovió: habiendole echo muchas preguntas al caso tocante, dijo; que no sabe mas de lo que tiene declarado, que es la verdad, y lo que sabe por el juramento que tiene echo, en que se afirmó y ratificó siendole leydo este dicho por el Interprete, no firmó por no saber firmolo el Sr. Gobernador con el Interprete y los testigos asistentes. = Ante mi Francisco Xavier.

Don Antonio de Ulloa Gobernador y Capitan General de este reyno y provincias de la nueva Mexico y presidio por S. Mg. dijo: que en atencion á que hoy se halla al frente del pueblo de la Isleta con todo el Real y gente

de su cargo que solo divide al dicho pueblo, y este parage del rio del Norte y por encanto en virtud de Saberse dado al premio de la Yglesia, y obediencia de S. Mb. los naturales del dicho pueblos á quienes desde luego tengo amparados en el Real nombre y mirando al servicio de las dos Magestades, tengo echas otras proveensiones y diligencias que todas constan de autos jurídicos insertos del proveido á que me refiero, por cuyas circunstancias, y hallarme muy deseoso de ajustar, reducir y pacificar este reyno á la rendida obediencia de la Santa Fé y vasallaje de S. M. y en atender á mas á lo referido proveyendo la ejecucion y mayor acierto determiné hacer Junta de pareceres, con treinta hombres Cabos de guerra actuales, y el de mas numero de sargentos mayores, y Capitanes reformados, pretendiendo allanar toda dificultad para mas bien emplearnos en el servicio de las dos

Majestades cuya Junta antes
de acabarse, tuvo aviso del
dicho pueblo de la Isleta
que los naturales de él me
reclamaban socorro de Espa
ñoles, habiendolo pedido de an
tecedente por causa del ho
rror que tienen á todos los
demás apostatas alzados, y por
haber venido á deshoras de la
noche á reconocerlos y rodear
el pueblo una gran tropa de
dichos enemigos á caballo, y
despues haber tambien en otra
ocasion descubierto un mayor can
tidad de enemigos, que dello al
to de un cerrillo que hace so
bre una barranca de dicho
rio de esta parte donde hoy
se halla este ejército vino
á provocar á los dichos natu
rales á que dejasen la ley
de Dios á que se habian vuel
to y siguiesen sus idolatrí-
as, prisadas de ellos volvien-
dose á la idolatría, y apostá
sia, con amenaza de muerte

al que no lo hiciese declaran
dome los dichos Indios que el prin
cipal que les hizo la dicha ame
naza fué Don Luis Cupatu, su
perior cabeza de los alzados, en
ya noticia tuvé como á las
cuatro de la mañana y luego
sin dilacion ninguna acu=
diendo al reparo, asi de que por
ser gente incapaz, y tarde co
mo llena de temor y re cien
reducida á la obediencia, no
condescendiesen á dicho llama
miento, como que de lo contra
rio fuese tan gran grueso de
enemigos que los acabasen desha
sin dilacion veinte hombres á
cargo del sargento mayor Luis
Granillo, para que se aprove=
rase de dicho pueblo ampa=
rando y defendiendo á los di=
chos naturales y haciendo frente
á cualesquiera enemigos, mien
tras yo llegaba respecto á que
luego ajuste los pareceres de
la Junta que faltaban y lle=
vando todo el Real marché la
derrota de dicho pueblo: asi
por lo dicho como siguiendo al=

gunos pareceres que representaban
dicha accion; y por cuanto
dejé la dicha Junta y pareceres
res sin mi determinacion has=
ta este presente que lo cumplo
otro constan por los autos á
que me refiero y de dichos pa
receres constan las muy ardi
ficultades que me fueron por
casi imposibles, y otros son de
pareceres contrarios, y los mas
no resuelven con individua-
lidad lo que conviene segun
las propuestas de mi auto que
está por cabeza de dicha Jun
ta y hoy me hallo con la Chris
tiandad de este pueblo á que
me debo atender sin pasar á
otra ejecucion respecto de los mo
tivos que propongo de no haber
caballada para poder ejecutar
ninguno castigo y que estan los
mas de los Soldados á pie y
que en esta forma salen á velar
la caballada y que el enemi=
go está en las sierras incorpo
rado y con fuerzas y las paces
que pretendia, son engañosas
y con traicion, he acor-
dado, que mirando al mayor

servicio de Dios, y de S. M., y
al bien de la causa pública
se vea, y registre por mi, por
los Cabos de Guerra y comun de
este Real la caballada para
reconocer en ella la imposibi
lidad que se le halla, y si pu
dran montar setenta hombres
para ejecutar algun castigo
ó si sera conveniente el apre
sidiar cincuenta hombres en guar
nicion, y defensa del dicho
pueblo de la Isleta mientras
sale la demás á otras ejecu
ciones, y doy cuenta al Excmo
Sr. Virrey Gobernador y Capi
tan General de esta nueva
España, ó que será mas con
veniente, y acertado para que
se ejecute, y que se debe hacer
de los naturales de la Isleta
que estan reducidos y con nosotros; y para ello sean exami-
nados los testigos y todas las per
sonas y Cabos de Guerra, y
otras vecinas, y Benemeritas
y habiendo numero suficiente
le hago notario á los demás
este auto, y sus pareceres para
que segun Dios y sus conciencias

digan lo que se debe hacer en
tal caso como el presente, y con
vista de todo resuelva yo lo
mas conveniente; á todo pro
veí mandé y firmé, ante el Se
cretario hecho en esta plaza de
armas en treinta dias del
mes de Diciembre de mil seis
cientas ochenta y un años =
Don Antonio de Otermin =
Ante mi Francisco Xavier.

Luego incontinente en los dichos
dias, mes, y año, Su Señoria
el Sr. Gobernador y Capitan
General hizo traer á la plaza
en medio de este campo y ejer
cito la caballada toda que
viene con él para el servicio
de S. M. y vista Su Señoria
á ojos, y de la suerte en que
está vista para poder servir
y ejecutar en ella algun casti
go ó si está imposibilitada
de poder servir mas y la can
tidad que se hallare que pue
da sufrir trabajo y la que no

~~#51~~
1565

y habiendola traido, como es di-
cho presentes los cabos de guerra
y demás gente de todo este
Real asiste y reconocida toda
despues de haberle dado cinco
dias de descanso anduvo á
legua por dia, se vio por los
cabos de escuadras y oficiales
vivos, presente su señoria y
ante mi el Secretario por la
muestra y reseña que cada
uno daba de las bestias que ha
bia en algunas carnes medianas
mente para tratos de pocos
dias, que por todas hubo alista
das ciento treinta y seis caba
llos, y habiendole dado órden al
Maestre de campo Pedro de
Leyva, y á los Capitanes de
escuadra de Caballeria para
que se contase toda en un cuer
po se hallaron veinticinco cin-
cuenta bestias, habiendose saca
do de la plaza de San Loren
zo y Guadalupe el dia que sa-
lió el campo novecientas setenta
y cinco con que se han
perdido y cansado en el viaje
hasta hoy ciento veinte y cin

co bestias, y para que de lonno
y lo otor conste, lo firmó su
señoria con el Maestre de
campo Pedro de Leyva, y los
cabos de escuadra que fue
ron presentes, y mandó su se
ñoria se pregone y de ello
doy fé, y en lo demás del con
tenimiento de su auto, co
mo está mandado = Ante
mi Fran.co Xavier.
En el dicho paraje, y plaza
de armas en treinta y un dias
del mes de Diciembre de mil
setecientos ochenta y un años
prosiguiendo el auto de su Seño
ria, y los artículos que en él
se contienen habiendo hecho
llamamiento de los Cabos ac
tuales de este ejército para
que de baxo de juramento
digan, segun Dios les guardien
ten y recibiendolo en forma
res en mismos de su señoria
por Dios Nuestro y una Se
ñal de cruz y del Alcalde
Juan Lucero, y los Regidores
Luis de Granillo y Alonso
del Rio, y los cabos de escua
dra sargentos mayores Luis

de Quintana Diego López y los Capitanes Don Fernando Chaves y Roque de Madrid unanimes y conformes habiendo tratado largamente sobre la materia; que mirando al servicio de Dios, y de S. M. hallan que todo este Real no hay avios para una sola ocasion que se ofresca hasta veinte y cinco hombres que no es posible el que su señoria mande los setenta que pide, ni mas de los veinte y cinco y esto se entiende dejando todo lo demás del Real imposibilitado de defensa y vendido á cualquier abánce del enemigo, y sin la circunstancia referida, se debe atender á que este Real no puede estar sin conveniencias arriba dichos dos dias en cada parage que todo le cuesta á su Señoria pues lo tiene esperimentado y ha visto y reconocido la ca llada y los que velan á pié que han ido á reclamar á tus ajos, y que solo hoy se debe atender al Christianismo del

pueblo de la Veleta á donde se han ganado aquellas almas á fuerza de dicha de no ser sentido de nuestro campo, que de haberlo sentido se hubieran ausentado como los demás por ver en ya causa, y ritio y por los graves temores que tenian á los demás apostatas por no haberles ayudado á su alzamiento, ni haberles dado aviso de nuestra llegada, pues en ellos tenian librado el seguro de su vida idolatrica; como en el pueblo primero y frontera, de donde se coxe que solo dos Indios que de él se escaparon los noticiaron de nuestra llegada y todos desampararon sus pueblos dejando el asiento y lo mas de su pasar incorporandose á la defensa en lo agrio de las sierras con tan grandes rigores del tiempo y no obstante de los reducidos abuelos quietos y gustosos á nuestra amistad, segun demostraban se han huido cantidad de Indios

~~215~~ 214.
1569

volviendo á la apostasia que es lo
que sumamente aman en cuyas
consideraciones, y lo muy atrasa-
do de nuestras fuerzas es sin duda
conveniente el que se deje gente
Española en resguardo de dichos
Indios porque quedan á que con
alguna conspiracion; pues con to-
dos, y las armas, y caballos que
dan para mayor fuerza, y de-
fensa del enemigo, con que para
su reduccion y conquista será
mayor consumo al Real haber de
su Magestad que su asistencia
recuelba con la brevedad posible el
que dichos Indios y sus familias
se apresten y sean llevados con-
sotros y esto es buena guardia
y seguro de que no se rebelen
algunos á la apostasia y se fue-
dan hasta que se llegue al pre-
sidio de las familias donde hoy
no sabemos que habra sido de
ellas, respecto de las conspiraciones
de Sonora y otras partes y lo
poco que se hallaba de fidelidad
en las naciones, á cuya vista que
daron y allí se previene dicha gen-
te entre nosotros en parte cómo

da y se dé cuenta á S. M. de todo lo que convenga y se asegure que no se acabe la caballada que ha quedado pues no tenemos otra y en ella se cifran nuestras fuerzas, y caudal y no es posible ir mas por estas partes porque ha de parecer, y todos lo hemos de atisfar en la salud que de presente tienen segun Dios lo presentador como Vasallos de S. M. á cuya obediencia estan siempre, y el Teniente de la caballeria dijo: que dará su parecer por escrito, y el Sargento mayor dijo que tambien dará el suyo en la misma forma, y los demás lo firmaron ante mí de que doy fé, siendo presente su señoria que tambien firmó = Ante mi Francisco Xavier.

Yo Francisco Xavier Secretario de la Gobernacion y Guerra de estas Provincias y reyno de la nueva Mexico doy fé y verdadero testimonio en cuanto puedo, y ha lugar en derecho que acabada la Junta, y declaraciones de arriba, que se hizo por los contenidos que constan que

~~57~~ 58
1571

y de sus firmas de bajo de jura=
mento á Dios, y á una cruz en
junto toda la mas gente de este
ejercito en su plaza de armas por
órden de su señoria y los de la
lista de la caballada y parece
res de los cabos y Capitanes y
Capitulares del Cabildo, y habien
dolo oido, y entendido todos dije
ron á una voz en general los
presentes, que lo que sentian
segun mirando á su mayor
servicio que los dichos parteceres
son segun, y como ellos lo sienten
por legitimos y justos; porquéto
das las circunstancias de ellos son
legitimas, y se ven á ojos y á ellos
se agregan, y los reputan por
suyos de lo cual doy fé yo el dicho
Secretario y para mayor valida=
cion lo firmé con los testigos que
constan de sus firmas y fueron pre
sentes y son de dicho parecer=
Lorenzo Madrid= Pedro Marquez
Cristobal Baca= Ygnacio Baca
Diego Dominguez de Mendoza
Antonio Lucero de Godoy= José
Lopez= Jose Leyva= Pasó ante mi
y de ello doy fé= Francisco Xa=
vier Secretario de Governacion

y Guerra. = Habiendome llamado
el Sr. Gobernador y pedidome pa
recer, que le lo diese, segun en mi
conciencia lo hallaba y lo sintiba
por Dios N. Señor y la señal
de la cruz en cuanto al punto
de si habia bestias en que fue=
diesen sabir setenta hombres á reco
nocer lo que habia cincuenta
leguas de ida, y vuelta á este pa
raje de la Salada y lo que con
venia al aseguramiento de es
ta gente que reducida tenemos
dijo: que aunque individualmen
te le ha reconocido parece que
hay algunos caballos en que se
pudieran aprestar cincuenta hom
bres, pero que en rigor no los hay
porque sus dueños son diez y o
cho ó veinte personas que si diesen
voluntariamente los que le sobran
se podrian sacar este numero de
hombres: pero en este caso se pe
nia á ultimo trance toda la
caballada que hay de provecho
y bien montado que si se pudie
ra convenia castigar mas alene

migo, cuanto mas se fundiera, y que como consta del parecer que tengo dado lo he deseado, y avisado, pero hoy con cincuenta ó sesenta hombres que se fundieran apartar, caso que fuera facil considero a los enemigos en las barreras en donde no es facil desalojarlos, por el mucho tiempo que han tenido de pertrecharse, y disponerse, y saber que no dejaran de recoger algun bastimento y solo puede servir de que maar los tres pueblos ya sacados y esto importa poco = mas que conviene quedar nuestros de los Cristianos en este pueblo, y pues las fuerzas han ido á menos, procurar no desmirlas y este es mi parecer y lo firmé de mi nombre = Nicolás Rodriguez.

El Maestre de campo Juan Dominguez de Mendoza Teniente de Capitan General de la Caballeria de este exercito digo: que habiendo oido el auto que V. S. mandó se promulgase para que dicen sus

parecer de lo que se debia hacer
en el caso presente y que fuese
en servicio de ambas Majestades
es mi parecer por haber muda
do la materia de especie, con lo
rigoroso del invierno y haberse
frastrado la caballada y el mi
rar no se pierda el comun de
la gente del pueblo de la Isleta
que hoy está reducido á la obedien
cia de ambas Majestades y por
repetidas veces han pedido el que
no los desamparen temerosos
de los apostatas que andan fu
gitivos en las sierras y atendiendo
á la conservacion de este ejer
cito conviene el que se mejore
de puesto que lo es en el pájo
del rio del Norte á donde
se reformará la caballada y los
soldados descansarán hasta que
llegue el verano que estarán
ya pertrechados los caballos y
para fines de Julio se podrá
revolver á acabar de hacerla
conquista, ó los castigos que se
pudieren por ser para los sob=
dados, como para la caballada
y en tanto que conformo con lo
que el Sr. Gobernador deter

sime y este es mi parecer y para que conste lo firmé de mi nombre Juan Dominguez de Mendoza.

Auto

determinacion de pareceres de la Junta.

En este paraje y plaza de armas enfrente del pueblo de la Isleta en primero dia del mes de Enero de mil seiscientos ochenta y un años, D. Antonio de Otermin Gobernador y Capitan Gral de este reyno y sus provincias de la nueva Mexico por S. M. dijo que habiendo hecho todos los esfuerzos, diligencias, y alientos que constan de los autos de este proceso para apiastar, reducir y pacificar, á los Indios alzados apostatas de estas provincias y reyno que volviesen al yugo del Santo Evangelio, y obediencia de S. M. y habiendo sitiado, y rendido la gente del pueblo de San Antonio de la Isleta y pasado con vivo desvelo á los demás pueblos sin dilacion á ejecutar dicha reduccion y sin atender á lo riguroso del invierno Rom

siendo toda dificultad no se pu
do conseguir, reducir la gente
de otro pueblo ninguno, aun
que les despaché Embajadores
haciendoles llamamiento con
seguro de la vida, y siempre per
tinaces y rebeldes por estar ha
llados en la idolatría, vida de
sus antepasados, no solo no han
querido admitir los llamamien
tos y ofertas antes si reiteran
do en sus gravisimos delitos obs
tinados y rebeldes dejaron sus pue
blos, casas, granos de sustento
y demas cosas, levantando sus
familias, y con ellas huyendose
á lo mas agrio de las sierras
incorporandose á resistirse y no
darse perdiendo primero la vida
siguiendo á estos muchos mes=
tizos, mulatos y gente ladina
habiles de á caballo y que man
dan en arma de fuego como
cualesquiera Español los cuales
á mas de su maldito natu
ral, los motivan á mayores des
obediencias, y atrevimientos como

~~1577~~
1577

se ha esperimentado en la cautelosa
y fingida paz, que quisieron intro
ducir en la gente de este ejercito
que fué al cargo del Teniente
de la caballeria al partido de Ce
chité teniendo dispuesto el darnos
de baje de traicion para quitar
nos las caballadas de noche á
fuerza de armas y emboscadas para
que dejandonos á pie, ácabar
con nosotros, y para ello
haciendo jacales, de vivienda en
las sierras, á donde han retirado los
ganados, bastimento caballada, ar
mas de fuego y demás cosas que
tienen desde el alzamiento de los
demás pueblos, y partidos que no
se han podido reconocer; teniendo
espias sobre este ejército de dia y
de noche por los altos y mesas don
de no pueden ser habidos, intentan=
tando la ejecucion de sus traicio
nes por hallarse grueso de gen
te, y haber reconocido la fuer
za de nuestra parte, y de flaco
de la caballada con que hoy
nos hallamos, pues veen nues
tra parte de ella en los campos
por los grandes yelos que se han

padecido, y padecen y sobre todas
las noticias que les han dado todos
los que se han huido del pueblo
de la Isleta despues, que todo cons
ta del proceso, y que son sus dispo
siciones dadas al demanio, de
cuyas declaraciones, y por poder
refrenar mas el diabolico orgullo
de los susodichos tengo hechas exac
tas diligencias judiciales y extra
judiciales hasta llegar á las pro
puestas de las Juntas genera
les que acabó de condenar; y en
atencion á ellas, y á la justa
y verdadera consulta del M. R.
P. Fr. Francisco de Ajeta
que condecora la verificacion
de la substanciada verdad, y á
todos los pareceres de los oficiales
y Cabos de Guerra, y en general
de todo este Real con los gravá
menes expresados, y no el de me
nos consecuencia el aseguramien
to de las almas reducidas á
la Cristiandad del pueblo de la
Isleta que hoy proclamo al va
sallaje del rey N. Señor Cár
los Segundo, que Dios guarde
y que todas las razones asi de
dicho Padre como de los demás

~~1573~~
1576

de la Junta miran al mayor
servicio de las dos Magestades
bien de la causa pública, crédi-
to de nuestras armas, y ase
guramiento del Real, haber
y no á mayor consumo del Te-
sorero confirmandome en todo
y por todo por ver á ojos lo que
se me representa aunque mis
deseos pasaban á vencer imposi-
bles, mandé que se pase luego
al dicho pueblo de la Ysleta
á donde fuí en persona
para que con agasajo y buen
trato á mas de los graves recelos
y amenazas que les han hecho
los alzados, como todo consta del
proceso se saquen y á bien de su
ropa, bastimentos y demas cosas
necesarias hasta llegar á la
plaza de armas y presidio
de las familias Españolas, á
donde serán asistidos, y doctrina-
dos, cuando de sus almas, y pues
sentos y sacados de dicho pueblo
se quemen los graneros y demás
cosas que no pudieren cargar
por sí, y en los carros de dicho
cargo del R. P. visitador, y que
se queme á sinismo el pueblo

y estufas para que no sea atalaya y receptáculo de los apostatas y se marché con ellos en buena guardia, y vela; de manera que le contiga el que ninguno se mueba para que de todo se dé cuenta á S. M. en su Virrey Gobernador y Capitan General de esta N. E. el Excmo. Sr. Conde de Paredes Marquez de la Laguna y á los demás Ministros que convengan; asi lo proveí, mandé y firmé ante el Secretario de Gobernacion y Guerra á quien mando que al pié de este escrito dé testimonio en publica forma de lo que sobre re en dicho pueblo y el consumo que se hiciere de granos y otras cosas = Don Antonio de Otermin = Ante mi Francisco Xavier.

Yo Francisco Xavier secretario de Gobernacion y Guerra de estas provincias doy fé y verda

dero testimonio en cuanto fuere
y ha lugar en derecho que sea
sobre de determinar en resolu
cion del auto de arriba de su
señoria y rendidole muchas gra
cias en nombre de S. M. el
Sr. Don Antonio de Otei
min Gobernador y Capitan Ge
neral de este R.l ejército al M.
R. P. Fr. Francisco de Ayeta
Procurador de entrambos pue=
blos, Comisario General del San
to oficio Visitador general
del Estado Eclesiastico de es
ta Cristiandad de la oferta, y pro
meso que su P. M. R. hizo de
bestias, viseocho, tabaco, cho=
colate y azucar para socorro
hombres, como tal gran Prelado
celo de la honra de Dios, y
del servicio de S. M. pues
no reservó, ni ha reservado
nada de su regalo y cosas de su
uso, y de sus Religiosos para
la ejecucion y ajuste del Re=
servicio poniendo en todos sus
desvelos que son publicos en este
Real ejército cuanto á caba=
llo de señoria y con cincuenta

soldados pasó al pueblo de la Soledad á donde hicieron juntar toda la gente que se redujo en el cerco que por su señoria en persona se les dió el dia seis del mes pasado, que fueron reducidos á la Sta. Fé y obediencia de S. Mg. se contó este dia chicos, y grandes y se hallaron de todas clases, edades, y ambos sexos, trescientas sesenta y cinco personas de mas de quinientas que hubieron habidos el dia del abánce y las demás se halló haberse huido y vuelto á apostatar despues de haberse absuelto de la apostasia que antes cometieron reincidiendo con continuacion por vivir en sus malditos abusos, é idolatrias de sus antiguos gentiles que siempre han deseado, y habiendolos hecho pasar á nuestro campo, sacandolos de sus casas toda la ropa, y bastimentos que pudieron á que se les ayudó con todo el peso que pudieron cargar los carros, del cargo del M. R. P. Visitador y

~~479~~ 225.
1573

con una reena de vacas ofa
rejadas, y otras de su señoría
en la misma forma, se pegó
fuego luego, lo primero á una
grande estufa que tenian en
mitad de la plaza mayor del
pueblo á la cual fueron su
señoría fuego, y mandó á los
Capitulares del Cabildo la ca
baben de consumir, y de allí pa
só á todo el pueblo á donde
con todos los Soldados hizo pe
gar fuego á todas las demi=
llas consumiendose mas de
mil fanegas de maiz, sin
el frijol que fué cantidad
que abandonó todo quemado con
las casas, y cuarteles, gastan
do en esto todo el dia, con que
acabadas todas estas funcio=
nes, pasó á incorporarse con
el Real en buena guardia, y
custodia á las dichas trescien
tas ochenta y cinco personas
y á dichos Gándules aprisio
nados que á todos ha manda
do se traten con todo agasa
jo, y cuidado, atendiendo á
este ejército por el presente
secretario. Y para que con

se á pedimento de su señoría dí el presente en este Real ejercito de este paraje del enfrente de la Soledad á primero dia del mes de Enero de mil seiscientos ochenta y un años, de que doy fé y lo firmó con los testigos que fueron presentes el sargento mayor Luis de Quintana = el Capitan Francisco de Anaya = el alferez Juan de Cangas = Antonio de Ayala = Luis Quintana = Francisco Anaya = Juan de Cangas = Antonio Ayala = En testimonio de verdad hago mi firma y rubrica acostumbrada Francisco Xavier Secretario de Gobernacion y Guerra.

Desde el dia diez y seis que se pasó el rio del Norte por enfrente del pueblo de la Alameda, hasta el dia

presente que se halla este R.l ejército en este paraje de enfrente de la Isleta se ocuparon los demás dias en las diligencias de sus marchas juntas, y lo demás que consta de los autos, que están substanciadas del proceso, y para que conste mandó dicho Sr. Gobernador á mi el presente Secretario lo ponga por diligencia para que siempre conste y lo firmé con los testigos que lo fueron Juan de Echeverria, y José de Ugarte = de que doy fé = Ante mi = Francisco Xavier.

En esta plaza de armas frente del pueblo de la Isleta en primero dia del mes de Enero de mil seiscientos ochenta y un años, D. Antonio de Otermin Gobernador y Capitan Gral de este reyno y provincias de la nueva Mexico y presidio de ellas por S.M. dijo: que por cuanto hoy dicho dia, como á las cinco de la mañana del parecer llegó á este R.l el Alferez Alonso Garcia con un Indio de nacion Tegua el cual se vino

al pueblo de la Isleta, que esta
de la otra vanda del rio di-
ciendo que de su voluntad venia
huido de entre los apostatas alza-
dos á que quienes dejaron en gran
de Junta de todas las nacio-
nes de este reyno, y que se habia
huido por ser Christiano, y estar
aborrido de asistir con los di-
chos alzados, y otras cosas que de-
clara, y su Señoria lo hizo ase
gurar con un par de Grillos que
le mandó disponiendo asimis
mo que se disolviesen de la apos
tasia como se hizo para que fue
se capas de juramento, y tomar
le su declaracion, y para ello
nombró su Señoria por In-
terprete al Capitan José de
Leyva Nevares, y á José de
Apodaca Españoles que hablan
la lengua del contenido á que
nes recibió juramento en debi
da forma de derecho por Dios
N. Señor y una señal de cruz
de baxo de cuyo cargo, y habien
doles dado á entender que son
nombrados por tal, dijeron que
interpretarian bien fiel y legalmen
te asi en lo que su Señoria pre

guntare como en lo que respon=
diere la parte. Y para que cons
te lo firmaron con el Sr. Go
bernador = Ante mi Francis
co Xavier.

Luego incontinenti en dichos
dia, mes, y año: su señoria
hizo traer al dicho Indio pre
so á su presencia y presentes y
por testigos el Maestre de cam
po Pedro de Leyva, el Alcal
de Juan Lucero de Godoy, y el
Alguacil mayor Luis Gra=
nillo, el Capitan Alonso del
Rio, Regidor, y Procurador Ge
neral, el sargento mayor Die
go Lopes Zambrano con los di=
chos Interpretes, su señoria re
cibió juramento en debida forma
de derecho por Dios N. Señor
y una Señal de cruz al dicho
Indio so cargo del cual, y ha=
biendole dado á entender la gra
vedad del juramento prometió
decir verdad como Cristiano
y esto responde, preguntado como
se llama de donde es natural
dijo: que se llama Gerónimo
que es natural del Pueblo de
Tinaray, de estado casado, de ofi

cio Sortelano y que no sabe su
edad, y esto responde á la pre
gunta.
Preguntado que de donde viene
y quien lo envia, y á que, y
lo demás de su venida dijo: que
viene de la sierra de los Hemes
á donde dejó congregados y jun
tos la gente de los pueblos de la
Alameda, Turay Laundia, Santa
Ana, Ay, y mas adelante los
naturales del pueblo de los He
mes, que toda es gente alzada
traidores, apostatas y que de su
voluntad, sin apremio, ni fuer
za, y sin que nadie lo enviase
se vino á este Real nacido de ser
Christiano, y aburrido de la ma
la vida que tenia entre los di
chos apostatas, y por ver á su
muger que está en el R.l de San
Lorenzo en servicio del R. P. Fr.
Francisco Gomez de la Cadena
y asimismo por avisar al Sr.
Gobernador que mandase á los
Españoles que viniesen con cuidado
porque toda la dicha gente y la
que está en la sierra de Cochiti

y otras partes están tratando de continuo arrojarse á la caballada de este ejército para quitarla; y dejando á pié á los Españoles matarlos por estas causas le movieron á venirse; y es la verdad que habla lo que sabe, y ha visto y por lo que se vino y esto responde y declara; á las que para esta ejecucion están agoardando á la gente de las provincias Zuñi, y Moquí: preguntado que diga y declare que otras sabe de los traidores apostatas, y porqué se alzaron y las cosas que mandaron en el alzamiento y fuera de él dijo: que lo que ha llegado á su noticia es que el dicho alzamiento fué motivado de los Indios Taos, y otro de San Juan llamado Pope á quien tenian por gran Echicero y que se convocaron todos los Pueblos no siendo todos sabidores hasta la ejecucion que supo el que dicho Pope se intitulo á gran Capitan y que en general se decia que con lo que habian hecho de matar Religiosos

Españoles, mugeres y niños, y
quemar Yglesias, é Imágenes
no, hacer vida con sus mugeres
de matrimonio dejandolas, y co
giendo otras, labarse la cabeza
porque se les quitára el Baptis
mo, quedarían como en su anti
guaya, y cogerían muchos gra
nos de semillas, maiz de larga
mazorca y gruesa, grandes copos
de algodon calabazas, Sandías
muy grandes, y al respecto á lo
demás y que hay de Moltitud muy
gustosos sin Religiosos, ni Espa
ñoles, y tienen tratado los Ve=
guas de la Alameda, Cuya=
ray y Sandia, porque los han
quemado los pueblos, á Dominyo
jurisdicion de la Cañada, y los
Lieres de Santa Ana, á con
gregarse con los de Ayá, y los de
San Felipe y Santo Domingo
en Cochiti por estar juntos, y
con mas Fuerza para defen
derse; y esto responde á la
Pregunta.

Preguntado que porque causa
no quisieron venir al llamado
de su Señoria cuando se dirijo
al pueblo de la Soledad. á obedien

cia habiendo visto el buen trata=
miento que se les hizo, dijo:
que es verdad, que el mismo
Indio que despachó su señoria
le dijo á este declarante, que
habia ido á llamar de paz á
los alzados y que les respondie=
ron que no querian venir, ni
porque no querian amistad, co
mo por estar muy enojados con
los del pueblo de la Isleta que
dicen que no los han de admi
tir entre porque se dieron á los
Españoles, y esto responde: y ha
biendole hecho otras preguen
tas, y repreguntas al caso to=
cantes dijo: que no sabe mas de
lo que tiene declarado, que es
la verdade por el juramento
hecho en que se afirmó y ra
tifico habiendole sido leydo este
su dicho no firmó por no sa
ber, ni supo su edad; pues al
parecer será de ~~sesenta~~ años po
co mas, ó menos, firmólo su
señoria con el Interprete y los
testigos ante mi = Francisco
Xavier Secretario de Goberna
cion y Guerra.

Dia dos de Enero marchó

el campo de este paraje de enfrente del pueblo de la Toleta como cosa de una legua buscando leña con que poderse abrigar por los rigurosos frios que hacian: de aqui se marchó otro dia, y arrancando empezó á nevar grandes copos de nieve que duraron casi todo el dia, parose al meterse el sol en el carrillo que llaman de Tamé: de este paraje se marchó el dia cinco, hasta otro que llaman el pueblo de abajo; á donde el dia seis que fué el de los santos Reyes se absolvieron seis personas que se habian huido del pueblo de la Toleta volviendose á la apostasia las cuatro de nacion Pipo que las trajeron de Acoma, y dos nacion Queres, que fueron alcanzados como dos leguas de la Toleta dijose Misa, y por ser dia tan grave se paró hasta el siguiente dia y se hizo algun aderezo en los carros, de aqui se salio y se fué á parar á la

Vega de las Mestenas. Y para
que conste lo firmé con los testi-
tigos que lo fueron Juan de
Echeverria y José de Agarte
Ante mi = Francisco Xavier.
El dicho dia se marchó de este
parage habiendose huido los Indios
de los aprisionados, que sacaron
los piés de las cadenas y se vol-
vieron á la apostasia; fueron
los dos compañeros que vinieron
de noche mascarados á San
Felipe á avisar de que les que-
rian andar los Españoles de
bajo de paz para quitarles la
caballada y matarlos, y estan
juntados en estos autos llamados
el uno José, y el otro Juan fue
ron tras ellos, y no los pudieron
alcanzar y Juan el compañe
antes de llegar al pueblo de
Senilleta el dia nueve se mar-
chó todo el dia hasta parte
de la noche para llegar al
parage de las vueltas que lla-
man de Acamilla por ser
tierra angosta con el rio del
Norte y ay que pudiera haber
algun riesgo quebrandose dos

ruedas de los carros y para adere-
sarlas se paró en este paraje to-
do el dia Diez: Y para que cons
te lo dicho lo firmé con los
testigos que lo fueron el Alfe-
rez mayor Luis Granillo y el
sargento mayor Luis de Quinta
na = Ante mi = Francisco Xavier.
El dia once se marchó de este
paraje para subir la cuesta
de Granillas y bajar al pue
blo de la Canilla y asi se
subió dicha cuesta empezó á
nevar, y no obstante se ca
minó con mucho trabajo
hasta que se bajó al Cha
millo que este dia, y toda la
noche y el dia doce de mucha
nieve, aire, y borrasca con mu
chisimo frio, con que no se
pasó de este paraje, hasta el
dia trece que se subió al alto
de enfrente de el Vogal ca
minando con mucho trabajo
por la nieve que habia cai
do, y el dia catorce se mar
chó de este paraje á otro á
la vista del pueblo del Cuer
vo antes de pasar la postrera
muchas por no haber perdido

pasar los carros respecto de es
tar la multitud floxa y tras
pasada de los frios y nieves
en este parage declaró el Mes
tre de campo Pedro de Lay
val que se habian cansado
y perdido mas de sesenta ca
ballos, por el gran temporal
y de los carros algunos mu
chos y su señoria el Sr. Gov
ernador llegó enfermo con
un accidente en un pié que
se le inchó con parte de la
pierna, y de la cabeza, pres
so por lo riguroso de los frios
que habia padecido. Y para
que conste lo firme por
diligencia firmandolo con los
~~testigos~~ presentes que lo fue
ron el sargento mayor Luis
de Quintana = D. José de Ur
garte = el Sindico Juan de E-
chevarria = Ante mi Fran
cisco Xavier.

El dia quince se marchó
de este parage estando los
campos llenos de nieve y con
gran frio, y aire de la vega
del rio del Norte enfrente
del pueblo del Socorro, a caba

das de pasar las vueltas, y se pasó allí el resto del dia; para ira pasar dos campanas á los carros, el dia diez y seis se marchó para la hacienda que llaman de Luis López y de allí se salió el dia diez y siete para el paraje de que Lacá pueblo caido, á donde se paró tan solo por el mucho frio que hizo y el camino llevó de nieve, cansaronse dos caballos en esta Jornada. Y para que conste lo firmé con los testigos que lo fueron Luis de Quintana, Juan de Echeverría, y José de Ayarte = ante mi Francisco Xavier.

El dia diez y ocho salieron marchando del paraje de Lacá para otro pueblo caido que llaman San Pascual á la vista de Zuñi caminose por la nieve y se quedaron dos caballos cansados y dos recos baqueanos. Y para que conste lo firmé con

~~1826~~ 582
1827

los testigos que lo fueron el sar
gento mayor Luis de Quin
tana, Juan de Echeverria, y
D. José de Ugarte = Ante
mi Francisco Xavier.
El dia diez y nueve se salió
marchando desde este para
je hasta adelante del pue
blo de Lencen por sobre la
nieve de nieve pasaron seis
campanas, y un esmeril de
bronce que estaba en dicho
pueblo, y todo se trajo á
los carros: de este paraje
se marchó á otro que lla
man el Cantadero á don
de por la mucha nieve del
camino fueron los carros de
bados y se llegó ya de noche, fué dia de San Sebas=
tian veinte de Enero de o=
chenta y dos años. Dia veinte y uno se marchó de es=
te paraje hasta otro que
llaman de Fr. Cristobal, dia
veinte y dos se pasó luego
por estar todos los campos
nevados al paraje de la Cru
zas y aunque en toda esta

campaña en treinta y dos le-
guas no se halló agua á la
entrada, ahora está todo el cam
po con una cuarta de nieve:
dia veinte y tres se mar-
chó hasta el paraje del alto
de las Cuevas; dia veinte y
cuatro hasta la cruz de Ana
ya, dia veinte y cinco ade
lante al alto del cerrillo, que
llaman de Madrid; dia veinte
y seis á la Laguna del
muerto; dia veinte y siete
antes de las primeras; dia
veinte y ocho á las seña-
las, dia veinte y nueve á
la Cruz del Alemany; dia
treinta al Perrillo, y dia
treinta y uno al paraje de
San Diego, caminando
siempre con nieve, con que
no hizo falta el agua á
las bestias y ganado en todas
estas jornadas que no se ha-
lló agua á la ida, se cau-
saron treinta y siete bestias
mulares, y siete caballos
de los Soldados. Y para que
conste lo firmé con los testi-
gos que se hallaron al asiento.

1797

mayor Luis de Quintana
José de Ugarte = Juan de
Echeverria = Ante mi Fran
cisco Xavier.

El dia primero de Febrero
se salió de este paraje, y
se marchó á otro que lla
man Rabelo, llegando ya
tarde por alcanzar el rio
del Norte, y llegar con
pasadas las muchas de lo pesa
so de la nieve, dia dos se
oyó Misa, y se aderezaron dos
ruedas y se salió tarde para
otro paraje que llaman Ra
belo el chico, una legua del
otro, dia tres se marchó á otro
paraje que llaman la Vereda
del manso por las orillas del
rio del Norte, de este para
je se marchó, dia cuatro, á
otro que llaman lo de D.a
Ana, á donde dispuso el Sr
Gobernador, en persona ir á
una sierra, que está á la vis
ta como cosa de seis leguas
llamada los Organos á la cual
fué por dos causas la prime=
ra por ver si hallaba maderas
para los poblazones que pretén

de hacer Templos, y casas R.s
y por aguentar á los enemi
gos Apaches que viven en ellas
á esta dicha Sierra, se llegó
el dia cinco y la registró en
persona, es muy aspera, y
toda de peñasquería muy
encumbrada no se halló una
sola de consideracion porque
aunque se hallaron algu
nos Pinos, fueron pocos, y
malos y en parte que no
tienen saca sino es á fuer
za de brazos y en ella una
cueva grande de un peñasco
con fogones dentro y fuera
que habian hecho los ene
migos Apaches el tiempo
que estuvieron allí rancha
dos, dia siete volvió de la mis
ma su Señoria y la gente que
llevó consigo á deshoras de
la noche llegó al R.l donde
estaban parados los carros, que
fué en los Charcos de Fr. Blás
de este paraje se marchó el
dia ocho hasta ✠ otro que

Mamon el Estéro redondo de aquí de marchó diciéndome se fuera el Estéro largo que no se llegó á él por lo cansado de las bestias, y mulas de los carros, quedándose cansadas cinco, y diez y siete reses en los parajes dichos: en dicho Paraje se tuvo noticia la gente que quedaban el R.l de San Lorenzo, y yo el dicho Secretario tuve carta de R. P. Custodio Fr. Nicolás Hurtado en noticia haberse llevado los enemigos Apaches doscientas bestias de los vecinos que quedaron en dicho R.l la cual carta original mandé se diligenciase en estos autos para que conste lo firmé con los testigos que lo fueron el Sargento mayor Luis de Limonta = José de Ugarte = y Juan de Echeverria = Ante mi Francisco Xavier.

Yo Francisco Xavier Secretario de la Gobernacion y Guerra del reyno de la nueva

Mexico, doy fé y verdadero testimonio en cuanto puedo, y ha lugar en derecho que hasta el dia de hoy que se cuentan once de Febrero de mil seis cientos ochenta y dos años ninguna persona de las que fueron despachadas por el Teniente de la Caballeria que llegaron hasta el partido de la Cineguilla y pasaron los Arroyos por donde pasaron asi el dicho Teniente como los Soldados y demas personas que cons tan de dichos autos, y declaraciones que estan en ellos del dicho saco, por los mismos que fueron alistados para dicha funcion, y del dicho del Teniente habiendose pronunciado cuando de su señoria en la Estancia de las barrancas, y expresado en la órden que llevó, reconocidacion de él, no ha habido ninguno que haya manifestado cosa ninguna, reteniendo en si lo que ha habido, faltando al mando

y demás órdenes dandose por desentendidos todos los que han incurrido en él, obrando con sobrada desbergüenza, y atrevimiento, que para que conste, y de prevenimiento de su señoria dí el presente en este R.l de armas, firmandolo con los testigos, que lo fueron el Sargento mayor Luis de Quintana = el Alferés Juan de Cangas, y Antonio de Ayala de que doy fé = En testimonio de verdad, hago mi firma y rubrica acostumbrada = Francisco Xavier Secretario de la Gobernacion y Guerra.

Señor Maestre de cam
de Fr.
Ortiz Hurtado
stre de cam
Xavier

po D. Francisco Xavier:
Amigo y Señor mio: Con mucho gusto recibí la apreciada y atí por las noticias de su buena salud como por las que V.m se sirve participarme de la jornada y de la buena suerte de los Indios del pueblo de la Isleta, pues ha sido mues-

stro señor servidor de ta carlos
de entre los apostatas, esos
q'le debió de convenir, ha
gase en todo su santisima
voluntad pues sabe lo que
nos está bien, y es el con-
suelo que debemos tener
pues nada sucede á caso,
todo lo de acá está bueno
y ha estado con tran-
quilidad, solo los Olpaches
han hecho lo que siempre
pues en este mes de Enero
se han llevado doscientas
bestias, asi del R.L, como
del Maestre de Campo
Alonso García, y otros, las
noticias que he tenido del
R.L. es que estan con salud todos
los de la familia de Vm que
ayer estuvo aqui el sargento
mayor Castillo y me dió
ese aviso, y asi lo doy á
Vm. para que tenga ese
consuelo; los Religiosos de
este Santo Convento desean

las manos de Vm. y agradeçan
las memorias de Vm., y yo digo
que pues nos hemos de ver bre
ve no quiero alargarme por
escrito hasta las vistas, me
alegro de la venida de Ma-
ranjo, y Lagarto, que á mas
de ser bien suyo habran ser
vido de algo y porque espe
ro breve, no digo mas. Nu
estro Sr. guarde á V. mu-
chos años. Paso Enero 3 de 1682
de Vm. su amigo y mas afec
to Servidor y Capellan que
lo estima Fr. Nicolás Hur
tado.

En este paraje del Estero lar
go R.l y plaza de armas
de este ejército en once dias
del mes de Febrero de mil seis
cientos ochenta y dos años Don
Antonio de Otermin Goberna-
dor y Capitan General de
este reyno y provincias de
la nueva Mexico y su
presidio por S.M. dijo: que
por cuanto en obedecimiento
y ejecucion de las órdenes que
le fueron despachadas del Exmo

Sr. Conde de paredes, Marqués de la Laguna, Virrey Gobernador y Capitan General de toda esta N. E. Presidente de la R.l Audiencia y corte de Mexico hice entrada y marcha á las provincias de la nueva México en lo rigoroso del Invierno, procurando en todo el mayor servicio de Dios N. S. y de S. M. con el debido cumplimiento, ejecucion y ajuste á tan supremo mandato como el de S. Excelencia, cuyas órdenes me fueron cometidas por el M. R. P. Fr. Francisco de Ayeta, Religioso del órden Del Sr. San Francisco, Predicador, comisario General del santo oficio, Procurador de entrambos fueros de este reyno y Visitador del Estado Eclesiastico por cuya direccion asimismo fueron conducidos los socorros y pertrechos que S. M. Dios le guarde con su grandeza para el explantamiento de la Santa Fe, reduccion y con

quista de los Indios apostatas, Traidores, rebelados de aquellas partes se sirvió dar, y habiendo procurado allanar, y vencer todo imposible ofreciendo cuanto se deja entender mi vida, y la de los vasallos de S. M. que hay seguido esta campaña en ir Trayendo las armas hasta adelante del pueblo de Corredit á sus serranias, y montes en busca de los rebeldes apostatas, que hallados en la vida idolatrica, abusos, y supersticiones de sus antepasados, olvidados y apartados, sin noticia de la Ley Evangelical, por los rastros que se escaparon del sitio, y creo que les dé en persona á los del pueblo de San Antonio de la Laguna á los cuales rendí al gremio de nuestra Santa Madre la Iglesia y obediencia á S. M. á cuyo R.l nombre rindieron arcos flechas, macanas, y adargas, y contando el número

de los rendidos que se juntaron para esta funcion y ser absueltos de su apostasía, y que recibiesen el baptismo los inocentes sprovereados y se volviesen á juntar al Santo matrimonio segun el órden de Oktra. Señora ella dore Iglesias que estaban divididos y apartados por los malditos mandatos de los Cabezas, echeciros, idólatras cuya funcion ejecutó dicho R.P. y sus Religiosos y le aclamó revalidacion á la jurisdiccion de S. M. de Ina llaron quinientas once personas de todas edades, y ambos sexos y pasando á otras diligencias, y reducciones con la brevedad que el caso pedía asi por la huida y ausio de las dos personas como por haber despachado otros mensageros con llamamiento General de reduccion á nuestra Religion Christiana dando obediencia á S. M. lo cual

1609

no solo quisieron abrazar, y admitir, antes de tercera exhortacion, y pertinacez ganaron los indios agrios de las sierras, montes y peñoles dejando el abrigo de sus cajas y el de sus granos, teniendo á mejor conveniencia el vivir en la cuantiosa de nieve, frios y hambres, é incomodidades que padecian ellos y sus familias en las cumbres de las sierras, y peñascos, que bolver á la reduccion de sus almas intentando mayores traiciones que instigados del demonio pretendieron ejecutar de que resultó quemarles dos pueblos con todas las semillas y cosas que habia que pasaron mas de cuatro mil fanegas de maiz sin mucha cantidad de frijol, y otros tres pueblos fueron saqueados y consumida mucha cantidad de granos, aves, y otras cosas y se hallaron algunos del culto divino y otras preseas

de Españoles y en particular
se quemaron las estufas, que
son casas de idolatria, que todo
y del entrego de las casas
Eclesiasticas consta indi=
vidualmente en estos autos
que tengo finalisados, é fal
minados como asimismo de
las quinientas once personas
estando agasajadas, perdona
das, y bien tratadas, lleva
dos de su torpe y ciego vivir
se huyeron en diferentes tro
pas cantidad de ellos, obli=
gandome á volver á su ase
guramiento, y vuelto á con
tar hallé trecientas ochenta
y cinco de todas edades, y
sexos las cuales con intole
rable trabajo, y cuidado, así
por la poca satisfaccion que
de ellos se espera como por lo rí=
guroso de las nieves, frios é
incomodidades de estos caminos
he traido á este Pueblo don
de parece puede haber ya
alguna seguridad de esperanzas
en el logro de ellos y mirando
en todo á la precisa obligacion
que me manda de dar cuenta

á Nuy soberano Príncipe como
el Excmo. Sñr. Marquéz de
las Lagunas, conde de Pare
des en quien estriba el pésо
de toda esta Monarquía
para que su Exª. esté ente
rado de lo ejecutado hasta
hoy y me mande lo que fue
re servido de ambas Ma=
jestades haga remision de
todos estos autos á los piés
de su grandeza, los cuales
van en ciento tres fojas es=
critas en todo y parte con
carta y demás adminí=
culos y mándo al Secreta
rio de Gobierno y Guerra que
autorice y concuerde la copia
de todos ellos, para que se
acumulen á los otros trasla=
dados ~~de~~ las remisiones que
tengo hechas desde el alza
miento general para que
en todo tiempo conste asi
lo proveí, mandé y fir
mé = Ante el Secretario
Don Antonio de Alcedo
= Ante mi Francisco
Xavier Secretario de la
Gobernacion y Guerra.

Consulta
á Su Excelencia por el Gobernador del Nuevo México.

Excelentísimo Señor: Por cumplir con mi obligacion adelanto estos renglones á los piés de V. E. de este para ge del Estéro largo cuarenta leguas antes del R.d de San Lorenzo, donde estan las familias apreciadas, con correo expreso por noticiar á V. E. cuantol antes del suceso de nuestra entrada á la reduccion de los Indios algados, que por no molestar á V. E. con duplicadas razones, omito el referirle en esta narrativa lo sucedido. Lo que alentaban mis esperanzes á lograr cuando no en el todo, en mucha parte la reduccion de aquellas miserables almas de que por el tiempo y la calidad de

~~47~~ 220.
1613

la gente con que entraba á esta empresa, era la consideracion de que por las invasiones, y hostilidades de los Indios gentiles Apaches, y Lutas sus enemigos, y por el tiranico gavierno de entre ellos serianos admitidos, si quiera de los menos culpables, y que tendrian á mucha dicha de vernos; pero no habiendo sido recibidos los daños de mucha consideracion y lo tiranico del Gabierno, como miraba á la ejecucion de su natural inclinacion de obscenidades idolatricas y libertad por esta causa ha sido abrazada no solo no fuimos recibidos, ni ellos vinieron á nosotros, sino que los hallamos muy gustosos en sus echizerias, é idolatrias execrables con mucha abstinacion; despues de haber quemado templos, imagenes y Cruces hasta las campanas con todo lo demás del reyno, conventos y casas de

de Españoles, apartandose
de sus legitimas mugeres, y
procurando borrar quanto
fuera posible con lavarse en
el rio, los caracteres de los se
grados crismas de los sacramen
tos del Baptismo y confir
macion dando culto al Demo
nio en unas piedras puestas
en las plasas con ofrendas de
maiz, tabaco y otras cosas
con pena de la vida al que
invocase los dulcisimos nom
bres de Jesus y Maria y fa
bricadas muchas estufas que
son casas de idolatria, y
torpezas, con el maderage de
las Yglesias; y asi aunque
les envié algunos mensageros
para que se bajasen de las
sierras á sus Pueblos, y se
reduxesen con el exemplar de
lo que obró con los del pue
blo de la Soledad, hicieron
poca operacion mis diligen
cias y tanto por estar
zon, como por lo riguroso
del invierno, y muchas nie
ves, que han sido sin exem
plar, en caminos tan largos

~~78~~ 221.
1615.

haberme faltado los caballos no se ha podido egecutar ni lograr mayor faccion de lo que se ha hecho habiendo ayudado para ello la diligencia que hicieron el Cabo y los sesenta soldados, que envié al pueblo de Cochiti del de la Isleta con la mira de que antes que subieran los apostatas desamparasen sus pueblos los procurase reducir, y asegurar desarmandolos, pues el termino de diez y ocho leguas lo anduvieron en seis dias, gastando el tiempo mas en escudriñar los escotillones de los pueblos por donde pasaron á hurtar que en solicitar almas que reducir como consta de las declaraciones de los mismos que hicieron este viage, y consta tambien de que á la hora de ésta no han manifestado mas cosa de dió órden por que se diesen á cada uno lo que pareciere ser suyo

y este con otros es una pieza de Asun general, que el remedio de por ahora, no tiene forma.

Señor: aquí andamos á milagros, y después de haber sido grande del que nos escapamos de no haber puesto á los apostatas en ejecucion la obra de las pas fingida que quisie ron darle al dicho Cabo que envié con los dichos sesenta hombres que fue diera ser fuese la fatalidad mas lamentable que la pasada; no ha sido pe = queño el quitarnos la oca sion de empeñarnos á en trar mas, con las que se ofrecieron de imposibles, y de haber de asegurar los rebe eldes del pueblo de la Asu = cleta porque ademas de que ya en la ocasion no se podia hacer mas de cuan do mucho el quemar estos pocos pueblos, y eso con mu cho riesgo por estar ya todos

los apostatas juntas: esperimentada la gente que tengo nos pudiera suceder algun mal porque ni aun para ocbar la caballada, y solo con venirnos siguiendo la retaguardia, con el chasco de unos alaridos habiamos de salir con dificultad o no saldriamos, que era lo mas cierto y por ultimo juzgo Señor que aun dado caso que hubieramos tenido la fortuna de reducir alguna buena porcion por ahora no habiamos de lograr de asegurarlos, porque es cierto que los que sacamos se vienen porque quieren y no por nuestro cuidado, y vigilancia estos los saco acá fuera con la mira de asentarlos donde comuniquen con otros de su nacion que salieron la otra vez porque era imposible el mantenerlos, y conservarlos en su pueblo de adentro, tambien

salgo con la mitra de congre
gar, y reducir á los Espa
noles á dos ó tres poblaçones
donde pareciere mas conve
niente, como tambien el
presidio, y hacer que sien
tan que en eso consiste
la subsistencia assi por
que mira como imposible
el volver á poblar lo de
adentro como se estaba
y conservarlo con esta gen
te, aunque fuera mu
cha mas, aun sin el rie
go de nuevas sublevacio
nes, y otras razones, y por
las continuas invasiones
de los enemigos Apaches
para los cuales ya mucha
via remédio y Stenian alli
nado lo mejor, y mas del
reyno como porque mira
lo de afuera de mas útil
y provecho, para el servi
cio de ambas Magestades
dando forma de sacar á
los apostatas assi para lo
mas seguro de sí mismos
por dichas invasiones del
enemigo Apache, y reducir

~~2.33.~~
1619

de reducir á los mansos, y
Lunas gentiles que están
entre nosotros como para
la seguridad del Parral, Ca
sas grandes, y Sonora por
estas partes.
Para conseguir esto, bien
creo que será menester
mas que mediana fuerza
porque están hechos á vi
vir muy á sus anchu=
ras en todo y á distan=
cias largas unos de otros
(causa de la pérdida del
nuevo México) porque
para cuatro vacas, y
cabras no tienen harto
con muchas lenguas y sa
tos y para ejecutarla co
mo se debe es menester
que sobre la manodespo
sesa de V. E. enviando
órdenes muy apretadas pa
ra que estén obedientes
guarden, y cumplan los
que se les dieren en to=
do lo que pareciere ser del
servicio de Dios, y de S. M.
que con eso, y con procu
rar poner el presidio en

forma se podrá lograr el
dicho servicio de ambas
Magestades; y porque éche
de ver V. E. que se nece
sita de esto, le hago saber
que en cien años en el nue
vo México no ha habido
ninguno castigo de cuantas
maldades se han obrado
y cometido, mas del que
hizo el Gobernador Pa
checo sobre la muerte
alevosa que dieron al Go
bernador Don Luis de Ro
sas, y aun para ejecutar
éste fué menester órden
expreso del Sr. Obispo Don
Juan de Palafós que gober
naba entonces, porque
con el Padrinazgo, de que
haría falta un hombre
en el reyno, y de estar to
dos enredados en parentes-
co, se venia un sinnúmero
de Gobernador, obligado

á pasar por todo.
También suplico á V. E. en-
víe órden al Gobernador de la
Vizcaya, para que esté la dé
muy apretada á los Alcaldes
mayores, y demás Ministros
de su jurisdicción y la haga
cumplir con penas, pues los
antecedentes tuyas en que
viniese la gente que salió
de este reyno, no se cumi-
plieron, asi para que hagan
volver luego á cualquiera
que saliere de este reyno sin
licencia, asi Españoles, como
tambien Indios: pues tampo
co será razon que estos que
le cuestan tanto á S. M.
y tanto trabajo, y riesgo el
sacarlos, se pierdan fue-
ra de sus pueblos, y doc-
trina como tambien para
que vuelvan á los menos
todos los criollos, que de dos
años á esta parte hayan sa-
lido de él, á probarle, pa-
ra que con eso haya con
que ejecutar las órdenes que
V. E. fuere servido de dar.

Con la noticia de nuestra
vuelta ha habido carta del
Padre Custodio en este R.l en
que dice que los Apaches
se han llevado doscientas
bestias del R.l de San Lo
renzo, y del Paso, que con
las muchas que á nosotr
os, se nos han quedado en
el viage, de muertas, cansa
das, y perdidas han de hacer
notable falta; en lo demás
no dice nada con que supongo que debe estar todo
con lo de Sandra en algu
na quietud en lo cual aun
dará el saber, el castigo que
se les ha hecho á estos apos
tatas y el ver salir la gen
te que sacamos, de todo lo
que se obrare, y se ofreciere
volveré á dar cuenta á V.
E. con el P. R. Visitador Fr.
Francisco de Ayeta, cuan
do vuelva á los pies de V.
E., quien en todo este viaje
ha obrado, como siempre
con mucha fineza, excedien
do los limites de su obliga
cion y posibilidad, habiendo

~~47~~ 250.
1623

tenido mucha perdida de
muelas, y aún de salud.
Señor: mi salud sobre el
continuo pasmo y destem
planza de cabeza de este
reyno con las que se han
pasado ahora, sale muy es
trapelada, y necesita de al=
gun remedio el mas cerca
no, donde le puede gerin
tar es en el Parral, que
hay un Médico, y algo de
Botica, suplico con todo
rendimiento á V. E. de
vuelta de este correo me
conceda licencia para lle=
garme allí. Dios guarde la
Excelentísima persona de V.
E. como deseo, y he menes
ter y este miserable reyno
necesita, de este paraje
del Estero largo Febrero on
ce de mil seiscientas ochenta
y dos = Excmo Sr. B. L. M.
de V. E. su menor criado
Don Antonio de Otermin.

Dictámen
del Sr. Fiscal.
Excmo Señor = El señor Fis=

cal habiendo visto esta car
ta escrita por el General
Don Antonio de Otermin
Gobernador de la provincia
del nuevo Mexico, su data
nce de Febrero de este año
en el Estero largo, cuaren
ta leguas del R.l de San
Lorenzo, Paso del rio del Norte
le dice: que en ella dá cuen
ta á Ex.a S. de haber llegado
á dicho parage de vuelta
de la entrada que hizo en
virtud de órden de Ex.a S. á
procurar la restauracion de
dicha provincia, y castigar
los rebeldes apostatas, y solo
dá noticia por mayor del
suceso en esta carta remi
tiendose al contenido de los
autos que con ella remite.
Por los cuales consta, y pa
rece, que el dia cuatro de
Noviembre del año pasa
do de 661, despues de ha
ber repartido las armas
que se llevaron de cuenta
de S. M. en el pueblo de
Nuestra Señora de Gua

~~179~~ 250.
165

dalupe del Paso del Norte empleó el dia siguiente en marchar el ejército y hasta el veinte y cuatro tardaron en llegar al pueblo de Senecú, que es el primero del reyno y lo hallaron despoblado, quemado el Templo y con rastros de haberlo saqueado los Apaches, destrozadas las imágenes, y solo las cruces en pié, donde se hallaron dos campanas, y un esquil de bronce de mucha arroba y se puso fuego en todas las casas que estaban en pié y marchando el dia veinte y seis, y veinte y siete por unos pueblos, y estancias despobladas, se halló rastro de haber pasado los enemigos por ellos, y el dia veinte y ocho dispuso el Gobernador adelantarse con treinta Soldados, y dar alcance el dia siguiente al pueblo de Nra Señora del Socorro, y lo halló asimismo despoblado, y quemada

la Yglesia, y convento, destro
zadas las imágenes, cruces, y
cosas sagradas, y algunos
sacramentos de difuntos, y
se reconoció estar sacrea
do por los gentiles; halla=
ronse en este pueblo dos
campanas, y se fundió fue=
go á las casas. El dia pri
mero de Diciembre llegaron al
pueblo del Atlamilo, y se
halló en la misma forma
mandó poner fuego á las ca
sas, y solo se encontró una
campana sin badajo.
El dia cuatro llegaron al
pueblo de Sevilleta á donde
se habia adelantado con una
compañia el Gobernador, y lo
halló asimismo despoblado
y una hermita hecha esta
fa de idolatrias, y ofren
das y se hallaron & cuatro
bollos llenos de maiz podri
do donde tenian tambien
estufa, y adoratorio de allí
se adelantó el Gobernador
con setenta hombres para
dar al vaiven al pueblo de
la Isleta y lo consiguió al

amanecer del dia seis, juntaronse al principio los Indios en armas, y dispararon algunas flechas y luego se rindieron de paz, disculpandose de que haberse puesto en arma, habia sido por juzgar que era el enemigo Apache, hallandose en este pueblo mas de quinientas personas de todas edades, temiendo quemado el Convento, y dentro de la Yglesia mucha cantidad de vacas y se disculparon; diciendo, que los Cabezas de los algados habian quemado los templos, y ornamentos, y manifestaron algunas alhajas pertenecientes á la Yglesia que se entregaron al Padre Fr. Francisco de Ayetal y otras pertenecientes á Españoles, que se entregaron á sus dueños, y de allí despachó el Gobernador dos Indios á los pueblos de la Alameda, Isaray, y Sandia con embajada para que se diesen de paz, y que no executaban

los conquistaron á sangre
y fuego, á fuerza de armas
cuya diligencia parece no
fué acertada, pues fuera
mejor darles alcance y no
avisó para que se pusieran
en fuga, y pudiesen retirar
las mugeres, y chusma, y
cargar bastimentos, lo cual
no pudieron lograr, como lo
lograron cogiendolos de inter
presa, ó sobre-salto, y
mas estando á tan corta
distancia, como de cinco
leguas desde la Isleta
donde se hallaban los nues
tros en este: el dia siete
se puso un altar portatil
en la plaza, y haciendo
les hecho una plática
el R.P. Fr. Francisco
de Ayeta reprehendiendo
dolos por su delito á los
apostatas los absolvió y se
bautizaron muchos párbulos

~~475~~ 826.
1629

que estaban sin el agua del Santo Bautismo, y dejando que los casados volviesen á hacer vida comun con sus mugeres legítimas de las cuales se habian apartado, y les quitaron y quemaron los idolos, y habiendo enarbolado el Estandarte R.l. dieron la obediencia los rendidos á S. Majestad.

El dia ocho se celebró Misa en este pueblo, y les predicó el P. Fr. Francisco de Oyeta y el Gobernador tambien les hizo su plática, y siempre á un Indio llamado Pedro Naranjo, que tenia fama de gran hechicero, dicho dia con el motivo de no haberan muerto los dos Indios que habia enviado con la embajada á que dijesen la paz los tres pueblos referidos, dió órden al Maestre de Campo Juan Dominguez de Olmedo Teniente General de la Caballeria, para que en compañia del sargento mayor

Sebastian de Herrera, con se
senta hombres, arcabuzeros
cojidos, fuese á los dichos tres
pueblos á reconocer si estaban
en arma, y que queriendo dar
la paz, la admitiese, y que
fuese dando cuenta de lo que
fuere obrando y que acatase
la determinacion que tuviese
se la confiriese; y consultase
con dicho sargento mayor
dandole tambien órden para
que todas las cosas que se
ofreciesen asi pertenecientes
á la Iglesia, como á los
españoles los guardase con cuenta
y razon para entregarlas á
las personas á quien perteneciesen; y el dia nueve en ca
da casa de dicho pueblo
de la Asleta dieron los Indios
voluntariamente un costal
de maiz para el gasto del
ejercito, y declararon que
solo en él se habia cojido
con abundancia, y que en
los demás del reyno habian
tenido muy corta cosecha
por cuya causa estaban
padeciendo muchisima hambre

los cuales tenia muy temero
sos de que viniesen á es
quistarlos, y matarlos los alza
dos por quitarles el maiz que
tenian y que por este rece
lo se habian alegrado de
que viniesen los Españoles
para que los defendiesen: dicho
dia mando á las once de la
noche llegó un Soldado llama
do Pedro Noriega, despacha
do con carta de dicho Juan
Dominguez Teniente general
de la Caballeria, el cual
traja una Lámpara de pla
ta, una Patena, un Caliz
y un Santo Cristo de bron
ce y en dicha carta escrita
en dicho pueblo de la Alla
medal el mismo dia le avi
saba al Governador, que
dicho pueblo estaba despo
blado, y que solo habia
hallado en él una India
vieja ladina en lengua Cas
tellana, la cual le habia
declarado, que dos dias an
tes habian dejado el pueblo
los Indios los cuales habian
salido Huyendo á gritos, y dio

cuenta el dicho Teniente
que habiendo pasado al pue
blo del Paraay y lo habia
hallado asimismo despobla
do, y las casas de maiz y otro
muy abastecidas de maiz,
frijol, sal y gallinas de la
tierra y de Castilla y que
en una loma enfrente del
de Paraay se habia apa
recido un Indio á caballo
llamandolos á voces que se
acercaban y que habiendolo
hecho, les habia hurtado la
vuelta pasando al pueblo
de Landia y que en aquellos
contornos, por una y otra
vanda del rio habia mu
chos pastos, y rastros, que
estaban mas que bastantes pa
ra el sustento de la caballa
dal, y multada y que ha
bia abundancia de leña
y que tenian algunos chin
charros de ganado con que
se podria remediar la gente

porque convenia que luego
luego fuese el Gobernador con
toda su gente y se juntase
se el R.l entre los dos pue
blos, llevando los carros diez hom
bres por delante que fuesen
explorando bastaba que ase
gurase con el temor de ha
ber visto los enemigos la
gente que ya estaba allá
y que á dicha Audiencia
ya le habia dicho que mi
entras pasaba al pueblo
de Isleta llegaba alguno
de los apostatas le dijese
que de no dar la paz los
habia de conquistar á
sangre y fuego, y pasados
á cuchillo de que se ma
nifiesta de que los Indios
que se enviaron de embaja
da, solo sirvieron de dar
les aviso de que tuviesen
tiempo de subirse á la
sierra pues habiendo solo
dos que habian salido del
pueblo como lo declaró la
Audiencia, se conoce que antes
no tenian noticia alguna

na, de que iban los nuestros
y que se supo haber llegado
dó él iba, como en el
pueblo de la Soleta; y que
nunca fué conveniente la
embajada, fuese por los Indios, de los mismos alzados
debiéndose recelar, y cautelar como lo sucedido que no
habian de volver, y que se
habian y que se habian
de ir con los apostatas, y
bastante tiempo quedaria
para predicar, y baptizar
y para hacer ceremonias
de tremolar estandarte y de
dar obediencia con todas
las de la coronacion de un
Principe, y hubiera puesto
mas terror si hubiera pasado todo el Ejército junto
llevando en él á los rebeldes
del pueblo de la Soleta, pues
mas espuestos á la fuga
despues dejandolos sin resguar
do mi guarnicion alguna
de cuyo descuido se seguiria que de las quinientas
ó seiscientas personas, se hubiesen
huido las ciento veinte y

seis que se hallaron menos cuando salió el ejército á este pueblo.

El dia diez de dicho mes de Diciembre estando ya puestos los Carros para marchar al pueblo de la Ascension por haber cargado mucha agua, y nieve los volvieron á desuncir, y á las diez de la noche llegaron dos Indios de nacion Cegüeas, del pueblo de Sandial y declararon que venian enviados de la gente de dicho pueblo el de la Ascension, y Tarahumares que estaban en la sierra pereciendo de hambre, y frio y que querian venirse á sus pueblos, y dar la paz; y el Gobernador los volvió á enviar con respuesta admitiendo la proposicion como consta de la carta escrita el dia once de dicho mes, que por los mismos Indios remitió al dicho Teniente General Juan Dominguez de Mendoza

dandole cuenta de lo referido
y que salia el ejercito aq
quel mismo dia para el
pueblo de la Alameda
y á legua y media supo
haberse quebrado un eje
del carro del altar, le de
tuvieron á aderezarlo hasta
otro dia donde llegaron
dos Indios con carta del
Teniente escrita en el pue
blo de Zamdia que está
á fojas 27, la cual fué
en respuesta de la que
le escribió por los otros el
Gobernador, y en ella le da
cuenta de haber hallado
despoblado el dicho pueblo
de Zamdia y quemado el
convento, menos dos celdas
donde Acenian muchas mas
cáras, y figuras para sus
bayles diabólicos, y que
cuando se supieron habian
puesto fuego á la Capilla

de San Antonio, considerando la conveniencia de hablarle hablando, diendo, que solo habia predicado confesion, y con demostraciones grandes de arrepentimiento, que en las casas quedaban mas de doscientas fanegas de maiz que seria muy conveniente que se fuese sacando en obro todos aquellos granos, pues el bastimento era cosa tan necesaria y no se sabia el tiempo que se detendria el ejército en aquel paraje, que los tres pueblos estaban en circuito y circunferencia todos de dos leguas, que los pastos estaban muy buenos, y que luego siguiendo su viage al pueblo de Cocliti y que en el de Landia dejaban enterradas varias piezas de plata que convenia sacar los luego, donde señas de la parte y lugar donde quedaban escondidas.

El dia trece marcharon los carros con el resto del ejercito hasta la estancia del Maestre de Campo Juan Dominguez de Mendoza que hay tres le-

gnas y media y se hallaron que
mudadas seis estancias de Españ
oles, y á la noche se mudaron
tres familias de las que habian
reducido en la Soleta.
El dia catorce llegaron al pue
blo de la Alameda, y en el dis
curso del viage hallaron diez
y siete estancias de Españo
les quemadas y en el pueblo
solo dos Indios viejos y una
de mas de setenta años, y otro
ahorcado dentro de una casa
que dijeron los otros se habia
ahorcado él mismo, desesperado
de no haber podido venir á
se quir á los apostatas por estar
estropeado, hallaron una estufa
de cosas supersticiosas á que se
puso fuego, y gran cantidad
de maiz y frijol al cual pe
garon fuego tambien habien
do salido, á sacar lo que se
pudo para la gente y para
las bestias en cuya diligencia
gastaron todo el dia siguiente
y el dia siguiente diez y seis
amaneció nevando, y entran
do el Gobernador en acuerdo
con el P. Fr. Francisco de

1639

Ayeta temiendo que se cerra-
se el paso del rio como solia
acontecer, resolvieron desbarcar los
carros á la agua, y aunque
con algun trabajo pasaron de
la otra vanda del rio, y una
legua antes de llegar al pue-
blo de Caracoy se adelanto
el Gobernador con una escua-
dra, y lo hallo despoblado, y
reconocio por el rastro que
de la tierra bajaba gente á
caballo á conducir bastimen-
tos, y granos que se hallaron
en las estufas de las cuales pu-
sieron fuego, despues de sacar
algun frijol, y á las casas
tambien se les puso fuego, y
al meterse el sol se volvio á
incorporar con el Exército.
El dia diez y siete estando dos
leguas del pueblo de Caundia
con veinte soldados y le ha-
llo despoblado, quemada la
Yglesia y las casas mas heca-
pedazos, y encontro una salvilla
una ~~vinagera~~ vinagera con una
vela de incienso y una coro-
na quebrada toda de plata
y una imagen de la Concepcion

sacados los ojos, y apedreada al
parecer. Tambien se hallaron
unos pedazos de ornamento
que todo se mandó entregar
al Secretario del Padre Lujeta,
hallose gran cantidad de maiz
frijol, en las casas, y habien
do sacado algunos los solta
dos, y los Indios amigos se fue
ron luego á lo demás y á todas
las casas del pueblo, y se vol
vio á incorporar todo el
ejército que le seguia.

El dia diez y ocho dió órden
el Gobernador para que hi-
ciese alto en el paraje don
de se hallia á vista de los
tres pueblos Alameda, Ta
ray y Candia y que se pro-
rase coger algun Indio de
los apostatas, y para que des-
cansase allí la mulada, y
se diese algun refresco de ese
se á la gente mientras
el Padre del Comisario Gene
ral Fray Dominguez, venia
q les precedia con algunos in
mareadas, y al ponerse el Sol

~~69~~ 244.

1644

llegó dicho Teniente de la Ca
ballería y trajo tres Indios
presos, y dos muchachos mu
latos que estos dos se habían
huido de los apostatas que
los habían aprisionado en el
alzamiento y declararon ha
ber estado con los enemigos
del partido de Cochití que
dejando los pueblos se habían
subido á las sierras donde
había de todas naciones
y los Indios declararon que
la conjuracion y alzamien
to no había sido voluntá
rial en todos los pueblos, sino
violentados algunos por el
principal Inventor de él que
era un Indio de San Juan
llamado Pope que comunica
blaba con el Demonio, y
que por ésta causa tenían
todos temor y obedecían
sus mandatos, aunque fuese
contra lo que les ordenaba
el Gobernador y Religiosos
pretendiendo los Indios á que
su palabra era mas cierta
y poderosa que la de los Es-

españoles y que de órden del Dr
mundi había dado muerte
en su propia casa á un
yerno suyo llamado Vicen
tás, Gobernador del pueblo de
San Juan y que preguntándole la causa de haberle muerto, había respondido que porqué no revelase el alzamiento á los Españoles; y que luego que estos habian salido derrotados había venido el dicho Capitan Pópe en compañia de otro del pueblo de los Cavos llamado Paca, jactandose que el había sido matar del alzamiento y gloriandose de la victoria; que declararon que el modo de haber convocado á los alzados había sido con mecate de palmilla que tenia algunos nudos, en los cuales estaban significados los dias que restaban para la ejecucion del alzamiento y que el dicho mecate lo había despachado por todos los pueblos con mucho cuidado, y

~~214~~ 215.
1643

secreto y que dichos Capitanes persuadian á los Indios á que el Demonio era mas fuerte que Dios, y á que quemasen las imagenes, templos rosarios y cruces y mudasen los nombres del Santo Baptismo y que eligiesen otras imagenes distintas, á las que los Religiosos les habian dado en Matrimonio; que ninguno hablase lengua Castellana ni sembrase las semillas de Castilla sino solo maiz y frijol que eran las de la tierra, imponiendoles graves penas si contravenian ~~obedecido~~, á estos preceptos, y que en todo lesha bian obedecido, menos en lo de las semillas, y que los Indios se hallaban encontrados en los dictámenes porque unos eran de parecer, que si, volvian los Españoles pelear hasta morir, y que otros decian que si volvian al cabo habian de ganar el reyno, porque eran hijos de la tierra

y se habían criado en ella
y preguntados, quien les ha
bía dado noticia de que
habían suelto los Españo
les á la provincia respon
dieron que dos Indios de
Paraay que estaban junto
al de la Isleta cuando
entraron en él y que viniе
ron avisando por todos los
pueblos, y que los de la
Alameda Laundia, y Paraay
se salieron luego á la sierra
de enfrente y los de San
Felipe, Santo Domingo,
y Cochiti de la Cieне-
guilla, y los de Zia, y San
ta Ana y los Maquinos
á una mesa alta que es-
ta junto á este pueblo
y que los Indios de estos
tres pueblos se habían
juntado despues con los que
estaban en la sierra de la
Cieneguilla, y otros de otros
pueblos, en ellos los de la pro

~~575~~ 246.
1645

vincia de Moqui donde
habian estado dudando si
los Españoles venian de paz
ó con simulacion y que en
tre ellos habia veinte y dos
caballos, ó Capitanes to-
dos de la nacion Cejunas
y que de la nacion Gueres
lo era un Cayate llamado
Alonso Catiti, y de los
Pecuries un Indio llamado
Cupiatu Gobernador actual
y el Indio llamado Juan
añadió que el motivo que
habia tenido para venirse
entre los Españoles fué por
qué habiendo llegado estos con
el Teniente Juan Dominguez
cerca de la Cienequilla á
persuadir á los Indios le dieron
de paz, reconoció entre ellos
al Sargento mayor Luis de
Quintana, y á Juan de Ga
lveres y que habiendo hablado
con ellos sobre si las paces
que pedian los Indios eran
ciertas, ó fingidas les habia
pedido un caballo para saber
de cierto lo que habia y a-

visarles y que habiendoselo dado
reconociendo que enviaban espias
á reconocer el R.l de los Es
pañoles para arrojarse y qui
tarles la caballada, estando
descuidados para cumplir con
lo que habia ofrecido, se
habia encaminado á venir con
los demás espias á reconocer
el R.l de los Españoles y que
huyendose de ellas habia de
bido á avisar lo que pasa
ba y que dicho Alonso
Calli tenia dispuesto el que
las Andrizuelas de mejor pa
recer, se alistaden y fuesen
á provocar á los Españo
les, y con esta ocasion les
ganasen las armas, y que á
este tiempo los apostatas
divididos en dos trozos, el uno
cogiese la caballada, y el
otro acudiese á matar á
los Españoles ofreciendoles ren
dirse de paz, lo habia ejecu
tado, diciendo que habian
hecho muy bien de que se
manifiesta ser cierta la re
lacion, de que estaban decaui
dos los animos y reconociendo

que este Gobernador llamado Cupatin, tenia tanta autoridad entre las naciones les habia aprobado que convenia entregarse de los entre los Españoles, fué de cuido muy notable no enviarle luego embajada, agradeciendoselos y ofreciendole seguridad de su persona, y todos los suyos pues estando sin esta diligencia favorable á los Españoles, se debia esperar que mediante ella, se vendrian á entregar voluntariamente.

Otro Indio llamado José ladino en lengua Castellana declaró que se habia venido del paso del Norte con otro Indio llamado Domingo, con animo de saber en que parte se hallaban los alzados para volver á dar parte á los Españoles que habiendo reconocido los apostatas que su compañero habia pelleado á favor de los nuestros en la villa de Santa Fé le habian muerto

y que ahora con la ocasion
de haber venido los Españoles
se habia huido y les habia
venido á avisar que la paz
prometida era simulada por
que estaban en animos de de
jarlos descuidar y quitarles
las caballada y que las con
sas que daban para el alza
miento eran los agravios
y vejamenes que habian
recibido del Secretario de Go
bernacion, y del Maestre
de Campo Alonso Garcia
y de los sargentos mayores
Luis de Quintana y Diego
Lopez que habian quemado
las Yglesias con desprecio
de las cosas sagradas, y se
habian bañado en el rio cre
yendo que con esto se les
quitaba el caracter del
Santo Baptismo; que en
medio de las plazas, habian
puesto estufas de adoratorio
donde hacian diferentes ofrendas

supersticiones, dando órden las Capitanes para que ninguno pronunciase los nombres de Jesus, y Maria y que habian ejecutado el baile antiguo de la gentilidad que llaman Cazina y que los Indios que no habian tenido parte en el alzamiento, estaban en ánimo de reducirse de paz á los Españoles y que luego que supieron que habian llegado éstos maldecian á los alzados porque los habian metido en aquella inquietud, y que el no haber se dado los tres pueblos de la Alameda, Guaray y Candia, fué porque un Coyote llamado Francisco y por sobre nombre Ollita los habia persuadido á que peleasen diciendoles que aun que con los Españoles venian dos hermanos suyos él seria el primero que los mataria y que habiendo entendido el declarante la traicion que tenia dispuesta

Alonso Catití de mandar
á las Indias mozetonas con
pretesto de venir á ginizar
á los Españoles para cogerles
las armas, había venido
á darles aviso, y en otras
preguntas concordó con el
antecedente. Otro Indio
llamado Lucas, no declaró
cosa particular, sino que
se había venido con los Es
pañoles, porque con ellos ve
nía un hermano suyo. Otro
Indio llamado Pedro Cha
ranjo que fué el que envió
con la primera Carta el
Teniente de la Caballería
declaró en conformidad de
los antecedentes, y añade la
circunstancia de que el dicho
Capitan Pope tenia en su
estancia tres Demonios con
quien conmunicaba y le daban
las órdenes de lo que había
de hacer, y ejecutar y que
se nombraban Catiri, Cilin
y Chahume que todos tres
echaban fuego por las entre
midades. Juan Lorenzo y Fran
cisco Lorenzo hermanos de

~~54~~ ~~544~~.
1651

declararon que de su voluntad se vinieron al Exército y así concuerdan con los antece= dentes, y solo añaden que los Xiximelas, dejaron de venir, porque vieron salir del pueblo mucho de Espa ñoles que los atemorizaron. El dia veinte del referido mes de Diciembre que recibió su declaracion al Te niente general Juan Dominguez el cual declaró haber entrado en los pueblos de la Alameda Tuxtepec y Teo dia y que executó lo que va ya expresado en la rela cion de sus dos cartas, y que despues pasó al de San Felipe y que lo halló de la misma suerte desva blado y solo halló en él á un Indio viejo quien le dió noticia haberse huido la gente á Cochitá, ó á la Ciénegnilla y que habiendo algunas alhajas pertenecien tes á la Yglesia y otras de las que habian robado los alzados, á los Españoles

especialmente en las casas
de Cabité, y de un Indio
Zapatero llamado Diego,
que de allí había pasado
al pueblo de Cochité y que
en el camino hallaron una
Cruz de manga y prendas
de otra, un Speral y olla
de cobre y estando ya in
mediato al pueblo envió
una escuadra á reconocer
los Cantaros de él, y habien
do hecho alto interín que
volvía descubrió gente en una
loma y las fué á reconocer
personalmente con doce
Soldados, y halló ser de los
enemigos, y le dieron á entender
estaban á punto de
guerra, y les dijo la dejasen
para otro dia por ser ya
tarde y volvió á incorporar
se con la dicha escuadra
y se juntaron en dicho pue
blo de Cochité, que lo ha
llé despoblado y fuerte y
muy abastecido de bastimen
tos, y encerró la caballada

sustentandola con maiz, de
lando el canturro del pue=
blo con escuadria de caba=
llos y que al dia siguien
te, mandó se previniesen
cincuenta y seis soldados
para aforterarse con el
enemigo, como lo ejecutó
y reconocio al principio
que estaban de guerra por
haber dado algunos alaridos
y por medio del Interpre
te José Albizu y el Ca=
pitan Pedro Marquez her
mano de Alanso Catiti
requirieron á este hablase
y dijese la paz; pues hacia
Cabeza de los alzados de su
~~nacion~~ de su nacion
á que habia respondido en
lengua Castellana diciendo
que tenia muchos delitos
y que estaba ya conde=
do á los Infieles, ejha
biendole exortado el Reli
gioso Capellan con una
platica espiritual habia
respondido llorando con ge
midos que los ocasionó en todo

el R.l pidiendo que por amor
de Dios, y la virgen le con
cediesen las paces y habien
dosela concedido á él y á toda
su gente que era de las
naciones Caos, Pecuries, Ce-
güas Canos, Hemes, Acomas
Lúeres y Cipotas se llegó di
cho Alonso Catití, besó
los pies al Religioso Cape
llan, i abrazó á algunos de
los Españoles y pidió termi
no de dia y medio para
bajar del monte toda
la gente de los tres pueblos
del San Felipe, Santo Do
mingo y Cochití y que en
presencia de todo el R.l ha
bia dicho que las causas que
habian tenido para el
alzamiento habian sido
las vejaciones que les ha
bian hecho el Escribano
de la Gobernacion y Gue
rra Francisco Xavier, y los
sargentos mayores Luis de
Quintana y Diego Lópes
quemandoles sus estufas
por decir que en ellas
hacian echizerias y que

con esto habia enviado embajadas en todas las referidas naciones dandoles noticia de haberles admitido la paz quedándose en rehenes con un Capitan mayor, y dos Caziques de la nacion Ecanas y otro del pueblo de Zia y que á otro dia, primero del plazo despachó el Capitan de los Canes con otro Indio domestico de su nacion que venia en compañia de el declarante que habia quedado de volver con todos los Capitanes de los seis pueblos que tenia á su cargo, y habiendole dicho el Teniente general que señalase termino, respondió que no podia señalarlo porque tenia mucho que hacer y luego les fueron atras los otros Caziques de los Ecanas, y del pueblo de Zia, que habian quedado en rehenes, para ir á sus pueblos á manifestar que

se les había admitido la paz
y habiéndoselas dado, exortan
dales á ello y lo bien que
les estaba, había correspon
dido el pueblo de Zia en=
viando á un Indio princi
pal llamado el Capitán con
un Cruz al pescuezo en se
ñal de paz diciendo que
venía en nombre de los
pueblos de Zia, y Santa
Ana, á dar la obediencia
y que con esto había partido
el Teniente General de di
cho pueblo de Cochití y
que no le había querido
ni los otros dos de Santo
Domingo y San Felipe
por esperar vinieren á cum
plir su palabra y que no
requirió á los apostatas
que rindiesen las armas
por no alterarlos, y por
que ellos dicen á entender
y representaron las necesida
des porque estaban teme
rosos del enemigo Espa
che, y supo después que con

el pretesto de defenderse de ellos habia solicitado que los Españoles les diesen alguna polvora, y dió orden que ninguno se las diese y en el Pueblo de Cochistepec, que un mestizo llamado Domingo Juliano habia dado Cantidad á un hermano suyo llamado Ollita y que habiendolo llamado á su presencia para averiguarlo, y recibiendole juramento para que dijese verdad con apercibimiento que si faltaba á ella, y lo averiguaba le habia de dar garrote, declaró que solo una carga le habia dado, y habiendo examinado á José Lópes de Ocánto que habia estado presente declaró que solo habia sido esta de una carga, y prosiguiendo su declaracion dicho Teniente dijo: que luego que habia pasado con la gente de su

cosa de legua y media del
pueblo de San Felipe donde
hizo alto, á media noche
llegaron dos Indios á su pre
sencia el uno que había
sido criado de Francisco
Xavier, y el otro del sar
gento mayor Luis de Lion
tama, y este fué el que le
había pedido el Caballo
prestado, para ir á reco
nocer si los Eguas se que
rian dar de paz y recibien
dolos su juramento declara
ron que los Indios habian
bajado al pueblo de San
Felipe en su seguimiento
para darles batalla, ó ver
si les podian coger la ca
balladas, y que los capita
neaba un Indio Pecurí lla
mado Don Luis y que este
había avisado á Orlando
Catiki para que viniese
á cuidarle con su gente
y que estando en reconoci
cion dicho Teniente, de
ir á dar sobre ellos antes
que llegaden entrando en
acuerdo con el sargento mo

yor Sebastian de Herrera y los demás Cabos, habian sido de parecer que no convenia porque habia sobrecido en dicha resolucion y que José de Madrid, y Alonso Garcia habian tenido trato con los apostatas feriando unos Caballos matalotes por unas cueras con el pretesto que eran para armarse, y que los seis fuellas donde habia estado, los habia saqueado y los habia gastado algunos bastimentos, y gallinas de los que habia en ellos y que ya habia dicho la causa porque no los habia quemado y que esto era todo lo que habia sucedido en los once dias que habia estado apartado de el ejercito con órden de su Gobernador y Capitan General.

Y por lo que toca á esta declaracion se debe notar la facilidad con que

este Teniente al primero
dia volvió á dar libertad
al Capitan de los Caos
y á los dos Caziques que
habia cogido en rehenes
y que no hiciese diligencia
alguna en perseguir á ellos
lo Cativo, se viniese con
ellos voluntariamente
ó de por fuerza siendo
uno de los mas principales
los Capitanes de los alzados
y que no reconociese que
gente traia el Capitan
Pedro Mosquera Luis que
los dos Indios declaraon
venia en su seguimiento
pues además de traer poca
gente, estando dos nues
tros á Caballo, y ellos á
pié en campo raso, y
en los pueblos siempre
era segura la defensa
ó retirada en caso de re-
conocer mayores fuerzas
que serian muy faciles
pues mendigaban mata
dotes, y una carga de pol
vora de los nuestros, demás

de saber por cartas de declaraciones que se hallaba la gente enemiga separada en distintos parages, y desunida en los dictámenes y Alano el Cativo, principal Cabeza, al parecer arrepentido, y la poca permanencia que tuvo en esperar la respuesta tardé, pues á otro dia de cumplir un plazo tan corto como de dos y medio, se salió de retirada temiendo en el pueblo de Cochití donde encerraba los caballos y sobrado maiz para sustentarlos y poderse mantener hasta dar aviso á su Capitan General de lo que habia de ejecutar con otros desdichados que se pusieron notar, y no siendo de poca consideracion el de ferrar caballos á los enemigos y entregarles pólvora aunque fue de poca cantidad.

Y habiendo recibido sus declaraciones á el Sargento mayor Sebastian de Herrera á los Capitanes Don Fernando Cabeses, Pedro Marquez y Roque de Madrid á los sargentos mayores Luis de quintana y Diego Lopez casi en el todo concuerdan con el dicho Teniente General.

6 El dia veinte y seis de dicho mes, proveyó auto el Gobernador para que se convocase Junta de cabos, y en ella se determinase la resolucion que se habia de tomar en la cual concurriese el Padre Procurador Fr. Francisco de Ayeta y habiendosele hecho notorio el auto respondió: que despues que habia venido el Teniente General Juan Dominguez le habia costado muchos cuidados pesares, y desvelos la materia, y asi que pedia al Gobernador suspendiese

1663

por dos horas la Junta para decir de una vez lo escrito en sentir, y que se viese por la respuesta del Escribano, que dió muy dilatada, y está desde (fojas 57 á las 65.) y se pasó á ver á la letra, y lo substancial de ella se reduce á que hallaron inciertos muchos de los motivos en que se fundaba la esperanza de la recuperacion de aquella provincia y que cuando llegó al Puerto del Norte con el socorro halló muy resfriados los ánimos de algunos, que cuando á su instancia salió á manifestarlo, dijo, solicitarlo manifestaban grandes deseos de saber á la conquista que lo habian prometido en la Salineta de baxo de sus firmas y que no habia faltado quien en lugar de esforzar á la gente habia introducido en ella desma

yos, costando mucho trabajo
perseguirlos á la entrada
y que ~~xxx~~ habiendo sido con
tanta tibieza, y desaliento
siempre esperaba y haciendo
de relacion del estado en
que se hallaban los apos
tatas, y algunas circuns=
tancias que pasaron en la
jornada, refiere que ha=
biendose disgustado el Sr.
Gobernador, con su Te=
niente, y habiendose di
vulgado en el R.l de que
el dicho Juan Dominguez
volviese sin haber hecho
castigo alguno en los apos
tatas, estando tanto tiempo
entretenido con ellos sin
haberle enviado aviso alg.n
no en el espacio de nueve
dias de los que iva ejer
citando, ni haber quemado
los pueblos de vuelta
desesperado ya de la pas
promesa y que deter=
mina el Gobernador ir
en persona con veinte
hombres escogidos á casti=
gar á los alzados, pasó

Paternidad á visitar diferentes ranchos para descubrir los á= ninos, hallo en unos tanta rebeldía, y en otros tales ra zones que reconoció por imposible el persuadir= les á que pasasen adelante porque los que tenian ca ballos, no los querian pres tar; ni á su Padre, ni al Gobernador ni habia de hallare diez votos de su dic tamen, sino es con supe= rior prudencia y bon= dad venciese lo que su Paternidad no pudo con= seguir; aunque hizo en ello tales esfuerzos, y que reco nocio no le estaria bien tomar resolucion por si solo en caso de no conformar= se con los votos de la Junta, y que para este concepto tenia bastantes fundamentos; y que se= gun el tiempo que ha= bian dado á los Indios ya estaban congregados en los sierras, y que por su

mucha rebeldía, y pertinacia
solo se podria conseguir el
verlos, saquearles, y quemarles
los tres pueblos que habia
dejado de quemar el dicho
Teniente General que era
muy leve empeño en contra
posicion ~~de la~~ necesidad que
habia de amparar, y ase-
gurar los Indios reducidos
que habian quedado en la Vi
lla y asi por su facilidad
como porque se hallaban
en medio de la nacion Ge-
res y de las de los Timas
y Mogonis, y se podia re
celar que mientras que to
maba otro empeño el Go
bernador, bajasen y los ani
quilasen ó á lo menos librar
los llevasen engañados para
que perdiesen sus almas y que
pues habian pedido socorro
era de parecer se les diesen
ciento hombres, pues
aunque hubiesen de hacer
falta considerable, era nece-
sario ante todas cosas asegu
rar dicho pueblo antes que
se pasase á tomar otra

resolucion y que para cual
quiera que se tomase esta
ba pronto como leal vas
sallo de su Majestad, y en
la propuesta de esta Res=
puesta q añadió que reco=
nocia necesitado el Gobera
dor de aplicar todo su celo
y fuerzas, alentando, y es=
forzando la gente para
el empeño que pretendia
de mayor castigo á los
apostatas y descendole de
su parte les ofreciese á
todos los que quisieran ir
al empeño que los socor=
reria graciosamente con
todas las bestias caballares
del uso de los Religiosos, y
suyas con todas las mudas
que quisiesen apartar de
los carros y que para dar
sustento entregaria todo
el bizcocho que tenia y
dos libras de chocolate, y
azucar y un manojo de ta
baco á cada uno y que
siente no tener otras co
sas que ofrecerles, y alentar
les al logro del intento

del Sr. Gobernador y servicio
de ambas Magestades.
Y luego vista dicha respues
ta del Padre Fr. Francis
co de Hyeta se prosiguió
á tomar los votos de los
concurrentes en dicha Jun
ta, y regulados parece, que
el Teniente General Juan
Dominguez, el Maestre de
campo Pedro de Leyva
los Sargentos mayores Nico
lás Rodriguez Sebastian de
Herrera, Don Fernando
Durán y Chaves, Don Luis
Quintana, Diego Lucero de
Godoy el Capitan Cristobal
Baca el Regidor Alonso
del Rio, y el Capitan Die
go Dominguez, fueron de
parecer que se mantubie
se el ejército en aquellos
parajes, dando la forma
mas conveniente para
asegurar los Indios que
habian dado la obediencia
á Su Magestad en la Yslet[illegible]

~~337~~ ~~356~~
1669

D. Juan Lucero de Godoy, del
Cabo ordinario, Luis Gra-
llo, Regidor, y Procurador Ge-
neral. Los Capitanes Diego
López Zambrano, Pedro Mar-
quez, José Padilla Felipe
Romero, Antonio Márquez
Antonio Domínguez, Fran-
cisco Madrid Salvador Al-
guin Pedro de Leyva, Gonza
lo Paredes, Ignacio Baca
Juan Luis, Don Fernando Du-
rán y Chaves, segundo de este
nombre, el Cabo de escuadra
Roque Madrid, y el Sargen-
to mayor Lorenzo Madrid
fueron de parecer que se
retirase el ejército por ser muy
flaca y rendida la caba-
llada haber entrado el in-
vierno tan riguroso y estar
peligrada la gente que se
redujo en la Isleta y ha-
ber sido fingidas, y disimula-
das las paces que ofrecian
los apostatas, si bien algunos
de ellos despues de haber
expresado los motivos para
la retirada se remitian

sin embargo al de dictamen que
habian venido al dicho
pueblo cincuenta Indios
á caballo y entre ellos Don
Luis Cupatin y que puesto
tos de la otra parte del
rio les habian dicho á
voces á los Indios de la Isleta
que porqué no se iban
con ellos, que si los tenian
amarrados los Españoles y
que de no hacerlo los habian
de venir á matar á todos
con que se habian puesto
en arma para defenderse
y le encargaron á dar aviso
al Gobernador para que
los socarriese, con cuya
noticia el Gobernador remi
tió veinte hombres, cabos
reformados á orden del sar
gento mayor Luis Granil
lo para que defendiesen
á dichos Naturales, y
con el motivo que podria
acontecer que se juntasen
muchos apostatas y no pu
diese defender de ellos los
del pueblo de la Isleta
con el socarro que les ha

~~354~~ ~~354~~
1671

bia remitido mandó que luego saliese el ejército marchando del Pueblo de la (Suleta) Alameda donde se hallaba al de la ~~Orilla~~ Suleta que dista como cinco leguas, reservando tomar resolucion en cuanto á la retirada, para tiempo mas oportuno y habiendo comenzado á marchar el ejército recibió papel de dicho cabo Luis Granillo escrito en la Suleta el mismo dia diciendole como habia hallado el pueblo quieto, y que era cierta la noticia que les habia venido á participar el Indio de que los habian venido á provocar los apostatas, y que el Capitan de los Indios que habian hallado en aquel pueblo cuando dió la obediencia, se habia huido con otras tres familias. Y parece que dicho ejército fué marchando hasta fenecer enfrente de dicho

pueblo de la Ysleta de la otra banda del rio á donde llegó en Treinta de Diciembre, y aunque se gastaron seis dias en caminar cinco leguas, porque se reformaba la caballada en los pastos que estaban buenos no hubo cosa notable en estos seis dias, ni se atrevieron á descubrirse, ni bajar de los cerros los apostatas, en que se manifiesta bien el temor que tenian á los Españoles y dicho dia el Governador proveyó auto, diciendo que por cuanto se habia suspendido la resolucion de la Junta sobre si se haria de retirar, ó aumentar el ejército sobre que habian estado discurriendo los votos sin determinar decisivamente los mas, resolvia reconocer personalmente la caballada para ver si habia la suficiente para montar setenta hombres, para

ejecutar algun castigo, y
poner otros cincuenta de
guarnicion en la Soletampa
ria asegurar aquellos Indios
mientras el ejército ejecu
taba alguna operacion y
se daba cuenta á S. M.
y entresacó ciento treinta
ta y seis caballos que ha
llo bien tratados de ocho
cientas cincuenta bestias
que se hallaban en el
ejército que cotejadas con
nueve cientas setenta y
cinco que habian sa
cado del R.l de San Lo
renzo se halló hallarse
perdido, muerto y cauti
vo en el camino ciento
veinte y cinco.

El dia treinta y uno vol
vió á convocar Junta de
Cabos, y Oficiales, para
que oyendo la ultima
resolucion sobre si era
dia de mantener, ó
retirar el ejército y en es
ta segunda Junta todos
fueron de parecer que

retirase por los motivos, y pretestos ya referidos, y por que no sabian el estado en que se hallaban sus mugeres, y familias, que habian dejado en el Presidio del Norte y R.l de San Lorenzo que estaban espuestos al peligro de las conspiraciones que se habian descubierto, cuando habian salido en la provincia inmediata de Sonora, y otras partes, concluyendo con que se sacasen todos los Indios de la Isleta y se llevasen; en el ejercito con toda seguridad, para que no hiciesen fuga, y que se marchase cuanto antes y el dia primero de Enero proveyó auto el Gobernador, conformándose con los pareceres de dicha Junta en la cual no consta intervinisse el Padre Procurador Fr.. Francisco de Ortega; mandando se pasase luego á la Isleta á perssuadir á los

Indios reducidos se fueron con ellos, sacando toda su ropa y todos los bastimentos que pudieron cargar, por sus personas, y en los carros, y que se pudiese luego á todos los grannos, que sobraban y en sus del pueblo y haciendo pasado á él se hallaron tres cientas ochenta y cinco personas, de las quinientas once que se hallaban cuando dió la obediencia, con que se ajusta haber hecho fuga ciento veinte y seis personas y habiendo dejado el pueblo sin guarnicion cuando pasó al de la Alameda no había que admirar que se hubiesen huido todos y habiendose sacado su ropa los que quedaron y llevandola á los carros y dos recuas de mulas los bastimentos que cupieron en ellos, se fueron luego á las casas y á mas de mil fanegas

de maiz y gran cantidad
de frijol y esto ejecutado,
pasaron á la otra vanda
del Rio.
El dicho dia primero
de Enero se examinaron
á un Indio llamado Ge-
rónimo que dijo ser del
pueblo de Ranay, y ha-
berse huido del enemigo,
y preguntado la causa res
pondió que de su volun
tad porque su muger
estaba en el R.l de San
Lorenzo, en servicio del
Padre Fr. Francisco Go
mez de la Cadena, y por
la mala vida que le ha
cian los apostatas que
quedaban congregados en
las sierras de los Henes
donde estaban juntos los
de los pueblos de la Orta
meda Ranay y Ranchiria
Santa Ana, y dixo y
que mas adelante es-
taban los del pueblo
de los Henes y que se
venia á avisar al Gober

~~545~~ ~~562~~
1677

nador que estubiesen los Es
pañoles con cuidado, por
que á toda la referida gen
te y á la que estaba en la
referida sierra de Cochi
tí, y otras partes esta
ban en ánimo de ve=
nir de noche á hurtar
la caballada y que pa
ra emprender lo espe=
raban á los Indios de las
provincias Queri, y Mo=
queri y que el Capitan
Pope grande echizero
habia sido el motor del
alzamiento; y que aun
que todos se habian con
vocado á su llamamien
to no habian sabido
chos el intento, y en cuan
to á lo que ejecutaron
los apostatas despues
que se alzaron Contesta
con los otros Indios que
declararon en esta razon
y que los de los pueblos
saqueados, y quemados
estaban en ánimo de
irse á Congregar con los

otros pueblos circunvecinos
debiendose notar que ni á
este ni á los otros Indios
que se huyeron de donde
estaban congregados, los
apostatas nolles higo pre
gunta del número de
ellos, y los que pudiamto
mar armas, y la calidad
de estos y los Abastimentos
que tenian para regu
lar hasta que tiempo
tenian sustento, y que dis
currian hacer en faltandu
les, y si tenian muchos
enfermos, y de que dic
tamen estaban las mu
geres, fue preguntas muy
necesarias para tomar
resolucion en el ejército
de mantenerse, ó reti
rarse, el cual empezó
á marchar el dia 28
de Enero, y hasta el
dia seis no hubo cosa
memorable, sino es que
á dos leguas de la Ci
leta, encontraron á
seis Indios que se ha
bian huido de dicho pueblo.

~~1677~~ 1679

El dia ocho se huyeron dos Indios que tenian aprisionados, que fueron los que se introdujeron en el ejército de los Españoles con el pretesto de que venian á dar cuenta de las pas era fingida y que querian hostilizarles la cabalgada, y pues luego que empezó á marchar el ejército se hallaron, y se manifestó que eran espias simuladas del enemigo, y que les volvieron á dar cuenta que ya estaban seguros pues ya se retiraba el ejército y viniendo marchando hasta el once de Febrero no hubo cosa reparable sino es el haber llevado los mas dias del viage y haberse perdido y sanado algunas bestias y que en los pueblos que hallaron despoblados en el camino recogieron cinco campanas, y una esmeril de bronce, y en

dicho dia once que es en
el mismo que escribe á
V. E. el Gobernador Mejia
ron al Cuéro Largo y cer
tificó el Secretario de
Gobernacion Francisco
Xavier, que hasta ahora
es, aquel dia el Teniente
Juan Dominguez, mi los
demás cabos que fueron
en su compañia manifestado bienes algunos de
los que hallaron en los
pueblos que saquearon
habiendoles dado órden el
Gobernador y echado ban
do vando para que todas
las alhajas y bienes que
se hallasen en dichos pue
blos, asi pertenecientes á
la Yglesia como á los
Españoles las manifestarán para entregarlas
á sus dueños; y en este
punto debe notar
que el mismo Teniente
de General Juan Do-
minguez dijo en su de
claracion que en los pue

blos que había á que se ha-
había encontrado muchas
alhajas pertenecientes á
los Españoles y en conse-
cuencia de ella fundo el
Gobernador campechela á
que las manifestaba.
En dicho dia mes se dijo de
los autos á V.E. y en el que
se proveyó para ello se dice
que en los pueblos á que se
puso fuego se quemaron mas
de cuatro mil fanegas de
maiz sin mucha cantida-
de frijol, y se debe notar que
esta cantidad, fue sin la que
cargaron los carros, y recuas
y la que echaron á las bar-
cas, y que en los pueblos de
Cochiti, San Felipe, San Al-
defunso, Sta. Ana, y Zia, ha-
bia mucha cantidad de gra-
nos, y bastimentos, como lo
espresó en sus cartas el Te-
niente General Juan Do-
minguez que por lo menos
se pueden regular otras
cuatro mil fanegas, que
las dejó de ser á los enemigos

cano asimismo las casas de los
referidos pueblos sin haberlos pe
gado fuego: y parece que si el
Gobernador hubiese dispuesto,
que todos los referidos granos se
recogiesen en el pueblo de Tu
ray; que está en el interme
dio y á poca distancia de
los demas, se podía haber he
cho fuerte en él, teniendo
sobrados granos para sustén
tar la gente, y para dar
á la caballada, y mula
da de noche sacándola de
dia á pastar á los campos
pues en sus cartas le avisó
el Teniente, que por una
y otra vanda del rio estaban
los rastrojos mas que llenos
en aquella circunferencia
y estando acabada de alzar
la cosecha del maiz, no
podia dejar de haber gran
cantidad de harina, y caña
del mismo maiz sustento
bien provechoso para la ca
ballada y mulada, y de suer
te se juzgara haber man
tenido el ejército muchos me
ses en dicho pueblo, que es

~~1~~ 865.

1683

en el rinon de la provincia
a diez y ocho leguas de dis
tancia á la villa de Sta
Fé, y hallándose los apos=
tatas en las sierras con mu
cha nieve, sin casas y pre=
bastimentos, las incomodi=
dades del frio, y la hum
bre, los habian de reducir
de necesidad á la obediencia
y cesaba el motivo de ha
llarse flacos la caballada
que fué el unico pretesto
para la retirada pues á
pocos dias de descanso
y sustento de maiz se ha
llarian mas gorda y fuerte
que cuando habia salido
del R.l de San Lorenzo
y el otro pretesto de feli=
grak los Indios reducidos
en la Isleta y con la fa=
cultad de haberse los mu
chos bastimentos que alli
tenian y cuando se dude
en la seguridad se podrá
desbaratar por lo que di=
jeren las personas practi
cas en las guerras de In=
dios pues no se hallará

ejemplar en toda la nueva España que á tantas per
sonas como llevaba el ejér-
cito montadas, y pertrechadas de armas, y municio-
nes atrincheradas en un pue
blo, se hayan atrevido los
Indios á emprender batalla
ni oido con menor defen
sa; sino es que sea por sor-
tepresa como cada dia se
está esperimentando que
veinte hombres armados con
pólvora, y municion hacen
retirar á millares de In
dios, aunque sea en campa
ña raza, y cuando se in
tente negar ésta verdad
publica, y notoria dejan
do otros ejemplares para
comprobarla bastará el
que esperimentó el Gober
nador mismo en la villa
de Ciudad Fé pues sin embar
go de haberse convocado
todos los apóstatas para
el alzamiento, y haberle
cogido descuidado esta noti

cia y sin prevencion alguna para resistir una
conbocatoria tan universal, y estar los Indios
tan encarnizados que entre
los demás pueblos de
aquel contorno habian
ya muerto á los Religio
sos, y á todos los Españo
les sin reservar los niños
y mugeres, y habiendose
puesto en defensa dicho
Gobernador con solo cien
hombres que podian tomar
armas no sólo prosiguio
la hostilidad de tanta
multitud de Indios co
mo le tenian cercado se
no que habiendolos roto
fido se pusieron en huy
da, habiendo muerto
mas de trescientos sin
otros cuarenta y siete, que
cogieron en una casa don
de los alcanzaron y vien
do que no le daba soco
rro el Teniente Gene
ral del rio abajo Anto
nio Catiti resolvió salirse

retirandose con su gente de
dicha villa de Stg. Fe
como lo ejecutó viniendo
la mar de ella á pié
y con los niños cargados,
y mugeres, y de los bas
timentos necesarios y con
solo cien caballos, sino
marchando de retirada
por los mismos pueblos
de San Felipe, Santo
Domingo, Candia, Olla
da, y la Isleta donde se
habian alzado los apostatas
y en esta forma con muy
pocos bastimentos á vis
ta de los enemigos, que los
venian siguiendo descubrien
dose por las ~~[illegible]~~ lámas, y ce
rros, marchó hasta el pa
raje de Fr. Cristoval, que
dista de la villa, y en
llegera donde salieron sesen
ta leguas, sin que entre
da esta distancia habien
do pasos muy estrechos
de atravesar los apostá
tas á darles batalla ni
á venir sobre ellos sin em
bargo de hallarse con él

número de caballos, algu-
nas escopetas, pólvora, y
municiones, que habian
quitado á los Españo-
les, y si en esta ocasion
que estaban tan derrota-
dos, y venian caminando
á Sinié y con tanto núm
mero de mugeres, y ni-
ños, y los pocos caballos
que tenian flacos, por
haber estado encerrados
nueve dias que los tu-
vieron sitiados, no se a-
treuieron los Indios á en
uiarlos, aún habiendo pa
sado por los mismos pue
blos; se convence de ma
nifiesto que de hacer
ran recuerdo de este su
ceso los que fueron de pa-
recer de retirarse el e-
jército hallarian desva-
cidos todos los motivos, que
le pretestaron; y es para
mantenerse en dhos pue-
blos, se hallaban
con los bastimentos en
ellos que ya van expresa
dos; con dhos cientos cin-

cuenta caballos, y otras bestias prevenidos de armas, y municiones, sin niños, ni mugeres que defender, y los apostatas en montañas, y sierras en tiempo de mucha nieve, cargados de todo la chusma, y con muy pocos bastimentos con que era muy verosimil, no solo poderse mantener, sino que de necesidad tenian que rendirse los alzados, y mientras tanto pudiay enviar por su carro al Paso, casas grandes, y Parral, para su mayor seguridad: cotejando las fuerzas, y bastimento con que se retiró el Gobernador al tiempo del alzamiento con las que se halló en esta segunda ocasion y retirada se reconocerá la gran dificultad, digo, dife=

~~557~~ ~~556~~
1659

rencia, y que si entonces no estubieran dondes los enemigos para acometerle menos la tendrian ahora, siendo á los nuestros tan fortalecidos, y mas en número y no es tolerable el que no hubiese caballos ni municiones para retirarse mas de ciento y treinta leguas y que estos estubiesen insuficientes y flacos para volver á quemar los pueblos de San Felipe, Sto. Domingo, y Cochiti, y los bastimentos que habia en ellos, cuya diligencia habia dejado de executar el Teniente General Juan Dominguez de Mendoza pues no habia mas de seis leguas, y de diez á doce hasta la villa de Sta Fé, desde el pueblo de Zandia, donde se empeñó la retirada malogrando la recuperacion de aquel Reyno

que tuvieron en tan buen
estado que era infalible
si se hubiera mantenido
do en dichos pueblos.
Y en ella aparece que
fue mas culpado el Te-
niente Juan Domin-
guez de Mendoza pues
se halla gravemente
indiciado en haber estado
tanto tiempo comunicando
do al enemigo sin haber
dado preso á alguno
y sin dar noticia á su
Gobernador, pudiendo traer
prisionero á Alonso Ca-
tití que era uno de los
Cabezas principales de los
alzados, y que en el habia
muerto tres religiosos, y
muchos Españoles y en ha-
ber vuelto á dar otra vez
á dar libertad á los dos Ca-
pitanes uno de los Lu-
gares, y del otro de Li-
que habian quedado
en rehenes de la fran-
queada paz y en haber
permitido que sus solda-
dos cambiasen caballos en

rescate de Cueras, y otros
géneros con tanto desór-
den que hubo soldado
que dió pólvora á los ene
migos y en haberse reti-
rado al otro dia lue-
go que se pasó el plazo
y sin haber guarnecido los
pueblos, y bastimentos
de donde estuvo, y le ha
el mas de sospechoso
por ser cabo de los que
en Compañia del Teniente
de Alferez Garcia á
cuyo voto siguieron todos
los demás se retiraron del
pueblo de la Aguada sin
saber el estado en que
quedaba dn. Gobernador
portandose supersonida-
mente en haber cometi-
do esta funcion el
dicho Teniente Juan
Dominguez hallandose
sospechoso y teniendo
hecha cuenta á su Padre
ó hermano Cosme Domin
guez el cual Alferez en su
compañia á Luis Grani
llo y Don Fernando Du-

rán y Chaves rey en la
Seminaria que se le ofrecia
mó por haber pretendido
estorbar la entrada. En
los cuales está constante
lo violento que algunos
fueran á ella y se ma
nifiesta mas en estos ulti
mos autos por la renun
ciacion que hicieron los
mas de pasar adelante
y mantenerse en el rey
mo se deduce de sus mis
mos votos especialmente
del parecer del Padre
Fr. Francisco de Ojeda
donde se dá á entender lo
mucho que trabajó en
persuadirlos á que se
mantuviesen y pasasen
adelante y que siguen
lo que habia reconoci
do no habia de hallar
el Gobernador para ello
diez votos y aun de mé
de dicho parecer que
estaba peligrado el Gober
nador á la inobediencia
si quisiese resolver por

si en la materia convie-
ne manifiesta en aquellas pa-
labras donde dice: " y que
"reconoce asimismo no le
"está bien tomar semejan-
"te resolucion por sí so-
"lo, en caso de no confor-
"marse con los votos de
"la Junta y que para
"este concepto tiene los fun-
"damentos que bastan."
Debieron tambien persuadir-
dirles la expresion en las
declaraciones de que era
hecha mencion de estar
dormidos los ánimos de los
alzados, y que muchos de
los pueblos no tendrian no-
ticia ni parte en el alza-
miento y que el Capitan
Luis Cupatitzio tan venerado
en las naciones habia
aprobado la resolucion
de rendirse, y darla
pas que habian salido
llorando, y dando gran-
des gritos cuando desam-
pararon los pueblos, y que
segun la declaracion

de un Yndio llamado Juan
que está á (82) tan viejo
que dijo haberse baptiza
do en Sfé cuando la pri
mera conquista que sólo
los Capitanes estaban
en ánimo de sfiecar y que
toda la demás gente
estaba violenta y tam=
bien se debe considerar
que habiendo venido al
otro dia de que como
se sfectó la sfaz, un Yn
dio principal llamado
Pupiste con el rosario al
cuello á darla un nom
bre de los pueblos Sta.
Anna, y Dia, no se hubie
se hecho diligencia con
él para que trajese la
gente de dichos pueblos
ó de tenerle en rehenes
hasta verificarlo y sifue
se cierto Yndia der que
á este Ejemplar se fue
sey reduciendo todos los
demás pueblos, perdon
ando eso dió lugar dicho
Teniente General Juan
Dominguez de Mendoza

~~163~~ 3ª

1605

pues á dia de Cuaresma se cumplió el plazo se retiró debiendo advertir que aun los mismos Capitanes que tenia en rehenes y á quien dió la libertad para que fuesen á reducir y traer la gente de los pueblos le replicaron que era corto el plazo que les señalaba, y que no podian ejecutarlo en el término de él y haberse retirado inmediatamente dejando todas estas materias pendientes, sin órden de su Gobernador sin haber hecho hostilidad ninguna á los enemigos, arguye, vehemente sospecha, dédolo, malicia, y traicion por que debe ser severisimamente castigado, y para ello se crea el Oidor Fiscal criminalmente del susodicho y de todos los demás que resultaren culpados, sobre que

se debe hacer exactísimo
examen y averiguacion
por la persona que
V. S. fuere servido nom
brar pues servirá de
perniciosísimo ejemplar
el que haya quedado
sin castigo un delito
de tan graves consecuen
cias y que para ello
se fueren estos autos con
el cuaderno de la sumar
ia que hizo dicho Ayu
dador, contra el Maes
tre de Campo Don
Domingues de Mendoza
Francisco Lucas y Die
go Domingues, hijos
el Sargento mayor
Don Pedro Durán y Che
ves, Pedro Marques, y
demas contenidos por
haber resistido recibir
pagas de S. M. de
pobladores, y auny per
mandado á los demás á que

á que no hiciesen dicha entrada, pues de aqui se pudo originar la Tibiesa, malicia y ocasion para que no se adelantase la empresa; siendo estos los mismos que se retiraron del pueblo de la Soleta al tiempo del alzamiento sin órden del Gobernador, dejándole situado del enemigo y sin haberle socorrido, y los que habiendo sacado todas sus haciendas recibieron sin embargo raciones de S. M. como todos los demás que salieron destruidos, y siendo sus familias las mas crecidas, con que hicieron considerable gasto, y por ser las personas de mas distincion y mas empeñadas en la provincia y que permitieron con la inobediencia de que no habian de salir á la entrada; es muy verosimil que por esta causa hicieron muchos mal infre

sionados de sus persuaciones
y que esta seria la prin
cipal, y que daria moti
vo al mal suceso, é sino
bediencia (de) á su Gobier-
nador.

Y descendiendo á lo que
representa en su carta se
reduce á quejarse de lo
mal que obró dicho Te
niente General Juan Do
minguez de Mendoza, fal
tando á las órdenes que
le habia dado, confundose
seis dias en andar diez y
ocho leguas, y saquear
pueblos, algunas alhajas
que no habia remitido
á las personas á quien
pertenecian sin hacer
mas hostilidad al ener
migo, y expresa los mo
tivos de la retirada, y
la prueba satisfaccion
y fineza que hallo en
las personas, que llevó en
su compañia; y que
está en ánimo de pro-
bar á los Indios que
sacó de la Asleta con

~~57 273.~~
1609

otros de sus naciones que ha
bian al tiempo del asi=
zamiento en el paraje
que parecia mas á pro
pósito en las orillas del
rio del Norte, y tam=
bien de congregar á los
Españoles en dos ó tres pue
blos, y fundar el presi=
dio en el sitio mas con=
veniente, y obligarlos á
todos á sembrar que era
el medio mas conveni=
te para su permanen=
cia y porque tenia por
imposible el poder á pie
llar lo de adentro mi
conservarlo sin el riesgo
de muchas sublevacio=
nes, aunque fuera con
mayor numero de gente
y porque si se fuesen
sacando los apostatas del
rio del Paso se halla=
rian allí seguros del ene
migo apoche, donde ha
bia otras muchas na=
ciones que reducir, que
estaban entre nosotros
como eran los de los Man

dos, y Lunas, cuya amista
cion carria el rio abajo
y que servirian estas po
blaziones de contra mu
ros, y defensa al Puerto
y Sonora y Casas grán
des; lo cual parece seria
muy conveniente asi por
lo que representa como
porque en aquella con-
ferencia del Paso
se hallan tres doctrinas
llamadas, la Soledad
San Francisco de los Ay
nas, y Guadalupe que
son las que han queda
do de todas las que
habia en la provincia
de nuevo Mexico, y
seria impiedad dejar
Christiana, dejarlas depues
tas á la apostasia y
asimismo á los Indios
que salieron con los Espa
ñoles en la primera y
segunda retirada con
los cuales se podrá ha
cer una ó dos poblacio
nes que estando todas
á poca distancia y con

~~564~~ 264.

1701

bientas con el abrigo, del pre
sidio de cincuenta hom
bres que se debe fundar
en el Intermedio, se ha
llarian todos en buena
defensa, y para que esta
sea mayor, y crezca el nu
mero de Españoles se de
be prohibir que en dicho
presidio no asiente pla
za ninguno de los que
salieron de la nueva efe
sino que se alisten
del Parral, y Sonora y
otras partes, y para que
en esto no haya dispen
sacion alguna se impo=
nga gravisimas penas
al Gobernador ó Cabo á
cuya órden se hubiere de
hacer el presidio y de=
más gentes de aquellas
congregaciones separan
dolas de las de los Indios de los
Españoles para que estos
y sus bestias, no les ha
gan males, y algunas
veces por las muchas
opresiones que recibian

de los Españoles ha sido
la principal occasion del al
zamiento como se advierte
de los autos pues hoy no
nos hayamos en estado de
hacer otra operacion y
aumentar gastos á la Rl.
hacienda con el escarmiento
de lo sucedido, y siendo
tan dudoso el fruto con gen
te tan indiciada de poca
reputacion y poco respe
to y obediencia á quien
los gobierna.
Y en cuanto á que se repi
ta el órden y mandato
de V. E. para que el Go
bernador de la Viscaya
y Alcaldes mayores de
aquel reyno cumplan y
apremien á todos los Crio
llos asi Españoles como
Indios que hubieren salido
de la provincia del nue
vo Mexico de diez años
á esta parte se remitan
á entregar á dicho pa
raje del Paso no es de
dable sería conveniente
si allí hubiese comodidad

~~7~~ 27
1768

para todos, que hasta aho
ra no está esperimenta=
da.

En el final de dicha car
ta cuy el motivo de ha
ber salido estrepiando, y
enfermo, y haber offrecido
y Botica en el Parral, su
plica á V. S. de dirija
concederle licencia para
pasar á curarse á di=
cho R.l y hallandose las
congregaciones tan infor
mes y sin haberse dis=
puesto la fundacion de
presidio y ser necesaria
para estas operaciones
su asistencia y mucha
actividad y considera=
do que los ánimos de los
Españoles están desunidos
dos, y muchos con deseo
de desamparar todo pa=
rece que por ahora no
debrá ser mucha falta y
ser de grave inconve=
niente la ausencia de
su persona.

Y estando concluyendo
este escrito llegaron —

otras cartas del dicho Gobernador, y del Padre Muy Reverendo Fr. Francisco de Ayeta y para no dilatarle mas me repito á las respuestas que diére al margen de ellas. V. E. en vista de todo los autos resolverá (lo) y mandará lo que tuviere por de mayor providencia.
Méjico y Junio veinte y cinco de mil setecientos noventa y dos años = Licenciado Don Martín de Solís y Miranda.

Archivo mejicano no. 5 = 1135 — 1705 (1705

mm. XXIII
2 de
2

Documentos para la historia
de Nuevo Mejico. sacados de los
autos existentes en el Oficio del
Supremo Gobierno de estos Reynos
que sobre el levantamiento
del año de mil seiscientos ochen
ta, 1680 por mi Dn Antonio de
Otermin, Gobernador y Capitan
General del Reyno de Nuevo Mexico

---

no. 1o Santa Fé — agosto 10 — 1680 —
Nicolas Lucero alferes y Antonio Gomez
soldado llegaron huyendo de las
Indios Tegnas y Jubies que se ha-
bian levantado contra los Españoles, y
dijeron que en el Pueblo de Sta
Clara habian matado dos de
sus soldados. que habian ahi —
Mandó al Maestre de Campo Francisco
Gomez con una escuadra de soldados
a dar remedio a este mal —
firmado — Antonio de Otermin — Gov —

---

no 2 — Sta Fé. agosto 12 — 1680 — Vuelto el
Maestre de Campo Francisco Gomez dijo
que los Indios Tegnas se habian le-
vantado y hecho fuertes en sus Clara-
vos puntos; que habian muerto
a mas de 25 Españoles, habiendo toma
do cautivas a las mugeres y niños —
Estos informes dan los dos Gomez de un
Indio, que tomo prisionero y despues
mato. — firmado — Antonio de Otermin — Gov —

---

no 3 — Sta Fé agosto 13 — 1680 — Dio orden
que se concentrase toda la gente
[illegible]

Nº4 Sta Fé – Agosto 20 – 1680 — —

El Gobernador estando en Sta Fé dos ó tres dias, mando á dos indios amigos que fueran de espias al campo enemigo a que trajeran datos ciertos de todo lo que pasaba – Salieron estos y dijeron que todos los Indios unidos venian contra Sta Fé en numero de 500 a acabar con todo. El Gobernador mando a una partida de soldados, pero los indios se arrojaron sobre ellos con fuerte gritó obligaron al Gobernador á salir a su auxilio y la dos habia derrotado, cuando llegaron los Teguas Taos y Pecuries a ayudarlos y entonces volvio a encerrarse el Gobernador – Por fin despues de 3 dias de sitio dio una salida y los derrotó haciendoles 300 muertos y 47 prisioneros a quienes fusilo – Firmado — Antonio de Otermin – Rubrica – —

Nº5 – Sta Fe. – Agosto 21. 1680

El Gobernador Dn Antonio de Otermin salio con toda la tropa a defender a Isleta donde habia mas de 1000 personas refugiadas, custodias sus hijos y hijas – El escribano del Gobierno repartio entre los soldados ropa y otras cosas por valor de $8000 – Firmado – Dn Antonio de Otermin

Nº6 Arroyo de Sta Maria Agosto 23-1680.

El Sargento Bernardo Xaramillo trajo un indio prisionero al cual refiere – Despues siguieron al pueblo de Sto Domingo donde encontraron 5 Españoles muertos y Padres, siguiendo en la Iglesia encontraron todo lo que habian robado – Siguieron despues hasta San Felipe en cuyos alrededores encontraron todas las casas de los Españoles saqueadas y a ellos muertos con

nº 7 - Estancia de Cristobal de Arauja - 1689
agosto 25 - de 1680

Un indio Jayno se presentó y dijo que
ellos se hacian algado por el mucho
trabajo que hacian para los Padres y
los Gobernadores que les habian trom-
tido una muger parcada Española que
mataran y que las matarian a ellas
si no se sublevaban - Siguen los
asesinatos y saltos contra los
Españoles & Antonio de Otermin. Ger-

nº 8 - Xandia Agosto 26 - 1680

Llegando a este poblacion la encontraron
desierta y la Iglesia saqueada - En el
camino cojieron a un indio que
dijo que toda la gente de Selete
y otros puntos se habia ido al
puso del norte y de ahi al Parral
Siguiendo su camino encontró ser-
bendad todo esto - Mandó se exami-
nara al Indio, habiendose de traer
la fuerza en la Villa de San Francisco
de Valencia - Antonio de Otermin -

nº 9 - Camilla Setiembre 6 - 1680

Este Indio y otro despues de el de-
claron que se habian levantado por
que los Españoles les habian quita-
do sus costumbres y ritos religiosos -
Dijeron tambien que las cepultoles ha-
bian salido de Selete llevandose to-
do que tenian - Habiendo encontrado
a Fr Alonso Garcia - Maestro de campo
que se habia salido de su Provincia
sin orden - se le mando poner presa
hasta que reformara cuenta por lo
que habia hecho - Fr Antonio de Otermin.

nº 10 - Fr Alonso Garcia se disculpo diciendo
do que habia salido por que no tenia
municiones ni viveres y ademas por
que la noticia corria hacia muchos
dias que el Gobernador y demas
personas habian sido muertos por
los Indios - y que iba a encontrar un
cuerpo que venian con lo que ha
[illegible]

El mismo día encontró el Gov. los carros que venían con la limosna que el Rey mandaba dar a los misiones
Evaluado por 20 hombres — — — —

N°11 — San Cristobal — 13 de Setiembre de 1680

El Gobernador y Capitan General Dn Antonio de Otermin[illegible] que alto en este punto y convoca á las capitanías del Cabildo, los cabos de guerra y todas las personas de importancia para tratar lo que convenia hacer de aqui adelante, si marchar a Sta Fé o a que punto combendria dirigirse á pasar y hacer lo que ellos resolviesen. Los Rev. Padres un cura y los maestros de Campo por atencion lo siguiente despues de considerada bien la situacion. Que en vista de la falta de vivares de armas y de municiones — y de las enfermedades, cansancio y mal estar de la gente, y en vista tambien de las muy buenas posiciones que el Gov. rebelde habia tomado, no era prudente volver a Sta Fé, por estar todas las acequias guarnecidas, destruidos y fuertes de todas clases de reparos, que solo contaban con 155 hombres capaces de pelear y de estos quedaban inutiles 55 por falta de armas; por lo mismo debian buscar un sitio apropiado para estar, mientras se trasladaba á Fray Francisco de Ayeta Visitador y Procurador Gral para que las pacificase y se le pusiese al Santo de lo que pedia — Conforme con esto el Gobernador hizo una lista de toda la gente y halló haber 1946 personas de todas edades inclusas las 155 de armas tomadas. 471 bestias caballares y mulares. En fin resolvieron quedarse entre las comunidades de Guadalupe y San Francisco, esperando las

Nº 12 - Palenque 18 Setiembre - 1680 (1780?)

Dn Antonio de Ottamin despues de haber
caminado 6 a 8 leguas siguio lo devia hasta llegar a las minas conocidas del
Rio del Norte, donde hallo al Rev. Padre
Visitador Fr. Francisco Ayeta con 24 cargas
cargadas de rieles, ropa que traia para
las tantas familias asaminadas por
los Indios. Pasaron el Rio del Norte
Luego el Visitador mando hacer un
reconocimiento de lo que venia en
las cargas y de lo que habia en el
Convento de Olgunda Luiza y resulto
400 fanegas de maiz y 400 reses
vacunas, luego dispuso que fuesen
gente a los puntos a buscar todo pa-
ra conducir lo que fuese necesario
para la manutencion de tanta gente
Resolvio pasar en derechura con
todo por 80 hombres armados, a orilla
del Rio del Norte, en el mismo
puesto donde estaban y hacer fundi
ahi un Salon con el objeto de de-
fenderse y de mas tarde atacar
y reducir a todos los Indios rebeldes.

Nº 13 - Mujeo Enero 4 - 1681 - El Rev. Pa
Martin de Salas mando escribir al P.
Visitador en nombre de S.M. el Rey
de Espana aprobando todo lo hecho
y dejando a su buen juicio lo
que debera hacer en lo de adelante

Nº 14 - Mujeo Enero 9 - de 1681 -
Carta escrita Por el Rev. Visitador Fr.
Francisco de Ayeta al Virey - presentando
un poder con instruccion para
pedir lo que hacia falta para la
pacificacion de un reconocido
En esta instruccion pidio lo siguiente
que el mismo pidio - 200 arcabuces
de chispa y seis mil piedras -
250 Espadas - 30 quintales de polvora
y el suficiente numero de balas -
Cede a favor del Gobierno para
gastos de guerra 40960 pesos que son
dos tercios antes de lo que les da

artículos necesarios por ser absolutamente indispensables para transportar los provisiones de boca para los habitantes de N Mejico entendiendose que mientras mas adelante la conquista, mas se aumentaban estos casos - Hice ademas que cuando Dn Antonio de Otumin fue a buscarlo, traia en los carros Ropa en genero de ropas, las Sras que eran de Capitan Jose de Rios y que este habia prestado al Capitan General a quien le entregó una escritura, y las otras Cosas eran para Sus Religiosas, las cuales si habia perdido prestadas y tenia que volverlas. Aparte de esto digo muchisimas cosas que gasto Para nuevos para la gente que estaba pelicula montados todo a la suma de $29250 ps - Habia recibido de la Tesoreria Real 9625 - de manera que se le quedaban debiendo de 19625. Las cuales hubiera de mandarmen entregar para pagar el todo lo que habia hecho para esto. Luego haciendo varias peticiones - y explicar la Situacion de las Islas Filipinas que se Pasan el mes siguiente. no dudo mandara Recursos. Tambien pido Misiones de Frailes por que las Provincias que dejo no abandonen Pues hasta entonces - firmado

Fra. Francisco de Ayeta

---

nº 15 - Mejico Enero 24 de 1684 -
Contestacion del Virey a el Provincial en que le concede todo lo que pide en los anteriores capitulos dole que escoja personas de su

nº 16 – Madrid Febrero 14 – 1680
Carta del Rey de España al Pr. Provincial Fr. Francisco de Ayeta – En donde le concede la licencia que le había pedido para ir a España para informar personalmente de algunas cosas relativas al servicio – Mandando orden al Virrey y a la Audiencia Real para que le dejen hacer el viaje, el cual lo han de hacer de Vera Cruz para allá y de allá para acá –

nº 17 Madrid Enero 25 de 1680
Carta de D. Alonso Arenzo – Sec. gral de Indias – nombrando Procurador gral de toda la Nueva España a Fr. Francisco de Ayeta –

nº 18 – Sin fecha — Carta del R. P. Fr. Francisco Ayeta al Conv. en que le dice que ha visto el memorial que le han dado de procurador gral, pero que no puede volver inmediatamente a las provincias del Sto Evangelio por hallarse con licencia para volver a España, sin embargo, después de cumplir estas ordenes hará lo que S. E. le mande –

nº 19 Mexico 28 de Enero de 1861 –
Carta del fiscal de S. M. ~~del Rey~~ Lic. Martin de Solis Miranda al Virrey de la Nueva España –
En esta carta dice el fiscal que no obstante de tener licencia el Rev. P. Procurador Gral Fr. Francisco de Ayeta para ir a España, no debe dejarsele ir por que no hay otra persona de suficiente experiencia y probidad para que se encargue de llevar los socorros y dineros para las provincias del Nuevo Mejico – Que la

vinicias es de mucha importancia y provecha para la Corona. y que atendiendo á todas estas mayores, podra determinar lo que á bien tuviere. - - - - -

N°20 - En la Junta Gral de Hacienda de 1° de Febrero de 1694 a la que asistieron con su Excelencia el Lic D. Juan Miguel de Agurto y Salcedo Caballero de la Orden de Calatrava, D. Fr. Fructuoso Delgado, Oidor de la Rl Audiencia, Lic D. Juan de Vargas Campusano, D. Juan Bautista Medina, D. Fernando Dean y Ulloa, D. Antonio del Rosal y D. Sebastian de Cuyman y Escribano hallandose presente el Fiscal dicendo del Rey N. S. D. Francisco de Agueta y la Contaduria del Real de N. M. resolvieron se haga como lo pide el Fiscal.

N°21 - Mexico Febrero 7 de 1687 - Se notifico a D. Francisco de Agueta que suspendiera el viaje a España, y contesto que obedecia lo que se le mandaba y firmo de - conformidad -

N°22. - En la pluma de armas de N. Sra de Guadalupe del Pueso a 4 de Nov. de 1781 - D. Antonio de Olarrain. Ser. de ine. cumpliendo la orden de S. M. para que se repartieran cien cabezas - de orden suya que se entregen a las personas que deben recibirlas y que cada uno de ellos firmen el recibo correspondiente - y el que no supiere firmar, lo certifique el Juez de Subdelegacion - firmado Antonio de Olarrain. Ser.

Setecientos

No 23 – En la misma fha se hizo el reparto de las carabinas y todos los recibos fueron firmados por el secretario por que ninguno de los que los recibieron sabian hacerlo; ni aun las capitanes, ni un Teniente Gral este ultimo recibio 40 para repartirlos – se repartieron 85 – y las 15 restantes se dieron de reserva en las cargas –

2º 24 – En 5 de Nov. de 1781 – Sr Alcalde del termino Acompañado del Regimiento de Dragones salieron del paso de Guadalupe para Coahuila el pueblo y dier de que tenian hechos los indios – pasaron por los Puntos llamados Estero Largo, el Perrillo la Cruz de Arenas, S. Cristobal durmieron cuatro dias en la travesia y sufrieron mucha por la falta de agua – El dia siguiente se dirijieron despues al paso, el Rio grande al pueblo de Seneca que es el frontero de la provincia de Nuevo Mexico – Hallaron todo destruido, la Iglesia y las casas saqueadas – El P Visitador mando quemar lo que quedaba del pueblo – despues de) hacer lo que quedaba inhabil despues de hecho lo cual salieron a buscar el rio y se incorporó con la gente –

2º 25 – El dia 29 de Noviembre el Capitan Gral y Gov. llegó a un pueblo que se llama San Pascual en tres dias visito el pueblo del Socorro el cual encontró como los anteriores, recojio lo que habia de valor y mando quemar lo que quedaba en el y la Iglesia

nº 26— El 30 de Noviembre se llego a un punto llamado Pa-
Salud las mesetas del Socorro-
el dia siguiente llegamos
al pueblo de Alamillo el
qual encontramos como las
anteriores abandonado. Se-
nº 27. El dia dos al cuarto
llegamos a un punto llamado
las mesetas de Alamillas el dia
4 de pueblo de Sevilleta
con de mallo todo destruido como
en los anteriores y ademas muy
pocos cercados en la tierra y
llenos de maiz ya podrido
encima de. Muy chubia y ter-
ibas, dos leguas de cuesta muy
mala y otras cosas que los
Indios africanos a sus Idolos
para que se conserven asi el maiz
de ahi marche con 30 hombres
al pueblo de Isleta en el cual
tenia noticia se habian hecho
fuertes los Indios — Mucho con
esta gente antes de amanecer q
los Indios despues de disparar
unos flechazos se rindieron, dis
culpandose de haber intentado de-
fenderse por haber creido que
era ataque de los Apaches. Entre
al pueblo y vio la Iglesia que-
mada y destruido todo despo-
pues de reunir a todos los In
dios en la plaza del pueblo
les intime que volviesen lo
que tenian en su poder de
los Españoles, volvieron todo lo
que se habian robado de la
Iglesia y se la entregó al P.
Cayeta y la demas a sus dueños.
Luego despache dos Indios á
los Pueblos de Sandia, Alameda
y Guarey a decirles que se rin-
diesen, pues de lo contrario

Con formidas hoy asunto
a espensas llegar el Rev P. Fernandez
a Salta donde los recibieron
todos los indios ya dichos -

N.º 28 El dia siete se pasó
todo en ejercicios religiosos por
parte de los P.P. Ayeta y Del Cas-
tillo habló en nombre del
Rey diciendole que no se
contenia a tan poca cosa Los
hicieron que mas todos las
Estatuas que tenian y ado-
raban el dia buscando a
Dios Se dió agnia de
pidieron por nombre Carlos
en memoria del Rey de España

N.º 29 - El dia 8 se pasó lo mismo
que el anterior = Prendieron a
un Indio llamado Pedro Naranjo
por hechicero e idolatra que habia
venido comisionado por su jente
para enseñar supersticiones -
Mandaron al Teniente Grat de
la Caballeria con diez soldados a recorrer los demas
pueblos con instrucciones afectos
mentes que el Capitan Grat
Pedro Merchan en persona -

N.º 30 - Bando - Fr Antonio de
Obregon en 5 de Diciembre dio
y publico lo siguiente orden
Se hallaba en Chicoana antes
de tomar el pueblo de Salta -
Dijo que todo lo que se
tomare ya fuesen ganados,
caballos, armas &c debia pri-
meramente presentarse á
el para recaer lo que era
de S.M. el Rey y devolver
Cadenas a sus respectivos
dueños dando orden a todos sus
subalternos de hacer cumplir
esta orden estrictamente,
bajo

hayan acreedor (merecido) por traidores al Rey (a) (se confiscaban) todos sus bienes (muebles) aplicados á gastos de guerra y luego daban cuenta á S.M. el Rey en la persona del Sr. Virrey en la ciudad de México — firmado Autº de Otermin — Juan Bautista de Anza — una rubrica del Sr. Francisco Xavier de Gamboa en que dice haber mandado publicar el siguiente bando por medio de un negro llamado Pedro de Jesus Naranjo quien lo hizo en voz alta en la Plaza del Palacio de este efecto.

nº 31 - Copia de la Orden que se dio al Teniente General de Caballeria, Juan Rodriguez de Mendoza — — —

gual por reunir este todas las calidades que se requieren para este caso dandole ademas veinte Soldados Españoles q todo el numero de indios amigos disponibles por si que sin dilacion ninguna emprenda la marcha el mismo dia, dandole ademas para que los acompañasen al Cazique Mayor Sebastian Herrera por Interprete una escopeta que tenia en el. En fin dibia hacer cumplir el bando que habia dado antes en todas sus partes. — Asiento Dicembre 8 de 1687 — Firmado A Ant.o de Otermin — Francisco Xavier &c.

Nº 32 - El dia (nueve) se estuvieron en Isleta donde los Indios les dieron 15 fanegas de maiz q les dijeron a Dn. mismo tiempo que en Sandia se juntaban no habia ni un solo grano q. q. los Indios de Pueblos hicieran puesta de acuerdo fuesen menos a quitarles sus mas, pero q. cuando faltaban 6 dias para esto llegaron los Españoles q. quedando libres de este asalto — de tuvo noticia de q. todos ellos habian desecho todo lo que los P.P. Misioneros hicieron y habian vuelto a sus practicas idolatras firmado a. de O. Franco Xavier &c.

Nº 33 El dia diez vinieron dos indios y se presentaron al Gov. diciendo que los Indios que habian abandonado las poblaciones para no obedecer querian volver, pues de estaban muriendo de hambre y de frio, El Gov. les contesto que fuesen avisando a los de Pecos, Tezuque, Nambe, San Ildefonso, Cuyamanque, Tesuque, Cienega y

dio pena cuenta pena el Gouernador Dn Juan Rodz Mendoza en la que le decia todo lo que los Indios le habian manifestado y / tambien la contestacion que el les habia dado añadiendo que / les permitiesen venir a las que quisiesen hablarle y repitiendo dhas las ordenes que le habia dado anteriormente= Sic-11-1687-

---

3º 34- Este dia salieron, y anduvieron hasta las tres de la tarde sin encontrar dos Indios que traian la contestacion de la carta que el Gor. habia escrito a Dn Juan Rodz Mendoza en la que dicen q. le habian llegado al pueblo de Gundia y lo habian encontrado desierto.

35- Carta de Dn Juan Romanques de Mendoza al Sñr. Dn Antº de Otermin.

Llego al pueblo de Alameda el qual encontro despoblado, hallo un indio ahorcado y una India ciega de dejo que comer y le encargo dijera a los demas Indios se / bolviesen a las Españolas, pues / de lo contrario harian con ellos. Despues encontro un gran numero de Indios que se juntaron inmediatamente y se dirijen con ellos al pueblo de Sevoyeta el qual encontro solo pues los otros se habian retirado a montes de provisiones y animales- de ahi se volvio a Alameda donde encontro algunas cosas de Iglesia que remitio al Gor. con dos Indios- este pueblo tambien estaba bien surtido de provisiones de pastos pasados animales en / Consiguiente el Gor que se fuera ahi para que luego / fuesen Indios descansados al / quinto dia y pusiese todo / en las fuerzas hasta Dic 9- 1687

Nº 36— El dia trece pr. mañana salio donde estaba D. Juan Domingues de Mendoza y en el camino se encontro 6 estancias de Españoles, que mataron y se supo que tres familias de Indios que amigos habian sido por tener noticia que los Abanchos se habian unido a los Españoles y de ese modo acabar con ellos. llegaron a Alameda sin novedad. Dic 13 168.

Nº 37— El dia 14 marcha al pueblo de Alameda donde halle todo como lo habia indicado el Teniente Capitan de Caballeria D. Juan Domingo de Mendoza, se proseguio de frijol y viveres para la tropa

Nº 38. El dia 16— se dirigio al pueblo de Pumay donde se encontro todo como en el anterior se llego luego quemandose todo lo que alli quedaba

Nº 39— El dia 17 entro a Jaudia se halla todo como en los anteriores se hizo lo mismo que en los demas. v. g. quemar todo.

Nº 40. El dia 18 se aposto en un barranco enfrente de los dos pueblos Alameda Jaudia y Pumay. En la tarde regreso D. Juan Domingues de Mendoza de su espedicion trayendo tres indios presos y dos mulatos que se presentaron y como estos no sabia hablar el Español, se buscaron dos interpretes para tomarles declaracion, los que fueron Juan Ruiz de Godoy y Juan Ruiz de Cadares — Francisco — Francisco Xavier

nº 41 – Dic 18 – 1681 – En el ynaje de-
frente de los Pueblos de Alameda. Pa-
reció y fundió su oficio comparecer á un
Indio de la Nación de Jemes llamado
Juan, a quien delante de testigos se le
hicieron varias preguntas a los que res-
pondio como sigue.
En Dicha razon se afirmo y ratificó
en lo que tiene declarado en un Indio del
pueblo de San Juan llamado Pablo, y pre-
guntado a el Declarante, que cómo to-
dos los Padres hablaban con el diablo
Primero mato a un yerno suyo lla-
mado Nicolas Bua Gobernador del pue-
blo de San Juan, y preguntandole
porque lo avia hecho, respondio
que hacia que no les avisara a los Indios Juan
los Españoles el alzamiento que se
iba a hacer – Y cuando el Gober-
dor salio derrotado Popa fue por
todos los pueblos diciendo que el
le avia hecho – mando matar
a todos los Religiosos y gente
Española que se encontrase
la manera de avisar Popa a los
pueblos el dia de la rebelion
fue haber mandado un ne-
cate (cofre) con tantos nudos cuan
tos faltaban para el dia –
Que despues que salieron los
Españoles mando que nadie las te-
plas con todo lo que se contenian,
prohibio que se hablase el Espa-
ñol y volvio a poner en uso
todas sus costumbres idolatras.
Dijo que habian tenido noticia
de la muerte de los Españoles por
dos Indios que estaban escondidos
en las milpas cuando estos en-
traron al pueblo de Isleta, e in-
mediatamente dieron aviso a los
demas pueblos los cuales aban
donaron sus casas y se re-
fugiaron en la Sierra –

Que supieron ellos que los Españoles venían sin hacer ningun mal a los Indios indefensos y que habiendo visto al Sargento Mayor Luis de Quintana a quien le habian servido se pasó a conversar con ellos y les pidió un caballo prestado. Luego que estuvo montado se fue al campo de los Indios con el designio que en tal alcance cortase por el de ellos que venia sobre los Españoles dormidos (despues de) acometer a todos los Indios jovenes que fueran al campo a dellos para quitarles la caballada. Inmediatamente que supo esto de vista y de las luces a los Españoles que vieron vigilantes toda la noche. Esta fue la razon de declarse y formar los demas los fuegos en el Ger.—

la declaracion Indio Jose—

Nº 42 - Dic 19 - 1681 - Se le tomo declaracion a un Indio criado del Sargento Mayor Luis de Herrera que se le habia huido y dijo lo mismo que el antecedente acerca de los fines del movimiento y demas por causa de mal tratamiento que les daba el Sr. Francisco Xavier, Lec del Gob. y otros, que los apaleaban les quitaban lo que tenian y les hacian trabajar y no les pagaban. Que quemaron las Santas y las Iglesias porque les habian dicho que el Dios de los Españoles habia muerto. Volvieron a su practica de Idolatria. (Sigue la declaracion igual en todo a la anterior.)

Nº 43 - Se omite la declaracion de un Indio Pyro por carecer absolutamente de interes

Nº44. Declaracion del Indio Pedro Naranjo del Pueblo de San Felipe, encima de Lieres. Este atribuyo el alzamiento á que los Indios no estaban contentos con los costumbres y leyes de los Españoles y querian volver á sus antiguas practicas. En todo lo demas es igual á las anteriores. — de fecha 19 - 1681 -

Nº45. de fecha 20 - 1681 - Declaracion de 2 Indios Juan y Francisco Lorenzo, hermanos - que se presentaron voluntariamente. Igual enteramente á las anteriores.

Nº46 - Auto proveido por el Gov. Gral. Don Antonio de Otermin. Aqui el Gov. hace una recapitulacion de todo lo acontecido de la toma de Isleta y despacho del Fernando Gutt con sesenta hombres (que ya otro escrito) y como el teniente no trajo ninguna india cabecilla, ni ninguna persona de importancia sino solamente cinco indios a quienes de los tomo las declaraciones que anteceden, determina que se interrogue al mismo teniente de Caballeria Don Juan Dominguez de Mendoza — de fecha 20 - 1681 -

Nº47 - Interrogatorio hecho por Don Antonio de Otermin

El interrogatorio se reduce a pedir un informe detallado y con todas cuantas menores de la expedicion, del cual resulto lo siguiente —

Nº48 — de fecha 20 — 1681 - El Fernando Gutt empieza su relacion de el que fue de Isleta, pasando

despues por Alameda, Jurdan y Punay, San Felipe, Santo Domingo, encontrando todos estos Yumo les habló el mismo Dn Antonio de Otermin (segun la relacion que antecede.) dijo diciendo que encontró al cubecilla de los Indios algunos dellos Catiti el cual el maestro muy arrepentido y llorò y hacer las paces al Rey de España que con el y les pidio diu y medio de termino para bajar á todos los pueblos que andubieron en la tierra y sometidos á los Españoles. El Estando les pidió las armas pero dijeron que estaban desnudos en la sierra y que ademas en los diarios por temor que los Apaches les echaran sobre ellos, ellos pidieron polvora para defenderse de los Apaches y no dió orden de que no se les diera nada. Habiendo salido fuera del pueblo de San Felipe se encontro dos Indios que fueron los mismos que vinjo y a quienes se les tomo declaracion. dijo que desde la edad de doce años habia estado en la Nueva España desde cuyo tiempo habia conocido catorce Gobernadores y algunos de estos habian quemado muchos Indios de diferentes Naciones, por traidores y hechiseros en lo que concuerda el diario rogatorio del Capitan Gnal Dn Juan Domingo de Mendoza diciendo ser de cincuenta años de edad y firmo, en dicho

Nº49. Dic 21 - de 1684 - La declaracion del Sargento Mayor Sebastian de Herrera Concuerda en todas sus puntos con la del Fiscal Capt Hº Juan Domingues de Mendoza. -

Nº50 - Dic 21 - de 1684 - La declaracion del Sargento Mayor Dº Fernando Duran de Chaves, es igual a las antesiores -

Nº51 - Las declaraciones de los capitanes de esta Plaza Hº Pedro Manjon y Hº Roque de Madrid son iguales a todas las antesiores -

Nº52 - Auto de Hº Antº de Oleinin en el cual da orden de mudar el campamento retrocediendo una legua para tener a la mano los mas necesarios de esto a la Falda de Dº Luis Carbajal.

Nº53. El Sargento Mayor Luis de Quintana y el de Mismo empleo Diego Lopez Zambrano dijeron lo mismo que las anteriores -

Nº54 Auto de Hº Antº de Oleinin - Mandando ajuntar a todos los Jefes para ver y acordar lo que todos lo que se debia hacer -

Nº55 - Otro auto en que Hº Antº de Oleinin Manda ajuntar ademas de las ynbos y capitanes al Rey Veedor Capt Francisco Ayeta y demas sucesores Dic 23 - 1684.

Nº56 - Entendo el Rey. Ayeta contesto que se suspendiese la junta dos horas, para ver la conclusion acordado por el Gen Hº Antº de Oleinin.

Nº57 - Dijo lo que dijo el Rey Visitador la cual se vio en pie por cuyo abreviamiento se omite de intento.

Nº 58- Hoi 23- 1687- El Alcalde convoca a Junta a todos los Maestros de Campo las cabas de que y demas gente para que uno por uno vaya dando su parecer sobre lo que deba hacerse -

Nº 59. Pedro de Leyva dijo que el Gobernador como gustare - Juan Dominguez de Mendoza dijo que debian avanzar hasta Sto Domingo y que ahi el Gov decidiria lo que se debia hacer, Nicolas Rodrigues dijo que seria mejor volver a mandar contra el enemigo otra vez los 60 hombres - Juan Ruben de Godoy dijo que seria mejor ir en el Salado pasar no dejar desamparado el pueblo - Luis Granilla dijo lo mismo - Sebastian Herrera dijo lo mismo - Francisco Hurtado ir ir ir - Luis de Quintana ir ir ir - Diego Lopez Zambrano lo que dijo el Gov - Diego Ruiz de Godoy ir todo el enemigo - Jorge de Madrid ir a Isleta - Pedro Marquez - no dividir la fuerza - Alonso del Rio, lo que dijo Jorge de Godoy - Jose Padilla ir a Isleta - Felipe Romero ir a San Lorenzo -

Nº 60- Hoi 24- 1687- Habiendo venido un Indio de Isleta a pedir auxilio de parte de los Españoles el dos mando 20 hombres al efecto -

Nº 61- Examinado el Indio que vino de Isleta dijo que los sublevados querian hacer salir del pueblo a todos los Indios con pretexto de ir a traer unas vacas y que luego que hubiesen salido hacerse sobre el pueblo y matar a todos los viejos y muchachos, por no haber estos ayudado cada uno en su rebelion, y todos los que estaban [illegible]

Nº62 Siguen las opiniones de 14 Capitanes mas, todas ellas re-duciendose a lo que va dicho anteriormente.

Nº63. Luis de Granillo mandado con 20 hombres a averiguar lo de la Saleta, escribe al Gov. dicien-dole ser cierto todo lo que el Sarg.to le habia dicho. 21 dic 24-1681.

Nº64 Fr. Anto de Ottumin contesta al Capt Luis Granillo diciendole que acerca de la junta que todo el Campo de Marchase a Saleta donde hasta de pernan Dic-24

Nº65 Sigue una recapitulacion de lo acontecido por Fr. Antonio de Ottumin y rasa re-vista de la caballada resul-tando haber 850 caballos en muy mal estado

Nº66 El Gov Fr Antonio de Ottumin de-cide (despues de tomar el censo de las habitantes de Saleta que ascendio de sesenta y tantos y en pocos dias se redujeron a 300 y pico) sacar todos los provisiones que pudieran llevar y todo lo mas util, y despues de sacar toda la gente y ha-rasca al cuidado de dichos Jumetes, a galopar al pueblo de Saleta con todo lo que habia en el pa-ra que marchen de preferencia todos los ha-bitantes y guiden lo cual se hizo siguiendo hacer fiesta el Sarg.to de Gobierno Fr Francisco Xavier de dar documento fha en Enero 1º de 1681 / 1681

Nº67 — En todo el mes de Enero marcharon sin gran novedad pasando por el Pueblo del Alto, el Alamillo, el Socorro — la Encarnación, San Pascual, San Christobal, Cruz de Arroyo Santiago —

Nº68 — Del dia 1º al 11 de Febrero siguieron marchando hasta llegar a un paraje que se llama el Estero Largo donde se contó de Obispo da cuenta de haber reducido 511 personas: otras muy significativas de los Españoles de haberlas sacado de la Población —

Nº69 — Carta del Gobernador Don Antonio de Otermin al Virey en la que le da cuenta de todo lo sucedido y le pide licencia para ir al Paral á curarse por haberse de trastornado su salud — y le suplica al mismo tiempo, mande ordenes conducentes al Gobernador de Vizcaya y demas para que cumplan con sus deberes y hagan cumplir a sus Pueblos Alcaldes — Estero Largo Feb. 11 — de 1682

Nº70 — Dictamen del Fiscal —

El Fiscal Lic. D. Martin de Solis y Miranda hace una revista de todos los acontecimientos referidos ya, deduciendo de ellos la mala conducta del Teniente Gral D. Juan Domingo de Mendoza, en no obrar con la debida actividad, en haber dejado libres a muchos Indios [illegible]

despues de haberlas tenido en su poder, y de haberse apropiado muchos alajas y efectos del saqueo de las fanegas y no haberlas restituido sino despues de haber sido pedidas por el Gobernador todo lo cual lo prive el fiscal en conocimiento del Vmy para que el disponga lo que tenga a bien, asi como la licencia que D. Antonio de Otermin pide para ir al Real anadiendo al mismo tiempo que como los Españoles estan muy disgustados y muchos con deseos de desamparar aquello, no le parece conveniente que D. Antonio vaya al Real por la mucha falta que hace al dejar aquello desamparado tambien aconseja la fundacion de un presidio con 50 hombres y el mas preferible que este venga de otras partes, para no debilitar las que hay ahi reunidos - con lo que termino el dictamen fecho en Mexico, a 25 de Junio de 1687.

1729

XXVI.
3d)

Diario y Derrotero de los Nuevos Descubrimientos de tierras á los rumbos N. O. N. O. C. E. Del Nuevo Mexico

Por los RR. PP. F. Silvestre Velez Escalante y Dr. Atanacio Dominguez.

1731 X

Trans in Power, J H.

El dia 29 de Julio del año de 1766 bajo el patrocinio de la virgen Maria Señora nuestra concebida sin pecado original y del santisimo Patriarca Joseph su felicisimo Esposo = Fr. Francisco Atanacio Dominguez Prefectual Comisario Visitador de esta Custodia de la conversion de San Pablo del Nuevo Mexico y Fr. Francisco Silvestre Velez de Escalante Ministro Doctrinero de la mision de Nuestra Sra de Guadalupe de Zuñi; acompañandonos voluntariamente Don Juan Pedro Cisneros Alcalde mayor de dicho pueblo de Zuñi, Don Bernardo Mirja y Pacheco Capitan Miliciano retirado y vecino de la villa de Sta. Fé, Don Joaquin Lain vecino de la misma villa, Lorenzo Olivares de la villa del Paso, Andres Fer-

ano, Juan de Aguilar y Siniay Lucero; habiendo implorado los patroci = nios de nuestros Santi simos Patronos, y recibi do la sagrada Eucaris tia, los referidos salimos de la villa de Santa Fé, capital de este Rey no del Nuevo Mejico y á las nueve leguas lle = gamos al pueblo de Cta Clara en donde pasamos la noche. Hay nueve le guas Noroeste.

Diciembre 2.7 30 andamos otras nueve leguas proc mas, ó menos, y llega mos al pueblo de Cta Rosa de Albiquiu. En donde pasar varios inci dentes estuvimos el dia 27 sin hacer jornada, y por medio de una Misa solemne volvimos á im = plorar el auxilio de Nues tros Santísimos Patronos. Dia 1º de Agosto des = pues de haber celebrado ambos el Sto sacrificio

1 de la Misa salimos del
pueblo de Santa Rosa
de Albuquerque rumbo Oeste
por la caja del Rio de
Chama, y habiendo anda
do por ella poco me=
nos de dos leguas de=
clinadas al Norueste
y como á las tres leguas
y media de mas ó menos
camino, pues hay unas pe=
dillas de mucha piedra
bajamos á costear por
parte septentrional del
Valle de la Piedra a=
lumbre junto al arroyo
seco. En unas mesas que
estan al Este, y Nor=
oueste de este valle
dicen haber Piedras alum
bre y Yeso trasparente
A la tarde salimos del
arroyo seco, rumbo Nor=
te á poca distancia atra=
vesamos el Norueste por
un cañon muy montuoso y
á las dos leguas de muy
mal camino pasamos
á orilla de dicho Arroyo

Hoy nos cayó muy bien a = gua acerd, y anduvimos siete leguas.

Dia dos de Agosto prose guimos por el mismo camino, [redacted] monte Norueste ya pasó mas de cuatro leguas, declinamos al Oeste. Entramos por una ca ñada montuosa en que por espacio de una cuarto de legua hay un Bos que tan espeso de Robles pequeños, que al pasar se nos ocultaron en él cuatro Bestias y fue preciso ba jar para buscarlas, las que en breve se hallaron.

Aunque nosotros en este Bosque perdimos la vereda por no estar muy usada; vimos despues que iva por el lado oriental del Arroyo que corre por medio de él, y es el mis mo que mas abajo mencionamos, Arroyo del Cangilon arroyo seco, area bajo el Bosque hay multi tud de abundante pasto

y muy agradable á la vista, porque produce unas Rosas cuyo color es entre morado y blanco que si no son Claveles, son muy semejantes á los de dicho color; hay tambien en él matas de Limita que es una frutilla colorada del tamaño del Arrayán, y en frialdad, y gusto muy semejante al limon de modo que en esta tierra se usa como en el para confeccion de bebidas frescas. Demas de esto hay Capulin mucho mas frequente que el Mexicano; y otra frutilla que nombran Manzanita cuyo árbol es como el de la Limita pero la hoja es muy semejante á la del apio. El tamaño de la frutilla es casi del de una garbanzo, regular es el color en unas blancos y en otras negro, el gusto agridulce

mudificante pero agrada
ble. En donde empiezan
las Rosas dichas se divi
de el camin en dos por
una meseta alta que
entra en él hay por
ambos caminos, de los
que el uno va al este
te y el otro al Oeste.
Al principio de este, y
bajo de la punta aus
tral de dicha meseta es-
tá una hermosa fuente
de agua perenne, y abun
da; mas para que pue
da beber una la caballa
da será preciso hacer Ba
tegues. Habiendo perecido
las bestias, prosiguiemos
nuestra jornada por
el camin y camino del
Oeste andando legua
y cuarto al Oeste.
Andada menos de me
dia legua al Oeste de
clinamos al Noroeste
y habiendo caminado
por mas de tres leguas

por buen terreno, llegamos
á cestear un arroyo que
llaman el Rio de la ce-
bolla apartandonos algo del
camino. En su caja hay
mucha bastante agua rebal
zada, sin embargo de que se-
gun manifiesta rara vez
la tiene corriente. De aqui
salimos á la tarde subiendo
al Norte como un cuarto
de legua para coger el ca
mino que habiamos dejado.
Tomamos al Noroeste ya
las tres leguas pasé mas
de buen terreno, bajamos
en un corto llano, y á la
orilla de otro Arroyo, que
llaman el Rio de las Ca-
trias, porque aunque no
es de agua perenne, y
corriente manifiesta
mantenerla todo, ó lo
mas del año en los Rebal
ses en que dicen criarse
Ostrias. Hay ocho leguas
Dia 3 salimos del Arroyo
de las Ostrias, rumbo
Noroeste, entramos en un

Montesito de Pinos, y Anda
das tres leguas, poco mas o
bajamos al Rio de Chanca
y por dos hermosas Vegas
subimos al Norte como
una Milla. Pasamos lo
y en la venda opuesta ha
jamos á cestear. El vado
del rio es bueno pero en las
orillas inmediatas hay gran
des sumideros ocultos, con la
superficie de piedra movedi
za, en uno de ellos se sumer
gió enteramente la Caba
llería de Don Juan Pedro
Cisneros. La Vega del Rio
tiene de Norte á Sur, co
mo una legua, buen terre
no para sementeras con pro
porcion á riego, produce
mucho lino y bueno, y
abundante pasto. Hay tam
bien las demás proporciones
que una Poblacion necesi
ta para su establecimiento y subsistencia.
Tiene alguna arboleda
na Alameda de álamos
blancos. A la tarde pro
seguimos, y subida la cuesta

occidental del Rio, entre
mos en un pequeño Valle
que nombramos Sto Do
mingo, rodeando tres
Mesas grandes y mon
tuosas de Piñalica que
empiezando por tres cerri
llos que tienen casi al
Norte forman una linea de
mi curso de Norte
á Sur hasta llegar
al Rio. Al occidente
de estas Mesas, nos dije=
ron haber dos Lagunas, la
primera y mas austral
al Occidente del Puerto
y que desde dicha cuesta
se mira; entre la prime
ra y Segunda Mesa y
la Segunda al Occidente
del Puerto siguiendo que
tambien se registra entre
la Segunda y tercera Me
sa: Las cuales Lagunas
con el dicho valle hay mu
ó proporcion para criar
Ganados mayores, y menor
es; prosiguiendo por el mis
mo rumbo Norueste en=
tramos en un pequeño Llan

te de Pinos, en él se estaba una manada cargada y nos pareció sino que hacía remontar el río, por lo que continuamos que pasar por una breña siguiendo á los tres Cerrillos dichos que nombramos de la Santísima Trinidad habiendo andado desde el río cosa dos leguas al Oeste en este paraje no hay agua ni pereneme. siguiendo nosotros hallamos fuera en un arroyo cerca de la breña al Sudoeste; corre el río de Chamisa, por donde nosotros lo pasamos hay de Norte á Sur poco antes de enfrentar con el Cerro del Pedernal, de Oeste al Este hasta pasar del pueblo de Abiquiu.
Hay cinco leguas.
Día 4 salimos del paraje de la Santísima Trinidad, rumbo Norte, andubimos dos leguas por el mismo Norte que desde

Pinos, algunos Pinones y Robles pequeños. Abunda tambien de pasto y de Lino muy crecido; cercandolas Sierras grandes que forman cada una un semi-circulo casi de fin tan en sus puntas, Septentrional de la una y austral de la otra, dividiendolas un estrecho Portillo ó Puerto; andubimos cada una cuarto de legua al Poniente y pasamos el Portillo en el cual empieza otra Laguna que numbramos de Olivares y tendrá un cuarto de Legua de largo y de ancho dos varas poco mas, ó poco menos sus aguas aunque nacidas muy dulces gustosas y potables: De la Laguna y Portillo legitimos al Norte media legua, declinamos al Poniente dejando el camino que va por la piedra pasada

Charaje conocido de los nuestros, y que hoy andado por aquí; y nos dirijieron los guias por un Chamisal sin senda, ni vereda alguna; diciendo que por el camino que dejabamos habia tres cuestas muy malas y que era menos recto que la derecera que llevabamos anduvimos poco mas de legua, y en el mismo Chamisal al Oeste noroeste volvimos á entrar en el rumbo (que sigue) y á la media legua tomamos al Noroeste anduvimos tres leguas y media por una cañada profundisima de pastos y llegamos á una Vega muy espaciosa del arroyo que por el camino dicho de la piedra parada, llaman del Belduque: En la vega decli namos al Oeste y andadas arroyo abajo, dos leguas paramos en un Cañon que por cierto accidente

llamamos el cañon del en
gaño. Hay 9 leguas y cuar
to, hay aqui bastante
agua en estancadas y pas
to.

Dia 5 salimos del cañon
del engaño rumbo su
deste y á la media
legua llegamos al Rio
que nace de la sierra
de la Gruella, corre de
Noroeste á Sudeste
de aqui desde donde nac
ten al Norte pocas
mas de tres leguas, hasta
juntarse con otro Rio que
llaman de San Juan.
El dicho de Naranjo
es aqui de mucha de
agua, que el de Chama
Pasado el Rio proseguimos
con trabajo por
el mismo camino rumbo
Sur cerca de una le=
gua; declinamos al Sur
deste un cuarto de legua
y tres cuartos al Oeste
por cañones cuestas y ca
dos muy molesto. Perdie=
ron los practicos la vere=

da, y aun el corto conocimiento que mostraron tener de este terreno, y asi por no bajar mucho tomamos el rumbo Sudeste, andubimos tres leguas, subiendo un Monte alto pero sin cuesta escarpada y divisamos la caja del Rio inmediato dicha arroyo bajamos á él por lade= ras algo escarpadas, pero andables, y á las tres leguas fuera mas de lo Sudeste lo pasamos por buen vado y paramos en la banda septentrional: aqui ya no encontramos el de San Juan; dijeronos los practicos que por mas arriba se juntaban estos dos Rios; y asi determinamos observar la latitud de este paraje y para esto detenernos hasta la tarde del dia si= guiente hisose la obser vacion por el Meridiano del Sol y hallamos estar

el paraje que nombra-
mos de Nuestra Seño-
ra de las Nieves en 37
grados 54 minutos de la
latitud para. Fra. Silvestre
de Registrado el sitio don-
de se juntan los dichos
Rios de Naranjo y San
Juan y hallo estar tres
leguas por el aire casi
del Occidente, y haber
en las Riberas de uno
y otro, en la misma
Junta, buenas proporc-
iones para cumplir proba
cion y medicina. El Rio
de San Juan es mas de
caudaloso que el de Na-
ranjo, y mas del Norte
dicen que tiene buenas
y grandes Vegas por que
corre por tierra mas a-
bierta, y juntos ya forman
un Rio tan caudaloso
como el del Norte en
el mes de Julio, y se
nombra Rio grande de
Naranjo por dividir á
la provincia de este

nombre de la nacion Ynta
desde la Vega y paraje de
Ytta. Ota de las Obie
nes para abajo hay tie=
rra terreno con proporcion
de Riego y todo lo demas
necesario para tres, ó cua
tro Poblaciones aunque
fuesen grandes, esto es, en
lo que nosotros vimos; á
una distancia, y á una
y otra orilla del rio
hay espesos Bosques de ála
mos blancos Roble pregue
ros, Capulin, Manzanita
Limita, y Garambullo
hay tambien alguna
Cedrela parrilla, y un árbol
que nos parecio Nogal.
Hay 8 leguas.
Dia 6 por la tarde se
limos del paraje de Ytta
Ota. de las Nieves, Rio a=
bajo y rumbo oeste y
andadas dos leguas y me
dia de mal camino por
ramos en la orilla del
Rio. Vinia malo del
estómago don Bernardo
Miera y esta tarde se

agravó mucho, pero qui=
so Dios que antes que
amaneciese el dia si=
guiente se alivianase pa=
ra que pudiesemos seguir
nuestra derrota. Hoy 2
leguas y media.

Dia 7 Proseguimos por
la orilla del Rio y la=
deras de los Otomacos in=
mediatas por mas de
legua al Este subi=
mos una cuesta algo
dificil declinamos á=
Este y despues de o=
tra legua declinamos
al Rio que llamamos de
la piedra parada muy
cerca de su incorpora=
cion con el de Cayupi
tiene aqui una Vega
grande que nombra=
mos de San Antonio
de muy buen terreno
para siembra con pro=
porcion de Riego con
todo lo demás que una
poblacion necesita de
tierra, piedra y made=
ra, y pastos y todo

cerca. Nace este Rio del Norte del de San Juan; por la misma sierra de la Grulla corre de Norte á Sur y es poco menor que el de Abaman que pasa por el pueblo de allí quio. Pasado este Rio caminamos al Este dos leguas, y algo mas de otras dos al Nor-nordeste y llegamos á la orilla del Oriental del Rio que llamamos de los Pinos por producirse algunos en su Orilla, es de muy buena agua poco menor que la del Norte, pues corre por aquí de Norte á Sur entra en el de Naranjo y nace de la sierra de la Grulla cerca de su punta occidental la cual la nombran sierra de la Plata. = Tiene aquí una Vega grande muy

abundante de frutas, es-
pecialmente de grano
mucho, y buen terreno
para siembras de Riego
con todo lo demás que
puede desearse para
una buena poblacion
paramos en ella nombra-
dola Vega de San Ca-
yetano. Hay fuerzas
de seis leguas.
Dia 8 salimos de la Ve-
ga de San Cayetano y
iva de Rumbo Rumbo ar-
te-nornoeste y á las
cuatro leguas llegamos
á Rio Florido que es
mediano y menor que el
de los Pinos, nace de la
misma sierra, mas al oes-
te lleva el mismo rum
bo del Norte á Sur
y tiene por donde lo pa
samos una Vega grande
y de buen terreno para
siembras con proporcion
de Riego los frutos en
la Vega estaban buenos,
mas no en las inmedia-

ciones, aunque en años hu
medos manifiesta haber
los. Pasado el Rio Florida
caminamos al Oeste dos
leguas y oeste-noroeste
poco mas de otras dos
bajamos una cuesta pe=
drosa y no muy dilatada
y llegamos al Rio de las
Animas cerca de la pun
ta occidental de la Sierra
de la Plata, en que tiene
su origen, y pasando, y en
la vuelta opuesta pa
ramos: (este grande) es
tan grande como el del
Norte y ahora lleva
alguna mas agua y con
mayor Rapidez porque
por aqui tiene mas declí
ve sus corrientes, las que
son de Norte, á Sur, y
entra como los antecedentes
en el Parage por
aqui va, encajonado
pero mas abajo dicen
que tiene buenas Ve=
gas. Hay 8 leguas pocas
mas. Aqui no hay buen
pasto, pero lo hay mas

adelante.
Dia 4 salimos del Rio de
los Adiuncos, subimos la
cuesta occidental del Rio
que aunque no es muy
dilatada, es bien penosa
por ser de bastante pie
dra, y en partes muy es
carpada; pasamos el pe
queño estero de su cima
cuyo que tendrá poco
mas de un cuarto de legua, entramos en una
cañada de abundantes pas
tos, anduvimos por ella un
legua al Oeste, y dejá
bamos al oeste cuesta al
noroeste y anduvimos tres
leguas por un estero
frondoso de buenos pas=
tos, llegamos al Rio de
Sauz por otro nombre de Carpintero el que
es pequeño, y como el
que pasa por el pue=
blo de San Geronimo
de los Cajos; Otro es la
misma punta occiden
tal de la sierra de los
Ratos y baja por el mis

mui cerca de que dicen haber vetas y descubiertas de metal, mas aunque a mis pasados vinieron varios sujetos del Oriente Mexico á Registrarlas de órden del Gobernador que entonces era Don Ramón Yeles Capuchin y llevaron piedras Metálicas no se averiguó con certidumbre de que metal fueron. El principio que algunos hicieron antes por las relaciones de varios Indios, y de algunos Vecinos de este Reyno de que eran minerales de Plata se acabó á la sierra este nombre desde que la dicha cuesta del Rio de las Animas, hasta esta de San Joaquin es el terreno muy humedo en que por la inmediacion á la sierra llueve con mucha frecuencia por lo que asi es el Monte que

es de Pinos muy altos y der=
rechos, Robles pequeños y diver=
sos generos de frutas silves=
tres cuyos enfrentes cañadas
hay vellísimos pastos. El tem
peramento aquí es demas=
siadamente frio aún en el
Mes de Julio y Agosto. En
tre las frutas dichas se pro=
duce una de color negro
gusto agradable y muy pe=
culiar en este, pero cuan
que no muy dulce.
No proseguimos hoy adelante
porque las Caballerias no
habian cenado bien la noc=
che anterior y venian al=
go debilitadas, y tambien por
que muy copioso y largo a=
guacero nos dio para rato.
Hay cuatro leguas y cuarto
cabales todas al Oeste.
Dia 17: Aunque el Padre
Fr. Francisco Hamalio
agravado de un corrimiento
herpetica que desde el
dia anterior empezó á
sentir en el muslo y Cade
ra y era preciso hacer al=

guna mancian hasta que
se alentase, las continuas
lluvias, la intemperie y
muchas humedades del si
tio nos obligaron á salir
del rumbo Oeste, anda
da media legua, empren
mos nuestra derrotamos al No=
roeste, anduvimos una le
gua y tomamos al Oes
te por Cañadas de Mon
te muy amenas y muy a=
bundantes de frutos, rosas
y flores diferentes y cami
nadas dos leguas mas vol=
vió á llover muy copiosa
mente. Agravóse mas el
Padre Fr. Francisco Dha
madrid, fuese el camino
inandable, y asi andadas
con mucho trabajo otras
leguas al Oeste nos fué preci
so parar en el Primer Ria
chuelo de los que componen
el de San Lázaro por otro
nombre de las Mamas; si
guen los frutos con mucha
abundancia. Hoy 4 leguas
y media.

Dia 11. Sin embargo del mu

cho frio y humedad que pa-
decimos, no pudimos mudar
de parage porque el Padre
Fr. Francisco Atanacio
amaneció muy fatigado del
dicho accidente y con algu-
na calentura por lo que
no pudimos pasar á ver
los referidos Yetas, y Pie-
dras Apetecibles de la sie-
rra, aunque estaban ácia
su distancia segun nos
segurón muy cómodamente que
las habia visto en otras
ocasiones.

Dia 12 amaneció con algun
alivio el Padre Fr. Fran-
cisco Atanacio y pasar
mudar de terreno, y tem-
peramento, mas bien que
por adelantar jornada sali-
mos del parage y Rio de
San Lazaro, rumbo Norte
andubimos cinco leguas por
Monte fragoso y buenos
pastos Amargos al Oeste, an-
duvimos dos leguas y me-
dia por un Arbanigal de
poco pasto y andando un
cuarto de legua al Norte

pasamos el Rio de Obta Casa de los Dolores, y paramos en su vbilla septentrional nace este Rio de la falda septentrional de la sierra de la plata corre hasta aqui al sudeste, de aqui vuelta, ~~a~~ al este menor que el Rio dela Orte por este tiempo. Hoy pasado mas de ocho leguas y media.

Dia 13. Ultimos mansion ya porque el Padre de recabrar algo mas para proseguir ya para obser= var la altura de este si tio y vega del Rio de los Dolores en que nos hallamos hizose la observacion por el Sol y vimos estar en 38 grados y 13 minutos y medio de latitud.

Hay aqui cuanto una buena poblacion y necesi= ta para su establesi= miento y subsistencia de tierras de Riego y pas tos, maderas, y leña. En la vanda austral (sur)